

PROSPECTO DE COLOCACION

BANCO DE OCCIDENTE S.A

Entidad domiciliada en la Carrera 4a. 7- 61, Santiago de Cali, Colombia

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

El objeto social del Banco de Occidente S.A es la realización de operaciones bancarias con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley colombiana.

Tercera Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados BANCO DE OCCIDENTE S.A Setenta y Cinco Mil Millones de Pesos (\$75.000.000.000.00)

Clase de Título:	Bonos Ordinarios Subordinados.
Monto Total de la Emisión:	\$75.000.000.000.00
No. De Títulos:	7,500 bonos ordinarios Subordinados, sin exceder el monto total de la emisión
Ley de Circulación:	A la orden.
<i>Bolsa donde está inscrito el Título:</i>	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
<i>Número de Series:</i>	Única.
Rendimiento:	Los bonos estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación de Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para los últimos doce meses y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos. El rendimiento de la Emisión reflejará las condiciones de mercado vigentes a la fecha de colocación de la misma, cumpliendo con los lineamientos del emisor de acuerdo al Acta de la Junta Directiva No. 1134 del 28 de Julio de 2006.
Valor Nominal e Inversión Mínima:	El valor nominal de cada título es de diez millones de pesos (\$10.000.000,00). La inversión mínima será el equivalente a un (1) bono, es decir de diez millones de pesos (\$10.000.000,00).
Plazo de los títulos:	7 años, contados a partir de la fecha de emisión.
Destinatarios de la oferta:	Los bonos tendrán como destinatario al público inversionista en general.
Plazo de Colocación de la Emisión:	Un (1) año, contado a partir de la fecha de emisión.
Condición Especial de los Bonos:	El pago de estos títulos, en el evento de liquidación del emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta una condición de carácter irrevocable.
Calificación:	Los Bonos han sido calificados _____ por Duff & Phelps, calificación que considera emisiones con muy alta calidad crediticia, los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas. El reporte completo de la calificación otorgada se presenta en el anexo 1 del presente prospecto.
Código de Buen Gobierno:	De conformidad con las Resoluciones 275, 598 y 625 de 2001 de la Superintendencia de Valores, la Junta Directiva del Banco expidió un código de Buen Gobierno, cuyo contenido puede ser consultado permanentemente a través de la página web www.bancodeoccidente.com.co. Igualmente tales disposiciones han sido incorporadas en los estatutos del Banco mediante escrituras públicas Nos. 3249 del 20 de septiembre de 2001 de la Notaría 12 de Cali, 245 del 6 de febrero de 2.004 y 3569 del 29 de noviembre de 2005, ambas de la Notaría 14 de Cali.

BANCO DE OCCIDENTE S. A. Colocador	CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S. A. Agente Estructurador	VALORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S. A. Agente Colocador	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. Representante Legal de Tenedores	DECEVAL S.A. Administrador
---------------------------------------	---	--	---	-------------------------------

Los bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a corte 30 de Junio de 2006. A partir de esta fecha, toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Banco de Occidente S.A, en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S. A., en la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A..

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO GARANTIZA LA BONDAD DEL TÍTULO NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

AGOSTO 2006

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Glosario	4
1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	7
1.1 Autorización de la Emisión	7
1.2 Aprobación del Prospecto	7
1.3 Número y fecha de la Resolución de la Superintendencia Financiera	7
1.4 Características de los Títulos	7
1.5 Condiciones de la oferta y de la colocación.....	12
1.6 Depositario y administración de los bonos	15
1.7 Obligaciones de los Tenedores de Bonos.....	18
1.8 Derechos de los Tenedores de Bonos	19
1.9 Representante Legal de Tenedores de Bonos	20
1.10 Calificación de la Emisión	22
1.11 Código de Buen Gobierno.....	22
2. MECANISMO DE COLOCACIÓN Y VENTA	23
3. LA COMPAÑÍA.- INFORME GERENCIAL	26
3.1 Naturaleza.....	26
3.2 Objeto Social.	26
3.3 Duración y Domicilio.....	26
3.4 Causales de Disolución.	26
3.5 Permiso de Funcionamiento.....	26
3.6 Registro Mercantil y Tributario.	26
3.7 Breve Reseña Histórica.	27
3.8 Capital y reservas.....	30
3.9 Situación de Subordinación del Emisor.....	30
3.10 Sociedades Subordinadas del Emisor	30
3.11 Operación con Partes Relacionadas.	30
3.12 Estados Financieros.....	32
3.13 Estructura Organizacional.....	33
3.14 Procesos Pendientes instaurados contra el Banco.....	35
3.15 Política de Reparto de Dividendos y de Reservas	35
3.16 Provisiones y Reserva para la Readquisición de Acciones	36
3.17 Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros	36
3.18 Emisiones Anteriores y Total de Obligaciones Financieras del Emisor.....	36
3.19 Marcas, Lemas, Nombres, Enseñas Comerciales y Nombres de Dominio .	38
3.20 Gobierno Corporativo:	38
3.21 Riesgos a los cuales podría estar sometido El Banco de Occidente S.A en el futuro	40
4. ANÁLISIS FINANCIERO	41
4.1 Posicionamiento del Banco en el Sistema Bancario.....	41
4.2 Estados Financieros	41
4.3 Indices Financieros	41
5. CERTIFICACIONES	42
6. ANEXOS	46

Introducción

La Sociedad emisora es el **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, Sociedad anónima comercial; de naturaleza bancaria debidamente constituida mediante escritura pública No. 659 (seiscientos cincuenta y nueve) de fecha treinta 30 de abril de mil novecientos sesenta y cinco (1965) de la notaria cuarta (4a.) del círculo de Cali, Departamento del Valle del Cauca; reformada en varias ocasiones, contenidas las cuatro últimas reformas en las escrituras públicas números 3365 del 16 de Diciembre de 2002 de la Notaría 14 de Cali, 245 del 6 de febrero de 2.004 de la Notaría 14 de Cali, 559 del 11 de marzo de 2004 de la Notaría 14 de Cali y 3569 del 29 de noviembre de 2.005 de la Notaría 14 de Cali.

El presente Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios Subordinados del Banco de Occidente S.A tiene como propósito dar a conocer las características y condiciones de la emisión, así como facilitar el conocimiento general del Emisor, y de la oferta de los Bonos Ordinarios Subordinados, con el fin de informar a los potenciales inversionistas. Para todos los efectos legales, se considera indispensable que cualquier interesado consulte la totalidad de la información contenida en el cuerpo del presente prospecto de Emisión y Colocación con el fin de que pueda evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión.

El valor colocado de la emisión ingresará a los fondos generales de Tesorería de la institución, ampliando así las fuentes de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Esta mayor disponibilidad de fondos permitirá la ampliación de operaciones de créditos en las distintas modalidades, para los clientes del Banco que califiquen bajo estrictos criterios de evaluación de riesgo y rentabilidad que tradicionalmente han sido aplicados en el Banco, que le han permitido mantener índices financieros favorables en términos comparativos con el sector bancario.

La información sobre la situación financiera del Emisor contenida en este prospecto, está actualizada a corte 30 de Junio de 2006, siendo del caso señalar que dichos estados financieros no han sido aún autorizados por la Superintendencia Financiera ni aprobados por la Asamblea General de Accionistas que se realizará el 31 de agosto de 2006. A partir de esa fecha y durante la vigencia de la Emisión, la información financiera actualizada, se encontrará a disposición de los interesados en el Banco de Occidente S.A, en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y en las oficinas del agente colocador.

Glosario

ADMINISTRADOR DE LA EMISIÓN: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A, quien tendrá a su cargo la custodia y administración de la emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión suscrito entre El Banco de Occidente S.A y DECEVAL.

ANOTACIÓN EN CUENTA: Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA: Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.

BOLSA DE VALORES: Establecimiento privado, donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.

BONO: Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo mínimo es de un año; en retorno de su inversión recibirá una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado, al momento de realizar la colocación de los títulos.

EMISIÓN DESMATERIALIZADA: Es aquella emisión que no requiere de expedición de títulos físicos individuales para respaldar cada colocación. El emisor, simplemente suscribe un contrato de Depósito de emisiones y entrega un título global que ampara una parte o la totalidad de la emisión depositada. A partir de allí, la suscripción primaria y colocación se realiza mediante anotaciones en cuenta.

INFLACION: Mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. La inflación es calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de precios al Consumidor (IPC). La inflación corresponde a la variación periódica de ese índice.

IPC: Se entiende por IPC, la variación neta del Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual.

MERCADO PUBLICO DE VALORES: Conforman el mercado público de valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.

REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: Es la Fiduciaria La Previsora S. A., con quien el Banco de Occidente ha suscrito el Contrato de Representación Legal de tenedores de Bonos.

REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS: El mercado público de valores colombiano cuenta con un instrumento para la inscripción de documentos e intermediarios que lo conforman, denominado Registro Nacional de Valores e Intermediarios. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores e Intermediarios, como protagonistas del Mercado. El funcionamiento del Registro Nacional de Valores e Intermediarios está asignado a la Superintendencia Financiera, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

SECTOR BANCARIO: Incluye Bancos Comerciales e Hipotecarios y Compañías de Financiamiento Comercial.

TASA CUPON: Es la tasa facial del título, la cual será fijada en la colocación del primer lote de cada serie o subserie de acuerdo con el mecanismo de colocación elegido. Una vez se haya establecido para cada serie o subserie la tasa cupón, ésta será la misma para la colocación de lotes posteriores de la misma serie o subserie y será la tasa que se utilizará para descontar los flujos de capital e intereses para determinar el precio de suscripción. Corresponde a los intereses que devengarán los bonos y serán pagaderos de acuerdo con la periodicidad de pago definida por el emisor al momento de realizar la oferta, los cuales estarán referenciados al IPC, representada como unos puntos adicionales sobre dicha tasa de referencia.

TASA DE CORTE: Es aquella tasa a la cual se adjudican los bonos en la subasta, bien sea para determinar la tasa cupón que devengarán los bonos, para determinar el precio a pagar por los mismos o la tasa de rentabilidad, cuando la tasa cupón ya ha sido previamente establecida. Dicha tasa no podrá sobrepasar la tasa referencia ofrecida en el aviso de oferta.

TASA DE INTERES EFECTIVA: Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.

TASA DE REFERENCIA: Es la tasa máxima sobre la cual se determinará la tasa de corte de la subasta, bien sea para definir la tasa cupón, la tasa de

rentabilidad del bono o para definir su precio, de acuerdo con los criterios preestablecidos de la subasta.

TITULO VALOR: Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.

VALOR NOMINAL: Cantidad de dinero representada en el título al momento de su emisión.

1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1 Autorización de la Emisión

La Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados del Banco de Occidente S.A por la suma de Setenta y Cinco Mil Millones de Pesos (\$75.000.000.000.00) fue autorizada por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 28 de Julio de 2006, según consta en extracto del acta No 1134 cuya copia se anexa al presente reglamento (Anexo 2).

1.2 Aprobación del Prospecto

El presente prospecto fue aprobado por la Junta Directiva del Banco, en reunión realizada el 28 de julio de 2006 según consta en extracto del Acta No.1134 cuya copia se adjunta (Anexo 2).

1.3 Número y fecha de la Resolución de la Superintendencia Financiera

La presente emisión de bonos no requiere autorización de la Superintendencia de Financiera, en razón a que el BANCO DE OCCIDENTE S.A se encuentra sujeto a la inspección y vigilancia de dicha entidad de control. Así lo establece el parágrafo 1 del artículo 1.2.4.1 del capítulo 3 de la resolución 400 de 1995 en los siguientes términos: " Parágrafo 1. No obstante lo dispuesto en el presente artículo, las ofertas públicas de Bonos no convertibles en acciones, que realicen establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Bancaria, no requerirán ser autorizadas"

1.4 Características de los Títulos

1.4.1 Clase de Título Ofrecido

Los títulos objeto de la presente emisión, son Bonos Ordinarios Subordinados, a la orden, y transferibles mediante anotaciones en cuenta, que serán ofrecidos mediante oferta pública y cuyo pago, en el evento de liquidación del emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo, siendo esta una condición de carácter irrevocable.

1.4.2 Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria

Los Bonos Ordinarios Subordinados Banco de Occidente son títulos emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores de DECEVAL. Estos bonos serán ofrecidos mediante oferta pública, tendrán mercado secundario directamente entre los tenedores de los bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

La emisión será totalmente desmaterializada y los adquirentes o suscriptores de los Bonos, por los hechos de la adquisición o suscripción, renuncian a la posibilidad de materializarlos. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

El emisor podrá readquirir los bonos emitidos, una vez haya transcurrido un año después de la suscripción de los mismos. Esta operación se deberá efectuar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el emisor es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación.

1.4.3 Monto de la Emisión

La colocación se llevará a cabo en uno o varios lotes por un valor total de setenta y cinco mil millones de pesos (\$75.000.000.000,00), en las condiciones indicadas en este prospecto de emisión y colocación.

El Banco de Occidente S.A podrá ofertar la única serie de la emisión, de acuerdo con las condiciones de mercado vigentes al momento de la oferta. La emisión constará de hasta 7,500 bonos ordinarios subordinados.

1.4.4 Valor nominal e inversión mínima

Cada título deberá expedirse por un número entero de bonos. La inversión mínima será la equivalente al valor de un (1) título, es decir diez millones de pesos (\$10.000.000,00).

Los tenedores de los bonos ordinarios subordinados podrán realizar operaciones de traspaso, sólo si estas operaciones incorporan unidades completas de títulos con valores no inferiores a diez millones de pesos (\$10.000.000,00), es decir, un (1) título de valor nominal de diez millones de pesos. Los traspasos se realizarán de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

1.4.5 Series y plazo de los bonos

La emisión constará de una única serie y estarán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses, y su capital será redimido totalmente a vencimiento de los mismos.

Para efectos de la presente Emisión se utilizará la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento
BANCO DE OCCIDENTE

Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses, expresado como una tasa de interés efectiva anual.

En el caso eventual que el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca.

Los Bonos Ordinarios Subordinados Banco de Occidente S.A cuentan con plazo de redención de siete (7) años contados a partir de la fecha de emisión.

1.4.6 Amortización de Capital

El pago total del capital de los bonos ordinarios subordinados se realizará únicamente en la fecha de vencimiento de los títulos.

1.4.7 Rendimiento de los Bonos Ordinarios Subordinados

El rendimiento de los bonos será determinado por el Emisor en los términos establecidos en este prospecto y cumpliendo con los lineamientos y la tasa máxima de rentabilidad aprobadas por la Junta Directiva del Banco, en su reunión del 28 de julio de 2006, según consta en el Acta No. 1134, es decir, sin que en ningún caso exceda del IPC + 7%.

A continuación se presentan las condiciones generales, la manera de calcular los intereses y la descripción de la tasa de referencia.

Los bonos ofrecerán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- para los últimos doce meses.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por: el último dato oficial de la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del final del periodo de causación de intereses más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base, la cual deberá convertirse en su equivalente trimestre o semestre vencido, según se pacte en cada caso. Para el cálculo de los intereses se utilizará la siguiente fórmula:

Tasa de rendimiento E.A. (%) = $(1 + \text{IPC } \%) * (1 + \text{margen } \%) - 1$

En el evento en que a la fecha de liquidación de intereses no se conozca el valor del IPC, el rendimiento se liquidará con el último dato publicado a la fecha de vencimiento sin que posteriormente haya lugar a reliquidaciones. No se realizará reliquidación de los intereses si el IPC utilizado en la fecha de causación llegase a sufrir alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine el IPC (tal y como ha sido definida en este Prospecto de Emisión y Colocación), éste será reemplazado, para los

efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

1.4.8 Periodicidad en el pago de los intereses

La periodicidad de pago de los intereses será trimestre vencido (TV) o semestre vencido (SV), a elección del suscriptor, contado a partir de la fecha de emisión. Si omite señalar la modalidad de pago de los intereses se entenderá que es trimestre vencido.

Para efectos de pago de rendimientos, se entiende por:

Trimestre: El período comprendido entre la fecha de emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Semestre: El período comprendido entre la fecha de emisión del bono y la misma fecha seis meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365 días).

Los intereses se calcularán desde el día de inicio del respectivo período y hasta el día pactado para su pago, empleando la siguiente convención inclusive para los años bisiestos: _

365/365: Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

El factor que se utilizará para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.000000%). Se entiende como factor la solución de la expresión matemática que determina la proporción de la tasa de interés para el período a remunerar, con base en la convención adoptada.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: “Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente”. El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil. Cuando quiera que el plazo venza un día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco pagará los intereses el día hábil siguiente liquidándolos hasta ese día. Al valor correspondiente a los intereses causados y a pagar se le hará un ajuste

de tal forma que cuando hubiere centavos, éstos se aproximarán al valor entero inferior.

Los bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital.

En el evento que el emisor no realice los pagos de intereses y de capital correspondientes en el momento indicado, durante el período en que exista dicho incumplimiento, los bonos devengarán intereses de mora equivalentes a un incremento en el margen, de dos puntos porcentuales (2%), sin que exceda la tasa máxima legalmente permitida.

1.4.9 Precio de suscripción

El precio de suscripción de los bonos ordinarios subordinados será su valor nominal pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el correspondiente Aviso de Oferta. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la fecha de emisión, el precio de suscripción del título estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el período transcurrido entre la Fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1-d) \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos con prima se calculará mediante la siguiente fórmula

$$P = N \times (1+p) \times (1+i)^{n/365}$$

Donde:

P = Precio del Bono.

N = Valor Nominal del Bono

i = Tasa efectiva del título, teniendo en cuenta la tasa cupón.

d = Tasa de descuento en porcentaje.

P = Prima en porcentaje.

n = Número de días transcurridos desde la fecha de emisión cuando se suscribe antes del primer pago de intereses o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses en los demás casos.

1.4.10 Objetivos perseguidos a través de la Emisión

El valor colocado de la emisión ingresará a los fondos generales de Tesorería de la institución, ampliando así las fuentes de recursos disponibles para el ejercicio de la actividad de intermediación financiera que hace parte de su objeto social.

Esta mayor disponibilidad de fondos permitirá la ampliación de operaciones de créditos en las distintas modalidades, para los clientes del Banco que califiquen bajo estrictos criterios de evaluación de riesgo y rentabilidad que tradicionalmente han sido aplicados en el Banco, que le han permitido mantener índices financieros favorables en términos comparativos con el sector bancario.

1.4.11 Garantía de la Emisión

Por tratarse esta emisión de Bonos Ordinarios Subordinados, de una obligación directa e incondicional de la institución, no es necesario establecer garantías específicas, constituyéndose el patrimonio del Banco en general la garantía ante los acreedores.

1.4.12 Seguro de Depósito

La presente emisión NO esta amparada por el Seguro de Depósito del Fondo de Garantías de las Instituciones Financieras (FOGAFIN).

1.4.13 Vigencia de la Información

La información contenida en el presente prospecto está actualizada al 30 de Junio de 2006, siendo del caso señalar que los estados financieros de dicho corte no han sido aún autorizados por la Superintendencia Financiera ni aprobados por la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el próximo 31 de agosto de 2006.

1.4.14 Alcance del Prospecto

El presente prospecto no constituye oferta ni invitación por o a nombre del emisor, el estructurador o los colocadores a suscribir o comprar cualquiera de los valores de los que trata.

1.5 Condiciones de la oferta y de la colocación

1.5.1 Plazo de colocación y vigencia de la oferta

El plazo para la colocación de la emisión será de un (1) año contado a partir de la fecha de Emisión.

La presente colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en cada aviso de oferta pública de cada lote.

1.5.2 Destinatarios de la oferta

Los bonos ordinarios subordinados tendrán como destinatarios al público en general.

1.5.3 Medios de información

La emisión de bonos que se está reglamentando, por una cuantía igual al monto total autorizado por la Junta Directiva del Banco o a montos parciales, será objeto de oferta pública mediante aviso publicado en uno de los siguientes diarios: El País ó El Tiempo, donde se incluirá la información establecida por la resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores incluida la advertencia de que trata el numeral 10 del artículo 1.2.4.3. de la Resolución antes mencionada, sin perjuicio de que se publique además en cualquier otro diario de amplia circulación nacional.

1.5.4 Bolsa de Valores donde estarán inscritos los títulos

Los bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A..

1.5.5 Otras características de los bonos

- a. Para todos los efectos se entenderá por FECHA DE EMISIÓN el día hábil siguiente al de publicación del primer aviso de oferta.
- b. Para todos los efectos se entenderá como FECHA DE SUSCRIPCIÓN de los títulos, la fecha en la cual sea colocado y pagado originalmente cada bono subordinado.
- c. Para todos los efectos se entenderá como FECHA DE VENCIMIENTO de los Bonos Subordinados, como el día que sea efectiva la redención de los mismos, esto es, siete (7) años contados a partir de la Fecha de Emisión.
- d. Para todos los efectos se entiende por ANOTACIÓN EN CUENTA la representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
- e. Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los bonos prescribirán, de conformidad con el artículo 1.2.4.38 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

- f. Los gravámenes, embargos, demandas civiles y otros eventos de tipo legal relativos a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil en subsidio de las normas especiales de desmaterialización valores. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al administrador de la emisión (DECEVAL) quien tomará nota de él y dará cuenta al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes, quedando perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse transferencia ni gravamen alguno. En caso que el Banco de Occidente S.A llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.
- g. Los bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del bono.
- h. Transcurridos seis (6) meses desde la fecha de vencimiento del título y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Banco de Occidente S.A, entidad ésta que estará en disposición de cancelar los citados valores al acreedor, sin que éste reciba ninguna clase de intereses adicionales a partir de la fecha de vencimiento del título.
- i. El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador de la emisión o a la entidad administradora de la emisión, para la administración del título.
- j. Los rendimientos financieros de estos bonos están gravados con el impuesto a la renta y se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-.
- k. En virtud de lo establecido en el artículo 271 del Estatuto Tributario, la base para establecer el valor patrimonial de los bonos y los rendimientos causados será el promedio de transacciones en bolsa del último mes del período gravable. Para los tenedores obligados a utilizar sistemas especiales de valoración de inversiones, de acuerdo con las disposiciones expedidas al respecto por las autoridades de control, el valor patrimonial será el que resulte de la aplicación de tales mecanismos de valoración.

1.5.6 Lugar de pago

Los pagos de intereses y capital de los Bonos Subordinados se realizarán a los Tenedores a través de Deceval mediante transferencia electrónica de fondos vía Sebra a la cuenta designada por el depositante directo, con sujeción al reglamento de operación de Deceval. En aquellos casos en que el suscriptor de los bonos subordinados sea depositante indirecto deberá indicar a Deceval el depositante directo que lo representará ante la entidad.

El capital y los intereses serán pagados por el emisor, a través de la entidad Administradora de la emisión, DECEVAL, utilizando su red de pagos. Lo anterior significa, que los recursos recibidos del emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio.

Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, con la certificación que para este fin expide DECEVAL a solicitud del interesado, procederán para el cobro directamente ante el emisor, dentro del horario ordinario bancario, en cualquiera de las siguientes oficinas:

CIUDAD	OFICINA	DIRECCION
Cali	Principal	Cra. 4a. No. 7-63
Bogotá	Centro Internacional	Cra. 13 No. 27-43
Medellín	La Playa	Cra. 51 No. 47-25
Barranquilla	Principal	Cra. 52 No. 74-56
Bucaramanga	Principal	Calle 36 No. 16-43

1.5.7 Indivisibilidad de los Bonos

No se expedirán títulos por fracciones de bonos. Los bonos son indivisibles y en consecuencia cuando por cualquier causa legal o convencional un bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante común y único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de propietario del Bono.

1.5.8 Negociación de los Bonos

Una vez emitidos, los bonos podrán ser negociados libremente conforme a su ley de circulación. En consecuencia, por tratarse de títulos a la orden la transferencia de su titularidad se hará mediante anotación en cuenta de depósito de los tenedores de Deceval, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito Central de Valores.

Si al momento del traspaso hubiere intereses causados y no cobrados, éstos se pagarán al adquirente, salvo pacto en contrario conforme a disposiciones del Código de Comercio, expresado por escrito a la sociedad

BANCO DE OCCIDENTE

emisora. El pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el aparte relativo a intereses.

1.6 Depositario y administración de los bonos

La totalidad de la emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los inversionistas en los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los bonos emitidos.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A, con domicilio en Bogotá en la Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 5, tendrá a su cargo la custodia y administración de la emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión suscrito entre El Banco de Occidente S.A y DECEVAL. En consecuencia, los tenedores de los títulos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los bonos.

Cuando el suscriptor sea depositante indirecto indicará el depositante directo que le represente ante DECEVAL. Los pagos a los depositantes directos o vinculados a estos, que no cuenten con el servicio de administración de valores serán realizados directamente por el emisor de acuerdo con el procedimiento establecido para éste fin en el reglamento de operaciones de DECEVAL. Así mismo, DECEVAL ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo:

1.6.1 Macrotítulo

DECEVAL deberá registrar el macrotítulo representativo de la emisión, que comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del título global, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los títulos. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del día hábil anterior a la emisión de los títulos.

1.6.2 Registro y anotaciones

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- a. La colocación individual de los derechos de la emisión.
- b. Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL.

- c. La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las ordenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el reglamento de Operaciones de DECEVAL S.A.
- d. Las ordenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- e. Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones del Depósito en sus artículos 66 al 72 inclusive. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
- f. El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.

1.6.3 Cobranza

El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores procederá de acuerdo con el reglamento de operaciones de DECEVAL.

DECEVAL deberá cobrar al Banco de Occidente S.A, los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración valores o estén representados por uno de ellos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- a. DECEVAL presentará dos liquidaciones una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas se presentará al Banco de Occidente S.A, dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses que eligió cada tenedor.
- b. El Banco de Occidente S.A verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en las Actas de Junta Directiva que aprueban la emisión, en el presente prospecto, y en el contrato de depósito y administración celebrado entre el Banco de Occidente S.A y DECEVAL.
- c. Posteriormente DECEVAL presentará a El Banco de Occidente S.A, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- d. El Banco de Occidente S.A solo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos

con servicio de administración valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar a los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL, el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el reglamento de la emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 9:00 A.M.

- e. Informar a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que El Banco de Occidente S.A no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL no asume ninguna responsabilidad de El Banco de Occidente S.A, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

1.6.4 Informes

DECEVAL deberá remitir a El Banco de Occidente S.A, informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mismo sobre:

- a. Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la emisión.
- b. Los saldos de la emisión depositada.
- c. Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la emisión

1.6.5 Actualización

DECEVAL deberá actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual DECEVAL tendrá amplias facultades.

1.7 Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Las principales obligaciones de los tenedores de bonos son las siguientes:

- a. Manifestar su intención de suscribir los bonos en el término señalado para el efecto.
- b. Pagar totalmente el valor de la suscripción en la fecha establecida en este prospecto y en cada aviso de oferta pública de cada lote.

- c. Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los bonos adquiridos.
- d. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- e. Proporcionar la participación individual de cada beneficiario, en caso de que el título pertenezca a dos o más beneficiarios.
- f. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los bonos serán por cuenta exclusiva de los tenedores y su importe debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- g. Las demás que emanen de este prospecto o de la Ley.

1.8 Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de bonos, tienen los siguientes :

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital, todo de conformidad con los términos aquí estipulados.
- b. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5° de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario El País ó EL Tiempo, sin perjuicio de que sea publicada adicionalmente en cualquier otro diario de amplia circulación nacional, con tres (3) días comunes de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia según lo dispuesto en la Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- c. Los tenedores de bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- d. La entidad emisora o un grupo de Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Títulos en circulación, podrán exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. De igual forma, podrán acudir a la

Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.

- e. De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, los tenedores de bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de Tenedores no las haya instaurado.
- f. Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta numeral 13 del Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año.

1.9 Representante Legal de Tenedores de Bonos

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la Fiduciaria La Previsora S. A., con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Calle 72 No. 10-03, Piso 4o.. La Fiduciaria se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera para operar.

1.9.1 Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos

Serán obligaciones y facultades del REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 4o de la Resolución 1210 de 1995, modificadorio del artículo 1.2.4.8 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores:

- a. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores.
- b. Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea de tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia.
- c. Actuar en nombre de los tenedores de bonos en los procesos judiciales, de liquidación obligatoria o concordato, en los acuerdos de reestructuración empresarial, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Banco de Occidente S.A. Para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud

como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.

- d. Representar a los tenedores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo
- e. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas de el Banco de Occidente S.A.
- f. Convocar y presidir la asamblea de tenedores de bonos.
- g. Solicitar a la Superintendencia Financiera los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Banco de Occidente S.A.
- h. Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Banco de Occidente S.A. En caso de renuncia, no podrá cesar sus funciones hasta tanto el establecimiento designado por la Asamblea General de tenedores para su reemplazo, se haya inscrito como tal en la Cámara de Comercio del domicilio del Banco de Occidente S.A.
- i. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del prospecto colocación de bonos en lo pertinente y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea General de Tenedores o dispongan las leyes vigentes.
- j. Solicitar información adicional al Banco de Occidente S.A, examinar sus libros y efectuar los requerimientos del caso en el evento que la información obtenida así lo determine.
- k. Guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera o de cualquier otra autoridad respecto del Banco de Occidente S.A y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.
- l. Mantener a disposición de los tenedores de bonos, por el término que sea necesario hasta que la emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. iii) Estados Financieros (Balance General, Estado de

Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a junio y diciembre de cada año, de cada compañía que conforme el portafolio de inversiones del emisor y que represente más del diez por ciento (10%) de los activos del emisor.

m. Las demás funciones que se establezcan en el contrato y/o la ley.

1.10 Calificación de la Emisión

La presente emisión fue calificada _____ por Duff & Phelps de Colombia S.A., dicha calificación refleja una muy alta calidad crediticia. los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas. La calificación está fundamentada en el hecho de que son bonos subordinados y en la calificación de la deuda de largo plazo del Banco, la cual es AAA. En el anexo 1 del presente prospecto se encuentra el concepto completo de la calificación otorgada.

1.11 Código de Buen Gobierno

En el Código de Buen Gobierno del Banco de Occidente S.A la Junta Directiva del Banco, en aplicación de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales de buen Gobierno de la Entidad, y en desarrollo de lo establecido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores, ha compilado y sistematizado la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria y administrativa, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno.

Este Código que podrá ser consultado en la Dirección General del Banco de Occidente S.A ubicada en la Carrera 4ª No 7-61 en Santiago de Cali o en la dirección electrónica www.bancodeoccidente.com.co

Adicionalmente una copia del mismo puede encontrarse en el Anexo No. 3 del presente prospecto.

2. MECANISMO DE COLOCACIÓN Y VENTA

2.1 Mecanismo de Colocación

Los Bonos Subordinados serán colocados en el mercado de capitales colombianos mediante oferta pública. El mecanismo de colocación será el de “Underwriting Al Mejor Esfuerzo”. Los Agentes Colocadores serán el Banco de Occidente. (Carrera 4a. No. 7-61, Piso 14, Cali) y Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S. A. (Carrera 4a. No. 7-61, Piso 5, Cali). Sin embargo, en la colocación podrá participar también cualquier otro agente colocador, comisionista de Bolsa, inscrito en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., contratado por el Emisor bajo la modalidad de “Underwriting al Mejor Esfuerzo”.

Para efectos del presente prospecto se entiende por UNDERWRITING AL MEJOR ESFUERZO (o Colocación al Mejor Esfuerzo) a la colocación en la cual el intermediario se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la inversión del Emisor en el público inversionista a un precio fijo dentro de un plazo determinado. En este tipo de colocación, el agente intermediario no corre riesgo alguno dado que el objetivo del contrato con el Emisor no es absorber los títulos, sino emplear la experiencia que posee en este tipo de actividades para colocar la emisión.

Los Títulos se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos. Los tenedores legítimos de los Bonos Subordinados también podrán realizar la negociación de los mismos en forma directa.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

El mecanismo de adjudicación será el de subasta.

El día que se realice la colocación de cada lote de los Bonos Subordinados, se contará con la presencia del Revisor Fiscal del Banco o su representante en el sitio en el que se recibirán las demandas y se adjudicarán las mismas, desde la hora de apertura hasta la hora de cierre establecida en el aviso de oferta pública, con el propósito de darle absoluta transparencia al procedimiento, y de acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento de Emisión y colocación y en el prospecto; para el efecto, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la terminación de la vigencia de la oferta establecida en el aviso de oferta pública, el Revisor Fiscal suscribirá y enviará una certificación a la Superintendencia de Financiera.

El día de la oferta del primer lote de la Emisión se publicará un Aviso de Oferta Pública que contendrá, entre otras, las siguientes informaciones:

- a. Hora de apertura y cierre para recibir las demandas.
- b. El medio para realizar las demandas vía fax, o la dirección en la que se deben presentar.
- c. El sitio de suscripción.
- d. El mecanismo de adjudicación.

2.2 Mecanismo de Subasta

El mecanismo de adjudicación mediante subasta se hará en las siguientes condiciones:

Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra el día hábil siguiente al de la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada lote, indicando el monto demandado, y el margen que ofrece respecto de la tasa de referencia respectiva. Dicho margen debe ser establecido teniendo en cuenta el rendimiento máximo presentado en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Aquellas demandas cuyo contenido exceda el rendimiento máximo del Aviso de Oferta serán consideradas como no aprobadas. Con base en las demandas presentadas el Emisor determinará la tasa de corte respectiva e informará a los inversionistas el monto adjudicado.

Para la adjudicación, se hará primero una clasificación de todas las demandas usando los siguientes criterios, en su orden: i) la tasa de rentabilidad demandada, de menor a mayor; ii) el monto demandado, de mayor a menor para tasas iguales. Una vez realizada la clasificación, el Emisor definirá la tasa de corte y luego procederá a adjudicar el monto ofertado. La tasa de corte será la máxima tasa aprobada por el Emisor, la cual no podrá ser superior a la tasa máxima ofrecida en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Las demandas que contengan un margen igual o inferior a la tasa de corte definida por el Emisor serán confirmadas en su totalidad, hasta que la sumatoria de los montos aprobados sea igual al monto total ofertado.

En ningún caso habrá dos tasas de corte diferentes. Aquellas demandas cuyas tasas se encuentren por encima de la tasa de corte se entenderán como no aprobadas.

En caso de que el monto total demandado exceda el monto total de la Emisión, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) En todo caso, el Emisor adjudicará la totalidad de la Emisión.
- b) Se aplicarán los criterios de tasa y monto definidos anteriormente.

c) Si dos o más demandas presentan coincidencia en los dos criterios señalados y si el monto disponible para dichas demandas es menor al valor agregado de las mismas, se asignará a prorrata el monto disponible entre las mismas, en cuyo caso los montos confirmados para cada demanda serán aprobados a la tasa de corte. Para efectos del prorrato no habrá lugar al fraccionamiento de los bonos, por lo que se aproximará la fracción al número entero más cercano de tal manera que cada inversionista quede con bonos completos de diez millones de pesos (\$10.000.000.00). La aproximación se hará según la costumbre.

d) Si aplicando los criterios de tasa y monto definidos anteriormente resultare a su turno una sola demanda que excede el monto disponible, se confirmará para dicha demanda el saldo disponible.

Las demandas que hayan sido recibidas después de la Hora de Cierre cuando el monto a adjudicar haya sido definido por el Emisor, y el monto total demandado sea inferior al monto ofertado, serán adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a la tasa de corte, hasta que el monto total ofertado se adjudique o hasta el vencimiento de la oferta.

Una vez terminado el horario para recibir las demandas, se procederá a determinar la tasa única de rentabilidad (tasa de corte) para la serie.

La tasa de corte se determinará teniendo en cuenta las demandas recibidas hasta la Hora de Cierre.

En caso de que queden saldos del monto total ofertado en cada lote, se podrá ofrecer en un nuevo aviso de oferta pública, no necesariamente en las mismas condiciones, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del lote previamente ofertado.

3. LA COMPAÑÍA.- INFORME GERENCIAL

En cumplimiento de disposiciones establecidas por la Superintendencia de Valores en las Resoluciones 400 de 1995 y 1210 de 1995, se presenta a continuación el Resumen Gerencial de la Compañía.

3.1 Naturaleza.

El Banco de Occidente S.A es un establecimiento bancario, constituido como sociedad anónima, sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

3.2 Objeto Social.

El Banco de Occidente S.A, en cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

3.3 Duración y Domicilio.

El Banco tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde el día 8 de Septiembre de 1964, fecha en que la Superintendencia Bancaria aprobó el Acta de Organización, sin perjuicio de que sea prorrogado conforme a las leyes, o de que se disuelva o liquide ante de dicho término, porque se le suspenda o no se le renueve la autorización legal de funcionamiento, o por cualquier otra causa de orden legal o estatutaria.

Su domicilio principal está en la ciudad de Santiago de Cali.

3.4 Causales de Disolución.

La Sociedad Emisora BANCO DE OCCIDENTE S.A., tiene como causal de disolución las previstas en la Ley ó por Resolución tomada en Asamblea General por número de accionistas que represente las cuatro quintas partes de las acciones suscritas.

3.5 Permiso de Funcionamiento.

La Sociedad emisora BANCO DE OCCIDENTE S.A está legalmente autorizada para funcionar como tal mediante Resolución No. 3140 de fecha septiembre 24 de 1993 expedida por el Señor Superintendente Bancario, mediante la cual se renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

3.6 Registro Mercantil y Tributario.

La Sociedad Emisora BANCO DE OCCIDENTE S.A., se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de la
BANCO DE OCCIDENTE

ciudad de Cali bajo el No. 002448-04 y su número de identificación tributaria es el 890.300.279-4.

3.7 Breve Reseña Histórica.

El Banco de Occidente S.A inició operaciones en Cali, en mayo 3 de 1965.

Para el cierre anual de 1972, el Banco contaba con una red de 18 oficinas, un patrimonio aproximadamente \$75 millones de pesos y activos totales del orden de \$790 millones.

En 1973 el Banco de Occidente S.A inició una nueva etapa bajo la orientación de nuevos Accionistas y Administradores. Su misión era sanear el Banco y conducirlo por el sendero de un crecimiento acelerado, pero planificado y con razonable rentabilidad.

A partir de 1974 comenzó a darse un crecimiento pronunciado del sector bancario, debido al grado creciente de monetización de la economía nacional, fenómeno éste que resultó impulsado por los mayores niveles de endeudamiento externo y por la bonanza cafetera.

A finales del 76 el Banco lanzó su propio sistema de tarjeta de crédito, Credencial, inspirado en el potencial bancario de este instrumento como medio para hacer compras y pagos.

Durante la segunda mitad de la década de los años 70, el sector bancario en Colombia enfrentó ya de manera incipiente algunos de los retos que son hoy grandes y desafiantes realidades: la modernización tecnológica como fuente de productividad y de capacidad para prestación de servicios cada vez mayores y más exigentes y la creciente competencia sobre los recursos del público, con un grave impacto sobre los costos financieros y el margen de intermediación del sector.

Al llegar 1980 el Banco de Occidente había desarrollado ya considerablemente su red de Oficinas y su envergadura financiera. En diciembre de ese año el Banco contaba con 80 oficinas, activos por \$16.000 millones y un patrimonio de 1.875 millones de pesos.

En Junio/82 el Banco de Occidente S.A inauguró su filial Banco de Occidente de Panamá, como respuesta a la necesidad de nuevos recursos para el financiamiento externo.

A diciembre de 1990 el Banco había configurado una red de 100 oficinas, contaba con un total de Activos de \$271.076.965.631,00, depósitos totales por \$158.763.864.778,00 y colocaciones totales de \$145.178.784.313,00.

En el año 1991 durante el 2o.semestre el Banco de Occidente S.A facultado por disposiciones de la Ley 45/90 estatuto orgánico del sistema financiero,

constituyó la Compañía Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. con un capital pagado de \$1.500 millones. La Sociedad Fiduciaria igualmente participa en el 41.77% del capital de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías "Porvenir S.A".

En el año 1992 finalizando el primer semestre y previa autorización de las respectivas autoridades inició operaciones la filial del Banco de Occidente Colombia "OCCIDENTAL BANK & TRUST INTERNATIONAL LTD" con sede en NASSAU BAHAMAS con un capital pagado de US\$2.000.000.

En el primer semestre de 1997 el Banco de Occidente S.A adquiere la mayoría accionaria de Leasing del Comercio, negociación que le permitió al Banco a través de la fusión con Leasing de Occidente participar del capital accionario de ésta última, proceso que se llevó a cabo en el segundo semestre de 1997.

A finales del primer semestre de 1997 la Dirección General, la Región Suroccidental, la Oficina Principal y algunas de nuestras Filiales, se trasladaron a la nueva sede de la Dirección General del Banco, localizada en el sector histórico de "La Merced" de la ciudad de Cali. Esta nueva sede dispone de todos los adelantos de la tecnología moderna, por lo cual es llamado "Edificio Inteligente".

De acuerdo con la decisión tomada por la Junta de Directores del OCCIDENTAL BANK AND TRUST INT. LTD. de Nassau en Julio 1 de 2004 de terminar y liquidar la operación de esa filial, el 27 de Diciembre de 2004 el Banco de Occidente realizó el reintegro correspondiente que permitió la liquidación de dicha filial.

Con el objeto de atender lo dispuesto en la Ley 546 del 23 de Diciembre de 1999, el Banco de Occidente se vio en la obligación de transferir la participación accionaria que tenía en el Banco Comercial AV Villas S.A. De esta forma, el Banco de Occidente escindió su patrimonio para constituir una nueva sociedad comercial no financiera, a la cual transfirió las acciones que tenía en el Banco Comercial AV Villas. El 12 de Noviembre de 2004 el Banco de Occidente protocolizó y contabilizó esta escisión.

El 30 de Julio de 2004 el Banco de Occidente participó en la audiencia pública realizada para la venta de 179.103.650 acciones ordinarias, que representan el 94.9% de las acciones en circulación del Banco Aliadas, presentando la mejor propuesta. El valor ofrecido ascendió a la suma de \$102.089 millones.

Mediante Resolución 1661 de Octubre 1 de 2004 la Superintendencia Bancaria aprobó la adquisición del Banco Aliadas por parte del Banco de Occidente. El pago de la inversión se realizó el 5 de Octubre de 2004 adquiriéndose en ese momento el 94.9%.

El 28 de febrero de 2005 el Banco de Occidente absorbió mediante proceso de fusión al Banco Aliadas.

El llevar a cabo la inversión en el Banco Aliadas le permite al Banco de Occidente entre otros beneficios; tener una mejor posición competitiva, respecto de otras entidades financieras del País, potencializar y diversificar el nivel de operaciones, lo cual se traducirá en una mejora de los servicios ofrecidos a los clientes, participar del negocio de financiación de vehículos, mejora de sus niveles de rentabilidad y por ende en mejores utilidades para el Banco.

El 23 de Junio de 2006 el Banco de Occidente absorbió mediante fusión al Banco Unión Colombiano, previa autorización dada por la Superintendencia Financiera mediante resolución No. 0828 de mayo 19 de 2006 donde declaro su no-objeción a la fusión por absorción entre las dos entidades.

Con el objeto de garantizar los menores efectos en la operatividad de la fusión para los clientes de las dos entidades, se definió como estrategia aplicar el proceso de fusión en dos fases; la primera fase realizada en Junio 23 de 2006 consolidó la fusión legal, contable y administrativa de los dos Bancos, permitiendo con ello integrar la información de las dos entidades para efectos de reportes a las autoridades financieras y demás entidades externas y, la segunda, que se realizará en el mes de septiembre de 2006 relacionada con la integración total de la Red de oficinas, productos y procesos técnico-operativos que permitirá que los clientes de las dos entidades puedan realizar sus transacciones en cualquier oficina del Banco.

El Banco de Occidente S.A cuenta actualmente con una importante red de oficinas en el país que alcanza un número de 147 Sucursales y Agencias, 129 oficinas Red Banco de Occidente y 18 Oficinas Red Unión, distribuidas en 34 ciudades principales del País, 8 Credicentros, 7 oficinas especializadas en crédito de vehículos y una en motos, 3 Centro de Pagos y Recaudos ubicados en la ciudad de Bogotá, así como un conjunto de entidades filiales nacionales y del exterior que le permiten ofrecer una amplia variedad de servicios relacionados con la actividad financiera, destacándose la dinámica y posicionamiento en el mercado alcanzado por su tarjeta de crédito Credencial con un total de 318.749 tarjetas colocadas y un número de 68.067 establecimientos afiliados. Adicionalmente el Banco respondiendo a la evolución del mercado se ha vinculado como socio o aportante en empresas orientadas a la prestación de servicios de Banca Electrónica con infraestructura tipo red a nivel nacional como ATH.

A corte de Junio 30 de 2006 se destacan los valores alcanzados por; el total de activos \$8.527.727.100.128.82, total colocaciones \$4.902.167.094.683,94, depósitos totales \$5.676.774.016.101,27, patrimonio total \$845.417.721.379.98, y las utilidades acumuladas primer semestre 2006 de \$79.863.564.271.02 (Anexo 6).

3.8 Capital y reservas.

El Banco de Occidente S.A es una sociedad anónima de nacionalidad colombiana.

El capital autorizado del Banco de Occidente S.A a Junio 30/2006 es de \$6.000.000.000,00 representado en 200.000.000 acciones de valor nominal de \$30 cada una.

El capital suscrito y pagado a Junio 30/2006 es de \$3.992.420.610,00 correspondiente a un número de 133.080.687 acciones de valor nominal citado, totalmente pagadas.

La reserva legal a esa misma fecha asciende a la suma de \$420.420.144.324.84 siendo el valor de las reservas ocasionales la suma de \$140.769.846.366.23 para un total de \$565.182.411.301,07 de capital y reservas.

3.9 Situación de Subordinación del Emisor.

La sociedad GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S. A. entidad colombiana, domiciliada en Bogotá, con Nit. No. 800216181-5, cuyo objeto social es la compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades financieras y otras entidades comerciales, posee un porcentaje de participación directa del 72.12% del capital del Banco de Occidente.

3.10 Sociedades Subordinadas del Emisor.

El emisor BANCO DE OCCIDENTE S.A. posee participación accionaria en las siguientes sociedades, lo cual las coloca en condición de subordinación frente a él, así:

1. VENTAS Y SERVICIOS S.A., cuyo objeto social como sociedad de servicios técnicos consiste en desarrollar de manera exclusiva la programación para computadoras, comercialización de programas, representación de compañías nacionales y extranjeras productoras o comercializadoras de programas, procesamiento de datos y manejo de información comercial, estudios de mercadeo, creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos, estadísticas e informes, así como la administración y cobro de cartera. Esta sociedad tiene naturaleza de filial frente al Banco emisor, y su participación accionaria en la misma asciende al 45%.
2. FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., sociedad de servicios financieros cuyo objeto social consiste en desarrollar y actuar como fiduciario en desarrollo de los contratos que legalmente puede realizar. Esta sociedad

tiene naturaleza de filial frente al Banco emisor, y su participación accionaria en la misma asciende al 94.99%.

3. FIDUCIARIA UNIÓN, sociedad de servicios financieros filial del Banco Unión Colombiano fusionado el 23 de Junio de 2006 con el Banco de Occidente (entidad absorbente), proceso en el cual adquirió una participación accionaria del 94.80%. Esta filial sera fusionada en el mes de septiembre de 2006 con la Fiduciaria de Occidente.
4. BANCO DE OCCIDENTE PANAMA S.A., establecimiento bancario domiciliado en la República de Panamá, filial del Banco emisor, habilitado legalmente para celebrar o ejecutar todas las operaciones o contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios panameños. La participación accionaria del Banco emisor en el Banco de Occidente Panamá S.A. asciende al 95%.
5. UNIÓN BANK BARBADOS LTDA, Oficina de Representación, entidad filial del Banco Unión Colombiano fusionado el 23 de Junio de 2006 con el Banco de Occidente (entidad absorbente). Constituida bajo la ley de bancos off-shore de Barbados, con oficina de representación en Bogotá. Ofrece servicios bancarios especializados en moneda extranjera tales como depósitos a término, money market accounts y préstamos directos en dólares, dirigidos a atender necesidades de clientes de diferentes sectores económicos. La participación accionaria del Banco de Occidente en esta filial es del 95.00%.
6. VALORES DE OCCIDENTE SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A., con domicilio principal en Cali, filial del Banco emisor, cuyo objeto social exclusivo consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores. El Banco de Occidente S.A tiene una participación accionaria del 51% en esta sociedad.
7. LEASING DE OCCIDENTE, con domicilio principal en Santa Fe de Bogotá, esta sociedad tiene naturaleza de asociada frente al Banco emisor, y su participación accionaria en la misma asciende a 34.44%.

3.11 Operaciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas en las cuales el Banco posee inversiones superiores a diez punto cero por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. Adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez punto cero por ciento (10%).

Los compromisos significativos por cobrar o pagar con estas compañías se detallan en las Notas a los Estados Financieros No. 22 y 6 que hacen parte del presente prospecto.

3.12 Estados Financieros.

Los estados financieros del Banco correspondientes a los balances semestrales, estados de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la situación financiera, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, informe de gestión y dictamen de el Revisor Fiscal de los años 2003, 2004 y 2005, aprobados por la Asamblea General de Accionistas, y el balance y estado de resultados a corte de Junio 30 de 2006, radicados en la Superintendencia Financiera y pendientes de autorización por esta entidad y de aprobación por la Asamblea General de Accionistas, junto con sus notas y dictamen del revisor Fiscal, los cuales se presentan en el Anexo 4 de este Prospecto, debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador.

3.13 Estructura Organizacional.

3.13.1. Dirección General.

El Banco está organizado administrativamente con una Dirección General ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, sede de la Presidencia y de las Vicepresidencias Financiera, de Operaciones e Informática, de Crédito, de Banca Empresarial y de Vehículos y Consumo, y con sede en la ciudad de Bogotá la Vicepresidencia Jurídica y la de Banca Personal. Las demás áreas que les reportan en el nivel de Divisiones Nacionales ubicadas en su mayoría en la ciudad de Santiago de Cali, entre ellas las de Control y Recursos Humanos.

A partir de julio de 1998, se implementó de forma paulatina en el Banco de Occidente S.A un cambio en la estructura comercial, con el fin de mejorar la atención y brindar un servicio más especializado y personalizado a nuestros clientes. Este cambio segmentó la fuerza comercial permitiendo que los Gerentes Empresariales y Oficiales manejen un grupo de clientes con características de tipo, tamaño y grupo económico similar.

En el año 2000 se empezó la segmentación definitiva de las Bancas Intermedia y Personal, con un piloto de 35 oficinas a nivel nacional, completando el proceso en el 2001 con 66 oficinas segmentadas, asignando Ejecutivos de Banca Personal para las personas naturales y reasignando los clientes de Banca Intermedia a los Gerentes del total de oficinas del país.

Con el proceso de segmentación se fortaleció la política para la atención personalizada de los clientes especiales de Banca Personal ampliando el número de oficinas con atención especializada a este segmento. Actualmente son 98 oficinas las que cuentan con este esquema de atención.

A nivel Regional y de Negocios en el Banco se tienen configuradas cinco unidades correspondientes a:

Región Suroccidental con 44 oficinas en total y sede principal en Cali, la Regional Bogotá con 57 oficinas y sede principal en Bogotá, la Región Noroccidental con 27 oficinas ubicado su staff en la ciudad de Medellín y la Región Norte con 19 oficinas con sede en Barranquilla, Centros de Recaudos (6) y Credicentros Vehículos y motos (8). En lo que respecta a Banca Empresarial las anteriores Regionales están a cargo de Vicepresidentes Regionales quienes reportan al Vicepresidente de Banca Empresarial y de quienes dependen los Gerentes de Zona, los Gerentes Empresariales. La Banca de Personas esta a cargo de un Vicepresidente de quien depende los Gerentes Zonales, los Ejecutivos de Cuenta, el Area de Tarjeta de Crédito y algunos directores de áreas de apoyo y en el Caso de la Banca de Vehículos y Bienes de Consumo esta a cargo de un Vicepresidente de quien dependen los Gerentes Zonales y los Ejecutivos de Cuenta.

En cuanto a los activos fijos, a Junio 30 de 2006, en las notas K y 10 de los Estados Financieros que hacen parte del presente prospecto se presenta una breve descripción de los mismos.

El Banco de Occidente se ha caracterizado por mantener un excelente clima laboral con sus empleados, que a Junio 30 de 2006 ascendían a 4038. En la actualidad existe un sindicato de base y la última convención colectiva se suscribió el pasado 2 de diciembre de 2005 y está vigente hasta el 31 de Diciembre de 2008.

3.13.2 Accionistas.

Los principales accionistas del Banco de Occidente según composición accionaria a Junio 30/2006 se relacionan en el Anexo 7 de este Prospecto.

3.13.3 Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco está compuesta por cinco miembros principales con sus respectivos suplentes, nombrados por periodos de dos años reelegibles. La Junta actual (período 2006-2007) está compuesta por las siguientes personas:

PRINCIPALES

Adriana Sarmiento Gutiérrez
Henry Jensen Thorín
Hector Vesga Perdomo
Iván Felipe Mejía Cabal
Felipe Ayerbe Muñoz

SUPLENTES.

Hernando Gutiérrez De Las Casas
Alfonso Osorno Cújar
Ricardo Villaveces Pardo
Liliana Bonilla Otoyá
Gilberto Saa Navia

3.13.4 Administración.

Los encargados de la representación legal y administración de la sociedad bajo la Dirección del presidente del Banco son las siguientes personas:

Presidente del Banco:
EFRAÍN OTERO ALVAREZ

Vicepresidente Jurídico
DOUGLAS BERRIO ZAPATA

Vicepresidente Financiero
BERNARDO ESCOBAR MONTOYA

Vicepresidente de Crédito
CARLOS SANTANDER PALACIOS

Vicepresidente de Operaciones e Informática
DANIEL ROBERTO GÓMEZ VANEGAS

Vicepresidente Banca Empresarial
GERARDO SILVA CASTRO

Vicepresidente Banca Personal
EFRAÍN VELÁSQUEZ VELA

Vicepresidente de Vehículos y Bienes
de Consumo Intermedio
MARIO ERNESTO CALERO

Vicepresidente Región Suroccidental
CONSTANZA SÁNCHEZ SALAMANCA

Vicepresidente Región Bogotá
IGNACIO ZULOAGA SEVILLA

Vicepresidente Región Noroccidental
JAIME GIRALDO GARCÍA

Vicepresidente Región Norte
CARMEN ALICIA SALCEDO ARRÁZOLA

3.13.5 Revisoría Fiscal.

La Asamblea de Accionistas ha encargado de la función y responsabilidad de Revisoría Fiscal a la reconocida firma internacional de auditores KPMG LTDA quien ejerce esta gestión a través de la Dra. Maria Ligia Cifuentes, miembro de dicha Compañía, cuya matrícula es C.P. 30070-T.

3.14 Procesos Pendientes instaurados contra el Banco.

Existen 153 procesos judiciales pendientes cuya discriminación según su naturaleza se relaciona más adelante y en razón a las contingencias que ellos representan, el Banco ha procedido conforme a la ley y a la sana práctica contable a provisionarlas por un monto que a la fecha alcanza la suma de \$537.519.518 suma ésta que frente a los activos totales del Banco representa un 0.00976%, razón por la cual no se considera necesario hacer una discriminación detallada de los mismos.

Dichas contingencias son: 81 Procesos Ordinarios civiles, 50 Procesos Ordinarios Laborales, Y 22 Procesos Administrativos

3.15 Política de Reparto de Dividendos y de Reservas

Mantener un dividendo incremental que presente una adecuada rentabilidad de la acción, con preferencia a la distribución de dividendo en efectivo y teniendo además como política direccionar recursos vía reservas para incremento del patrimonio, logrando con ello un patrimonio que le ha permitido crecer en sus operaciones activas.

El Banco realiza anualmente dos proyectos de distribución de utilidades en el que decreta pago de dividendos en efectivo. El primero se realiza en el mes de Febrero y es para pago de dividendos en el período Abril-Septiembre y el segundo es realizado en Agosto para pago de dividendos en el período Octubre-Marzo.

A continuación se presenta el cuadro de los dividendos decretados en los últimos 3 años:

PERIODO DE PAGO	UTILIDADES SEMESTRALES (Millones de Pesos)	DIVIDENDOS MENSUALES (\$)	DIVIDENDOS EFECTIVO / UTILIDADES (%)	FORMA DE PAGO DEL DIVIDENDO
JUNIO 2003	52.847	48,0	75,92	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2003	56.766	52,5	77,41	EFFECTIVO
JUNIO 2004	65.126	57,5	73,34	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2004	70.686	62,5	72,98	EFFECTIVO
JUNIO 2005	86.479	67,5	66,38	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2005	93.015	75,0	70,71	EFFECTIVO

En el Anexo 5 se presentan las utilidades y los dividendos decretados para los últimos cinco (5) años.

En los últimos años el reparto de dividendos en efectivo ha oscilado alrededor del 70% de las utilidades, con lo cual los accionistas han visto retribuida en dinero su inversión en el Banco y han tenido la seguridad de recibir a futuro dividendos crecientes.

3.16 Provisiones y Reserva para la Readquisición de Acciones

A 30 de Junio de 2006, en El Banco de Occidente S.A no existen provisiones ni reservas para readquisición de acciones.

3.17 Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros

A 30 de Junio de 2006, El Banco de Occidente S.A no ha otorgado garantías reales.

3.18 Emisiones Anteriores y Total de Obligaciones Financieras del Emisor

El BANCO DE OCCIDENTE S.A realizó en el año 1985 una Emisión de Bonos convertibles en acciones por \$125.000.000 de cien pesos (\$100) de valor nominal cada uno, la cual fue totalmente colocada entre los accionistas, cuyas obligaciones surgidas para el Banco fueron totalmente cumplidas en los términos previstos por el reglamento correspondiente.

En 1993 en fechas junio 30 y julio 19 el Banco de Occidente S.A realizó su Primera Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$10.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, que fueron totalmente colocados antes de la fecha límite de octubre 31/93, y cuyos rendimientos fueron según su serie los siguientes: Emitidos junio 30 SA DTF+0.5; SB DTF+0.875; SC DTF+1.25. Emitidos julio 19 SA DTF+0.5; SB DTF+0.875; SC DTF+1.125 y cuyas fechas iniciales de redención igualmente de acuerdo con su serie son: Emitidos junio 30: SA julio 2/94; SE julio 2/95; SC julio 2/96. Emitidos julio 19: SA julio 22/94; SB julio 22/95; SC julio 22/96.

En febrero/94 el Banco realizó su Segunda Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$10.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, de los cuales a la fecha límite de colocación agosto 31/94 se habían suscrito \$3.562.492.000,00 expedidos en plazos de 12 y 36 meses con serie A y C respectivamente y cuyos rendimientos son del D.T.F. incrementado hasta 2 puntos

En marzo/95 el Banco efectuó su Tercera Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$20.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, colocando a la fecha límite diciembre 31/95 la suma de \$15.888.000.000,00 expedidos en plazos de 12 y 36 meses con serie A y C respectivamente y cuyos rendimientos son del DTF incrementado hasta 2.5 puntos.

En marzo/96 efectuó la Cuarta Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$50.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, de los cuales a la fecha límite de colocación diciembre 31/96 se habían suscrito \$35.000.000.000,00, su colocación se realizó en tres tramos: Abril 28/96 por valor de \$10.000.000.000,00 en plazos de 12, 24 y 36 meses con series A, B y C, y cuyos rendimientos son del DFT incrementado hasta 2.0 puntos. Octubre 24/96 con cuantía de \$15.000.000.000,00 en plazos de 24 y 36 meses con series B y C con rendimientos del DTF incrementado hasta 2.0 puntos, y Diciembre 23/96 por valor de \$10.000.000.000,00 con plazos de 24 meses, serie B y rendimiento del DTF incrementado hasta 1.5 puntos.

En el mes de mayo/97 efectuó su Quinta Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$50.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, su colocación se realizó en dos tramos: El primero en mayo 12/97 por valor de \$25.000.000.000,00 en plazos de 18 meses + 1 día, 24, 36 y 60 meses con

series A, B, C, y D con rendimientos del DFT incrementado hasta 2.0 puntos. Y el segundo tramo fue colocado entre Agosto 20/97 y el 2 de septiembre/97 con cuantía de \$25.000.000.000,00 en plazos similares a los de la oferta inicial con rendimientos del DTF incrementado hasta 1.5 puntos.

De igual forma, en el mes de abril/98 efectuó su Sexta Emisión de Bonos Ordinarios por cuantía de \$100.000.000.000,00 con valor nominal de \$1.000.000,00 cada uno, su colocación se realizó en dos tramos: El primero entre abril 27/98 y abril 30/98 por valor de \$49.956.000.000,00 en plazos de 18 meses + 1 día, 24 y 36 meses con series A, B y C con rendimientos del DFT incrementado hasta 3.0 puntos. Y el segundo tramo fue colocado entre Mayo 04/98 y Mayo 11/98 con cuantía de \$50.000.000.000,00 en plazos y rendimientos similares a los de la oferta inicial.

Emisiones cuyas obligaciones surgidas para el Banco se cumplieron en los términos previstos por el reglamento correspondiente existente en circulación dados sus vencimientos pactados.

En febrero 18 de 2004 el Banco de Occidente efectuó su Primera Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados por cuantía de \$80.000.000.000,00 con valor nominal de \$10.000.000,00 cada uno, la colocación se realizó en su totalidad con plazo a siete (7) y rendimientos del IPC +6.19%.

En mayo 12 de 2005 el Banco de Occidente realizó la Segunda Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados por cuantía de \$40.000.000.000,00 con valor nominal de \$10.000.000,00 cada uno, la colocación se realizó en su totalidad con plazo a siete (7) y rendimientos del IPC +5.09%.

A corte del 30 de Junio de 2006 las obligaciones financieras del Emisor (Depósitos, Exigibilidades, Créditos otras instituciones y títulos de Deuda) ascendían a la suma de \$5.676.774.7 millones de pesos.

3.19 Marcas, Lemas, Nombres, Enseñas Comerciales y Nombres de Dominio

A la fecha, El Banco de Occidente S.A tiene registradas las marcas, lemas, nombres, enseñas comerciales o nombres de dominio que se relacionan en el Anexo 8

3.20 Gobierno Corporativo:

Respecto a la aplicación del concepto del Buen Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria así como las políticas internas y mejores practicas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.

CAPITULO II: Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.

CAPITULO III: Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores

En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de : Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo en derivados y Riesgos Operacionales.

CAPITULO IV: Identificación sobre los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.

CAPITULO V: Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

CAPITULO VI: Criterios de selección de los principales proveedores, Criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

CAPITULO VII: Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.

CAPITULO VIII: Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.

CAPITULO IX: Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

En el Banco existen áreas especializadas con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos Riesgos anotados, reportando a

BANCO DE OCCIDENTE 38

los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal, los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.

CAPITULO X: Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.

CAPITULO XI: Mecanismo para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.

CAPITULO XII: Mecanismo que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen o su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO XIII: Mecanismo para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno, y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.

CAPITULO XIV: Mecanismo que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información.

CAPITULO XV: Mecanismo que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.

CAPITULO XVI: Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

Dicho Código forma parte integral del presente contrato como Anexo 3 y puede ser consultado permanentemente a través de la página web del Banco de Occidente: www.bancodeoccidente.com.co

3.21 Riesgos a los cuales podría estar sometido El Banco de Occidente S.A en el futuro

El Banco de Occidente S.A. es una institución privada que hasta el momento no se ha visto afectada por decisiones de carácter político; no prevemos en el

futuro cercano situaciones de esta índole que puedan afectar de manera adversa el normal funcionamiento de la institución.

Dentro de los eventos macroeconómicos que podrían afectar adversamente el Banco está el del aumento en las tasas de interés, por los efectos en el portafolio de inversiones y los resultados financieros de las empresas clientes del banco que podrían desmejorar, afectándose con esto su cartera; sin embargo, la calidad de la cartera del banco se encuentra por encima de la media del sistema, fruto de los estrictos parámetros de evaluación crediticia utilizados, lo cual minimiza el riesgo en mención, estos efectos se contrarrestan con el potencial incremento de los ingresos del Banco por mayor causación de intereses de la cartera de crédito en el escenario mencionado.

En los últimos años el Banco, como todas las demás entidades del sector, ha enfrentado una reducción en el margen de intermediación financiera, producto de la fuerte competencia que se vive en el sistema. Sin embargo el dinamismo presentado en el crecimiento de los depósitos y colocaciones del Banco ha compensado con creces dicha reducción, con lo cual ha podido mantener resultados financieros destacables dentro del conjunto de entidades financieras del país.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

4.1 Posicionamiento del Banco en el Sistema Bancario

El Banco de Occidente S.A registró durante lo corrido de enero-junio de 2006 un promedio de 6.60% de participación en el total de los depósitos captados del público por el sistema bancario en sus distintas modalidades (Cta.Cte. + Ahorros + CDT).

En su cartera de crédito moneda legal y extranjera presentó una participación promedio de 6.0% de las colocaciones totales del sistema.

Las utilidades acumuladas obtenidas a Junio de 2006 alcanzaron la suma de \$79.863.5 millones de pesos. Con corte al mes de mayo de 2006, ultima información disponible de cifras de balance y estado de resultados publicada por la Superintendencia Financiera, el Banco de Occidente representa el 6.13% del total de utilidades del consolidado del sistema bancario.

En términos de crecimientos anuales, en lo corrido del primer semestre del año 2006 el Banco de Occidente S.A en sus depósitos totales promedio mes registró un incremento anual del 16.7%, siendo el producto de mayor crecimiento los depósitos por Cuenta Corriente (21.2) y Ahorros con (21.1%).

4.2 Estados Financieros

En el Anexo 4 de este Prospecto se presentan los respectivos estados financieros correspondientes a los últimos cierres semestrales de (Año 2003, año 2004 y año 2005 aprobados por la Superintendencia Financiera, incluyendo las notas al Balance para los cierres semestrales en los cuales se indican las operaciones con partes relacionadas (nota 22). También se incluyen el Balance y estado de resultados al cierre de Junio 30 de 2006 y sus notas al balance que estan en tramite de autorización de la Superintendencia Financiera y de aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el próximo 31 de agosto de 2006.

4.3 Índices Financieros

El Banco presentó los siguientes índices financieros comparados con el sistema para el corrido año enero-mayo de 2006, observándose un desempeño positivo en relación con los índices promedio de la Banca en Colombia.

	BANCO	SISTEMA(2)
	%	%
<u>RENTABILIDAD (1)</u>		
DEL ACTIVO(promedio corrido año)	2.29	2.29
DEL PATRIMONIO TOTAL (promedio corrido año)	21.54	22.93
<u>EFICIENCIA FINANCIERA</u>		
MARGEN DE INTERMEDIACION BRUTO	159.22	124.60
GASTOS ADMINISTRATIVOS/ACTIVOS(3)	2.02	2.30
<u>INDICADORES DE RIESGO</u>		
CALIDAD DE CARTERA(4)	4.20	4.20
CUBRIMIENTO DE CARTERA(5)	106.01	102.72

(1) Fuente: Indicadores Financieros Banco - corresponde al periodo ene – mayo anualizado.

(2) Fuente: Indicadores Financieros Sistema Bancario - Superintendencia Financiera - mes de mayo/06.

(3) Fuente: Indicadores Financieros Sistema Bancario - Superintendencia Financiera - mayo/06

(4) Indicador de Calidad de Cartera = Cartera Calificada en C+D+ E / Total Cartera Bruta - mayo/06

(5) Indicador de Cubrimiento de Cartera = Provisiones / Cartera Calificada C+D+E - mayo/06

5. Certificaciones

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2006

Doctora

LUZ STELLA DIAZ DE VEGA

Directora de Acceso al Mercado de Valores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Bogotá

En mi condición de secretario de la Junta Directiva del Banco de Occidente, hago constar que el Prospecto de Emisión y Calificación de Bonos, del cual hace parte el presente documento fue el aprobado por la Junta Directiva del Banco en su sesión del 14 de julio de 2006, según consta en el Acta No. 1134. Además, tal como consta en el Acta 1134, el representante legal o el apoderado general del Banco se hallan debidamente facultados para efectuar cualquier cambio que fuere necesario y a diligenciar el espacio dejado en blanco correspondiente a la calificación de los títulos.

Cordialmente,

GERARDO SILVA CASTRO

Secretario Junta Directiva

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2006.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos representante legal del Banco de Occidente S. A. y Contador **CERTIFICAMOS**, cada uno dentro de nuestras respectivas competencias, que hemos verificado previamente el contenido del Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios Subordinados del Banco de Occidente S. A., Tercera Emisión 2006, incluidos los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto, conforme al reglamento, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación en forma tal que acreditamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La relación de los estados financieros que se presentan corresponden a los cierres semestrales de los años 2004, 2005 y 30 de junio de 2006, estos últimos pendientes de ser autorizados por la Superintendencia Financiera y de ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas que se realizará el 31 de agosto de 2006.

DOUGLAS BERRIO ZAPATA

Representante Legal

EDGAR BRITO GARZON

Contador

T. P. No. 95297-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DEL BANCO DE OCCIDENTE S. A.
Nit. 890.300.279 -4**

CERTIFICAN QUE:

Cada uno dentro de sus respectivas competencias, han empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios Subordinados del Banco de Occidente S. A., Emisión 2006, en forma tal que acreditan la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Douglas Berrio Zapata
Representante Legal

César Augusto Salcedo Montoya
Revisor Fiscal Suplente del Banco de Occidente S. A.
T.P. No. 50824 - T
Miembro de KPMG LTDA.

ANEXO 2

ACTA 1134

En la ciudad de Santiago de Cali, a las 8:00, del día 14 de julio de 2006, en virtud de la convocatoria efectuada el 4 de Julio de 2006 por el Dr. Efraín Otero Alvarez, en su condición de Presidente del Banco de Occidente S.A., mediante comunicación escrita, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Banco de Occidente S.A. situada en la Carrera 4 número 7-61, piso 15, los siguientes Directores. Principales: Dr. Felipe Ayerbe Muñoz y Sr. Henry Jensen Thorín. Suplentes: Dr. Hernando Gutiérrez De Las Casas, Dr. Alfonso Osorno Cújar, Dr. Gilberto Saa Navia y Dr. Ricardo Villaveces Pardo. Presidió la reunión el Dr. Felipe Ayerbe Muñoz y actuó como Secretario el Dr. Gerardo Silva Castro, Vicepresidente de Banca Empresarial, de acuerdo con la designación efectuada por la Junta. Asistieron además el Dr. Efraín Otero Alvarez, Presidente del Banco y el Dr. Carlos Santander Palacios, Vicepresidente de Crédito.

Verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión con el siguiente Orden del Día:

- 1- Aprobación del Acta anterior
- 2- Informe del Presidente del Banco
- 3- Lectura a Balance y estado de Pérdidas y Ganancias de Junio/06
- 4- Informe Sipla
- 5- Régimen de Oficinas con ocasión del proceso de fusión adelantado con el Banco Unión Colombiano S.A.
- 6- Operaciones de Crédito.
- 7- Autorización Emisión de Bonos Subordinados
- 8- Aprobación del Prospecto de Emisión de Bonos
- 9- Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión

.....

7- AUTORIZACION EMISION DE BONOS SUBORDINADOS.

El Presidente señaló que teniendo en cuenta que con base en la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea y elevada a escritura pública No. 245 del 6 de febrero de 2004 de la Notaría 14 de Cali se modificaron las facultades de la Junta Directiva, incluyendo entre otras la de autorizar la Emisión de Bonos, solicita a la Junta se autorice una Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados de Garantía General en las siguientes condiciones:

MONTO: Hasta SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000.00), en uno o varios tramos.

PLAZO MÁXIMO: Siete años.

RENDIMIENTO MAXIMO: IPC + siete puntos porcentuales (IPC + 7)

DESTINO: Capital de Trabajo.

GARANTIA : General

SUBORDINACION: En el prospecto de Subordinación de los Bonos se establecerá con carácter irrevocable que en el evento de liquidación del emisor, el pago del importe de su valor quedará subordinado a la atención del pasivo externo.

Puesta a consideración de la Junta, la anterior propuesta fue aprobada por el 100% de los miembros presentes.

8.- APROBACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS.

A continuación el Presidente presenta a consideración de la Junta, para su aprobación el Prospecto de la Tercera Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados, en todos sus capítulos, solicitando adicionalmente que se faculte al representante legal del Banco o al apoderado general para adelantar el trámite correspondiente y para que efectúe las

modificaciones que sean necesarias en dicho documento y diligencie los espacios correspondientes a la calificación otorgada por la sociedad calificador de valores, con el dato correspondiente, una vez se produzca dicha calificación. Puesto a consideración, el 100% de los miembros de la Junta aprobó otorgar la facultad solicitada para el representante legal o el apoderado general. El contenido del Prospecto, enunciado por capítulos es el siguiente:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

GLOSARIO

1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1	Autorización de la Emisión
1.2	Aprobación del Prospecto.....
1.3	Número y fecha de la Resolución de la resolución de la Superintendencia de Valores que autorizó
1.4	Características de los Títulos
1.5	Condiciones de la oferta y de la colocación
1.6	Depositario y administración de los bonos.....
1.7	Obligaciones de los Tenedores de Bonos
1.8	Derechos de los Tenedores de Bonos
1.9	Representante Legal de Tenedores de Bonos
1.10	Calificación de la Emisión.....
1.11	Código de Buen Gobierno

2. MECANISMO DE COLOCACIÓN Y VENTA

3. LA COMPAÑÍA.- INFORME GERENCIAL

3.1	Naturaleza.....
3.2	Objeto Social.....
3.3	Duración y Domicilio.
3.4	Causales de Disolución.....
3.5	Permiso de Funcionamiento.....
3.6	Registro Mercantil y Tributario.
3.7	Breve Reseña Histórica.
3.8	Capital y reservas.
3.9	Situación de Subordinación del Emisor.
3.10	Sociedades Subordinadas del Emisor.
3.11	Operación con Partes Relacionadas.
3.12	Estados Financieros.
3.13	Estructura Organizacional.....
3.14	Procesos Pendientes instaurados contra el Banco.
3.15	Política de Reparto de Dividendos y de Reservas.....
3.16	Provisiones y Reserva para la Readquisición de Acciones
3.17	Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros.....
3.18	Emisiones Anteriores
3.19	Marcas, Lemas, Nombres, Enseñas Comerciales y Nombres de dominio
3.20	Gobierno Corporativo:.....
3.21	Riesgos a los cuales podría estar sometido El Banco de Occidente S.A en el futuro

4. ANÁLISIS FINANCIERO

4.1	Posicionamiento del Banco en el Sistema
4.2	Estados Financieros (Balance, G y P, Fuentes y Usos, Notas al Balance) (Anexo 4) .
4.3	Índices Financieros

5. CERTIFICACIONES.....

Puesto a consideración, fue aprobado con los votos del 100% de los directores presentes.

9- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

Siendo las 11:30 del 14 de julio de 2006 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente decretó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez leída fue aprobada por el cien por ciento (100%) de los asistentes en todas sus partes.

La reunión finalizó a las 12:15 P.M.

EL PRESIDENTE
FELIPE AYERBE MUÑOZ (Fdo.)

EL SECRETARIO
GERARDO SILVA CASTRO (Fdo.)

El suscrito Representante Legal certifica que la presente acta es fiel copia tomada del original del acta No. 1134 del 14 de julio de 2006, la cual fue aprobada en la misma sesión, según consta en este mismo documento.

Dado en Bogotá a los 9 días del mes de agosto de 2006.

DOUGLAS BERRIO ZAPATA
Representante Legal

ANEXO 3

CODIGO DE BUEN GOBIERNO DEL BANCO DE OCCIDENTE

La Junta Directiva, en aplicación de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales de buen Gobierno de la Entidad, y en desarrollo de lo establecido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores, ha compilado y sistematizado la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria y administrativa, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno, para efectos de lo cual expide el siguiente código:

CAPITULO PRIMERO

Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición
Responsabilidades e independencia de la Junta Directiva, y
políticas generales de remuneración

1.1. Para efectos de la elección de los miembros de la Junta Directiva se aplicará el sistema del cuociente electoral.

1.2. La Asamblea General elegirá y removerá libremente a los miembros de la Junta Directiva para períodos de un año. Además, señalará la remuneración de los mismos, de acuerdo con los parámetros de mercado para este tipo de sociedades, así como con las condiciones y calidades particulares de cada uno de los miembros.

1.3. La junta Directiva se compondrá de cinco (5) directores principales, quienes tendrán cinco (5) suplentes personales.

1.4 El Presidente concurrirá a las reuniones de la Junta Directiva y tendrá voz pero no voto; también podrá asistir por invitación de la Junta o del Presidente, cualquier otro funcionario de la institución.

1.5. La Junta Directiva tendrá un Presidente y un Vicepresidente elegidos de su seno por los directores, y contará con un Secretario que será elegido de acuerdo con lo que determinen los estatutos. De las deliberaciones y decisiones de cada reunión se dejará constancia en actas, que deberán cumplir con todos los requisitos que la ley y los reglamentos imponen para el efecto.

1.6. Los directores suplentes reemplazarán a los directores principales en sus faltas absolutas o temporales, de acuerdo con los términos señalados en los estatutos.

1.7. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente por lo menos cada quince días, mediante convocatoria efectuada por el Presidente, el Revisor Fiscal o por dos de sus miembros principales.

1.8. Son funciones de la Junta Directiva:

1.8.1 Nombrar y remover libremente al Presidente del Banco, a los Vicepresidentes, al Secretario General y a los Gerentes de las Sucursales y fijar sus asignaciones.

1.8.2 Establecer y suprimir, previo el cumplimiento de los requisitos legales, las Sucursales y Agencias que estime convenientes.

1.8.3 Dirigir la política crediticia del Banco, dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

1.8.4 Fijar la estructura administrativa del Banco, determinando el personal, funciones y asignaciones del mismo.

1.8.5 Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio del Presidente del Banco, los informes y balances de cada ejercicio y los proyectos de distribución de utilidades. acompañados de un informe sobre la marcha de los negocios y situación general de la entidad, incluyendo la descripción de los principales

riesgos del Banco, las actividades de control interno así como hallazgos relevantes. Dicho informe estará a disposición de los inversionistas y accionistas de acuerdo con los mecanismos que se establezcan en el Código de Buen Gobierno

1.8.6 Autorizar los aumentos de capital suscrito y expedir los reglamentos de emisión y colocación de acciones, de acuerdo con las disposiciones legales, y someter estos reglamentos a la aprobación de la Superintendencia Bancaria.

1.8.7 Nombrar, cuando lo estime conveniente, juntas asesoras o consultivas para las Sucursales del Banco, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones.

1.8.8 Integrar Comités o Comisiones formados por dos o más de sus Miembros para el estudio y decisión de determinados asuntos.

1.8.9 Crear uno o más comités, compuestos por el número de miembros que ella determine y designe, que se renovarán periódicamente y a los cuales podrá delegar una o varias de las atribuciones que no sean privativas de ella o de otro órgano de la Administración, de acuerdo con la Ley.

1.8.9 Aclarar, previa consulta con la Superintendencia Bancaria, el sentido de los Artículos de estos Estatutos, cuando se presentare alguna duda, de lo cual deberá informar a la Asamblea General en la inmediata reunión de esta última.

1.8.10 Dictar su propio reglamento.

1.8.11 Adoptar las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión.

1.8.12 Velar por el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado.

1.8.13 Aprobar un Código de Buen Gobierno que contendrá todas las normas, políticas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la Asamblea General de Accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

1.8.14 Autorizar la emisión de bonos.

1.8.15 Velar por el debido cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno.

1.8.16 Resolver los conflictos de interés que se presenten entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas controladores y los accionistas minoritarios. Cuando el conflicto de interés involucre un miembro de la Junta Directiva, éste se resolverá sin tener en cuenta el voto del afectado. El presente Código de Buen Gobierno establece los procedimientos de resolución de conflictos de interés. Se exceptúan de lo anterior, aquellos conflictos que se presenten en razón a cualquier actividad por parte de un administrador del Banco, cuyo desarrollo implique competencia con la sociedad o de cualquier acto respecto del cual exista conflicto de interés, que deberá ser autorizado o resuelto por la Asamblea General de Accionistas. Para tal efecto el administrador suministrará a la Asamblea toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del administrador, si fuere socio. En todo caso la autorización de la Asamblea General de Accionistas sólo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

1.8.17 Autorizar o no la procedencia de las auditorías especializadas cuando así lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinticinco por ciento (20%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, al momento de la solicitud.

1.8.18 Ejercer, de acuerdo con la Ley, todas las funciones que considere necesarias para el desarrollo del objeto social del Banco, que no están contempladas en los Estatutos.

1.9 La Junta Directiva actuará siempre con criterio de independencia frente a la Administración, y en desarrollo de los principios generales e instrucciones que le haya impartido la Asamblea General de Accionistas a los Directores.

CAPITULO SEGUNDO

Criterios y procedimientos de designación y responsabilidades de los representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración

2.1. El Presidente será el representante legal de la Entidad, y será la persona encargada de la administración de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y con las disposiciones de la Junta Directiva.

2.2 El Presidente será designado por la Junta Directiva, para un período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento de su período.

2.3. La Entidad tendrá los representantes legales y el Presidente tendrá los suplentes que señalen los estatutos o la Junta Directiva, según el caso.

2.4. Para efectos de la elección de los representantes legales y el Presidente, la Junta Directiva utilizará como criterios de escogencia los siguientes: la habilidad gerencial del candidato, sus conocimientos técnicos, la habilidad de negociación, y sus valores y virtudes humanas.

2.5 Son funciones del Presidente las siguientes:

2.5.1 Llevar la representación del Banco ante toda clase de personas, naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas, administrativas y judiciales del país o del exterior, con facultades para nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, cuando lo considere conveniente.

2.5.2 Celebrar toda clase de actos y contratos a nombre del Banco, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva.

2.5.3 Llevar la dirección general de los negocios del Banco, dentro de las reglamentaciones que al efecto expedida la Junta Directiva, sometiendo a ésta los contratos y operaciones que fueren del caso, para su autorización.

2.5.4 Nombrar los empleados del Banco cuya designación no corresponda, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General o a la Junta Directiva.

2.5.5 Convocar a la Junta Directiva para sus reuniones ordinarias y, cuando lo considere necesario, para las extraordinarias.

2.5.6 Someter a la Junta Directiva los programas de desarrollo de las actividades y negocios bancarios.

2.5.7 Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

2.5.8. Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emitan, la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión.

2.5.9. Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado.

2.5.10. Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995.

2.5.11. Compilar en un Código de Buen Gobierno que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la Asamblea General de Accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la Entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta.

2.5.12 Anunciar en un periódico de circulación nacional la adopción del Código de Buen Gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo, e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público.

2.5.13. Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2.5.14. Ejercer todas aquellas otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General o por la Junta Directiva.

2.6 La remuneración del Presidente, los representantes legales y sus suplentes, será determinada por la Junta Directiva, de acuerdo con criterios relativos a sus niveles de responsabilidad y gestión.

2.7 Previamente a la posesión de los representantes legales, deberá enviarse la correspondiente hoja de vida a la Superintendencia Bancaria, entidad ésta que efectuará el escrutinio previo sobre la idoneidad profesional y solvencia moral del designado, de acuerdo con los parámetros y competencias que para el efecto le asigna la ley.

CAPITULO TERCERO

Mecanismos para la evaluación y el control de las actividades
de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores

3.1 La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno de la Entidad, en esa medida, en cabeza suya se encuentra la determinación de los mecanismos para la evaluación y control de las actividades de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores. Así mismo, la Asamblea General de Accionistas cuenta con la facultad de ejercer el control directo de dichas actividades y efectuar el examen de la situación de la Entidad, dentro de los límites que le impone la ley.

3.2 La Asamblea General de Accionistas efectuará el examen, aprobación o improbación de los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir el Representante Legal de la entidad y la Junta Directiva.

Así mismo, la Asamblea General de Accionistas considerará y aprobará los informes de los administradores sobre el estado de los negocios sociales y el informe del Revisor Fiscal que ordena la Ley.

3.3 Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en los estatutos, el representante legal deberá presentar a la asamblea para su aprobación o improbación, los siguientes documentos:

3.3.1 Un informe de gestión.

3.3.2 Los estados financieros de propósito general, individual y consolidado, junto con sus notas, cortados a fines del respectivo ejercicio.

3.3.3 Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente.

3.4 El informe de gestión que presente el representante legal deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Entidad. Así mismo, el informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre:

3.4.1 Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

3.4.2 La evolución previsible de la Entidad.

3.4.3 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Entidad.

El informe deberá ser aprobado previamente, por la mayoría de votos de los asistentes de la Junta Directiva en que se haya puesto a consideración, y a él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren.

3.5 La Entidad tendrá un Revisor Fiscal, con su correspondiente Suplente nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un período de un (1) año. Será escogido de una firma de auditoría de reconocida trayectoria y experiencia. El Revisor Fiscal podrá ser reelegido o removido libremente por la Asamblea General de Accionistas.

3.6 Son funciones del Revisor Fiscal, entre otras, las siguientes:

3.6.1 Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la entidad, se ajusten a las prescripciones de la Ley y de los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

3.6.2 Colaborar con la Superintendencia Bancaria en la inspección y vigilancia de la entidad y rendirle los informes a que haya lugar o que la Superintendencia le solicite.

3.6.3 Velar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Entidad y las actas de las reuniones de la Asamblea, de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.

3.6.4 Vigilar el estado de los bienes de la Entidad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad de los mismos y de los que tenga en custodia o a cualquier otro título.

3.6.5 Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la institución o a cargo de ésta.

3.6.6 Verificar el arqueo de Caja por lo menos una vez a la semana.

3.6.7 Autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad y rendir los correspondientes informes al respecto.

3.6.8 Velar porque la administración de la Entidad, cumpla con los deberes específicos establecidos por los organismos de vigilancia, especialmente con los vinculados a los deberes de información y al Código de Buen Gobierno.

3.6.9 Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Presidente del Banco, según los casos, de los hallazgos relevantes que se presenten en el funcionamiento del Banco y en el Desarrollo de sus negocios El Revisor Fiscal deberá solicitar a la Administración del Banco informar de tales hallazgos a los accionistas y al mercado en general, mediante los mecanismos que establece el Código de Buen Gobierno.

3.6.10 Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando circunstancias imprevistas o urgentes lo hicieren aconsejable a juicio del mismo Revisor Fiscal y cuando en los términos de el código de Buen Gobierno y de la Ley así se lo soliciten los accionistas que representen, por lo menos, el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas y los inversionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de los valores comerciales al momento de la solicitud.

3.6.11 Velar por que la administración de la Entidad, cumpla con los deberes específicos establecidos por los organismos de vigilancia, especialmente con los vinculados a los deberes de información y al Código de Buen Gobierno.k) Verificar que la entidad atienda las quejas o reclamaciones que presenten los accionistas e inversionistas respecto al incumplimiento del Código de Buen Gobierno, tomando las medidas que corresponda.

3.6.12 Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le recomiende la Asamblea o la Junta Directiva.

3.7 Del Control Interno.

Corresponde a la Junta Directiva definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse, así como ordenar y vigilar que los mismos se ajusten a las necesidades de la entidad.

Corresponde a los gestores y funcionarios de la Entidad, la implementación y fiel cumplimiento de las medidas y procedimientos de control interno adoptados.

El control interno debe promover la eficiencia de la Entidad, de manera que se reduzcan los riesgos de pérdidas de activos operacionales y financieros, y se propicie la preparación y difusión de estados financieros confiables, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

En consideración a todo lo anterior, este código establece los parámetros generales del sistema de control interno de la Entidad.

3.7.1 Concepto de Control Interno

El control interno corresponde a un proceso realizado por la Junta Directiva, los administradores y demás funcionarios de la Entidad, diseñado con el fin de dar seguridad razonable en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones, y cumplimiento de los objetivos básicos de la entidad, salvaguardando los recursos de la misma, incluyendo sus propios activos, y los bienes de terceros en poder de la Entidad.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera, así como de la preparación de todos los estados financieros, y
- Cumplimiento de la regulación aplicable: leyes, estatutos, reglamentos e instrucciones internas.

3.7.2 Responsabilidad

La Junta Directiva será responsable de la definición de políticas y la ordenación del diseño de la estructura del sistema de control interno. Lo anterior deberá constar por escrito, ser motivado y divulgarse al nivel directivo de la organización.

Cada uno de los funcionarios de la Entidad deberá procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la Junta Directiva, en el desarrollo de sus funciones y aplicando los procedimientos operativos apropiados.

Así mismo, los auditores internos y externos, así como el Revisor Fiscal, constituyen un complemento armónico dentro de la política de control interno de la Entidad, por lo que los funcionarios y la dirección les prestarán toda la colaboración necesaria.

3.7.3 Objetivos del control interno

El objetivo principal del control interno será el de proporcionar a la dirección y a la administración, una seguridad razonable sobre los siguientes aspectos:

- La extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la Entidad.
- La confiabilidad en la preparación de la información financiera y contable.
- El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Los procedimientos operativos diseñados.

3.7.4 Comité de Auditoría

Para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a la Junta Directiva, en la definición de las políticas y en la ordenación del diseño de los procedimientos de control interno, así como en la supervisión de la operación de dichos sistemas, la Junta Directiva conformará un Comité de Auditoría dependiente de ese órgano, cuya composición y funciones se señalan en el capítulo décimotercero de este Código.

3.8 De la Administración y Control de riesgos en la realización de las Operaciones de Tesorería.

3.8.1 La Junta Directiva y la alta gerencia de la entidad, independientemente de sus otras responsabilidades, deben garantizar la adecuada organización, monitoreo y seguimiento de las actividades de tesorería. Dentro de estas responsabilidades se incluye la fijación de políticas de límites de riesgo en estas actividades, así como la aprobación de las políticas, estrategias y reglas de actuación de la Entidad en este campo.

En todo caso, la Entidad deberá cumplir, con por lo menos los requerimientos señalados en el capítulo XX de la Circular 100 de 1995 Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Bancaria.

3.8.2 Para estos efectos, se consideran como actividades de tesorería las siguientes:

- Operaciones del mercado monetario.
- Operaciones del mercado cambiario.
- Transacciones con títulos valores, excepto las emisiones propias, incluyendo títulos de renta fija, renta variable y aquéllos indexados a una tasa o índice de referencia.
- Operaciones específicas de tesorería como operaciones con pacto de recompra o reventa, ventas en corto, transferencias temporales de valores y operaciones simultáneas, entre otras.
- Operaciones de derivados.
- Cualquier otra, que por su naturaleza económica, o por ministerio de la ley o los reglamentos, se considere una operación de tesorería.

3.8.3 Las reglas que definan la Junta Directiva y la alta gerencia de la Entidad, deberán cubrir por lo menos los siguientes aspectos:

- Un código de conducta para el personal vinculado al desarrollo de las actividades de tesorería, incluyendo las áreas de negociación, las de control y gestión de riesgos y las operativas. Este código debe incluir disposiciones sobre la confidencialidad de la información, manejo de información privilegiada y conflictos de interés.
- Funciones y niveles de responsabilidad de los funcionarios y directivos, de manera colectiva e individual.
- Naturaleza, alcance y soporte legal de las actividades de tesorería.
- Negocios estratégicos en los que actuará la tesorería.
- Mercado o mercados en los cuales actuará la tesorería.
- Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos.
- Límites de posición de riesgo, teniendo en cuenta el tipo de riesgo, de negocio, de contraparte, de producto o de área organizacional.
- Procedimiento en caso de sobrepasar los riesgos o de cambios fuertes e inesperados en el mercado.
- Sistemas de control interno y monitoreo de riesgos.
- Plataforma tecnológica y equipo técnico que se destinen a la actividad.
- Los tipos de reportes internos y externos que deberán generarse.
- Los esquemas de remuneración.

3.8.4 La entidad deberá contar con un área encargada de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al negocio de tesorería. Esta área debe ser independiente de la dependencia encargada de las negociaciones.

La Entidad deberá contar con un sistema manual o automático de medición y control de los riesgos inherentes al negocio de tesorería. Este sistema debe soportar y apoyar el trabajo del área encargada del control de riesgos.

Los análisis de riesgos deberán efectuarse, por lo menos, respecto de los riesgos de crédito o contraparte, de mercado, de liquidez, operacionales, y legales, y deberán contar por lo menos con los requisitos señalados por la Circular 100 de 1995 Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Bancaria y las normas que la sustituyan o modifiquen.

3.8.5 La alta gerencia de la Entidad debe establecer límites tanto a pérdidas máximas como a niveles máximos de exposición a los diferentes riesgos. Estos límites deben ser consistentes con la posición de patrimonio técnico de la Entidad, y específicamente al capital asignado al área de tesorería y a cada mesa de negociación. La mencionada política debe contemplar, por lo menos, los siguientes aspectos:

- Los límites se establecerán de forma individual, pero previendo su agregación o cálculo global, al menos, una vez al día.
- Los límites deben ser consistentes con los límites globales de la Entidad.
- Deben establecerse límites para las exposiciones a riesgos de mercado y crédito.
- Los límites deben revisarse periódicamente.
- Todas las operaciones deben registrarse oportunamente, con el fin de poder controlar el cumplimiento de los límites.
- Los funcionarios encargados de las negociaciones deben conocer y cumplir los límites como parte de sus funciones.
- Los traders deben tener información oportuna sobre los límites y su nivel de utilización.
- El control de cumplimiento de los límites debe efectuarse por un área independiente del área negociadora.
- Deben establecerse procedimientos a seguir, en caso de incumplimiento de los límites.

3.8.6 La Junta Directiva deberá analizar los nuevos productos, sus implicaciones en la gestión de riesgos y el impacto sobre el patrimonio. La participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos, debe ser autorizada por las instancias competentes de la organización.

3.8.7 El área encargada del control de riesgos de tesorería, debe informar a la alta gerencia diariamente, sobre las posiciones en riesgo y los resultados de las negociaciones, incluyendo exposiciones por tipo de riesgo, área de negocio y portafolio, límites y utilización, así como efectos sobre las utilidades, el patrimonio y el perfil de riesgo de la Entidad.

La Junta Directiva deberá ser informada, mensualmente, sobre los niveles de riesgo y desempeño del área de tesorería, incluyendo incumplimiento de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado, y operaciones con empresas o personas vinculadas a la Entidad, y de manera inmediata, sobre violaciones importantes o sistemáticas a las políticas y límites de riesgo.

3.8.8 Las operaciones de tesorería deben ser revisadas a intervalos irregulares pero apropiados de tiempo, por los auditores internos y externos de la Entidad, particularmente respecto de los siguientes aspectos:

- El sistema de límites.
- La conciliación y cierre de las operaciones.
- La oportunidad, relevancia y confiabilidad de los reportes internos.
- La calidad de la documentación de las operaciones.
- La segregación de funciones.
- La relación entre las condiciones de mercado y los términos de las operaciones realizadas.
- Las operaciones con empresas o personas vinculadas a la Entidad.

Los reportes deben ser presentados a la Junta Directiva, e incluir los defectos y recomendaciones anteriores que no se hayan solucionado o atendido.

3.8.9 La Entidad deberá presentar en las notas a los estados financieros un resumen de sus operaciones de tesorería y en particular de sus actividades con instrumentos derivados, de conformidad con lo establecido en el capítulo XX de la Circular 100 de 1995, Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Bancaria, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

CAPITULO CUARTO

Identificación sobre los principales beneficiarios de las acciones que conforman el control de la sociedad

4.1. La Entidad periódicamente informará al mercado sus relaciones económicas con sus accionistas mayoritarios, para lo cual atenderá cabalmente las solicitudes efectuadas por los organismos de control, así:

4.1.1 La información señalada en la Circular Externa No. 031 de 1998 de la Superintendencia Bancaria, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

4.1.2 Información sobre Composición accionaria.

4.1.3 Accionistas directos que poseen una participación mayor o igual al 1% del capital de la entidad, es decir, accionistas de primer nivel.

4.1.4 Información sobre composición accionaria de los accionistas de segundo y tercer nivel con vínculos con la entidad.

4.2 La mencionada información se entrega al mercado, mediante el diligenciamiento de los reportes correspondientes a la Superintendencia Bancaria y a la Superintendencia de Valores. Dicha información reposará en archivos públicos en tales Superintendencias, y podrá ser accedida por todas las personas directamente de manera personal o por vía electrónica, de acuerdo con los mecanismos establecidos por dichas autoridades para permitir el acceso del público a tal información.

CAPITULO QUINTO

Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

5.1. La Entidad no podrá adquirir ni poseer sus propias acciones, a menos que la adquisición sea necesaria para prevenir pérdida de deudas previamente contraídas de buena fe. En este caso, las acciones adquiridas deberán venderse en subasta privada o pública, o disponerse de ellas en otra forma, dentro de seis (6) meses contados desde la adquisición.

5.2 Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Entidad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea, acciones distintas de las propias., mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los balances

5.3 La Entidad en sus estatutos sociales establece las normas generales aplicables a la negociación de las acciones emitidas. Para cada emisión de valores, la Junta Directiva expedirá y publicará, de acuerdo con las disposiciones legales los correspondientes reglamentos de emisión y colocación. Corresponderá a la Junta Directiva aprobar todo aumento del capital suscrito.

5.4 La Asamblea General de Accionistas, puede convertir en capital social, en cualquier tiempo, mediante la emisión de nuevas acciones que serán entregadas a los accionistas en proporción de los aportes que posean al momento de la emisión o el aumento del valor nominal de las ya existentes, cualquier reserva de ganancias, el producto de primas obtenidas en la colocación de acciones, y cualquier clase de utilidades líquidas repartibles. Es entendido que esta norma no alcanza a aquellas reservas que por su naturaleza o por disposición legal no sean susceptibles de capitalización.

5.5 Los accionistas tendrán derecho preferencial de suscripción en toda nueva emisión, en los términos que establezcan la ley y los estatutos sociales.

5.6 Los administradores de la Entidad no podrán ni por si, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma Entidad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación, y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Esta restricción no aplica, cuando el administrador adquiera acciones en ejercicio del derecho de preferencia.

CAPITULO SEXTO

Criterios de selección de los principales proveedores. Criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor., y entre aquéllos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

6.1. La Entidad contará con un Registro de Proveedores, en el cual deberán estar inscritos todas las personas que pretendan entablar relaciones contractuales con la Entidad, y en el que se consignará la hoja de vida del Proveedor, su experiencia especialidades y en general todos los aspectos relevantes para llevar a cabo el proceso de adjudicación y contratación.

6.2 La Entidad no contratará con proveedores que no se encuentren inscritos en el mencionado registro.

6.3 No podrán formar parte del registro de proveedores las siguientes personas:

6.3.1 Aquellas personas cuyos recursos presenten un origen desconocido o que no cumplan con todos los requerimientos de conocimiento establecidos en el SIPLA (Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos).

6.3.2 Las personas que tengan relaciones de parentesco con los directores, administradores o funcionarios de la Entidad, o las personas jurídicas cuyo controlante, sea una cualquiera de tales personas, a menos que la Junta Directiva haya aprobado su inclusión en el mencionado registro.

6.4 El presidente de la Entidad establecerá una escala de atribuciones para efectos de la aprobación de las contrataciones y la calificación de los proveedores.

6.5 En el proceso de negociación se analizarán criterios de oportunidad, calidad y precio, antes de tomar la decisión de adjudicación.

6.6 Todo contrato deberá estar amparado por pólizas de cumplimiento, de acuerdo con los riesgos propios de cada contrato en particular, las cuales deberán ser tomadas con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, en las cuales la Entidad figure como beneficiaria.

6.7 Todo contrato deberá contar con el previo visto bueno, de carácter general o particular, emitido por el área jurídica de la Entidad.

6.8 Todo empleado, director o administrador que se encuentre incurso en un conflicto de interés respecto de una negociación, deberá informarlos a sus inmediato superior, y abstenerse de participar en ella. En caso de no dar cumplimiento a esta disposición, la persona se someterá a las acciones y sanciones civiles, penales y laborales que correspondan.

CAPITULO SEPTIMO

Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés

7.1 Es política de la Entidad, la eliminación y superación de todo conflicto de interés que pueda tener lugar en desarrollo de su objeto social.

7.2 Se entiende por conflicto de interés, la situación en virtud de la cual, una persona (Natural o Jurídica), se enfrenta a distintas alternativas de conducta, debido a que sus intereses particulares pueden prevalecer frente a sus obligaciones legales o contractuales (Actividad laboral o económica).

Hay también un conflicto de interés cuando una persona pretende obtener una ventaja material, moral o de cualquier índole, teniendo la opción de decidir entre el deber y el interés creado, o cuando una persona busca renunciar a sus deberes como contraprestación de alguna prebenda.

7.3 Todos los directores, administradores y funcionarios, deberán evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los de la Entidad, para lo cual deberán abstenerse de:

- Otorgar rebajas, descuentos, disminuciones o exenciones de cualquier tipo, fundados en razones de amistad o parentesco.
- Gestionar un servicio de la Entidad para parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o para alguna compañía en la cual el funcionario o alguno de sus parientes en los grados señalados, esté asociado o tenga algún interés, sin haber obtenido la aprobación previa de la Vicepresidencia Regional para la apertura de cuentas o de la Junta Directiva para el resto de servicios.
- Realizar u ofrecer sus servicios o experiencia profesional a terceros sin la autorización escrita de la División de Recursos Humanos o del Director de Personal Regional, quien evaluará si existe conflicto de interés.
- Aprovechar indebidamente las ventajas que la Entidad otorga de manera exclusiva a favor de sus empleados; para el beneficio de terceros.
- Anteponer el beneficio personal, en el trato con actuales o potenciales clientes, proveedores, contratista y competidores.

7.4 Todos los directores, administradores y funcionarios que estén frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deberán informar con oportunidad a la Entidad, acerca de cualquier situación que pueda involucrar algún conflicto de interés, incluyendo relaciones familiares o personales.

7.5 No podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada por personas ligadas entre sí por matrimonio, o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o primero civil.

Tampoco podrán pertenecer a la Junta personas que tengan algún cargo en la Entidad.

7.6 La Junta Directiva deberá dirigir la política crediticia de la Entidad, dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

7.7 Los directores, administradores y funcionarios de la Entidad deberán abstenerse de otorgar, en contravención a las disposiciones legales o estatutarias, créditos o descuentos a los accionistas, o a las personas relacionadas con ellos, en condiciones tales que puedan llegar a poner en peligro la solvencia o liquidez de la institución.

7.8 Los directores, administradores y funcionarios de la Entidad deberán abstenerse de utilizar o facilitar recursos del ahorro privado para operaciones dirigidas a adquirir el control de otras empresas, con fines especulativos o en condiciones que se aparten sustancialmente de las normales en el comercio.

7.9 Las operaciones activas de crédito que celebre la Entidad con sus accionistas titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital suscrito, con sus administradores, así como las que celebre con los cónyuges y parientes de sus socios y administradores dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad o único civil, requerirán para su aprobación del voto unánime de los miembros de la Junta Directiva. En el acta de la correspondiente reunión de Junta Directiva se dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento vigentes en la fecha de aprobación de la operación.

En estas operaciones no podrán convenirse condiciones diferentes a las que generalmente utiliza la entidad para con el público, según el tipo de operación, salvo las que se celebren con los administradores para atender sus necesidades de salud, educación, vivienda y transporte.

7.10 El límite máximo para celebrar operaciones activas de crédito, cuando las operaciones cuenten con garantías admisibles suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% del patrimonio técnico, será del veinte por ciento (20%) respecto de accionistas que tengan una participación, directa o indirecta en su capital, igual o superior al 20%. Respecto de los demás accionistas, el límite máximo, cuando se cumplan tales condiciones, será del 25%.

7.11 El cómputo de obligaciones a cargo de una misma persona, cuando se trate de accionistas, se realizará en la misma forma indicada en los artículos 10 y 11 del Decreto 2360 de 1993, con la salvedad de que no habrá lugar a las excepciones previstas en el artículo 12 del mismo decreto, y que se sumarán también las obligaciones contraídas por parientes del 3er grado de consanguinidad y 2º de afinidad.

7.12 La entidad no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación superior o igual al diez por ciento (10%) de su capital, durante el término de un año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.

7.13 La Entidad no podrá permitir que sus filiales de servicios financieros o filiales sociedades comisionistas de bolsa, adquieran sus acciones, ni títulos emitidos, avalados, aceptados o cuya emisión sea administrada por ella.

7.14 En sus relaciones con sus filiales de servicios financieros o filiales sociedades comisionistas de bolsa, la Entidad no podrá adquirir activos a ningún título, salvo que busquen facilitar la liquidación de la filial. Tampoco podrá efectuar operaciones activas de crédito, cuando se trate de sociedades fiduciarias, comisionistas de bolsa, y administradoras de fondos de pensiones y cesantías, salvo que se trate de sobrecajes que sean cubiertos al día siguiente de realizada la operación, o en los casos específicos que autorice el Gobierno Nacional.

7.15 La Entidad no podrá celebrar operaciones con sus filiales de servicios financieros o filiales sociedades comisionistas de bolsa que impliquen conflictos de interés.

7.16 Los miembros de la Junta Directiva y los Representantes Legales de la Entidad no podrán pertenecer a juntas directivas de otros establecimientos de crédito, salvo que sea accionista de ellos.

7.17 Los accionistas, directores, administradores o empleados que incurran en prácticas que constituyan conflicto de interés, se verán sometidos a las acciones y sanciones, civiles, penales y laborales, que la ley, código corporativo de conducta y el reglamento interno de trabajo contemplan para el efecto.

7.18 SOLUCION DE CONFLICTOS DE INTERES ENTRE UN ADMINISTRADOR Y LA SOCIEDAD. Cuando un Administrador esté en una situación que le implique conflicto de interés frente a la sociedad deberá solicitar que se convoque a la Asamblea General de Accionistas para exponer su caso y suministrará a ese órgano social toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De la respectiva determinación deberá excluirse el voto del Administrador afectado, si fuere socio.

7.19 SOLUCION DE CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE UN DIRECTOR O ADMINISTRADOR Y UN ACCIONISTA. Los Directores o Administradores no podrán desconocer, limitar o restringir de manera alguna los derechos de ningún accionista, los cuales tendrán todas las facultades que la Ley les confiera para el ejercicio de los mismos .

Cuando se presente un conflicto de interés entre un Director o Administrador y un Accionista, se convocará a la Junta Directiva para exponer el caso. Para la toma de la decisión prevalecerá el cumplimiento de la normativa vigente y el interés de la sociedad.

7.20. CONFLICTO DE INTERESES ENTRE LOS ACCIONISTAS CONTROLADORES Y LOS ACCIONISTAS MINOTARIOS. Cuando una transformación, fusión o escisión de la sociedad impongan a los accionistas una mayor responsabilidad o implique una desmejora de sus derechos patrimoniales, los accionistas ausentes o desidentes tendrán derecho a retirarse de la sociedad. También procederá el ejercicio del derecho de retiro en los casos de cancelación voluntaria de la inscripción en el Registro Nacional de Valores o en bolsa de valores.

Se entenderá que existe desmejora en los derechos patrimoniales de los accionistas, entre otros, en los siguientes casos:

1. Cuando se disminuya el porcentaje de participación del accionista en el capital de la sociedad.
2. Cuando se disminuya el valor patrimonial de la acción o se reduzca su valor nominal, siempre que en este caso se produzca una disminución del capital.
3. Cuando se limite o disminuya la negociabilidad de la acción.

CAPITULO OCTAVO

Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general

8.1 A fin de cada Ejercicio Social, de acuerdo con la periodicidad establecida en los estatutos, y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, la Entidad deberá cortar sus cuentas y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.

Cuando, así lo exijan las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, la Entidad preparará y difundirá estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para distribución de utilidades.

8.2 En su calidad de emisora de valores la Entidad presentará ante la Superintendencia de Valores la siguiente información de fin de ejercicio:

8.2.1 Información previa a la Asamblea. La Entidad presentará el proyecto de distribución de utilidades al menos con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea General de Accionistas, con el informe de la fecha que se tiene prevista para su realización, o en su lugar el informe de pérdidas del ejercicio, y en general toda información que en el futuro solicite dicha Superintendencia.

8.2.2 Información posterior a la Asamblea. Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas en que se aprueben los estados financieros, la Entidad presentará los documentos que de manera general o particular la Superintendencia requiera, particularmente la siguiente:

- Formulario de actualización que para el efecto determine la Superintendencia de Valores, debidamente diligenciado;
- Copia del Acta de la Asamblea General con todos sus anexos incorporados, y
- Un certificado de existencia y representación, que deberá tener una fecha de expedición inferior a tres meses.

8.3. A efecto de que los inversionistas de la Entidad se enteren de la situación financiera, administrativa y jurídica de la Entidad, ésta por ser una entidad emisora de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, deberá:

8.3.1 Cumplir con la obligación legal de radicar trimestralmente la información que de manera general indique la Superintendencia de Valores.

8.3.2 Comunicar en forma veraz, suficiente y oportuna a la Superintendencia de Valores, a las Bolsas de Valores donde tenga inscritos sus valores y/o a los sistemas centralizados de valores, inmediatamente a su ocurrencia o a su conocimiento, cualquier hecho jurídico, económico o financiero que sea de trascendencia respecto de ellas mismas, de sus negocios, o para la determinación del precio o para la circulación en el mercado de los valores que tengan inscritos en el Registro. Cuando la información configure un hecho notorio podrá ser comunicada dentro de los ocho (8) días comunes siguientes a la ocurrencia del mismo.

8.4 La Superintendencia, cuando lo considere necesario, ordenará la publicación de las informaciones eventuales en los boletines de la bolsa o en periódicos de circulación nacional, con cargo y por cuenta de la entidad emisora.

8.5 Los inversionistas podrán acudir al Registro Nacional de Valores e Intermediarios en donde encontrarán toda la información financiera, administrativa y jurídica de la Entidad necesaria para tomar decisiones sobre sus inversiones.

8.6 Los accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinte por ciento (20%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, podrán solicitar la contratación de auditorías especializadas con una firma de reconocida reputación y trayectoria bajo su costo y bajo su responsabilidad en los términos contemplados en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en este Código de Buen Gobierno., En ningún caso, este hecho se extenderá a los documentos que versen sobre secretos industriales, derecho de propiedad intelectual, información sujeta o reserva bancaria o cuando se trate de datos que de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento de la entidad.

CAPITULO NOVENO

Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

9.1 La Entidad deberá efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición a los principales riesgos de mercado, con el objetivo de protegerse de eventuales pérdidas por variaciones en el valor económico de estos elementos de los estados financieros. A este respecto se tomarán en consideración los riesgos de liquidez, tasa de interés y tasa de cambio.

Esta gestión requerirá una permanente medición y evaluación de la composición por plazos, montos y tipos de instrumentos de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance, utilizando como mínimo los criterios establecidos para el efecto por la Superintendencia Bancaria en la Circular Básica Financiera y Contable.

9.2 En las fechas previstas en los estatutos o en la ley para la presentación de los estados financieros a consideración de la asamblea general de accionistas, junto con el informe de la junta directiva y del presidente de la entidad deberá incluirse un estudio sobre los niveles de exposición a los riesgos de liquidez, tasa de interés y tasa de cambio y sobre las políticas de asunción de riesgos establecida por la junta directiva.

9.3 Si la Entidad tiene certificados de depósito a término y certificados de depósito de ahorro a término, inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios, deberá acreditar ante la Superintendencia de Valores la calificación asignada al endeudamiento proveniente de la colocación de dichos certificados, con destino al registro nacional de valores e intermediarios.

Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas

10.1 El Revisor Fiscal y su correspondiente suplente, serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas para un período de un (1) año, del número de alternativas que se presenten para ser consideradas en la correspondiente Asamblea.

10.2 Para su nombramiento, se tendrán en cuenta las prohibiciones y requisitos establecidos por los Artículos 205 y 215 del Código de Comercio. (E. P. No. 4377 del 7 de diciembre de 1.990, Notaría 1a. de Cali).

Además de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y en los estatutos, el Revisor Fiscal no podrá ser accionista de la entidad, ni tener vínculo matrimonial o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o primero de afinidad o ser consocio del Representante Legal o de algún miembro de la Junta Directiva, del tesorero, del contador o del auditor. Las funciones del Revisor Fiscal son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo o empleo dentro de la entidad o sus subordinadas.

10.3 Como garantía de transparencia en su elección, los accionistas pueden presentar a la Asamblea General de Accionistas alternativas para ser consideradas, mediante la remisión de la cotización y las condiciones generales y específicas con las que se llevaría a cabo el servicio, todo ello para que, de las alternativas existentes, se haga la elección informada y consciente, de una firma de reconocida trayectoria y experiencia, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el Código de Buen Gobierno.

10.4 La Asamblea General de Accionistas podrá elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su correspondiente suplente, señalar su remuneración y, ordenar que se ejerzan las acciones que correspondan contra el Revisor Fiscal.

10.5 El Revisor Fiscal será escogido de una firma de auditoría de reconocida trayectoria y experiencia y ésta, a su vez, deberá nombrar un contador público que desempeñe personalmente el cargo.

10.6 Corresponderá al Superintendente Bancario dar posesión al Revisor Fiscal de la Entidad. La posesión sólo se efectuará una vez el Superintendente Bancario se cerciore acerca del carácter, idoneidad y experiencia del revisor fiscal elegido por la Asamblea General de Accionistas.

CAPITULO UNDECIMO

Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas

11.1 Con el objeto de comunicar los hallazgos relevantes que realice, el Revisor Fiscal deberá:

11.1.1 Dar oportuna cuenta por escrito, a la Junta Directiva, a la Asamblea General o al Presidente de la Entidad, según el caso, de los hallazgos relevantes sobre el funcionamiento de la Entidad y en el desarrollo de sus negocios, velando por que se de cumplimiento a lo previsto en el numeral 8.3.2 de este Código, para así asegurar que tanto los accionistas como los demás inversionistas cuenten con la información necesaria para tomar decisiones sobre los correspondientes valores.

11.1.2 Colaborar con la entidad gubernamental que ejerce la inspección y vigilancia de la compañía y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

11.1.3 Convocar a la Asamblea a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

11.2 El dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de la Entidad que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas deberá expresar por lo menos:

11.2.1 Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir sus funciones.

11.2.2 Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.

11.2.3 Si en su concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, y si las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea o Junta Directiva, en su caso.

11.2.4 Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros y si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado, y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho período.

11.2.5 Las reservas o salvedades que tenga sobre la fidelidad de los estados financieros.

11.3 Además, el informe del Revisor Fiscal a la Asamblea deberá expresar:

11.3.1 Si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea o Junta Directiva.

11.3.2 Si la correspondencia, los comprobantes, las cuentas y los libros de Actas y de Registro de Acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente.

11.3.3 Si hay y son adecuadas las medidas de control interno y las de conservación y custodia de los bienes de la Entidad.

11.4 El Revisor Fiscal podrá solicitar a la Administración que sus hallazgos sean comunicados a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores, a título de información eventual, en los términos del capítulo octavo de este código.

CAPITULO DUODECIMO

Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

Los accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinte por ciento (20%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, cuando tengan conocimiento de hechos que puedan afectar de manera negativa su inversión, podrán, a su costo y bajo su responsabilidad, solicitar auditorías especializadas del Banco, empleando para ello firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO DECIMO TERCERO

Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

13.1 El Comité de Auditoría es un órgano de apoyo a la gestión de la administración, en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento de aquél, para conseguir un adecuado desarrollo del objeto social.

13.2 El comité estará conformado por tres miembros de la Junta Directiva, quienes además podrán designar personas independientes a la administración de la entidad para apoyar la labor del comité.

13.3 A las reuniones del comité pueden ser citados, con la frecuencia necesaria y con el fin de suministrar las explicaciones pertinentes acerca de asuntos de control interno, el representante legal o presidente, el vicepresidente financiero, el contralor, el revisor fiscal, así como cualquier otro funcionario que el comité considere conveniente.

13.4 Los miembros de la Junta Directiva elegidos para conformar el comité de auditoría permanecerán en sus funciones por un periodo mínimo de un año. No obstante se deberá procurar que los períodos de

permanencia no sean coincidentes, de forma tal que el Comité siempre pueda contar con un miembro experimentado en la función del mismo.

13.5 El Comité de Auditoría tendrá como funciones primordiales las siguientes:

13.5.1 Supervisar la estructura del Control Interno de la entidad de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

13.5.2 Supervisar las funciones y actividades de la Contraloría Interna, con el objeto de determinar su independencia en relación con las actividades que auditan y verificar que el alcance de sus labores satisface las necesidades de control de la entidad.

13.5.3 Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello, deberá vigilar que existen controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelan la situación de la empresa y el valor de sus activos.

13.5.4 Velar por que existan los controles necesarios para evitar que la entidad sea utilizada como instrumento para la realización de actividades delictivas, en especial para el lavado de activos, revisando para tal efecto los informes que el oficial de cumplimiento debe presentar a la Junta Directiva.

13.5.5 Evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos o contraloría y los revisores fiscales, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.

13.5.6 Confirmar o reprobar el concepto de la revisoría fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de la entidad, que debe presentar a la asamblea, de conformidad con el artículo 209 de Código de Comercio.

13.5.7 Solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones.

13.5.8 Las demás que le fije la Junta Directiva, en su reglamento interno.

13.6 Para el adecuado cumplimiento de sus funciones el Comité de Auditoría deberá conocer y/o evaluar cuando menos el siguiente material documental:

13.6.1 El borrador de los estados financieros de la entidad

13.6.2 El dictamen de los estados financieros emitido por el Revisor Fiscal

13.6.3 Los informes de control interno emitidos por los revisores fiscales y/o las cartas de recomendaciones u observaciones emitidas por los mismos

13.6.4 El plan de auditoría del contralor y de los revisores fiscales.

13.6.5 Los oficios de observaciones que remita la Superintendencia Bancaria a la entidad como consecuencia de deficiencias detectadas en el sistema de control interno.

13.6.6 Las actas donde conste la evaluación periódica de la cartera de créditos de la entidad.

13.7. El Comité se reunirá tantas veces lo estime necesario, frente a circunstancias tales como, revelación de deficiencias en sistema de control interno que requieran una evaluación y correctivos urgentes, cambios significativos en las políticas de la entidad o en la normatividad que regula las operaciones de la misma, etc. En todo caso, la periodicidad de las reuniones no podrá ser inferior a tres veces al año.

13.8 Las observaciones que presente el Comité y los informes que se produzcan deberán quedar consignados en Actas que serán presentadas ante la Junta Directiva. Cuando se detecten situaciones que revistan importancia significativa se deberá remitir un Informe especial a la Administración de la entidad.

La Junta Directiva deberá presentar a la Asamblea General de Accionistas, al cierre del ejercicio económico, un informe sobre las labores desarrolladas por el comité.

CAPITULO DECIMO CUARTO

Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información.

14.1 La Asamblea tendrá dos clases de reuniones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se efectuarán una vez al año en la fecha señalada en la convocatoria, dentro de los meses de enero a marzo de cada año. Si pasados dichos meses no hubiera sido convocada, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de abril a las diez de la mañana, en las oficinas de la Presidencia.

14.2 El Superintendente podrá ordenar la convocatoria de la Asamblea a reuniones extraordinarias o hacerlas, directamente, en los siguientes casos:

Cuando no se hubiere reunido en las oportunidades señaladas por la Ley o por los estatutos; cuando se hubieren cometido irregularidades graves en la administración que deban ser conocidas o subsanadas por la Asamblea, y por solicitud del número plural de accionistas determinado en los Estatutos, y a falta de esta fijación, por el que represente no menos de la quinta parte de las acciones suscritas.

La orden de convocar la Asamblea será cumplida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal.

14.3 Cuando en los términos de este código de Buen Gobierno los accionistas o inversionistas requieran convocar a la Asamblea General de Accionistas se requerirá para el caso de los accionistas, que la solicitud sea efectuada por un número plural de accionistas que representen, por lo menos, el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas. Para los inversionistas se requerirá que tal solicitud sea efectuada por un número plural de inversionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de las inversiones al momento de la solicitud, lo anterior sin perjuicio de las normas sobre mercado público de valores.

CAPITULO DECIMO QUINTO

Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas

15.1 Todas las acciones ordinarias confieren a su titular un igual derecho en el haber social y en los beneficios que se repartan y cada una de ellas tiene derecho a un voto en las deliberaciones de la Asamblea general de accionistas, con las limitaciones legales, e igualmente otorgan los demás derechos reconocidos por la ley para esta clase de acciones. Por lo tanto todas las acciones ordinarias conceden iguales derechos e imponen iguales obligaciones. La adquisición de una acción ordinaria significa, de pleno derecho adhesión a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas.

15.2 Hechas la reserva legal y estatutaria, se distribuirá el remanente entre los accionistas.

El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

No obstante, podrá pagarse el dividendo en forma de acciones liberadas de la misma Entidad, si así lo dispone la Asamblea, con el voto del 80% de las acciones representadas. A falta de ésta mayoría, solo podrán entregarse tales acciones a título de dividendo a los accionistas que así lo acepten.

En todo caso, cuando se configure una situación de control en los términos previstos en la ley, solo podrá pagarse el dividendo en acciones o cuotas liberadas de la misma Entidad, a los socios que así lo acepten.

Entre los mecanismos específicos que aseguran un trato equitativo a accionistas e inversionistas se encuentran: (i) Solicitar la convocatoria de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con lo previsto en este código y en los estatutos, (ii) exigir el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, (iii) ser atendido e informado con el mismo detalle y en la misma época y oportunidad con el fin de proteger sus derechos, La atención y el suministro de información a los accionistas e inversionistas se hará a través de la dependencia que la sociedad destine para la atención a los accionistas e inversionistas de la sociedad.

La sociedad dará el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información, a sus accionistas independientemente del valor de sus acciones, así como a sus inversionistas independientemente del valor de sus inversiones.

CAPITULO DECIMO SEXTO

Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

16.1 El Representante Legal de la Entidad velará por el cumplimiento de los estatutos y de las normas y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

16.2 Los accionistas e inversionistas de la Entidad podrán hacer solicitudes respetuosas ante la entidad, cuando crean que ha habido incumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno, y en estos casos, la administración de la Entidad dará respuesta clara y suficiente al solicitante, con la mayor diligencia y oportunidad.

16.3 Los accionistas e inversionistas de la Entidad podrán presentar quejas o reclamaciones ante el Revisor Fiscal, por el incumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno. Para estos efectos, la Entidad dará cumplida y oportuna respuesta a los requerimientos que con ocasión de la queja efectúe el Revisor Fiscal, y atenderá las observaciones que señale el Revisor Fiscal sobre el particular, cuando se establezca la existencia del mencionado incumplimiento.

16.4 El Presidente de la Entidad tomará las provisiones para dar a conocer al mercado, a los inversionistas y accionistas, los derechos y obligaciones de éstos, así como la existencia y contenido del presente código. Para estos efectos, el Presidente anunciará en un periódico de circulación nacional, la adopción de este código, y de cualquier enmienda, cambio o complementación que éste sufra. Así mismo, el texto del presente código deberá quedar a disposición de los accionistas, en la sede de la Entidad, o mediante cualquier otro medio de carácter electrónico que permita el acceso de cualquier persona a su contenido.

16.5 La Entidad destinará una oficina para la atención de los inversionistas, bajo la dirección de un funcionario de la misma. Dicha oficina servirá como enlace entre los inversionistas y los órganos de gobierno de la Entidad, y se ocupará de la gestión necesaria para atender oportunamente las necesidades y requerimientos que le formulen los inversionistas.

ANEXO 4

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA				
BALANCE GENERAL COMPARATIVO - ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO				
A 30 DE JUNIO DE 2006				
(Publicación autorizada por la Superintendencia Bancaria)				
CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2003				
ENTIDAD	01	23	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CALI
	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE	(Millones de Pesos)
ACTIVO				
			A 30 DE JUNIO DE 2006	A 31 DE DICIEMBRE DE 2005
DISPONIBLE (Notas 4 y 22)			502.323,1	544.251,4
Menos: Provisión sobre el disponible			(96,5)	(64,4)
FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA (Nota 4)			260.173,0	173.437,4
INVERSIONES (Notas 5 y 22)			2.588.533,8	2.802.658,3
Negociables en Títulos de Deuda			1.145.160,2	1.374.403,6
Negociables en Títulos Participativos			4.706,7	30.888,0
Para mantener hasta el Vencimiento			265.566,3	563.693,9
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda			279.496,7	412.157,2
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos			371.304,0	390.211,5
Derechos de Recompra Inversiones			522.439,3	31.304,1
Menos: Provisión			(139,4)	
CARTERA DE CRÉDITOS (Notas 6 y 22)			4.663.572,4	3.652.469,1
Créditos de Consumo Garantía Idónea			515.906,4	423.509,5
Categoría A Riesgo Normal			502.973,9	413.759,3
Categoría B Riesgo Aceptable			7.485,6	5.059,4
Categoría C Riesgo Apreciable			2.190,0	1.467,6
Categoría D Riesgo Significativo			2.524,2	2.429,0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad			6.047,7	4.465,8
Menos: Provisión			(5.315,0)	(3.671,6)
Créditos de Consumo Otras Garantías			712.115,3	572.356,8
Categoría A Riesgo Normal			678.448,2	545.863,0
Categoría B Riesgo Aceptable			26.459,4	20.010,4
Categoría C Riesgo Apreciable			7.990,2	6.501,0
Categoría D Riesgo Significativo			12.012,4	9.775,5
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad			13.916,6	10.486,9
Menos: Provisión			(26.711,5)	(20.280,0)
Microcréditos, Garantía Idónea			272,0	608,8
Categoría A Riesgo Normal			273,8	612,0
Menos: Provisión			(1,8)	(3,2)
Microcréditos, Otras Garantías			39,3	19,4
Categoría A Riesgo Normal			39,5	19,5
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad			6,5	
Menos: Provisión			(6,7)	(0,1)
Créditos Comerciales Garantía Idónea			997.775,1	952.232,5
Categoría A Riesgo Normal			904.451,7	871.684,7
Categoría B Riesgo Aceptable			71.368,6	48.183,6
Categoría C Riesgo Apreciable			12.877,6	22.989,1
Categoría D Riesgo Significativo			32.223,8	37.313,2
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad			48.749,9	55.050,5
Menos: Provisión			(71.896,5)	(82.988,6)
Créditos Comerciales Otras Garantías			2.437.464,3	1.703.742,1
Categoría A Riesgo Normal			2.395.426,1	1.686.326,8
Categoría B Riesgo Aceptable			42.581,5	15.609,6
Categoría C Riesgo Apreciable			11.649,7	9.997,9
Categoría D Riesgo Significativo			14.071,1	11.315,3
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad			23.576,6	15.924,7
Menos: Provisión			(49.840,7)	(35.432,2)

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA				
BALANCE GENERAL COMPARATIVO - ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO				
A 30 DE JUNIO DE 2006				
(Publicación autorizada por la Superintendencia Bancaria)				
CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2003				
ENTIDAD	01	23	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CALI
	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE	(Millones de Pesos)
ACTIVO				
A 30 DE JUNIO DE 2006 \ 31 DE DICIEMBRE DE 2005				
Menos Provisión General			(48.173,4)	(37.949,4)
ACEPTACIONES Y DERIVADOS (Nota 7)			4.873,0	9.938,6
Deudores por Aceptaciones Bancarias		20.392,5		12.149,6
Derivados		(15.519,5)		(2.211,0)
Derechos		1.569.417,7		1.860.278,2
Obligaciones		(1.584.937,2)		(1.862.489,2)
CUENTAS POR COBRAR (Notas 8 y 22)			149.422,6	127.677,2
Intereses		52.807,7		46.724,6
Comisiones y Honorarios		818,9		573,4
Pago por Cuenta de Clientes Consumo		70.547,9		72.327,1
Pago por Cuenta de Clientes Microcréditos		0,0		
Pago por Cuenta de Clientes Comercial		6.385,8		762,9
Otras		25.132,9		19.755,3
Menos: Provisión		(6.270,6)		(12.466,1)
BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS(Nota 9)			4.422,0	103,1
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda		963,7		1.496,9
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda		24.598,8		26.419,9
Menos : Provisión		(21.140,5)		(27.813,7)
PROPIEDADES Y EQUIPO			103.760,7	80.257,1
Terrenos, Edific, Contrucc.en Curso (Nota 10)		130.760,6		93.363,1
Equipos, muebl.y enseres de Ofic.		36.618,7		28.111,0
Equipo de computación		55.468,6		46.980,2
Otras (Nota 10)		4.146,2		4.025,4
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada		(185.692,4)		(144.937,8)
Más: depreciación diferida		62.820,8		53.069,5
Menos: Provisión		(361,8)		(354,3)
OTROS ACTIVOS (Nota 11)			149.712,2	51.777,0
Aportes Permanentes		608,1		304,0
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos		90.981,0		37.033,1
Bienes por colocar en contratos Leasing				
Otros		58.233,8		14.802,3
Menos: Provisión		(110,7)		(362,4)
VALORIZACIONES (Nota 22)			149.204,2	129.943,6
Inv Disp /Venta Títulos particip de baja bursat (Nota 5)		42.749,0		33.654,8
Propiedades y Equipo		106.455,2		96.288,8
DESVALORIZACIONES (Nota 22)				(1.334,3)
Inv Disp /Venta Títulos particip de baja bursat (Nota 5)				(1.334,3)
TOTAL ACTIVO ANTES DE CAPITAL GARANTIA			8.527.727,1	7.533.164,7
CAPITAL GARANTÍA				
TOTAL ACTIVO Y CAPITAL GARANTÍA			8.527.727,1	7.533.164,7
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN				
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 21)			1.715.455,3	1.379.728,6
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS			54.957,8	25.549,3
Otras (Nota 21)		54.957,8		25.549,3
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 21)			13.704.828,0	9.695.213,6
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA (Nota 21)			10.978.072,0	8.912.659,9
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN			26.453.313,1	20.013.151,4

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA					
BALANCE GENERAL COMPARATIVO - ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO					
A 30 DE JUNIO DE 2006					
(Publicación autorizada por la Superintendencia Bancaria)					
CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2003					
BANCO DE OCCIDENTE S.A.					
ENTIDAD	01 TIPO	23 CODIGO	NOMBRE		CALI CIUDAD
(Millones de Pesos)					
PASIVO					
			A 30 DE JUNIO DE 2006	A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	
DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES.(Nota 22)			6.065.729,3		5.610.401,3
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria			2.391.043,7	2.426.781,2	
Certificados de Depósito a Término (Nota 12)			680.523,2	629.213,4	
Depósitos de Ahorro			2.820.142,3	2.458.365,6	
Otros (Nota 12)			174.020,1	96.041,1	
FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS Y PACTOS DE RECOMPRA (Nota 12)			533.397,8		93.044,5
ACEPTACIONES (BANCARIAS) EN CIRCULACIÓN			20.465,8		12.589,5
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (Notas 13 y 22)			618.606,1		528.223,9
Otras entidades del país			150.150,6	175.426,9	
Entidades del Exterior			468.455,5	352.797,0	
CUENTAS POR PAGAR (Notas 14 y 22)			223.594,3		190.709,6
Intereses			27.128,9	23.692,1	
Comisiones y Honorarios			3,6	3,5	
Otras			196.461,8	167.014,0	
TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN (Nota 15)			120.050,0		120.050,0
OTROS PASIVOS (Nota 16)			39.322,6		74.146,5
Obligaciones Laborales Consolidadas			18.528,1	18.163,5	
Ingresos Anticipados			5.550,4	23.905,1	
Pensiones de Jubilación			3.252,4	71,6	
Otros			11.991,7	32.006,3	
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES			61.143,5		49.023,0
Obligaciones Laborales			347,0	2,3	
Impuestos (Nota 17)			51.135,5	46.490,5	
Otros			9.661,0	2.530,2	
TOTAL PASIVO EXTERNO			7.682.309,4		6.678.188,3
T O T A L P A S I V O			7.682.309,4		6.678.188,3
PATRIMONIO			845.417,7		854.976,4
CAPITAL SOCIAL (Nota 18)			3.992,4		3.827,3
Número de Acciones 133.080.687 al 30 de junio de 2006 y 127.575.151 al 31 de diciembre de 2005.					
Valor Nominal de cada acción \$ 30,0					
Aportes Sociales					
Capital Mínimo e Irreducible -Sección de Ahorros					
RESERVAS			561.190,0		487.776,1
Reserva Legal (Nota 19)			420.420,1	347.835,2	
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)			140.769,9	139.940,9	
SUPERÁVIT O DÉFICIT			200.371,7		270.358,1
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles:			51.165,4	141.746,7	
Valorizaciones			149.204,2	129.943,6	
Desvalorizaciones			0,0	(1.334,3)	
Revalorización del Patrimonio			2,1	2,1	
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES			0,0		0,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO			79.863,6		93.014,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO ANTES DE CAPITAL GARANTÍA			8.527.727,1		7.533.164,7
CAPITAL GARANTÍA					
CAPITAL GARANTÍA			0,0		0,0
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CAPITAL GARANTÍA			8.527.727,1		7.533.164,7
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN					
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 21)			1.715.455,3		1.379.728,6
Avales y Garantías			144.232,3	110.393,4	
Cartas de Crédito			100.741,6	50.748,5	
Aperturas de Crédito			1.416.495,9	1.168.152,4	
Otras Contingencias			53.985,5	50.434,3	
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA			54.957,8		25.549,3
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 21)			13.704.828,0		9.695.213,6
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 21)			10.978.072,0		8.912.659,9
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN			26.453.313,1		20.013.151,4
UTILIDAD POR ACCIÓN (En Pesos)			624,8		729,10
Véanse las notas que acompañan los estados financieros.					
REPRESENTANTE LEGAL		EDGAR BRITTO GARZÓN		MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA	
		CONTADOR		REVISOR FISCAL	
		T.P. 95297-T		T.P. 30070 - T	
				Miembro de KPMG Ltda	
				Véase mi dictamen del 28 de Julio de 2006	

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA					
ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (Publicación autorizada por la Superintendencia Bancaria) CIRCULAR EXTERNA 048 DE 2003					
ENTIDAD	01 TIPO	23 CÓDIGO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		CIUDAD : CALI
			NOMBRE		
			PERÍODOS COMPRENDIDOS		
			Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2.006	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2.005	
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS (Nota 22)				499.037,8	430.991,8
		Intereses y Descuento Amort. Cartera de Créd y Otros Intereses	304.026,1		274.358,2
		Utilidad en Valoración de Inv. Neg. en Títulos de Deuda			66.550,1
		Utilidad en Valoración de Inv. Neg. en Títulos Participativos	364,7		1.117,3
		Utilidad en Valoración de Inv. Para mantener hasta el Vencimiento	17.976,8		17.351,1
		Utilidad en Valoración de Inv. Dispon. para la venta en títulos de Deuda	19.812,3		19.114,9
		Ganancia Realizada en Inv. Disponib para la venta	6.397,2		5.042,1
		Reajuste de la Unidad de Valor Real UVR			
		Comisiones y Honorarios	38.876,8		31.039,6
		Utilidad en Valoración de Derivados	19.038,9		2.961,9
		Cambios	89.175,6		7.796,7
		Utilidad en Venta de Inversiones	3.369,4		5.659,9
GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS (Nota 22)				258.780,3	144.336,2
		Intereses, Prima Amort. y Amort. de Descuento	140.430,4		120.814,7
		Pérdida en Valoración de Inv. Neg. en títulos de Deuda	11.032,1		136,1
		Pérdida en Valoración de Inv. dispon. para la venta en títulos de deuda	2.988,3		
		Comisiones	11.187,3		9.459,4
		Pérdida en Valoración de Derivados	12.327,8		512,3
		Cambios	78.065,8		7.815,6
		Pérdida en Venta de Inversiones	2.748,6		5.598,1
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO				240.257,5	286.655,6
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES-NETO				(47.210,0)	(83.895,6)
INGRESOS OPERACIONALES (Notas 22 y 23)				137.308,4	68.959,7
		Dividendos y participaciones	35.030,6		13.044,7
		Otros	102.277,8		55.915,0
GASTOS OPERACIONALES (Notas 22)				184.518,4	152.855,3
		Gastos de personal	86.123,4		70.869,6
		Otros (Nota 23)	98.395,0		81.985,7
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				193.047,5	202.760,0
PROVISIONES				79.300,5	46.931,0
		Inversiones	3,4		
		Cartera de Créditos (Nota 6)	75.285,2		36.161,2
		Cuentas por Cobrar (Nota 8)	3.660,7		6.666,9
		Propiedades y Equipo	47,8		68,4
		Otras	303,4		4.034,5
DEPRECIACIONES - BIENES DE USO PROPIO				10.121,2	8.698,2
AMORTIZACIONES (NOTA 11)				12.275,6	15.055,8
RESULTADO OPERACIONAL NETO				91.350,2	132.075,0
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 24)				21.646,0	16.050,7
		Ingresos No Operacionales	21.646,0		16.050,7
GASTOS NO OPERACIONALES				3.236,5	947,7
		Gastos No Operacionales	3.236,5		947,7
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL				18.409,5	15.103,0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA				109.759,7	147.178,0
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS (Nota 25)				29.896,1	54.163,1
UTILIDAD DEL EJERCICIO				79.863,6	93.014,9
Véanse las notas que acompañan los estados financieros.					F.1000-68
REPRESENTANTE LEGAL			EDGAR BRITTO GARZÓN CONTADOR T.P 95297-T	MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA REVISOR FISCAL T.P. 30070 - T Miembro de KPMG Ltda Véase mi dictamen del 28 de Julio de 2006	

BANCO DE OCCIDENTE S.A.		
Estados de Flujos de Efectivo		
Semestres que terminaron el 30 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2005		
(Expresados en millones de pesos)		
	30-Jun-06	31-Dic-05
Flujo de efectivo por las actividades de operacion:		
Utilidad Neta	\$ 79.863,6	\$ 93.014,9
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operacion:		
Utilidad en Venta de Propiedades y Equipo	(11,8)	(954,3)
(Utilidad) Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago	31,3	(863,2)
(Utilidad) Pérdida en Venta de Inversiones no negociables	(620,7)	(61,9)
Reexpresion Activos y Pasivos Moneda extranjera Neto	(3.020,4)	(596,6)
Dividendos Recibidos en Acciones	(27,8)	4.225,1
Depreciación	10.121,2	8.698,2
Amortizaciones	12.275,6	15.055,8
Valoración de inversiones neto	(91.118,9)	(109.039,4)
Valoración de derivados neto	(6.711,1)	(2.449,6)
Provisión para Disponible	32,1	-
Provisión Inversiones Negociables	3,4	-
Gasto provisión cartera de crédito	75.285,2	36.161,2
Gasto provisión cuentas por cobrar	3.660,7	6.666,9
Provisión para Bienes en Pago	250,8	3.980,7
Provisión para Propiedades y Equipo	47,8	68,4
Provisión para otros activos	20,5	53,8
Provisión para Cesantias	3.969,9	3.059,3
Reintegro de Provisión Cuentas por cobrar	(3.952,9)	(1.835,5)
Reintegro de Provisión Cartera de Crédito	(51.361,5)	(18.791,8)
Reintegro de Provisión Bienes en Dación de Pago	(9.624,3)	(7.187,7)
Reintegro Provisión Propiedades y Equipo	(40,7)	(47,3)
Reintegros y recuperaciones de provisión otros activos	(310,5)	-
Reintegro Otras Provisiones	(4,7)	(2.800,8)
Pérdida de Bienes en Dacion de Pago, llevada contra Provisión	(597,2)	-
	<u>(61.704,2)</u>	<u>(66.658,7)</u>
Cambios en activos y pasivos		
Intereses causados por cobrar	(6.083,2)	(1.106,7)
Intereses causados por pagar	3.436,8	393,0
(Aumento) disminución neta de otros activos	(109.920,9)	17.670,9
Disminución otros pasivos	(15.377,6)	(5.106,9)
Aumento (disminución) Pasivos estimados y provisiones	12.125,2	(398,5)
(Disminución) aumento de ingresos recibidos por anticipado	(18.354,7)	370,1
Cesantias pagadas	(5.061,5)	(1.464,0)
	<u>(121.076,3)</u>	<u>36.714,2</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(121.076,3)</u>	<u>36.714,2</u>
Flujo de efectivo por las actividades de inversión:		
Disminución (aumento) de inversiones negociables	167.038,4	(347.722,7)
Disminución (Aumento) Inversiones hasta el vencimiento disponible para la venta y otras	48.268,8	(28.371,9)
Aumento en cartera de crédito	(947.097,2)	(378.092,6)
Disminución en deudores por aceptaciones bancarias y derivados	11.776,7	630,5
Aumento en cuentas por cobrar, neto	(15.370,0)	(8.249,3)
Disminución (aumento) bienes recibidos en pago	2.616,2	(3.256,1)
Producto de la venta de bienes en dacion de pago	3.004,3	10.719,2
Producto de la venta de propiedades y equipo	617,6	4.885,6
Adiciones a propiedades y equipo	(34.237,8)	(4.854,1)
	<u>(763.383,0)</u>	<u>(754.311,4)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(763.383,0)</u>	<u>(754.311,4)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento en depósitos y exigibilidades	455.328,0	1.063.033,5
Aumento (disminución) en fondos interbancarios	440.353,3	(100.671,6)
Aumento en aceptaciones bancarias en circulacion	7.876,3	4.238,2
Aumento en crédito de bancos y otras obligaciones financieras	15.697,0	27.279,1
Aumento de cuentas por pagar	23.846,8	25.331,3
Emision de acciones	46.339,5	-
Dividendos pagados	(60.174,3)	(54.484,3)
	<u>929.266,6</u>	<u>964.726,2</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>929.266,6</u>	<u>964.726,2</u>
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo	44.807,3	247.128,9
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del semestre	717.688,8	470.559,9
Efectivo y equivalente de efectivo al final del semestre	<u>\$ 762.496,1</u>	<u>\$ 717.688,8</u>
Véanse las notas que acompañan los estados financieros.		
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR BRITTO GARZON Contador T.P. 95297-T	MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA Revisor Fiscal T.P. 30070-T Miembro de KPMG Ltda. Véase mi dictamen del 28 de Julio de 2006

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Semestres que terminaron el 30 de Junio de 2006 y el 31 de Diciembre de 2005
(Expresados en millones de pesos, excepto dividendo por acción)

CONCEPTO	Acciones Comunes	Reserva Legal	Reservas Ocasiones (Nota 18)	Superavit por Valorizaciones Neto	Gcia(perdida) acumulada Invs no disp vta	Revalorización Patrimonio	Utilidad(Pérdida) Ejercicios Anteriores	Utilidad Neta	Total Patrimonio de los Accionistas
Saldo al 30 de Junio de 2.005	3.827,3	317.402,5	136.339,1	94.334,2	19.414,5	2,1	4.964,6	86.478,7	662.763,0
Distribución utilidad neta primer semestre semestre de 2005	-	30.432,7	(1.362,8)	-	-	-	57.408,8	(86.478,7)	-
Dividendos a razón de \$ 75 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde Octubre de 2005 hasta Marzo de 2006, inclusive, sobre un total de 127.575.151 acciones suscritas y pagadas al 30 de Junio de 2005.	-	-	-	-	-	-	(57.408,8)	-	(57.408,8)
Utilidades retenidas de la fusión con Banco Aliadas	-	-	4.964,6	-	-	-	(4.964,6)	-	-
Movimiento del ejercicio	-	-	-	34.275,1	122.332,2	-	-	-	156.607,3
Utilidad neta Diciembre 30 de 2005	-	-	-	-	-	-	-	93.014,9	93.014,9
Saldo al 30 de Diciembre de 2.005	3.827,3	347.835,2	139.940,9	128.609,3	141.746,7	2,1	0,0	93.014,9	854.976,4
Distribución utilidad neta segundo semestre semestre de 2005	-	26.410,5	829,0	-	-	-	65.775,4	(93.014,9)	-
Dividendos a razón de \$ 82.50 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde Abril de 2006 hasta Septiembre de 2006, inclusive, sobre un total de 127.575.151 acciones suscritas y pagadas al 31 de Diciembre de 2005.	-	-	-	-	-	-	(63.149,7)	-	(63.149,7)
Dividendos en efectivo de \$ 82.50 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde junio de 2006 hasta septiembre de 2006, inclusive, en todo caso a partir de la formalización de la fusión, sobre un total de 7.956.600 acciones que se estima el banco de Occidente podrá llegar a entregar a los accionistas del Banco Unión Colombiano de acuerdo con el compromiso de fusión y relación de intercambio aprobada por la Asamblea de Accionistas de ambas entidades el pasado 23 de febrero de 2006.	-	-	-	-	-	-	(2.625,7)	-	(2.625,7)
Emisión de acciones por fusión con Banco Unión	165,1	46.174,4	-	-	-	-	-	-	46.339,5
Movimiento del ejercicio	-	-	-	20.594,9	(90.581,3)	-	-	-	(69.986,4)
Utilidad neta Junio 30 de 2006	-	-	-	-	-	-	-	79.863,6	79.863,6
Saldo al 30 de Junio de 2006	3.992,4	420.420,1	140.769,9	149.204,2	51.165,4	2,1	0,0	79.863,6	845.417,7

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

REPRESENTANTE LEGAL

EDGAR BRITTO GARZÓN
 Contador
 T.P 95297-T

MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA
 Revisor Fiscal
 T.P. 30070-T
 Miembro de KPMG Ltda.
 Véase mi dictamen del 28 de Julio de 2006

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Notas a los Estados Financieros
30 de Junio de 2006 y 31 de Diciembre 2005
(Expresadas en millones de pesos)

(1) (a) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y se constituyó el 8 de septiembre de 1964 mediante escritura pública 659 notaria cuarta de Cali. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Al 30 de junio de 2006 el Banco de Occidente S.A. opera con 4.436 empleados a través de 129 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre entidades del exterior del 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y el 100% en Banco Unión Barbados y en el país el 94.99% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.44% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios, el 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., 94.80% Fiduciaria Unión.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(b) Fusión con Banco Unión Colombiano S.A.

Mediante resolución número 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la fusión por absorción del Banco de Occidente S.A. con el Banco Unión Colombiano S.A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública, número 1814 del 23 de Junio de 2006 de la Notaria 11 del círculo de Bogotá y debidamente inscrita en las cámaras de Comercio de Bogotá y Cali.

El Banco de Occidente S.A., adquirió el derecho de la totalidad de los bienes y obligaciones del Banco Unión Colombiano S.A., así como la participación en inversiones, activos fijos y oficinas, negocios fiduciarios, garantías y otras seguridades, incluidos los referentes a la propiedad industrial o intelectual, establecimientos de comercio, agencias, nombres comerciales, marcas, logotipo, etc. sin que sea necesario trámite, autorización o reconocimiento alguno y asumió las obligaciones, pasivos internos y externos, así como las contingencias a cargo del Banco Unión Colombiano S.A.

(2) Principales Políticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes.

Igualmente, registra las transacciones denominadas “over-night” realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una

fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios representativos, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores. De no existir el precio calculado, total inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %		Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)		3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)		4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)		5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito.

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
------------------	------------------	----------------	---------------------	-----------------

“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos a día o vencidos hasta 2 meses	78
--------------------------	---	---	---	--	----

“B” Riesgo Créditos con m... Créditos con ven... Créditos con vencim... Con vencimientos su...

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría “D” los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría “E” los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá

calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Se constituye como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A" a "B") en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Comercial Consumo Microcrédito (*)	Vivienda	
		Provisión sobre la parte garantizada	Provisión sobre la parte no garantizada
A - Normal	1.0%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	3.2%	100%
C - Apreciable	20.0%	10%	100%
D - Significativo	50.0%	20%	100%
E - Incobrable	100.0%	30%	100%

(*) Calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías

Hasta el 30 de noviembre de 2005, los créditos calificados en categoría "A" no se le constituía provisión, para los calificados en categoría "B" la provisión era del uno por ciento (1%), a partir del 1 de diciembre de 2005 el mayor valor de la provisión individual de la cartera clasificada en "A" y "B" que se genera en virtud de aplicar la Circular Externa No.004 de 2005 se constituye en 19 alícuotas mensuales.

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor,

salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia califique en “B”, “C”, “D” o “E” cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en “A” y “B” originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se deben constituir sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría “E” sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría “D” y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

a. Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adoptó el método de reducción de saldos en la depreciación de edificios, para efectos fiscales. El sistema de reducción de saldos consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prorrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido “débito” por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Aliadas y Banco Unión Colombiano se amortiza en 39 y 60 meses, de acuerdo con autorización de la Superintendencia

Financiera de Colombia en comunicación 2004052168-7 del 8 de octubre de 2004 y 200610077-011 del 30 de junio de 2006, respectivamente.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales y de consumo calificados en “C” deficiente cuando cumplan más de tres y dos meses, respectivamente..

Créditos hipotecarios para vivienda y microcréditos calificados en “B” Aceptable cuando cumplan más de dos y un mes, respectivamente.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera.

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio del mes correspondiente al cierre del respectivo periodo mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, las tasas fueron de \$2,579.08 (en pesos) y \$2,284.22 (en pesos), respectivamente. Estas tasas son publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se define como " posición propia " en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como “posición propia de contado” la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, los activos en moneda extranjera fueron US \$301,013,640.67 (dólares) y US \$221,443,110.67 (dólares) y los pasivos US \$285,796,711.07 (dólares) y US \$224,422,185.49 (dólares), respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias;

igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

Al 30 de junio de 2006 el promedio ponderado de las acciones en circulación fue de 127,819,841 y al 31 de diciembre de 2005 el promedio de las acciones en circulación fue de 127,575,151.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle

Moneda Legal

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Caja	\$ 150,245.4	125,320.7
Banco de la República	314,860.8	404,280.0
Bancos y Otras Entidades Financieras	658.2	913.0
Canje	2,674.4	2,694.3
Remesas en Transito	1,977.4	2,393.7
	<u>470,416.2</u>	<u>535,601.7</u>

Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal

Caja	11,317.6	1,511.8
Banco de la República	67.1	273.0
Bancos y Otras Entidades Financieras	16,410.9	5,033.9
Remesas en tránsito	4,111.3	1,831.0
	<u>31,906.9</u>	<u>8,649.7</u>
	<u>\$ 502,323.1</u>	<u>544,251.4</u>

Provisión disponible

Moneda Legal	\$ (96.5)	(64.4)
--------------	-----------	--------

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

Fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa:

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Fondos interbancarios vendidos ordinarios:			
Bancos (Moneda Extranjera)	3.97%	\$ 240,173.0	133,195.3
Corporaciones financieras (Moneda Extranjera)	6.40%	10,000.0	23,000.0
Compañía de Financ. Comercial	6.80%	-	2,242.1
		<u>\$ 250,173.0</u>	<u>158,437.4</u>
Compromisos de reventa inversiones negociadas:			
Sociedades Fiduciarias	8.00%	10,000.0	-
Corporaciones financieras	6.77%	\$ -	15,000.0
		<u>\$ 260,173.0</u>	<u>173,437.4</u>

Sobre los fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 1,072,379.6	1,280,995.4
Bonos de Solidaridad para la Paz	1,827.9	902.5
Certificado Reembolso Tributario CERT	12.9	-
Títulos de Tesorería en Dólares	-	18,023.6
Títulos de reducción de Deuda	-	4,397.3
	<u>1,074,220.4</u>	<u>1,304,318.8</u>
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:		
Bonos República de Colombia	<u>5,659.4</u>	-
Otros Títulos de Deuda Pública		
Bonos Distritales de Deuda Pública	<u>513.9</u>	<u>531.4</u>
Bonos Hipotecarios		
Bonos Hipotecarios Davivienda	<u>2,576.2</u>	<u>3,706.9</u>
Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria		
Titulos Hipotecarios Negociables	<u>132.6</u>	<u>277.7</u>

Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria

Certificados de Depósito a Término	\$	41,104.3	52,314.1
Aceptaciones Bancarias		224.3	107.6
Bonos Leasing del Valle		5,051.8	5,081.0
Bonos Bancolombia		1,065.0	-
Bonos Leasing Colombia		1,012.5	-
Bonos Leasing de Occidente		4,593.0	4,642.8
Bonos Bancafe		198.2	203.1
		<u>53,249.1</u>	<u>62,348.6</u>

Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria

Laboratorios Cosméticos Vogue S.A.		524.2	-
		<u>524.2</u>	<u>-</u>

Otros Títulos
Bonos:

Bonos Ingenio Pichichi		4,970.5	-
Banco Mundial de la Mujer		3,313.9	3,219.3
		<u>8,284.4</u>	<u>3,219.3</u>

Total Negociables en Títulos de Deuda \$ **1,145,160.2** **1,374,403.6**

Para Mantener Hasta el Vencimiento:
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:

Títulos de Tesorería M.L.	\$	118,889.3	101,323.1
Bonos pensionales		1,837.7	3,774.4
Bonos de solidaridad para la Paz		91,116.0	109,179.3
Títulos de Reducción de Deuda		22,451.8	132,003.6
Títulos de Desarrollo Agropecuario:			
Clase "A"		8,980.4	78,914.3
Clase "B"		14,484.1	134,818.9
		<u>257,759.3</u>	<u>560,013.6</u>

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Otros Títulos de Deuda Pública emitidos o garantizados por la Nación		7,807.0	3,680.3
Bonos			
Títulos de Tesorería	\$	<u>237,138.9</u>	<u>370,461.2</u>

Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Mantenimiento Hasta el Vencimiento de cartera hipotecaria

	\$	<u>265,566.3</u>	<u>563,093.9</u>
--	----	------------------	------------------

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:

		<u>24,175.4</u>	<u>11,544.6</u>
Total Disponible para la Venta en Títulos de Deuda	\$	<u>279,496.7</u>	<u>412,157.2</u>

Derechos de Recompra de Inversiones:
Negociables en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación		<u>89,507.8</u>	<u>-</u>
--	--	-----------------	----------

Para Mantener Hasta el Vencimiento:
**Títulos de Deuda Pública interna emitidos o
garantizados por la Nación**
378,501.3

-

Disponible para la Venta:
**Títulos de Deuda Pública interna emitidos o
garantizados por la Nación**

30 de Jun-06

54,430.1

 31 de Dic-05 31,304.1

Emisor	Vr de Mercado	% Participación	Vr de Mercado	% Participación
Ministerio de Hacienda	1,828,751.1	82.65%	2,056,044.8	86.33%
Finagro	272,251.9	12.30%	213,733.1	8.97%
Findeter	24,175.4	1.09%	0.0	0.00%
Titularizadora Colombiana	15,132.7	0.68%	30,429.2	1.28%
Otros Menores al 1%	72,351.3	3.27%	81,351.7	3.42%
Total Cartera Inversión	2,212,662.4	100.00%	2,381,558.8	100.00%

Ingresos de Cartera de Inversión semestre terminado el 30 de junio de 2006

	Inv.Neg,M/L	Inv.Neg,M/E	Inv.H.V y D.V	Inv. Vista	Total
Enero	9,464.7	0.0	5,604.1	364.5	15,433.3
Febrero	6,865.6	0.0	5,389.5	47.9	12,303.0
Marzo	(1,276.7)	0.0	6,582.0	31.1	5,336.4
Abril	2,292.0	2.4	9,815.0	56.6	12,166.0
Mayo	(19,747.3)	(22.7)	8,940.0	31.7	(10,798.3)
Junio	2,549.9	(49.3)	3,729.2	50.9	6,280.7
Total	\$ 148.2	(69.6)	40,059.8	582.7	40,721.1

Ingresos de Cartera de Inversión semestre terminado el 31 de diciembre de 2005

	Inv.Neg,M/L	Inv.Neg,M/E	Inv.H.V y D.V	Inv. Vista	Total
Julio	8,589.8	(125.7)	10,524.6	327.4	19,316.1
Agosto	8,342.2	(27.6)	7,850.6	200.9	16,366.1
Septiembre	29,039.4	87.0	5,490.4	256.0	34,872.8
Octubre	40.4	0.0	6,272.5	292.3	6,605.2
Noviembre	13,185.2	0.0	5,715.9	275.1	19,176.2
Diciembre	8,657.6	0.0	5,654.0	362.6	14,674.2
Total	\$ 67,854.6	(66.3)	41,508.0	1,714.3	111,010.6

Las operaciones de Tesorería participaron con el 5.25% y 20.86% del total de ingresos operacionales del Banco al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$2,335,056.0, alcanzando su máximo en el mes de mayo \$2.496.622.0 y su mínimo en febrero \$2,121,594.0 para el semestre terminado a junio de 2006, y el promedio de inversiones para el segundo semestre de 2005 fue de \$2,024,959.8 alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$2,279,960.6 y su mínimo en agosto \$1,923,848.6.

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos Disponibles para la Venta:

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	30 de Junio de 2006				Calificación
			Costo (1) Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización	Provisión	
Inversiones en Colombia							
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	40,723.7	11,140.3	-	A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	47,200.6	56,888.9	9,688.3	-	A
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	2,183.9	455.7	-	A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	32,136.8	37,480.5	5,343.7	-	A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	13.30%	11,156.6	216,707.6	216,707.6	-	-	A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	793.7	530.2	-	A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.26%	6,344.0	389.5	524.9	135.4	-	A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	741.3	381.0	-	A
Redeban Multicolor S.A.	7.24%	7,000.0	1,563.5	2,602.9	1,039.4	-	A
A.C.H. Colombia S.A.	4.77%	3,346.4	270.0	479.5	209.5	-	A
Fiduciaria Union	94.80%	-	4,649.9	4,750.2	100.3	-	A
Lorreda Grasas	0.14%	74.6	286.1	146.7	-	139.4	B
Inversiones en el Exterior							
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	29,097.9	39,647.6	10,549.7	-	A
Union Bank Barbados	100.00%	(2)	7,066.7	10,242.2	3,175.5	-	A
			\$ 371,304.0	413,913.6	42,749.0	139.4	

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	31 de Diciembre de 2005				Calificación
			Costo (1) Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)		
Inversiones en Colombia							
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	40,042.6	10,459.2	-	A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	44,096.1	53,088.6	8,992.5	-	A
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	2,042.5	314.3	-	A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	30,905.3	29,571.0	-	(1,334.3)	A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	13.30%	11,156.6	254,518.4	254,518.4	-	-	A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	661.4	397.9	-	A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.16%	6,344.0	309.7	516.9	207.2	-	A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	768.0	407.7	-	A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	1,563.5	2,386.4	822.9	-	A
A.C.H. Colombia S.A.	4.51%	3,346.4	222.4	425.6	203.2	-	A
Tecnibanca S.A.	0.52%	-	-	-	-	-	A
Inversiones en el Exterior							
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	26,660.8	38,510.7	11,849.9	-	A
			\$ 390,211.6	422,532.1	33,654.8	(1,334.3)	

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (i) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 es el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra

(2) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existen restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de US\$4,382,130 mediante suscripción de 438,213 acciones con valor nominal de US\$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US \$2,999,993 mediante la conversión de Bonos

en acciones (158,311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incremento el aporte en US\$2,849,980 mediante la conversión de 102,739 acciones

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos excepto la inversión en Lloreda Grasas S.A. la cual quedo calificada en "B"

En la evaluación del riesgo jurídico al 30 de junio de 2006, se determinó que el Banco requería constituir provisiones

Provisión de Inversiones

El movimiento es el siguiente:		30 de Jun-06
Saldo inicial	\$	-
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación		3.4
Vr Prov Banco Union (Fusión Jun/06)		136.0
Saldo final	\$	<u>139.4</u>

(6) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Aceptaciones Bancarias	30 de Jun-06	31 de Dic-05
En plazo	\$ 20,119.7	12,149.6
Después de plazo	272.8	-
	<u>\$ 20,392.5</u>	<u>12,149.6</u>

Operaciones de Contado

Derechos de Compra sobre divisas	1.289,5	812,0
Derechos de Venta sobre divisas	1.440,9	1.370,5
Derechos de Venta sobre títulos	75.122,4	52.373,0
Obligaciones de compra sobre divisas	(1.293,2)	(812,0)
Obligaciones de Venta sobre divisas	(1.457,7)	(1.370,5)
Obligaciones de Venta sobre títulos	(75.171,9)	(52.373,0)
	<u>\$ (70,0)</u>	<u>-</u>

Contratos Forward

Derechos de Compra divisas	698.515,7	782.707,3
Derechos de Venta divisas	699.559,1	855.253,9
Derechos de Compra sobre títulos	20.695,8	30.844,3
Derechos de Venta sobre títulos	72.794,2	136.917,2
Obligaciones de compra sobre divisas	(676.026,3)	(784.058,1)
Obligaciones de Venta sobre divisas	(737.041,4)	(854.242,4)
Obligaciones de compra sobre títulos	(20.597,2)	(30.816,7)
Obligaciones de Venta sobre títulos	(73.349,4)	(138.816,5)
	<u>\$ (15.449,5)</u>	<u>(2.211,0)</u>

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera con plazos pactados inferiores a un año.

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 el ingreso neto acumulado fue de \$8,481.0 y de \$2,449.6, respectivamente.

Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No existen restricciones sobre los derivados

(7) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 875.5	654.9
Cartera de crédito comercial, consumo y microcrédito	51,932.2	46,069.7
	<u>\$ 52,807.7</u>	<u>46,724.6</u>
Pago por Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	62,928.5	70,049.9
Seguros	7,619.4	2,277.2
	<u>\$ 70,547.9</u>	<u>72,327.1</u>
Pago por Cuenta Clientes Comercial	<u>\$ 6,385.8</u>	<u>762.9</u>
Otras		
Dividendos y participaciones	\$ 10,583.2	3,296.1
Arrendamientos	21.7	23.9
Venta de bienes y servicios	389.2	3,209.5
Pago por cuenta de clientes:		
Otras	871.3	671.4
Prometientes vendedores	3,828.6	789.8
Anticipos de contratos y proveedores	1,207.7	676.7
Adelantos al personal	292.8	140.7

Diversos	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Faltantes en caja	45.5	24.2
Faltantes en canje	177.7	417.2
Reclamaciones a compañías aseguradoras	134.1	65.4
Impuesto a las ventas por cobrar	-	834.2
Otros deudores varios	3,023.1	2,931.2
Servibanca y otras redes	1,271.3	2,825.9
Devoluciones Credencial	14.7	28.5
Incapacidad	222.9	132.4
Ventas internas - Credencial	22.5	18.3
Master Card M/E	20.4	3.5
Master Card giros pendientes	168.8	179.9
Interbanco en Liquidación	-	2,186.7
Otras	2,837.4	1,299.9
	<u>7,938.4</u>	<u>10,947.3</u>
	<u>\$ 25,132.9</u>	<u>17,695.3</u>

Provisión para Cuentas por Cobrar:

El movimiento es el siguiente:

Saldo inicial	\$	12,466.1	9,123.4
Más: Provisión cargada a gastos de operación		3,660.7	6,666.9
Vr Prov Banco Union (Fusión Jun/06)		523.9	-
		<u>16,650.7</u>	<u>15,790.3</u>
Menos:			
Cuentas por cobrar castigadas		(6,427.2)	(1,488.7)
Reintegro a ingresos y recuperaciones		(3,952.9)	(1,835.5)
Saldo final	\$	<u>6,270.6</u>	<u>12,466.1</u>

(8) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle:

Bienes inmuebles para vivienda	\$	963.7	1,496.9
Bienes inmuebles diferente de vivienda		23,567.6	26,135.1
Bienes muebles		1,031.2	284.8
	\$	<u>25,562.5</u>	<u>27,916.8</u>

costo incluye ajustes por inflación por \$ 2,099.7 efectuados hasta el 31 de diciembre de 2000.

El

Provisión para bienes recibidos en pago

El movimiento es el siguiente:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Saldo inicial	\$ 27,813.7	31,768.1
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	250.8	3,980.7
Provisión Banco Unión (Fusión Jun/06)	3,297.5	-
	<u>31,362.0</u>	<u>35,748.8</u>
Menos:		
Recuperación de provisiones durante el período	(9,624.3)	(7,187.7)
Pérdida en venta	(597.2)	(747.4)
Saldo final	<u>\$ 21,140.5</u>	<u>27,813.7</u>

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga.

Para la enajenación de los bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(9) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Terrenos	\$ 20,463.1	15,360.3
Edificios	110,297.5	78,002.8
	<u>\$ 130,760.6</u>	<u>93,363.1</u>
Otras		
Vehículos	769.2	769.2
Bodegas	3,377.0	3,256.2
	<u>\$ 4,146.2</u>	<u>4,025.4</u>

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$180,329.8 y \$174,898.0 al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 respectivamente, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en el año 2004.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$361.8 y \$354.3, respectivamente.

(10) Otros Activos

Gastos anticipados y cargos diferidos

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-05	Adiciones	Reclasificaciones	Amortizaciones	30 de Jun-06
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 64.4	211.1		198.2	77.3
Seguros	88.2	15,636.6		15,192.7	532.1
Otros	86.4	834.1		592.4	328.1
	<u>239.0</u>	<u>16,681.8</u>		<u>15,983.3</u>	<u>937.5</u>
Cargos diferidos:					
Organización y preoperativos	560.5	22.5	10.9	163.4	408.7
Remodelación	1,069.5	1,283.9	654.7	261.0	1,437.7
Estudios y proyectos	8,948.1	6,428.2	2,689.7	3,408.2	9,278.4
Programas para computador	99.5	1,953.1	68.1	910.4	1,074.1
Mejoras a propiedades en arriendo	2,673.1	1,789.5	315.8	1,042.9	3,103.9
Útiles y papelería	299.9	470.5		386.3	384.1
Impuesto de renta diferido	750.6	223.7		161.1	813.2
Impuestos	-	722.5		185.7	536.8
Contribuciones y afiliaciones	-	1,142.4		1,040.7	101.7
Crédito Mercantil	22,088.2	41,934.9		6,310.9	57,712.2
Otros	304.7	15,066.8		178.8	15,192.7
	<u>36,794.1</u>	<u>71,038.0</u>	<u>3,739.2</u>	<u>14,049.4</u>	<u>90,043.5</u>
	<u>\$ 37,033.1</u>	<u>87,719.8</u>	<u>3,739.2</u>	<u>30,032.7</u>	<u>90,981.0</u>

El siguiente es el movimiento del crédito mercantil:

	Banco Aliadas 97.38% Sep de 2004	Banco Unión 39.28% Jun de 2006
Patrimonio	\$ 65,561.4	32,795.9
Inversión Banco de Occidente S.A.	106,582.3	74,730.8
Valor Crédito Mercantil	\$ 41,020.9	41,934.9
Amortización acumulada	25,243.6	-
Saldo por amortizar	<u>15,777.3</u>	<u>41,934.9</u>

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la amortización de los gastos diferidos, originados en el proceso de Fusión con Banco Aliadas durante 34 meses así:

Valor Gastos de Fusión	\$4,680.6
Amortización	<u>2,294.2</u>
Saldo 30 junio 2006	<u>\$2,386.4</u>

Otros activos – Otros

El siguiente es el detalle:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Créditos a empleados (1)	\$ 14,065.8	12,240.7
Especies valoradas	15.4	13.7
Depósitos	637.4	310.4
Bienes de arte y cultura	519.6	354.3
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta	26,157.2	-
Retenciones en la fuente	13,415.0	-
Remesas en transito no confirmadas	162.2	230.5
Anticipo impuesto industria y comercio	403.9	151.1
Caja menor	19.3	17.6
Otros	2,838.0	1,484.0
	<u>\$ 58,233.8</u>	<u>14,802.3</u>

(1) La totalidad de los créditos a empleados fueron calificados en categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Provisión para otros activos

El movimiento es el siguiente:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Saldo inicial	\$ 362.4	332.4
Más: Provisión cargada a gastos de operación	20.5	53.8
Provisión Banco Union (Fusión Jun/06)	38.3	-
	<u>421.2</u>	<u>386.2</u>
Menos: Reintegro provisiones del período	(310.5)	-
Castigos	-	(23.8)
Saldo Final	<u>\$ 110.7</u>	<u>362.4</u>

(11) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los certificados de depósito a término por vencimiento es el siguiente:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Emitidos menos de 6 meses	\$ 276,262.2	358,739.3
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses	289,950.7	226,546.5
Emitidos igual o superior a 12 meses	114,310.3	43,927.6
	<u>\$ 680,523.2</u>	<u>629,213.4</u>

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

Fondos en fideicomiso	\$ 22,499.2	10,780.3
Bancos y corresponsales	67,902.6	12,417.8
Depósitos especiales	1,009.7	1,581.5
Exigibilidades por servicios bancarios	82,608.6	71,261.5
	<u>\$ 174,020.1</u>	<u>96,041.1</u>

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	13%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	13%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	13%
Certificados de depósitos a término: menores a 540 días	2,5%
Depósitos de ahorro ordinario	6%
Depósitos de ahorro a término	6%
Depósitos y acreedores fiduciarios	13%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	2,5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	4.90%	\$ 109,997.8	63,044.5
Compromiso de Recompra Inversiones Negociables:			
Banco de la Republica	6.40%	400,000.0	30,000.0
Sociedades Fiduciarias	6.00%	3,400.0	-
Otros	6.20%	20,000.0	-
		<u>\$ 423,400.0</u>	<u>30,000.0</u>
		<u>\$ 533,397.8</u>	<u>93,044.5</u>

Sobre los fondos Interbancarios comprados y pactos de recompra no existen restricciones.

(12) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle:

Entidad	30 de Junio de 2006				
	Intereses Causados	Garantías	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 520.8	59,605.0	37,239.7	22,366.0	59,605.7
Banco de Comercio Exterior M/E	-	-	1,711.4	941.6	2,653.0
Finagro	208.6	31,811.2	7,900.9	23,910.3	31,811.2
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	562.5	51,808.5	5,507.3	46,301.2	51,808.5
Otros	-	4,272.2	4,272.2	-	4,272.2
Bancos del Exterior	446.4	-	452,727.9	15,727.6	468,455.5
	<u>\$ 1,738.3</u>	<u>147,496.9</u>	<u>509,359.4</u>	<u>109,246.7</u>	<u>618,606.1</u>

31 de Diciembre de 2005

Entidad	Intereses		Corto	Largo	Total
	Causados	Garantías	plazo	plazo	
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 800.3	83,287.0	55,600.5	27,686.5	83,287.0
Banco de Comercio Exterior M/E	17.2	-	1,949.7	-	1,949.7
Finagro	239.8	32,000.9	8,639.0	23,361.9	32,000.9
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	626.7	52,103.6	3,664.3	48,439.3	52,103.6
Otros	-	6,085.8	5,002.8	1,083.0	6,085.8
Bancos del Exterior	2,652.0	-	339,324.4	13,472.5	352,796.9
	\$ 4,336.0	173,477.3	414,180.7	114,043.2	528,223.9

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito.

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal corresponden a pagarés de cartera de crédito.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de julio de 2007, son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2007	\$ 48,090.1	941.6	49,031.7
2008	15,159.7	515.8	15,675.5
2009	13,518.9	-	13,518.9
2010	9,099.1	13,857.7	22,956.8
2011	3,502.7	-	3,502.7
2012	2,388.6	1,354.0	3,742.6
2014	47.5	-	47.5
2015	771.0	-	771.0
	\$ 92,577.6	16,669.1	109,246.7

(13) Cuentas por Pagar
Intereses

El detalle de los intereses por pagar, es el siguiente:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Depósitos y Exigibilidades	\$ 14,780.3	11,366.9
Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	95.6	36.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,738.3	1,666.8
Títulos de inversión en circulación	1,716.6	2,173.2
Bonos de Seguridad	1,502.0	1,507.6
Bonos para la Paz	7,235.0	6,941.4
Otros	61.1	-
	\$ 27,128.9	23,692.1

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Impuestos	\$	17,508.6	2,545.6
Dividendos y excedentes		35,231.2	29,630.1
Contribución sobre Transacciones Financ.		4,266.7	4,645.4
Impuesto a las Ventas por Pagar		144.1	-
Prometientes compradores		581.2	1,516.3
Proveedores		431.7	2,944.5
Retenciones y aportes laborales		21,019.1	18,691.6
Seguros Autos		2,069.1	1,920.5
Recaudo de Impuestos		89,912.5	75,543.2
Diversas:			
Cheques girados no cobrados		6,090.9	5,974.9
Valores a reintegrar - Dación en pago		15.5	15.5
Otras		19,191.2	23,586.4
	\$	<u>196,461.8</u>	<u>167,014.0</u>

(14) Títulos de inversión en circulación

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995 con las siguientes características:

- a. La emisión de 1997 son ordinarios y la de 2004 y 2005 Ordinarios Subordinados
- b. Monto autorizado de la emisión
 - 1997, \$ 50,000
 - 2004, \$ 80,000
 - 2005, \$ 40,000
- c. Representante legal de los tenedores
 - Fiduciaria de Bogotá S.A.
 - Fiduciaria a Previsora S.A.
- d. Valor Nominal e Inversión Mínima \$1,000,000 y \$10,000,000
- e. Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento		30 de Jun-06	31 de Dic-05
1997	D	60	DTF + 1.547	\$	50.0	50.0
2004	Unica	84	IPC + 8		80,000.0	80,000.0
2005	Unica	84	IPC + 5.75		40,000.0	40,000.0
					<u>120,050.0</u>	<u>120,050.0</u>

- La emisión del año 1997 se redimió el 2 de septiembre de 2002.

(15) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales Consolidadas:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Cesantías consolidadas	\$	4,104.2	5,195.8
Intereses sobre las cesantías		286.6	697.7
Vacaciones consolidadas		5,120.5	4,257.9
Otras prestaciones sociales		9,016.8	8,012.1
	\$	<u>18,528.1</u>	<u>18,163.5</u>

Ingresos anticipados:

		31 de Dic-05	Cargos	Abonos	30 de Jun-06
Intereses	\$	20,623.6	38,369.5	20,745.9	3,000.0
Comisiones		2,512.5	12,987.0	13,008.6	2,534.1
Arrendamientos		-	-	16.3	16.3
Otros		769.0	3,557.3	2,788.3	-
	\$	<u>23,905.1</u>	<u>54,913.8</u>	<u>36,559.1</u>	<u>5,550.4</u>

El siguiente es el detalle de pensiones de jubilación y otros pasivos - otros:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Abonos Diferidos	\$	2,281.6	1,915.5
Impuesto de Renta Diferido		6,452.7	23,732.0
Cuentas Canceladas		791.1	724.4
Pensiones de Jubilación		3,252.4	71.6
Diversos:			
Abonos para aplicar Obligaciones al Cobro		766.3	134.2
Sobrantes en Caja		107.3	65.6
Sobrantes en Canje		125.9	141.7
Otros		1,374.4	5,292.9
	\$	<u>15,151.7</u>	<u>32,077.9</u>

(16) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Renta y Complementarios	\$	46,946.1	44,491.3
Industria y comercio		2,147.0	-
Iva no descontable		2,022.9	1,999.2
Predial		19.5	-
	\$	<u>51,135.5</u>	<u>46,490.5</u>

(17) Capital Social

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, presenta el siguiente detalle:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Capital autorizado		
Dividido en 200.000.000 de acciones	\$ 6,000.0	6,000.0
Capital por Suscribir		
66.919.313 acciones al 30 de junio de 2006 y		
72.424.849 acciones al 31 de diciembre de 2006	<u>(2,007.6)</u>	<u>(2,172.7)</u>
Capital suscrito y pagado		
133.080.687 acciones al 30 de junio de 2006 y		
127.575.151 acciones al 31 de diciembre de 2006	<u>\$ 3,992.4</u>	<u>3,827.3</u>

El valor nominal por acción es \$30 pesos.

(18) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Apropiación de utilidades	\$ 157,455.0	131,044.5
Prima en colocación de acciones	<u>262,965.1</u>	<u>216,790.7</u>
	<u>\$ 420,420.1</u>	<u>347,835.2</u>

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio, originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272,018.5.

(19) Reservas Ocasionales

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Estabilidad del dividendo a disposición de la Asamblea de Accionistas	\$ 67,200.0	57,750.0
Protección cartera de créditos	24.9	24.9
Disposiciones fiscales	46,976.6	55,597.7
Para protección de inversiones	<u>26,568.4</u>	<u>26,568.3</u>
	<u>\$ 140,769.9</u>	<u>139,940.9</u>

(20) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 22.944,5	25.549,3
Otras Contingencias	32.013,2	-
	-	54.957,7
	<u>54.957,7</u>	<u>25.549,3</u>
Acreedoras:		
Garantía Bancaria	144.232,3	110.393,4
Cartas de crédito	100.741,6	50.748,5
Apertura de crédito	1.416.495,9	1.168.152,4
Responsabilidad Cheque Viajero	469,4	-
Otras contingencias acreedoras	53.516,1	50.434,3
	<u>\$ 1.715.455,3</u>	<u>1.379.728,6</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 508,584.3	24,000.0
Bienes y valores entregados en custodia	10.1	4.1
Remesas enviadas al cobro	4,104.1	5,836.6
Activos castigados	295,023.8	193,837.6
Créditos a favor no utilizados	1,399,584.1	826,926.5
Provisión personas en situación concordataria	1,359.2	1,160.7
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,225,859.4	1,371,184.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	644,067.6	563,693.9
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	333,926.9	413,309.8
Valor fiscal de los activos	8,995,714.3	6,048,746.8
Ajustes por inflación activos	45,957.1	43,318.5
Propiedades y equipo totalmente depreciados	52,097.4	40,398.1
Crédito a Matriz, Filiales y Subsidiarias	24.9	5.4
Otras cuentas de orden deudoras	18,299.4	9,690.3
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	22,405.6	22,856.0
Oper.Recip.Activas con Matrices y Subordinadas	151,070.7	122,967.6
Oper.Recip.que afectan Gtos y costos con Matrices y Sub	3,781.4	3,042.2
Valorización de bienes recibidos en pago	2,957.7	4,235.2
	<u>\$ 13,704,828.0</u>	<u>9,695,213.6</u>

Acreedoras:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 501,747.8	471,998.2
Valor fiscal del patrimonio	1,008,479.2	640,884.1
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	2,444,738.9	2,280,060.1
Capitalización por revalorización del patrimonio	225,565.1	191,569.3
Cobranzas recibidas	28,463.3	22,224.5
Otras cuentas de orden acreedoras	29,025.8	2,976.9
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	225,563.0	191,571.4
Corrección monetaria fiscal	(8,533.9)	(15,576.4)
Bienes y valores recibidos otras garantías	298,110.5	198,589.2
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	727,862.4	511,198.5
Garantías pendientes de cancelar	261,094.9	270,145.9
Rendimiento Inversiones	29,164.8	164.8
Calificación de cartera	4,971,787.0	3,933,954.2
Oper.Recip.Pasivas con Matrices y Subordinadas	193,340.2	184,741.9
Oper.Recip.que afectan Patrimonio con Matrices y Su	28,640.6	20,974.8
Oper.Recip.que afectan Ingresos con Matrices y Subo	13,022.4	7,182.5
	<u>\$ 10,978,072.0</u>	<u>8,912,659.9</u>

(21) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde el Banco posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

Activo	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ <u>1,036.0</u>	<u>180.1</u>
Tarjeta de Crédito		
Leasing de Occidente S.A.	23.3	5.4
Ventas y Servicios S.A.	2.6	2.4
Valores de Occidente S.A.	3.0	4.4
	\$ <u>28.9</u>	<u>12.2</u>
Cuentas por cobrar:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 1,662.8	1,189.8
Ventas y Servicios S.A.	86.9	-
Leasing de Occidente S.A.	3,400.4	1.4
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	18.1	-
	\$ <u>5,168.2</u>	<u>1,191.2</u>

**Inversiones Disponible para la Venta
 en Títulos Participativos**
Inversiones en Colombia

Fiduciaria de Occidente S.A.	\$	29,583.4	29,583.4
Valores de Occidente S.A.		1,728.2	1,728.2
Ventas y Servicios S.A.		360.3	360.3
Fiduciaria Unión		4,649.9	-
Leasing de Occidente S.A.		32,136.8	30,905.2
	\$	<u>68,458.6</u>	<u>62,577.1</u>

Inversiones en el exterior

Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$	29,097.9	26,660.8
Banco Unión Barbados		7,066.7	-
		<u>36,164.6</u>	<u>26,660.8</u>

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Leasing de Occidente S.A.	\$	<u>13,778.2</u>	<u>13,472.1</u>
---------------------------	----	-----------------	-----------------

30 de Jun-06 31 de Dic-05
Valorizaciones:

Leasing de Occidente S.A.		5,343.7	-
Banco de Occidente (Panamá) S.A.		10,549.6	11,849.9
Ventas y Servicios S.A.		381.0	407.7
Fiduciaria de Occidente		11,140.3	10,459.2
Valores de Occidente		455.7	314.2
Fiduciaria Unión		100.4	-
Banco Unión Barbados		1,506.6	-
	\$	<u>29,477.3</u>	<u>23,031.0</u>

Desvalorizaciones:

Leasing de Occidente S.A.	\$	-	(1,334.3)
---------------------------	----	---	-----------

Pasivo
Depósitos en cuenta corriente:

Fiduciaria de Occidente	\$	619.9	227.5
Valores de Occidente S.A.		3,247.3	3,949.7
Ventas y Servicios S.A.		97.9	115.4
Leasing de Occidente S.A.		5,908.8	5,496.3
Fiduciaria Unión		11.0	-
	\$	<u>9,884.9</u>	<u>9,788.9</u>

Certificados de Depósito a Término

Ventas y Servicios S.A.	\$	-	166.0
-------------------------	----	---	-------

Depósitos en cuentas de ahorro:

Fiduciaria de Occidente S.A.	\$	293.3	3,114.0
Ventas y Servicios S.A.		3.9	20.4
Fiduciaria Unión		923.5	-
Valores de Occidente		1,240.8	-
	\$	<u>1,534.1</u>	<u>3,114.0</u>

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Otras Exigibilidades:		
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras:		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 71,270.4	106,737.3
Leasing de Occidente	4,271.4	6,084.1
	<u> </u>	<u> </u>
Fondos Interbancarios Comprados		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 109,997.8	63,044.5
	<u> </u>	<u> </u>
Otras Cuentas por Pagar:		
Ventas y Servicios S.A.	-	7.9
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	15.7	21.8
Fiduciaria de Occidente S.A.	1.5	-
Fiduciaria Unión	6.5	-
Ventas y Servicios S.A.	0.2	-
Leasing de Occidente S.A.	20.4	16.4
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 44.3	46.1
	<u> </u>	<u> </u>
Pasivo Estimado y Provisiones		
Ventas y Servicios S.A.	\$ 1,265.5	92.3
	<u> </u>	<u> </u>
	<u> </u>	<u> </u>
Ingresos		
Ventas y Servicios S.A.		
Honorarios	\$ 7.7	-
Arrendamientos	-	1.4
Dividendos	130.4	-
Otros	4.4	7.1
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 142.5	8.5
	<u> </u>	<u> </u>
Valores de Occidente S.A.		
Comisiones	9.5	4.2
Otros	14.0	9.2
Arrendamientos	21.3	22.2
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 44.8	35.6
	<u> </u>	<u> </u>
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	4,988.3	3,569.3
Otros	2.1	4.5
Arrendamientos	22.8	25.2
Comisiones	1.9	8.9
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 5,015.1	3,607.9
	<u> </u>	<u> </u>
Leasing de Occidente S.A.		
Valoración	-	550.4
Comisiones	31.1	27.8
Dividendos	2,463.1	2,964.5
Otros	29.7	10.4
Arrendamientos	26.1	21.2
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 2,550.0	3,574.3
	<u> </u>	<u> </u>
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:		
Dividendos	\$ 5,109.2	-
	<u> </u>	<u> </u>
Fiduciaria Unión		
Comisiones	8.8	-
Dividendos	862.1	-
Otros	339.2	-
	<u> </u>	<u> </u>
	\$ 348.0	-
	<u> </u>	<u> </u>
Banco Union Barbados		
Dividendos	\$ 615.5	-
	<u> </u>	<u> </u>

Gastos y Costos
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:

Comisiones	\$	6.3	5.7
Intereses		3,862.3	2,535.3
	\$	<u>3,868.6</u>	<u>2,541.0</u>

Ventas y Servicios S.A.

Intereses		1.7	-
Honorarios		317.3	-
Otros		5,126.2	5,895.6
	\$	<u>5,445.2</u>	<u>5,895.6</u>

Valores de Occidente S.A.

Comisiones	\$	<u>2.4</u>	<u>-</u>
------------	----	------------	----------

Fiduciaria de Occidente S.A.

Arrendamientos	\$	<u>72.9</u>	<u>57.9</u>
----------------	----	-------------	-------------

Leasing de Occidente S.A.

Intereses	\$	338.9	442.9
Valoración		(510.2)	-
Otros		-	0.3
		<u>(171.3)</u>	<u>443.2</u>

Fiduciaria Unión

Intereses	\$	10.5	-
Comisiones		0.6	-
		<u>11.1</u>	<u>-</u>

Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al 10%:

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	30 de Jun-06	31 de Dic-05	
Pasivo:			
Depositos y exigibilidades	\$	2,501.5	1,035.1
Cuentas por Pagar Dividendos		23,754.4	21,594.9
	\$	<u>26,255.9</u>	<u>22,630.0</u>
Gasto:			
Honorarios		660.0	660.0
Propaganda Institucional		360.1	872.2
		<u>1,020.1</u>	<u>1,532.2</u>

(22) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto
Ingreso por Dividendos y Participaciones

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05	
Filiales y subsidiarias	\$	14,168.6	6,533.8
Otras Personas Jurídicas		20,862.0	6,510.9
	\$	<u>35,030.6</u>	<u>13,044.7</u>

Ingresos y Gastos Operacionales - Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Venta de Chequeras	\$	11,730.8	11,084.1
Información Comercial		51.6	49.1
Cables, Portes, Teléfono		1,305.9	1,318.3
Cuota de Manejo Credencial		11,718.5	10,941.7
Cuota de Manejo Master Card		602.4	753.0
Consignación Nacional		2,935.7	3,183.2
Estudio de Proyectos Crediticios		81.6	68.3
Servicio de Cajero Automático		3,619.1	3,588.0
Arrendamiento de Cajas de Seguridad		0.2	1.2
Recuperación provisión de cuentas por cobrar		3,952.9	1,835.5
Recuperación provisión de cartera		51,361.5	18,791.8
Otros		14,917.6	4,300.8
	\$	<u>102,277.8</u>	<u>55,915.0</u>

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

		30 de Jun-06	31 de Dic-05
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$	2,905.1	2,377.7
Publicidad y Propaganda		6,387.4	7,863.6
Relaciones Públicas		220.6	202.3
Servicios Públicos		8,734.3	8,467.0
Procesamiento Electrónico de Datos		2,846.5	1,708.4
Gastos de Viaje		1,827.8	2,132.9
Transportes		3,151.5	2,454.2
Útiles y Papelería		3,482.0	3,251.6
Donaciones		52.9	111.0
Adiestramiento de Personal		829.2	527.5
Cafetería		1,089.9	1,017.9
Enseres Menores		136.0	141.4
Preparación Efectivo		504.4	466.9
Atención Sociales Empleados		639.1	425.0
Información y Crédito		1,400.2	1,045.9
Fotocopias		87.6	101.1
Suscripción y Libros de Consulta		75.6	57.5
Costos Caja Menor		60.2	55.0
Honorarios		3,599.3	3,038.9
Contribuciones y Afiliaciones		9,225.9	7,859.4
Mantenimiento y Reparación		1,728.5	1,487.6
Adecuación e Instalación		596.8	798.9
Impuestos		15,388.0	12,358.8
Arrendamientos		8,138.2	7,037.1
Seguros		15,425.9	11,481.9
Mercadeo Tarjetahabientes		3,594.9	3,484.0
Servicios Temporales		475.7	654.7
Otros		5,791.5	1,377.5
	\$	<u>98,395.0</u>	<u>81,985.7</u>

(23) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 730.6	863.2
Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	824.5	1,015.1
Arrendamientos	1,698.0	1,358.4
Recuperación Bienes Castigados	2,421.5	2,305.8
Recuperación Provisión Bienes Realizables	9,624.3	7,187.7
Reintegro Otras Provisiones	315.2	2,800.8
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	40.7	47.3
Recuperación por Siniestros	388.3	170.7
Recuperación otras	67.2	1.9
Otros	5,535.7	299.8
	<u>\$ 21,646.0</u>	<u>16,050.7</u>

(24) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los periodos terminados el 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005:

a) Renta:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 109,759.6	147,178.0
Más (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Multas y costos de encaje	431.8	205.5
Provisiones no deducibles	993.5	4,662.2
Amortización depreciación diferida	3,637.7	(3,364.8)
Deducción especial 30% Inversión Activos Fijo	(712.2)	(1,252.3)
Otros gastos no deducibles	17,104.1	17,618.2
Diferencia neta, gasto (ingreso) entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	54,632.5	15,347.8
Dividendos causados 2005, exigibles y no registrados en el 2006	3,296.1	-
Crédito mercantil amortizado	-	25,507.8
Otras deducciones fiscales	(24,997.3)	(11,146.3)
Dividendos y participaciones no gravados	(32,602.0)	(13,044.7)
Mayor valor cuenta corrección monetaria fiscal	(10,959.6)	598.1
Base gravable	<u>120,584.2</u>	<u>182,309.5</u>
Impuesto de renta corriente al 35%	42,204.5	63,808.3
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	4,220.4	6,380.8
Impuesto diferido	(17,341.9)	(14,513.6)
(Exceso) defecto de provisión de impuesto de renta	813.0	(1,512.5)
Total impuesto de renta	<u>\$ 29,896.0</u>	<u>54,163.1</u>

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

Provisiones neto, para:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Industria y comercio	\$ (56.6)	(84.0)
Impuesto predial	(6.0)	4.3
Total impuesto diferido por pagar (cobrar)	<u>(62.6)</u>	<u>(79.7)</u>
Depreciación diferida	3,754.2	(14,433.9)
Diferencia neta en valoración fiscal de las inversiones	(21,033.5)	-
Impuesto diferido neto por (Cobrar) pagar	<u>\$ (17,341.9)</u>	<u>(14,513.6)</u>

b) Conciliación Patrimonial		31 de Dic-05
Patrimonio Contable		\$ 854.976,4
Más: (menos) Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Reajustes fiscales de activos fijos, neto		46.075,8
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal		5.935,4
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal		38.730,5
Impuesto diferido por pagar acumulado		23.732,0
Otros Activos neto		15.313,9
Valorización contable de los activos fijos netos		(96.288,8)
Impuesto diferido por cobrar acumulado		(750,6)
Depreciación diferida acumulada		(53.069,5)
Patrimonio fiscal		<u>\$ 834.655,2</u>

c) Corrección Monetaria:	30 de Jun-06	31 de Dic-05
Activos fijos	\$ (2,651.4)	(3,644.0)
Inversiones y otros Activos	(13,380.4)	(16,008.6)
Patrimonio Fiscal	26,991.4	31,502.8
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	<u>\$ 10,959.6</u>	<u>11,850.2</u>

Las declaraciones de renta del año 2004 y 2005 se encuentran dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(25) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Tipos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal :

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir la entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.

- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002.

$$\text{Relación de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio} + (100/9) * \text{Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)}}$$

La relación mínima es del 9%.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de Marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Financiera de Colombia: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos. Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos períodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión. Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre de 2003 el Banco atendió lo requerido en la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II quedando en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 se inició un periodo de pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC. Periodo en el cual la Superintendencia Financiera de Colombia procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Con la expedición de la Circular Externa 052 de diciembre 31 de 2004, se modificó los plazos y el esquema de evaluación e Implementación del SARC, para hacerlo por etapas, según el tipo de crédito (Comercial, Consumo, Vivienda y Microcréditos), definió los pre-requisitos para solicitar a la Superintendencia la evaluación del modelo interno, e introdujo los modelos de referencia como alternativa para la calificación de clientes y la estimación de pérdidas esperadas en caso de que el modelo interno sea objetado.

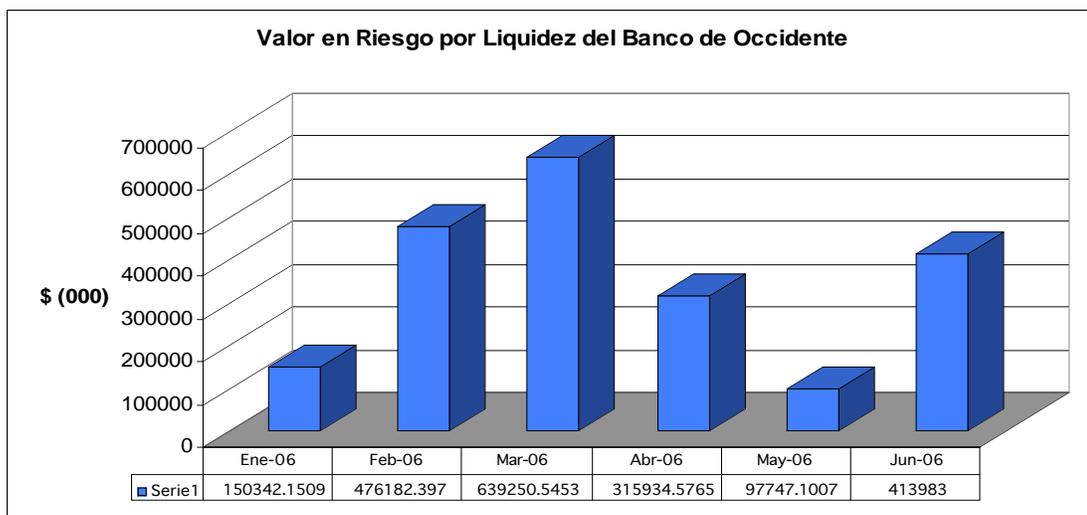
Con base en lo anterior, durante el año 2005, el Banco trabajó en los desarrollos requeridos para la aplicación de los modelos por tipo de crédito (En diferentes plazos), en asegurar la completitud y calidad de la información de las bases de datos, en el desarrollo y la formulación del Modelo de Referencia Comercial y la documentación de las políticas, procedimientos y manuales de administración de riesgo crediticio, pre-requisitos para solicitar la evaluación del modelo interno, de acuerdo con la orientación de la Superintendencia Financiera en las Circulares Externas 014 de junio 1 de 2005, 020 de julio 1 de 2005 y 031 de septiembre 27 de 2005.

RESULTADO DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ Y DE MERCADO (VeR) CORTE: 30 DE JUNIO DE 2006

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 30 de junio de 2006 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$413.983 millones y una distribución porcentual acumulada del 4.7% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez a 30 de Junio de 2006



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses.

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de junio de 2005, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o “forwards”, las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Mecanismos de medición:

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de Duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo, se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad estructure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación:

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
- Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos , montos, tasas de interés, etc.
- Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
- Calcular Duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
- Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Estimar el Valor en Riesgo

La volatilidad aplicada supone un período de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación:

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantengan posiciones se determinará mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha identificado 15 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales por cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el VeR total obtenido por el Banco para el corte de 31 de diciembre de 2005:

CODIGO DEL FACTOR	FACTOR	VALOR EN RIESGO(*)
1	DTF	(64,263)
2	REPOS	(119)
3	INTERBANCARIA	2
4	TASA REAL	631
5	LIBOR	(685)
6	TASA CR CMO	13,002
7	MONEY MARKET	59
8	TES	47,108
9	UVR	1,933
10	TRM	944
13	IBC	6,756
14	FCO	568
VeR Total		41,943

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

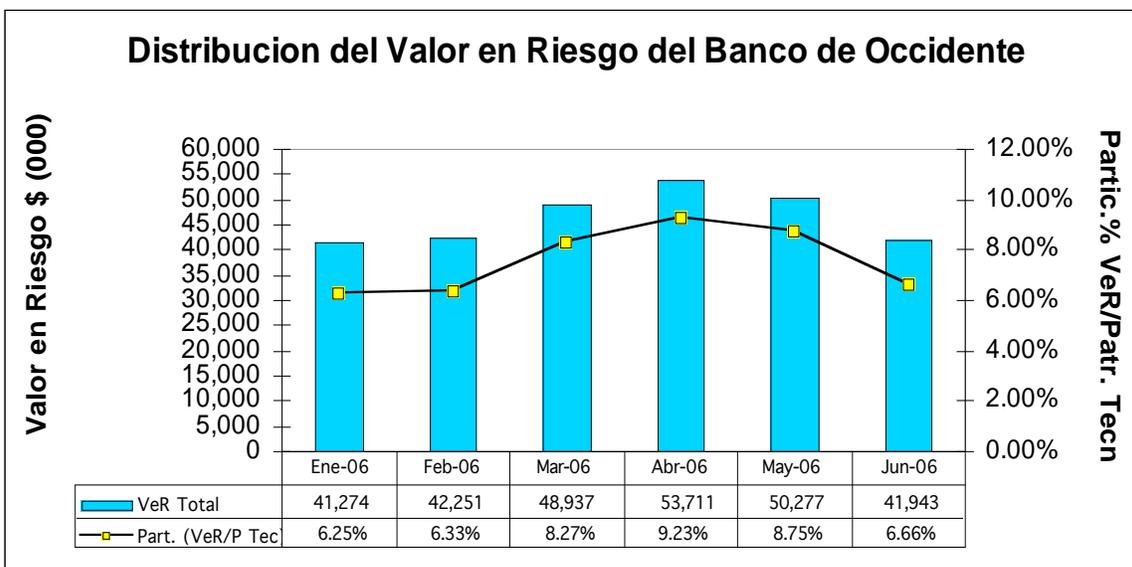
Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de Enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre de junio de 2006 y diciembre 31 de 2005, es el siguiente:

	30 de Jun-06	31 de Dic-05
VeR Total (*)	41,943	40,803
Patrimonio Técnico (*)	629,565	643,862
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	6,004,974	4,710,768
Relación de Solvencia	10.48%	13.67%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	9.73%	12.47%
VeR / P TECN. (Requerido legal)	6.66%	6.34%

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2005 el valor en riesgo de mercado representa el 6.66% del patrimonio técnico, compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) al 30 de junio de 2006.



Valoración a Precios de Mercado :

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensey, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas; Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office:

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco.

Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(26) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.

CAPITULO II: Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.

CAPITULO III: Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores

En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo en derivados y Riesgos Operacionales.

CAPITULO IV: Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.

CAPITULO V: Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

CAPITULO VI : Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

CAPITULO VII: Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.

CAPITULO VIII: Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.

CAPITULO IX: Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.

CAPITULO X : Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.

CAPITULO XI: Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.

CAPITULO XII: Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO XIII: Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.

CAPITULO XIV: Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información

CAPITULO XV: Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.

CAPITULO XVI: Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(27) Controles de Ley

Al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(28) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales detallamos a continuación:

Proceso	Valoración	Contingencia	Provisión
Banco Selfin en Liquidacion	43.0	43.0	-
Santiago Arboleda	29.7	29.7	-
Favim	9.0	9.0	-
Centrales Electricas de Norte de Santander	8.7	8.7	75.0
Sonia Torres Bonet y Otros	25.0	25.0	-
Carlos Viñas	22.3	22.3	-
Jose Rafael Jimenez	13.8	13.8	20.8
Otros	265.9	265.9	2,056.0
	<u>417.4</u>	<u>417.4</u>	<u>2,151.8</u>

El Banco estima que la posible contingencia de perdida no supera \$417.4 MM cifra que no alcanza el 1% del patrimonio técnico individual o consolidado del Banco.

Al 30 de junio de 2006 existe un acción de Grupo instaurada inicialmente por la Arquidiócesis de Cali y otras Organizaciones no Gubernamentales contra varias entidades, una de ellas Banco Aliadas absorbida por el Banco de Occidente S.A.

El ultimo informe del abogado que apoderó al Banco de Occidente S.A. indica, que la mayoría de los demandantes han desistido de la demanda, incluyendo la Arquidiócesis de Cali y que solo quedan apoyando esta acción unas pocas ONGs. El monto de la demanda es incierto y en todo caso con una probabilidad remota de que obligue al Banco. Por lo tanto, no se ha constituido ninguna provisión, además se encuentra contractualmente garantizado por Fogafin.

Balance Semestral a Diciembre 31 de 2005



Señores

Accionistas

Banco de Occidente S.A.

Ciudad

He examinado los balances generales del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. Los estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración del Banco, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, efectuar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

En mi opinión, los citados estados financieros fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo que durante los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, la contabilidad del Banco se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Bancaria de Colombia (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, calificación y revelación de la cartera de créditos, bienes recibidos en pago y con el riesgo de mercado SEARM. Se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la de los estados financieros adjuntos.

Como se describe en la nota (1) (c) a los estados financieros, el Banco adelanta las gestiones para llevar a cabo un proceso de fusión con el Banco Unión S.A.



María Ligia Cifuentes Zapata

Revisor Fiscal del Banco de Occidente S.A.

T.P. 30070 – T

Miembro de KPMG Ltda.

27 de enero de 2006

Balance General Comparativo al 31 de Diciembre de 2005

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	A: 31 de Diciembre de 2005	A: 30 de Junio de 2005
Disponible (Nota 4)	544,251.4	365,526.6
Menos: Provisión sobre el disponible	(64.4)	(64.4)
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa (Nota 4)	173,437.4	105,033.3
Inversiones (Notas 5 y 22)	2,802,658.3	2,199,355.3
Negociables en Títulos de Deuda	1,374,403.6	965,419.6
Negociables en Títulos Participativos	30,888.0	24,419.9
Para mantener hasta el Vencimiento	563,693.9	442,351.5
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	412,157.2	390,639.5
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	390,211.5	274,673.0
Derechos de Recompra Inversiones	31,304.1	101,851.8
Cartera de Créditos (Notas 6 y 22)	3,652,469.1	3,280,194.8
Créditos de Consumo Garantía Idónea	423,509.5	339,183.0
Categoría A Riesgo Normal	413,759.3	329,480.4
Categoría B Riesgo Aceptable	5,059.4	4,474.8
Categoría C Riesgo Apreciable	1,467.6	1,264.8
Categoría D Riesgo Significativo	2,429.0	2,000.0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	4,465.8	3,229.0
Menos: Provisión	(3,671.6)	(1,266.0)
Créditos de Consumo Otras Garantías	572,356.8	487,317.3
Categoría A Riesgo Normal	545,863.0	456,901.0
Categoría B Riesgo Aceptable	20,010.4	22,049.1
Categoría C Riesgo Apreciable	6,501.0	6,871.7
Categoría D Riesgo Significativo	9,775.5	8,761.5
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	10,486.9	9,642.5
Menos: Provisión	(20,280.0)	(16,908.5)
Microcréditos, Garantía Idónea	608.8	1,107.0
Categoría A Riesgo Normal	612.0	1,107.0
Menos: Provisión	(3.2)	-
Microcréditos, Otras Garantía	19.4	38.2
Categoría A Riesgo Normal	19.5	38.2
Menos: Provisión	(0.1)	-
Créditos Comerciales Garantía Idónea	952,232.5	900,613.2
Categoría A Riesgo Normal	871,684.7	765,644.9
Categoría B Riesgo Aceptable	48,183.6	99,436.5
Categoría C Riesgo Apreciable	22,989.1	31,758.0
Categoría D Riesgo Significativo	37,313.2	38,329.4
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	55,050.5	56,675.5
Menos: Provisión	(82,988.6)	(91,231.1)
Créditos Comerciales Otras Garantías	1,703,742.1	1,551,936.1
Categoría A Riesgo Normal	1,686,326.8	1,529,227.1
Categoría B Riesgo Aceptable	15,609.6	16,312.4
Categoría C Riesgo Apreciable	9,997.9	5,220.9
Categoría D Riesgo Significativo	11,315.3	23,401.3
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	15,924.7	9,230.8
Menos: Provisión	(35,432.2)	(31,456.4)
Menos Provisión General	(37,949.4)	(34,213.8)
Aceptaciones y Derivados (Nota 7)	9,938.6	8,119.5
Deudores por Aceptaciones Bancarias	12,149.6	8,222.7
Derivados	(2,211.0)	(103.2)
Derechos	1,860,278.2	728,697.2
Obligaciones	(1,862,489.2)	(728,800.4)
Cuentas por Cobrar (Notas 8 y 22)	127,677.2	123,152.6
Intereses	46,724.6	45,617.9
Comisiones y Honorarios	573.4	498.1
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	72,327.1	70,406.6
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	762.9	646.9
Otras	19,755.3	15,106.5
Menos: Provisión	(12,466.1)	(9,123.4)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago y Bienes Restituidos (Nota 9)	103.1	3,495.9
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda	1,496.9	1,738.5
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda	26,419.9	33,525.5
Menos : Provisión	(27,813.7)	(31,768.1)
Propiedades y Equipo (Nota 10)	80,257.1	88,053.5
Terrenos, Edificios, Construcciones en Curso	93,363.1	94,366.8
Equipos, muebles y enseres de Oficina.	28,111.0	29,395.1
Equipo de computación	46,980.2	54,566.1
Otras	4,025.4	6,364.6
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(144,937.8)	(147,023.6)
Más: Depreciación diferida	53,069.5	50,717.7
Menos: Provisión	(354.3)	(333.2)
Otros Activos (Nota 11)	51,777.0	84,557.5
Aportes Permanentes	304.0	549.8
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	37,033.1	42,997.6
Bienes por colocar en contratos Leasing	-	1.5
Otros	14,802.3	41,341.0
Menos: Provisión	(362.4)	(332.4)
Valorizaciones (Nota 22)	129,943.6	125,471.0
Inv Disponible Venta Títulos participación de baja bursatilidad	33,654.8	30,713.2
Propiedades y Equipo	96,288.8	94,757.8
Desvalorizaciones (Nota 22)	(1,334.3)	(31,136.7)
Inv Disponible Venta Títulos participación de baja bursatilidad	(1,334.3)	(31,136.7)
Total Activo Antes de Capital Garantía	7,533,164.7	6,317,545.1
Capital Garantía		
Total Activo y Capital Garantía	7,533,164.7	6,317,545.1
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	1,379,728.6	1,588,248.8
Cuentas Contingentes Deudoras	25,549.3	32,891.5
Otras (Nota 21)	25,549.3	32,891.5
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 21)	9,695,213.6	9,800,862.1
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 21)	8,912,659.9	8,206,581.4
Total Cuentas Contingentes y de Orden	20,013,151.4	19,628,583.8

Pasivo y Patrimonio

	A: 31 de Diciembre de 2005		A: 30 de junio de 2005	
Depósitos y Exigibilidades (Nota 12 y 22)		5,610,401.3		4,547,367.8
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	2,426,781.2		1,781,882.0	
Certificados de Depósito a Término	629,213.4		568,479.7	
Depósitos de Ahorro	2,458,365.6		2,135,219.9	
Otros	96,041.1		61,786.2	
Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra (Nota 12)		93,044.5		193,716.1
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación		12,589.5		8,351.2
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Notas 13 y 22)		528,223.9		493,725.7
Otras entidades del país	175,426.9		189,570.9	
Entidades del Exterior	352,797.0		304,154.8	
Cuentas por Pagar (Nota 22)		190,709.6		162,060.8
Intereses	23,692.1		23,299.1	
Comisiones y Honorarios	3.5		2.4	
Otras (Nota 14)	167,014.0		138,759.3	
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 15)		120,050.0		120,050.0
Otros Pasivos (Nota 16)		74,146.5		77,288.1
Obligaciones Laborales Consolidadas	18,163.5		15,921.0	
Ingresos Anticipados	23,905.1		23,535.0	
Pensiones de Jubilación	71.6		71.6	
Otros	32,006.3		37,760.5	
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 17)		49,023.0		52,222.3
Obligaciones Laborales	2.3		0.0	
Impuestos	46,490.5		41,489.5	
Otros	2,530.2		10,732.8	
Total Pasivo Externo		6,678,188.3		5,654,782.0
Total Pasivo		6,678,188.3		5,654,782.0
Patrimonio		854,976.4		662,763.1
Capital Social (Nota 18)		3,827.3		3,827.3
Reservas		487,776.1		453,741.6
Reserva Legal (Nota 19)	347,835.2		317,402.5	
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)	139,940.9		136,339.1	
Superávit o Déficit		270,358.1		113,750.9
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	141,746.7		19,414.5	
Valorizaciones (Nota 22)	129,943.6		125,471.0	
Desvalorizaciones (Nota 22)	(1,334.3)		(31,136.7)	
Revalorización del Patrimonio	2.1		2.1	
Utilidad de Ejercicios Anteriores		0.0		4,964.6
Utilidad del Ejercicio		93,014.9		86,478.7
Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía		7,533,164.7		6,317,545.1
Capital Garantía				
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía		7,533,164.7		6,317,545.1
Cuentas Contingentes y de Orden				
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)		1,379,728.6		1,588,248.8
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 21)		25,549.3		32,891.5
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 21)		9,695,213.6		9,800,862.1
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 21)		8,912,659.9		8,206,581.4
Total Cuentas Contingentes y de Orden		20,013,151.4		19,628,583.8
Utilidad por Acción (En Pesos)		729.10		677.86

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre y 30 de Junio de 2005

(Expresadas en millones de pesos)

(1) (a) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y se constituyó el 8 de septiembre de 1964 mediante escritura pública 659 Notaría cuarta de Cali. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El Banco de Occidente S.A. opera con 4.016 empleados a través de 128 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre el 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y en el país el, 94.99% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.44% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios y el 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(b) Fusión con Banco Aliadas S.A.

Mediante resolución número 0354 del 22 febrero de 2005 la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), autorizó la fusión por absorción del Banco de Occidente S.A. con el Banco Aliadas S.A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública, número 502 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría catorce del circuito de Cali.

(c) Fusión con Banco Unión Colombiano S.A.

Dentro de las estrategias de crecimiento y rentabilidad, el Banco de Occidente en compañía de su principal accionista, Grupo Aval Acciones y Valores S.A., analizó la alternativa de fusión entre el Banco Unión Colombiano y Banco de Occidente en la que este último obre como absorbente.

El Grupo Aval Acciones y Valores S.A., suscribió con los accionistas mayoritarios del Banco Unión Colombiano, un acuerdo de fusión basado en un intercambio de acciones del Banco Unión Colombiano, con valores de referencia dentro de los rangos que presentan los estudios técnicos y sujetos a ajustes en función del desempeño del Banco Unión Colombiano y los dividendos que pueda decretar, entre otros.

La Junta Directiva en su sesión del 26 de diciembre de 2005 según acta 1121 autorizó y facultó al Representante Legal del Banco de Occidente para suscribir los contratos correspondientes y realizar gestiones para hacer una oferta pública de adquisición hasta por el 44% de las acciones ordinarias del Banco Unión Colombiano, al valor de referencia, luego de que las Asambleas de Accionistas hayan aprobado el compromiso de fusión, la Superintendencia Financiera no la haya objetado, y se hayan obtenido todos los permisos requeridos.

(2) Principales Políticas y Prácticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios representativos, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores. De no existir el precio calculado, total inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días

dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.

- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito.

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera: semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
D Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses

E Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses
------------------------------	--	---	---	-------------------------------------

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignora rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Se constituye como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Comercial Consumo Microcrédito (*)	Vivienda	
		Provisión sobre la parte garantizada	Provisión sobre la parte no garantizada
A - Normal	1%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	3.2%	100%
C - Apreciable	20%	10%	100%
D - Significativo	50%	20%	100%
E - Incobrable	100%	30%	100%

(*) Calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías

Hasta el 30 de noviembre de 2005, los créditos calificados en categoría "A" no se le constituía provisión, para los calificados en categoría "B" la provisión era del uno por ciento (1%), a partir del 1 de diciembre de 2005 el mayor valor de la provisión individual de la cartera clasificada en "A" y "B" que se genera en virtud de aplicar la Circular Externa No.004 de 2005 se constituirá en 19 alicuotas mensuales.

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se deben constituir sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso/dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso/dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

a. Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adoptó el método de reducción de saldos en la depreciación de inmuebles, para efectos fiscales. En la depreciación de edificios utilizó el sistema de reducción de saldos que consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.
- Comisiones prepagadas por operaciones derivadas de acuerdo con la fecha de vencimiento.
- Otros gastos durante el período prepago

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Crédito Mercantil

El Crédito mercantil se origina por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio del Banco Aliadas a la fecha de adquisición.

Amortiza en 39 cuotas mensuales que terminarán el 31 de diciembre de 2007. El plazo de amortización fue autorizado por la Superintendencia Bancaria de Colombia (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) en comunicación 2004052168-7 del 8 de octubre de 2004.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales y de consumo calificados en "C" deficiente cuando cumplan más de tres y dos meses, respectivamente.

Créditos hipotecarios para vivienda y microcréditos calificados en "B" Aceptable cuando cumplan más de dos y un mes, respectivamente.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio del mes correspondiente al cierre del respectivo período mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, las tasas fueron de \$2,284.22 y \$2,324.22, respectivamente. Estas tasas son publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como "posición propia de contado" la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, los activos en moneda extranjera fueron US \$221,443,110.67 (dólares) y US \$207,163,372.42 (dólares) y los pasivos US \$224,422,185.49 (dólares) y US \$204,678,976.65 (dólares), respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción al 31 de diciembre de 2005 se calculó de acuerdo con las acciones en circulación de 127,575,151. Al 30 de junio de 2005 se calculó con el promedio ponderado de las acciones en circulación que fue de 127,510,279.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Moneda Legal		
Caja	\$ 125,320.7	108,274.0
Banco de la República	404,280.0	240,356.2
Bancos y Otras Entidades Financieras	913.0	2,632.6
Canje	2,694.3	2,843.2
Remesas en Tránsito	2,393.7	2,894.9
	535,601.7	357,000.9
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	1,511.8	827.7
Banco de la República	273.0	531.8
Bancos y Otras Entidades Financieras	5,033.9	5,766.5
Remesas en Tránsito	1,831.0	1,399.7
	8,649.7	8,525.7
	\$ 544,251.4	365,526.6
Provisión disponible		
Moneda Legal	\$ (64.4)	(64.4)

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

Fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa:

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Fondos interbancarios vendidos ordinarios:			
Bancos (Moneda Extranjera)	3.43%	\$ 133,195.3	103,987.4
Corporaciones financieras (Moneda Extranjera)	6.77%	23,000.0	-
Compañía de Financ. Comercial	6.80%	2,242.1	1,045.9
		\$ 158,437.4	105,033.3
Compromisos de reventa inversiones negociadas:			
Corporaciones financieras	6.77%	\$ 15,000.0	-
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa		\$ 173,437.4	105,033.3

Sobre los fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 1,280,995.4	874,550.2
Bonos de Solidaridad para la Paz	902.5	349.5
Títulos de Tesorería en Dólares	18,023.6	3,626.2
Títulos de reducción de Deuda	4,397.3	-
	1,304,318.8	878,525.9

Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Bonos FEN	-	13,095.3

Otros Títulos de Deuda Pública	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Bonos Distritales de Deuda Pública	531.4	533.8

Bonos Hipotecarios	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Bonos Hipotecarios Davivienda	3,706.9	4,220.6

Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Títulos Hipotecarios Negociables	277.7	364.1

Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Certificados de Depósito a Término	\$ 52,314.1	47,776.9
Aceptaciones Bancarias	107.6	83.5
Bonos Leasing del Valle	5,081.0	-
Bonos Bancolombia	-	6,761.6
Bonos Leasing de Occidente	4,642.8	4,641.8
Bonos Bancafe	203.1	203.4
	62,349.5	59,467.2

Otros Títulos	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Bonos:		
Megabanco	-	4,090.0
Banco Mundial de la Mujer	3,219.3	5,122.5
	3,219.3	9,212.5
Total Negociables en Títulos de Deuda	\$ 1,374,403.6	965,419.6

Para Mantener Hasta el Vencimiento: Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:

Títulos de Tesorería M.L.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Bonos pensionales	\$ 101,323.1	135,390.1
Bonos de solidaridad para la Paz	3,774.4	9,781.7
Títulos de Reducción de Deuda	109,179.3	42,433.5
Pagaré al Descuento	132,003.6	25,974.1
Títulos de Desarrollo Agropecuario:		
Clase "A"	-	26,253.9
Clase "B"	78,914.3	68,667.3
	134,818.9	116,521.9
	560,013.6	425,022.5

Otros títulos de deuda pública

Bonos IPC		3,680.3	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria			
Certificados de Depósito a Término		-	17,329.0
Total para Mantener Hasta el Vencimiento	\$	563,693.9	442,351.5

Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Títulos de Tesorería	\$ 370,461.2	369,951.8
Otros	-	8,892.1
	370,461.2	378,843.9

Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Título estructurado cartera hipotecaria	30,151.4	243.1
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Título estructurado cartera hipotecaria	11,544.6	11,552.5
Total Disponible para la Venta en Títulos de Deuda	\$ 412,157.2	390,639.5

Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles para la Venta:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación	31,304.1	-
--	----------	---

Derechos de Recompra de Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación	-	101,851.8
--	---	-----------

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor es el siguiente:

Emisor	31 de Dic-05		30 de Jun-05	
	Vr de Mercado	% Participación	Vr de Mercado	% Participación
Ministerio de Hacienda	2,056,044.8	86.33%	1,593,875.5	83.88%
Finagro	213,733.1	8.97%	194,571.9	10.24%
Corficolombiana	0.0	0.00%	28,972.6	1.52%
Titularizadora Colombiana	30,429.2	1.28%	0.0	0.00%
Otros Menores al 1%	81,351.7	3.42%	82,842.4	4.36%
Total Cartera Inversión	2,381,558.8	100.00%	1,900,262.4	100.00%

Ingresos de Cartera de Inversión semestre terminado el 31 de diciembre de 2005

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y D.V	Inv. Vista	Total
Julio	8,589.8	(125.7)	10,524.6	327.4	19,316.1
Agosto	8,342.2	(27.6)	7,850.6	200.9	16,366.1
Septiembre	29,039.4	87.0	5,490.4	256.0	34,872.8
Octubre	40.4	0.0	6,272.5	292.3	6,605.2
Noviembre	13,185.2	0.0	5,715.9	275.1	19,176.2
Diciembre	8,657.6	0.0	5,654.0	362.6	14,674.2
Total	\$ 67,854.6	(66.3)	41,508.0	1,714.3	111,010.6

Ingresos de Cartera de Inversión semestre terminado el 30 de junio de 2005

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y D.V	Inv. Vista	Total
Enero	15,124.3	(54.6)	3,713.3	969.1	19,752.1
Febrero	11,254.5	(115.2)	3,781.3	129.7	15,050.3
Marzo	1,016.0	(278.6)	4,859.0	329.3	5,925.7
Abril	17,946.5	89.6	5,177.1	476.8	23,690.0
Mayo	13,792.7	(175.3)	5,630.7	330.4	19,578.5
Junio	14,913.4	(56.5)	5,164.7	280.5	20,302.1
Total	\$ 74,047.4	(590.6)	28,326.1	2,515.8	104,298.7

Las operaciones de Tesorería participaron con el 20.86% y 22.95% del total de ingresos operacionales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$2,024,959.8, alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$2,279,960.6 y su mínimo en agosto \$1,923,848.6 para el semestre terminado a diciembre de 2005, y el promedio de inversiones para el primer semestre de 2005 fue de \$1,701,554.2 alcanzando su máximo en el mes de mayo \$1,772,002.2 y su mínimo en febrero \$1,567,926.9.

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos Disponibles para la Venta:

Razón Social	31 de Diciembre de 2005					Valoriz. (Desvaloriz)Calific.
	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Ajustado	Valor Patrimonial	Valor	
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	40,042.6	10,459.2	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	44,096.1	53,088.6	8,992.5	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	2,042.5	314.3	- A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	30,905.3	29,571.0	-(1,334.3)	A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	13.30%	11,156.6	254,518.4	254,518.4	-	- A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	661.4	397.9	- A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.16%	6,344.0	309.7	516.9	207.2	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	768.0	407.7	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	1,563.5	2,386.4	822.9	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.51%	3,346.4	222.4	425.6	203.2	- A
Tecnibanca S.A.	0.52%	-	-	-	-	- A
Inversiones en el Exterior		(2)				
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	26,660.8	38,510.7	11,849.9	- A
		\$ 390,211.6	422,532.1	33,654.8	(1,334.3)	

Razón Social	30 de Junio de 2005					Valoriz. (Desvaloriz)Calific.
	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Ajustado	Valor Patrimonial	Valor	
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	37,055.1	7,471.7	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	41,797.9	49,975.3	8,177.4	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,736.9	8.7	- A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	23,811.7	27,359.0	3,547.3	- A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	102,751.3	-(31,136.7)	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	13,978.3	13,978.3	-	- A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	656.5	393.0	- A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.16%	6,344.0	309.7	433.3	123.6	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	658.8	298.5	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	1,563.5	2,288.3	724.8	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.51%	3,346.4	222.4	393.6	171.2	- A
Tecnibanca S.A.	0.52%	-	38.4	66.9	28.5	- A
Inversiones en el Exterior		(2)				
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	27,127.7	36,896.2	9,768.5	- A
		\$ 274,673.0	274,249.5	30,713.2	(31,136.7)	

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (f) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 es el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra.

(2) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existe restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de US\$4,382,130 mediante suscripción de 438,213 acciones con valor nominal de US\$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US \$2,999,993 mediante la conversión de Bonos en acciones (158,311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incrementó el aporte en US\$2,849,980 mediante la conversión de 102,739 acciones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Provisión de Inversiones

En la evaluación del riesgo jurídico al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, no se determinó que el Banco requería constituir provisiones.

(6) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de crédito:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Préstamos ordinarios	\$ 3,240,517.2	2,873,260.6
Préstamos con recursos de otras entidades	168,425.8	191,975.1
Tarjeta de crédito	233,018.5	202,506.9
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	42,291.4	61,188.6
Cartas de crédito cubiertas	61,237.5	53,951.8
Reintegro de anticipos	39,078.9	30,612.1
Descuentos y operaciones factoring	9,600.3	7,314.4
Otros	675.2	247.3
	\$ 3,794,844.8	3,421,056.8

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Comercio al por mayor y menor	\$ 363,421.1	352,589.4
A la familia para adquisición de bienes y servicios	312,122.7	654,989.9
Agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, caza)	63,005.4	54,233.6
Suministro electricidad, gas y agua	19,293.0	25,343.9
Servicios prestados a las empresas	32,276.6	60,572.5
Construcción	25,162.8	24,516.2
Fca. Prod. Textil, Prend. cuero, etc.	14,133.9	18,477.1
Transporte y comunicaciones	7,225.5	15,842.9
La administración pública y la defensa	65,156.6	84,273.5
Fca. otros prod. manuf, madera, etc.	6.1	392.4
Elaboración productos alimenticios	7,383.4	9,866.7
Servicios: salud, enseñanza, diver., cultura	24,260.2	25,056.9
Fca. sust. químicas, Prod. químicos, caucho	5,281.7	7,648.7
Fca. Maquinaria y equipo	1,863.1	3,346.0
Otros	2,854,252.7	2,083,907.1
	\$ 3,794,844.8	3,421,056.8

Cartera por Modalidad y su Calificación

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

Categoría Riesgo	31 de Diciembre de 2005				Garantía
	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	
Comercial	\$ 2,774,395.3	31,200.8	118,420.7	3,628.1	1,379,815.2
Categoría A Normal	2,558,011.5	27,519.8	14,493.5	23.2	1,195,830.0
Categoría B Aceptable	63,793.1	1,002.4	6,371.8	173.4	57,604.4
Categoría C Apreciable	32,987.0	323.2	7,213.4	385.6	25,611.2
Categoría D Significativo	48,628.5	943.0	23,645.5	1,266.0	41,381.9
Categoría E Incobrable	70,975.2	1,412.4	66,696.5	1,779.9	59,387.7
Consumo	1,019,818.0	14,863.6	23,951.6	1,223.2	883,034.9
Categoría A Normal	959,622.4	13,153.2	5,059.7	3.4	855,616.7
Categoría B Aceptable	25,069.7	592.4	611.3	8.0	10,301.1
Categoría C Apreciable	7,968.6	229.9	1,382.3	251.7	2,883.9
Categoría D Significativo	12,204.6	353.6	5,194.8	362.7	4,743.2
Categoría E Incobrable	14,952.7	534.5	11,703.5	597.4	9,490.0
Microcrédito	631.5	5.2	3.3	0.0	1,693.5
Categoría A Normal	631.5	5.2	3.3	0.0	1,693.5
Total por Modalidad	\$ 3,794,844.8	46,069.6	142,375.6	4,851.3	2,264,543.6

Cartera por Zona Geográfica	31 de Diciembre de 2005				Garantía
	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	
Comercial	\$ 2,774,395.3	31,200.8	118,420.7	3,628.1	1,379,815.2
Región Suroccidental	668,716.2	10,642.0	53,275.8	1,135.3	421,868.6
Región Bogotá	1,252,140.7	9,649.3	21,174.8	1,149.3	535,303.0
Región Noroccidental	493,694.7	4,971.8	19,985.2	964.9	201,289.0
Región Norte	358,727.6	5,920.8	23,949.5	376.5	221,354.6
Credencial	1,116.1	16.9	35.4	2.1	-
Consumo	1,019,818.0	14,863.6	23,951.6	1,223.2	883,034.9
Región Suroccidental	165,983.2	2,302.6	4,191.6	300.0	154,233.4
Región Bogotá	327,379.4	3,946.5	6,426.3	315.3	363,731.5
Región Noroccidental	215,093.2	2,540.9	3,372.6	178.2	289,712.6
Región Norte	79,459.8	1,124.8	2,105.7	127.6	75,357.4
Credencial	231,902.4	4,948.8	7,855.4	302.1	-
Microcrédito	631.5	5.2	3.3	0.0	1,693.5
Región Noroccidental	631.5	5.2	3.3	0.0	1,693.5
Total por Zona Geográfica	\$ 3,794,844.8	46,069.6	142,375.6	4,851.3	2,264,543.6

Por Monedas	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2,774,395.3	31,200.8	118,420.7	3,628.1	1,379,815.2
Moneda Legal	2,416,915.8	28,790.8	118,420.7	3,628.1	1,349,910.0
Moneda Extranjera	357,479.5	2,410.0	-	-	29,905.2
Consumo	1,019,818.0	14,863.6	23,951.6	1,223.1	883,034.9
Moneda Legal	1,007,595.3	14,604.7	23,951.6	1,223.1	883,034.9
Moneda Extranjera	12,222.7	258.9	-	-	-
Microcrédito	631.5	5.2	3.3	0.0	1,693.5
Moneda Legal	631.5	5.2	3.3	-	1,693.5
Total por Monedas	\$ 3,794,844.8	46,069.6	142,375.6	4,851.2	2,264,543.6

Cartera por Modalidad y su Calificación

30 de Junio de 2005

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Categoría A Normal	2,294,871.9	27,354.2	623.2	7.8	1,169,918.8
Categoría B Aceptable	115,748.9	1,404.3	5,061.8	187.6	110,101.1
Categoría C Apreciable	36,978.9	671.8	8,551.7	682.5	38,324.1
Categoría D Significativo	61,730.7	1,079.1	34,635.6	1,129.6	37,194.7
Categoría E Incobrable	65,906.4	959.2	73,815.2	1,354.0	59,358.3
Consumo	\$ 844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Categoría A Normal	786,381.4	11,971.3	105.8	4.4	722,453.1
Categoría B Aceptable	26,523.9	661.9	534.5	20.0	11,152.1
Categoría C Apreciable	8,136.5	258.1	1,813.9	288.5	2,905.2
Categoría D Significativo	10,761.5	336.3	4,888.7	337.6	4,210.9
Categoría E Incobrable	12,871.5	473.9	10,831.6	495.0	7,272.5
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Categoría A Normal	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Total por Modalidad	\$ 3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,262.1

Cartera por Zona Geográfica

	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Región Suroccidental	593,894.9	11,097.9	61,383.9	934.5	426,643.9
Región Bogotá	1,234,611.7	10,067.7	20,301.7	974.2	481,970.5
Región Noroccidental	425,371.1	4,715.3	18,080.4	1,022.6	294,029.2
Región Norte	320,508.6	5,571.7	22,902.9	427.9	212,253.4
Credencial	850.5	16.0	18.6	2.3	-
Consumo	844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Región Suroccidental	143,066.8	1,983.4	3,775.3	257.9	145,430.6
Región Bogotá	249,600.1	3,382.6	4,549.4	307.0	275,985.9
Región Noroccidental	185,870.2	2,281.1	1,866.9	176.3	260,707.0
Región Norte	64,481.3	1,002.1	1,744.9	131.7	65,870.3
Credencial	201,656.4	5,052.3	6,238.0	272.6	-
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Región Noroccidental	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Total por Zona Geográfica	\$ 3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,262.1

Por Monedas	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Moneda Legal	2,264,005.2	29,456.1	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Moneda Extranjera	311,231.6	2,012.5	-	-	-
Consumo	844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Moneda Legal	834,938.8	13,478.3	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Moneda Extranjera	9,736.0	223.2	-	-	-
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Moneda Legal	1,145.2	8.9	-	-	2,371.3
Total por Monedas	\$ 3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,262.1

Durante el año de 2005, el Banco no realizó Compras ni Ventas de Cartera.

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

31 de Diciembre de 2005

	Número	Capital	Intereses	Provision	Garantía
Comercial	113	\$231,538.1	9,836.0	87,612.4	296,394.1
Extraordinarios	6	27,902.4	543.6	8,173.3	31,524.8

Ley 550	59	24,105.9	497.7	19,720.3	17,718.5
Ley 617	13	143,274.6	8,513.5	34,116.0	219,740.8
Ordinarios	32	35,101.5	230.0	24,510.0	26,635.0
Concordatos Homologados	3	1,153.7	51.2	1,092.8	775.0
Consumo	208	1,284.7	35.9	760.7	285.8
Extraordinarios	0	78.8	2.3	18.5	56.7
Ley 550	10	664.6	18.3	540.9	59.9
Ley 617	-	60.6	1.4	0.3	121.9
Ordinarios	195	477.3	13.8	193.5	47.3
Concurso de acreedores	3	3.4	0.1	7.5	0.0
Concordatos Homologados	-	-	-	-	-
Total Modalidad y Concepto	321	\$ 232,822.8	9,871.9	88,373.1	296,679.9

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provision	Garantía
Comercial	113	\$ 231,538.1	9,836.0	87,612.4	296,394.1
Categoría A Normal	8	74,106.2	8,521.4	396.2	145,992.5
Categoría B Aceptable	16	38,597.9	541.1	6,051.4	44,322.8
Categoría C Apreciable	11	25,168.8	87.4	5,245.8	20,771.0
Categoría D Significativo	24	35,897.6	39.8	20,318.9	31,034.8
Categoría E Incobrable	54	57,767.6	646.3	55,600.1	54,273.0
Consumo	208	1,284.7	35.9	760.7	285.8
Categoría A Normal	126	260.5	5.6	1.3	121.9
Categoría B Aceptable	21	259.0	2.5	107.4	109.4
Categoría C Apreciable	25	139.7	10.2	50.7	-
Categoría D Significativo	13	230.2	5.5	187.0	-
Categoría E Incobrable	23	395.3	12.1	414.3	54.5
Total Reestruct., Acuerdos y Concord.	321	\$ 232,822.8	9,871.9	88,373.1	296,679.9

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provision	Garantía
Comercial	113	\$ 231,538.1	9,836.0	87,612.4	296,394.1
Región Suroccidental	33	131,113.9	6,022.4	40,855.9	175,545.1
Región Bogotá	32	28,626.0	251.3	9,679.8	33,628.9
Región Noroccidental	27	24,314.1	435.6	16,420.9	26,357.3
Región Norte	21	47,484.1	3,126.7	20,655.8	60,862.8
Consumo	208	1,284.7	35.9	760.7	285.8
Región Suroccidental	3	101.2	3.3	104.9	-
Región Bogotá	3	192.5	5.5	76.0	178.6
Región Noroccidental	4	463.2	14.6	335.6	7.3
Región Norte	0	162.8	5.8	164.6	99.9
Credencial	198	365.0	6.7	79.6	-
Total Reestruct. por Zona Geográfica	321	\$ 232,822.8	9,871.9	88,373.1	296,679.9

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provision	Garantía
Comercial	113	\$ 231,538.1	9,836.0	87,612.4	296,394.1
Moneda Legal	113	231,538.1	9,836.0	87,612.4	296,394.1
Consumo	208	1,284.7	35.9	760.7	285.8
Moneda Legal	208	1,284.7	35.9	760.7	285.8
Total	321	\$ 232,822.8	9,871.9	88,373.1	296,679.9

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

30 de Junio de 2005

	Número	Capital	Intereses	Provision	Garantía
Comercial	116	\$ 261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Extraordinarios	10	29,294.6	216.5	8,052.0	34,195.9
Ley 550	54	38,397.5	802.7	27,754.2	20,862.7
Ley 617	14	150,631.1	9,326.0	34,832.5	227,916.6
Ordinarios	35	41,655.5	188.6	26,321.9	134,357.9
Concordatos Homologados	3	1,216.8	51.3	1,164.8	775.0
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Extraordinarios	-	120.4	3.4	40.1	87.5
Ley 550	11	734.2	19.6	536.4	59.9
Ley 617	-	72.4	1.7	-	145.1
Ordinarios	208	545.0	14.9	191.1	255.7
Concurso de acreedores	5	25.6	1.3	26.9	-
Concordatos Homologados	0	-	-	-	-
Total Modalidad y Concepto	340	\$262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$ 261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Categoría A Normal	17	87,797.8	9,362.5	12.8	259,633.9
Categoría B Aceptable	15	39,151.7	214.8	4,974.0	44,609.1
Categoría C Apreciable	11	23,403.6	39.8	7,185.6	25,100.8
Categoría D Significativo	19	51,019.7	426.4	28,618.3	34,182.6
Categoría E Incobrable	54	59,822.7	541.6	57,334.7	54,581.7
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Categoría A Normal	119	319.9	7.5	-	384.3
Categoría B Aceptable	46	318.2	3.4	105.1	109.4
Categoría C Apreciable	20	190.6	8.1	58.4	-
Categoría D Significativo	19	272.0	5.2	214.1	-
Categoría E Incobrable	20	396.9	16.7	416.9	54.5
Total Reestruc. Acuerdos y Concordatos.	340	\$ 262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$ 261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Región Suroccidental	31	132,538.9	6,440.9	43,043.3	176,347.0
Región Bogotá	32	45,664.3	574.9	16,942.7	41,734.4
Región Noroccidental	31	33,392.5	486.7	17,181.6	131,772.4
Región Norte	22	49,599.8	3,082.6	20,957.8	68,254.3
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Región Suroccidental	3	109.7	3.4	105.1	30.8
Región Bogotá	4	262.6	10.2	132.5	396.7
Región Noroccidental	4	507.4	12.8	296.7	20.8
Región Norte	-	163.3	5.5	163.5	99.9
Credencial	213	454.6	9.0	96.7	-
Total Reestruc. por Zona Geográfica	340	\$ 262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$ 261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Moneda Legal	116	261,076.2	10,584.6	98,125.4	417,973.7
Moneda Extranjera	-	119.3	0.5	-	134.4
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Moneda Legal	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Total	340	\$ 262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

La tasa de interés efectiva promedio ponderado de la cartera de crédito es la siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Moneda legal	12.62%	13.71%
Moneda Extranjera	5.85%	4.96%

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 el Banco tenía préstamos con accionistas y directores así:

Garantía Admisible	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Accionistas	\$ 8,634.8	703.1
Directores	783.8	411.7
	9,418.6	1,114.8
Otras Garantías		
Accionistas	8,037.1	4,244.1
Directores	123.3	64.2
	8,160.4	4,308.3
	\$ 17,579.0	5,423.1

Al 31 de diciembre de 2005 el Banco no presenta operaciones activas de crédito que superen el 10% del patrimonio técnico (\$64.386.1). Al 30 de junio de 2005 superaba el límite de (\$46.703.3) el Municipio Santiago de Cali con saldo de capital por \$46,992.9 y una garantía que correspondía a encargo fiduciario y avales de la Nación por \$72,255.8

Provisión para Cartera de Crédito

El Movimiento de provisiones de cartera por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	General	Total Cartera
Saldo provisión cartera al 31 de Diciembre de 2004	\$ 116,856.4	13,857.8	0.0	26,516.1	157,230.3
Más:					
Provisión cargada a gastos	8,923.7	9,522.2		7,697.7	26,143.6
Traslado fusión Aliadas	11,021.0	3,310.8		0.0	14,331.8

Menos:					
Prestamos castigados	(3,173.5)	(7,860.7)		0.0	(11,034.2)
Reintegros de provisiones	(10,940.1)	(655.6)		0.0	(11,595.7)

Saldo provisión cartera al 30 de Junio de 2005	122,687.5	18,174.5	0.0	34,213.8	175,075.8
---	------------------	-----------------	------------	-----------------	------------------

Más:					
Provisión cargada a gastos	16,718.8	15,703.5	3.3	3,735.6	36,161.2
Menos:					
Prestamos castigados	(4,123.0)	(7,997.1)		0.0	(12,120.1)
Reintegros de provisiones	(16,862.5)	(1,929.3)		0.0	(18,791.8)

Saldo provisión cartera al 31 de Diciembre de 2005	\$ 118,420.8	23,951.6	3.3	37,949.4	180,325.1
---	---------------------	-----------------	------------	-----------------	------------------

(7) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Aceptaciones Bancarias		31 de Dic-05	30 de Jun-05
------------------------	--	--------------	--------------

En plazo	\$	12,149.6	8,222.7
-----------------	-----------	-----------------	----------------

Operaciones de Contado

Derechos de Compra sobre divisas	\$	812.0	4,862.3
Derechos de Venta sobre divisas		1,370.5	38.5
Derechos de Venta sobre títulos		52,373.0	-
Obligaciones de compra sobre divisas		(812.0)	(1,381.8)
Obligaciones de Venta sobre divisas		(1,370.5)	(3,519.0)
Obligaciones de Venta sobre títulos		(52,373.0)	-
	\$	-	-

Contratos Forward

Derechos de Compra divisas	\$	782,707.3	341,127.3
Derechos de Venta divisas		855,253.9	370,501.2
Derechos de Compra sobre títulos		30,844.3	-
Derechos de Venta sobre títulos		136,917.2	12,167.9
Obligaciones de compra sobre divisas		(784,058.1)	(347,939.2)
Obligaciones de Venta sobre divisas		(854,242.4)	(363,783.8)
Obligaciones de compra sobre títulos		(30,816.7)	-
Obligaciones de Venta sobre títulos		(138,816.5)	(12,176.6)
	\$	(2,211.0)	(103.2)

Al 31 de diciembre de 2005 y 30 de junio de 2005 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera con plazos pactados inferiores a un año.

El ingreso neto acumulado fue de \$2,449.6

Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No existen restricciones sobre los derivados

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
--	--------------	--------------

Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 654.9	438.9
Cartera de crédito comercial, consumo y microcrédito	46,069.7	45,179.0
	\$ 46,724.6	45,617.9

Comisiones y Honorarios

	573.4	498.1
Pago Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	65,632.0	62,514.1
Tarjeta de Crédito Master Card	4,417.9	5,639.9
Seguros	2,277.2	2,252.6
	\$ 72,327.1	70,406.6

Pago Cuenta Clientes Comercial

	\$ 762.9	646.9
Otras		
Dividendos y participaciones	\$ 3,296.1	3,176.3
Arrendamientos	23.9	19.0
Venta de bienes y servicios	3,209.5	596.3
Pago por cuenta de clientes:		
Otras	671.4	591.5
Prometientes vendedores	789.8	619.8
Anticipos de contratos y proveedores	676.7	1,425.3
Adelantos al personal	140.7	319.8

Diversos	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Faltantes en caja	24.2	36.6
Faltantes en canje	417.2	102.6
Reclamaciones a compañías aseguradoras	65.4	89.4
Impuesto a las ventas por cobrar	834.2	433.7
Otros deudores varios	2,931.2	1,452.9
Servibanca y otras redes	2,825.9	2,770.3
Devoluciones Credencial	28.5	9.9
Incapacidad	132.4	107.9
Ventas internas - Credencial	18.3	11.5
Master Card M/E	3.5	2.0
Master Card giros pendientes	179.9	150.7
Interbanco en Liquidación	2,186.7	2,186.7
Otras	1,299.8	1,004.3
	10,947.2	8,358.5
	\$ 19,755.3	15,106.5

Provisión para Cuentas por Cobrar:

El movimiento es el siguiente:

Saldo inicial	\$ 9,123.4	4,265.2
Más: Provisión cargada a gastos de operación	6,666.9	3,111.3
Vr Prov Aliadas (Fusión Feb/05)	-	4,121.1
	15,790.3	11,497.6

Menos:

Cuentas por cobrar castigadas	(1,488.6)	(1,386.6)
Reintegro a ingresos y recuperaciones	(1,835.5)	(987.6)
Saldo final	\$ 12,466.2	9,123.4

(9) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle:

Bienes inmuebles para vivienda	\$ 1,496.9	1,738.5
Bienes inmuebles diferente de vivienda	26,135.1	32,987.1
Bienes muebles	284.8	538.4
	\$ 27,916.8	35,264.0

El costo incluye ajustes por inflación por \$ 2,099.7 los cuales se efectuaron hasta el 31 de diciembre de 2000.

Provisión para bienes recibidos en pago

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Saldo inicial	\$ 31,768.1	27,332.3
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	3,980.7	1,866.2
Vr Prov Aliadas (Fusión Feb/05)	-	3,371.8
	35,748.8	32,570.3

Menos:

Recuperación de provisiones durante el período	(7,187.7)	(507.4)
Pérdida en venta	(747.4)	(294.8)
Saldo final	\$ 27,813.7	31,768.1

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga. Para la enajenación de los bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Terrenos	\$ 15,360.3	16,944.1
Edificios	78,002.8	77,422.7
	\$ 93,363.1	94,366.8

Otras

Vehículos	769.2	769.2
Bodegas	3,256.2	5,595.4
	\$ 4,025.4	6,364.6

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$174,898.0 y \$154,898.0 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 respectivamente,

que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en el año 2004.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$354.3 y \$333.2, respectivamente.

(11) Otros Activos

Gastos anticipados y cargos diferidos

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	Adiciones	Reclasificaciones	Amortizaciones	31 de Dic-05
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 77.0	223.6		236.2	64.4
Seguros	139.9	11,495.8		11,547.5	88.2
Otros	46.5	235.1		195.2	86.4
	263.4	11,954.5		11,978.9	239.0
Cargos diferidos:					
Organización y preoperativos	415.2	856.0	589.1	121.6	560.5
Remodelación	434.6	1,817.0	978.5	203.6	1,069.5
Estudios y proyectos	10,734.9	7,745.5	2,728.6	6,803.7	8,948.1
Programas para computador	96.3	875.8	89.7	782.9	99.5
Mejoras a propiedades en arriendo	1,314.0	4,145.7	2,004.3	782.3	2,673.1
Útiles y papelería	329.4	1,258.2		1,287.7	299.9
Impuesto de renta diferido	564.0	393.2		206.6	750.6
Impuestos	346.3	33.5		379.8	-
Contribuciones y afiliaciones	100.4	1,185.6		1,286.0	-
Crédito Mercantil	28,399.1	-		6,310.9	22,088.2
Otros	-	355.5		50.8	304.7
	42,734.2	18,666.0	6,390.2	18,215.9	36,794.1
	\$ 42,997.6	30,620.5	6,390.2	30,194.8	37,033.1

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la amortización del crédito mercantil generado en la compra del Banco Aliadas S. A. en 39 meses con alícuotas de \$1,051.8. El siguiente es el movimiento del crédito mercantil:

Patrimonio Banco Aliadas S.A. 30 Septiembre de 2004 (97.38%)	\$ 65,561.4
Valor Inversión Banco de Occidente S.A.	106,582.3
Valor Inicial Crédito Mercantil	41,020.9

Valor amortizado período terminado en junio de 2005	12,621.8
Valor amortizado período terminado en diciembre de 2005	6,310.9
Saldo por amortizar	\$ 22,088.2

Adicionalmente la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la amortización de los gastos diferidos, originados en el proceso de Fusión durante 34 meses así:

Valor Inicial Gastos Fusión	\$ 4,680.6
Amortización	1,498.8
Saldo 31 diciembre 2005	\$ 3,181.8

Otros activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Créditos a empleados (1)	\$ 12,240.7	10,491.5
Especies valoradas	13.7	20.0
Depósitos	310.4	339.7
Bienes de arte y cultura	354.3	354.3
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta	-	21,990.3
Retenciones en la fuente	-	7,799.2
Remesas en tránsito no confirmadas	230.5	209.4
Anticipo impuesto industria y comercio	151.1	107.5
Caja menor	17.6	13.7
Otros	1,484.0	15.4
	\$ 14,802.3	41,341.0

(1) La totalidad de los créditos a empleados fueron calificados en categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Provisión para otros activos

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Saldo inicial	\$ 332.4	267.2
Más: Provisión cargada a gastos de operación	53.8	30.0
Provisión Aliadas (Fusión Feb/05)	-	35.2

		386.2	332.4
Menos: Castigos		(23.8)	-
Saldo Final	\$	362.4	332.4

(12) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de cuentas corrientes y cuentas de ahorro es el siguiente:

		31 de Dic-05	30 de Jun-05
Depósito en Cuenta Corriente	\$	2,426,781.2	1,781,882.0
Depósitos en Cuentas de Ahorro		2,458,365.6	2,135,219.9
	\$	4,885,146.8	3,917,101.9

El detalle de los certificados de depósito a término por vencimiento es el siguiente:

		31 de Dic-05	30 de Jun-05
Emitidos menos de 6 meses	\$	358,739.3	331,834.6
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses		226,546.5	170,633.8
Emitidos igual o superior a 12 meses		43,927.5	66,011.3
	\$	629,213.3	568,479.7

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

Fondos en fideicomiso	\$	10,780.3	11,712.4
Bancos y corresponsales		12,417.8	3,866.9
Depósitos especiales		1,581.5	370.2
Exigibilidades por servicios bancarios		71,261.5	45,836.7
	\$	96,041.1	61,786.2

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	13%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	13%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	13%
Certificados de depósitos a término: menores a 540 días	2.5%
Depósitos de ahorro ordinario	6%
Depósitos de ahorro a término	6%
Depósitos y acreedores fiduciarios	13%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	2.5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	4.15%	\$ 63,044.5	133,216.1
Compromiso de Recompra Inversiones Negociables:			
Banco de la Republica	6.44%	30,000.0	60,500.0
		\$ 93,044.5	193,716.1

Sobre los fondos Interbancarios comprados y pactos de recompra no existen restricciones.

(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle:

Entidad	31 de Diciembre de 2005				
	Intereses Causados	Garantías	Corto plazo	Largo plazo	Total
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 800.3	83,287.0	55,600.5	27,686.5	83,287.0
Banco de Comercio Exterior M/E	17.2	-	1,949.7	-	1,949.7
Finagro	239.8	32,000.9	8,639.0	23,361.9	32,000.9
Financiera de Desarrollo Territorial					
Findeter S.A.	626.7	52,103.6	3,664.3	48,439.3	52,103.6
Otros	-	6,085.8	5,002.8	1,083.0	6,085.8
Bancos del Exterior	2,652.0	-	339,324.4	13,472.5	352,796.9
	\$ 4,336.0	173,477.3	414,180.7	114,043.2	528,223.9

30 de Junio de 2005

Entidad	Intereses		Corto plazo	Largo plazo	Total
	Causados	Garantías			
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 1,178.2	111,183.6	47,329.0	63,854.6	111,183.6
Banco de Comercio Exterior M/E	6.1	-	889.2	-	889.2
Finagro	322.1	25,435.3	6,629.4	18,805.9	25,435.3
Financiera de Desarrollo Territorial					
Findeter S.A.	629.4	50,979.5	2,532.3	48,447.2	50,979.5
Otros	20.5	1,083.3	1,083.3	-	1,083.3
Bancos del Exterior	1,918.8	-	258,241.9	45,912.9	304,154.8
	\$ 4,075.1	188,681.7	316,705.1	177,020.6	493,725.7

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito.

Las garantías de los créditos de bancos en moneda legal corresponden a pagarés de cartera de crédito.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2007	\$ 35,046.0	-	35,046.0
2008	19,793.7	-	19,793.7
2009	13,611.9	-	13,611.9
2010	14,632.2	12,273.4	26,905.6
2011	9,913.3	-	9,913.3
2012	3,639.2	1,199.2	4,838.4
2013	3,145.8	-	3,145.8
2014	701.9	-	701.9
2015	86.7	-	86.7
	\$ 100,570.7	13,472.6	114,043.3

(14) Cuentas por Pagar

Intereses

El detalle de los intereses por pagar, es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Depósitos y Exigibilidades	\$ 11,366.9	9,257.2
Créditos de Bancos M/E	-	1,924.9
Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	36.2	32.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	1,666.8	2,172.1
Títulos de inversión en circulación	2,173.2	2,160.7
Bonos de Seguridad	1,507.6	1,519.5
Bonos para la Paz	6,941.4	6,212.0
Otros	-	20.5
	\$ 23,692.1	23,299.1

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Impuestos	\$ 2,545.6	9,452.6
Dividendos y excedentes	29,630.1	26,705.6
Contribución sobre Transacciones Financ.	4,645.4	3,027.4
Prometientes compradores	1,516.3	352.4
Proveedores	2,944.5	973.0
Retenciones y aportes laborales	18,691.6	14,530.9
Seguros Autos	1,920.5	1,829.0
Recaudo de Impuestos	75,543.2	62,428.9
Diversas:		
Cheques girados no cobrados	5,974.9	4,925.4
Valores a reintegrar - Dación en pago	15.5	15.5
Otras	23,586.4	14,518.6
	\$ 167,014.0	138,759.3

(15) Títulos de inversión en circulación

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995 con las siguientes características:

- La emisión de 1997 son ordinarios y la de 2004 y 2005 Ordinarios Subordinados
- Monto autorizado de la emisión
 - 1997, \$ 50,000
 - 2004, \$ 80,000
 - 2005, \$ 40,000
- Representante legal de los tenedores

Fiduciaria de Bogotá S.A.
Fiduciaria a Previsora S.A.
d. Valor Nominal e Inversión Mínima \$1,000,000 y \$10,000,000
e. Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	31 de Dic-05	30 de Jun-05
1997	D	60	DTF + 1.547	\$ 50.0	50.0
2004	Unica	84	IPC + 8	80,000.0	80,000.0
2005	Unica	84	IPC + 5.75	40,000.0	40,000.0
				120,050.0	120,050.0

- La emisión del año 1997 se redimió el 2 de septiembre de 2002.

(16) Otros Pasivos

-El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales Consolidadas:

La naturaleza y cuantía de los conceptos es el siguiente:

Cuenta	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Cesantías consolidadas	\$ 5,195.8	3,600.6
Intereses sobre las cesantías	697.7	213.5
Vacaciones consolidadas	4,257.9	4,182.2
Otras prestaciones sociales	8,012.1	7,924.7
	\$ 18,163.5	15,921.0

Ingresos anticipados:

El siguiente es el movimiento:

Cuenta	30 de Jun-05	Cargos	Abonos	31 de Dic-05
Intereses	\$ 20,221.8	24,808.8	25,210.6	20,623.6
Comisiones	2,467.6	10,718.2	10,763.1	2,512.5
Otros	845.6	3,072.2	2,995.6	769.0
	\$ 23,535.0	38,599.2	38,969.3	23,905.1

El siguiente es el detalle de pensiones de jubilación y otros pasivos - otros:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Abonos Diferidos	\$ 1,915.5	3,925.6
Impuesto de Renta Diferido	23,732.0	29,346.8
Cuentas Canceladas	724.4	936.7
Pensiones de Jubilación	71.6	71.6
Diversos:		
Abonos para aplicar Obligaciones al Cobro	134.2	1,917.6
Sobrantes en Caja	65.6	47.5
Sobrantes en Canje	141.7	208.2
Otros	5,292.9	1,378.1
	\$ 32,077.9	37,832.1

(17) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Renta y Complementarios	\$ 44,491.3	37,346.7
Industria y comercio	-	2,617.4
Iva no descontable	1,999.2	1,511.5
Predial	-	13.9
	\$ 46,490.5	41,489.5

(18) Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, presenta el siguiente detalle:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Capital autorizado		
Dividido en 200.000.000 de acciones	\$ 6,000.0	6,000.0
Capital por Suscribir		
72.424.849 acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005.	(2,172.7)	(2,172.7)
Capital suscrito y pagado		
127.575.151 acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005.	\$ 3,827.3	3,827.3

El valor nominal por acción es \$30 pesos.

(19) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Apropiación de utilidades	\$ 131,044.5	100,611.7
Prima en colocación de acciones	216,790.7	216,790.8
	\$ 347,835.2	317,402.5

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio, originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272,018.5.

(20) Reservas Ocasiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Estabilidad del dividendo a disposición de la Asamblea de Accionistas	\$ 57,750.0	57,714.9
Protección cartera de créditos	24.9	24.9
Disposiciones fiscales	55,597.7	52,031.0
Para protección de inversiones	26,568.3	26,568.3
	\$ 139,940.9	136,339.1

(21) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 25,549.3	32,891.5
Acreedoras:		
Avales	-	929.7
Garantía Bancaria	110,393.4	73,666.2
Cartas de crédito	50,748.5	61,919.1
Apertura de crédito	1,168,152.4	1,401,324.6
Otras contingencias acreedoras	50,434.3	50,409.2
	\$ 1,379,728.6	1,588,248.8

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 24,000.0	101,960.2
Bienes y valores entregados en custodia	4.1	4.1
Remesas enviadas al cobro	5,836.6	11,947.7
Activos castigados	193,837.6	183,066.0
Créditos a favor no utilizados	826,926.5	1,324,172.6
Provisión personas en situación concordataria	1,160.7	1,188.0
Inversiones negociables en títulos de deuda	1,371,184.3	951,452.6
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	563,693.9	544,203.2
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	413,309.8	390,396.4
Valor fiscal de los activos	6,048,746.8	6,048,746.8
Ajustes por inflación activos	43,318.5	44,680.0
Propiedades y equipo totalmente depreciados	40,398.1	39,448.5
Crédito a Matriz, Filiales y Subsidiarias	5.4	11.2
Otras cuentas de orden deudoras	9,690.3	9,159.7
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	22,856.0	22,586.6
Oper.Recip.Activas con Matrices y Subordinadas	122,967.6	120,417.6
Oper.Recip.que afectan Gtos y costos con Matrices y Sub	3,042.2	2,766.0
Valorización de bienes recibidos en pago	4,235.2	4,654.9
	\$ 9,695,213.6	9,800,862.1

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 471,998.2	537,221.3
Valor fiscal del patrimonio	640,884.1	640,884.1
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	2,280,060.1	2,177,498.3
Capitalización por revalorización del patrimonio	191,569.3	191,569.3
Cobranzas recibidas	22,224.5	16,812.5

Otras cuentas de orden acreedoras	2,976.9	1,956.9
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	191,571.4	191,571.4
Corrección monetaria fiscal	(15,576.4)	(15,576.4)
Bienes y valores recibidos otras garantías	198,589.2	85,369.9
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	511,198.5	343,146.1
Garantías pendientes de cancelar	270,145.9	215,006.0
Rendimiento Inversiones	164.8	36,076.6
Calificación de cartera	3,933,954.2	3,547,201.5
Oper.Recip.Pasivas con Matrices y Subordinadas	184,741.9	203,622.7
Oper.Recip.que afectan Patrimonio con Matrices y Subor.	20,974.8	20,787.5
Oper.Recip.que afectan Ingresos con Matrices y Subor.	7,182.5	13,433.7
	\$ 8,912,659.9	8,206,581.4

(22) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde el Banco posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

Activo	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 180.1	505.3
Tarjeta de Crédito		
Leasing de Occidente S.A.	5.4	11.2
Ventas y Servicios S.A.	2.4	-
Valores de Occidente S.A.	4.4	5.2
	\$ 12.2	16.4
Cuentas por cobrar:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 1,189.8	1,330.4
Ventas y Servicios S.A.	-	70.9
Leasing de Occidente S.A.	1.4	-
	\$ 1,191.2	1,401.3

Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos

Inversiones en Colombia	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 29,583.4	29,583.4
Valores de Occidente S.A.	1,728.2	1,728.2
Ventas y Servicios S.A.	360.3	360.3
Leasing de Occidente S.A.	30,905.2	23,811.7
	\$ 62,577.1	55,483.6

Inversiones en el exterior	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 26,660.8	27,127.7

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Leasing de Occidente S.A.	\$ 13,472.1	13,140.7

Valorizaciones:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Leasing de Occidente S.A.	-	3,547.2
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	11,849.9	9,768.6
Ventas y Servicios S.A.	407.7	298.4
Fiduciaria de Occidente	10,459.2	7,471.7
Valores de Occidente	314.2	8.7
	\$ 23,031.0	21,094.6

Desvalorizaciones:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Leasing de Occidente S.A.	\$ (1,334.3)	-

Pasivo	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Depósitos en cuenta corriente:		
Fiduciaria de Occidente	\$ 227.5	230.3
Valores de Occidente S.A.	3,949.7	353.5
Ventas y Servicios S.A.	115.4	23.2
Leasing de Occidente S.A.	5,496.3	2,974.7
	\$ 9,788.9	3,581.7

Certificados de Depósito a Término	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Ventas y Servicios S.A.	\$ 166.0	129.7

Depósitos en cuentas de ahorro:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 3,114.0	82.0
Ventas y Servicios S.A.	20.4	4.0
	\$ 3,134.4	86.0

Otras Exigibilidades:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras:		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 106,737.3	59,732.2
Leasing de Occidente	6,084.1	1,023.5

Fondos Interbancarios Comprados	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 63,044.5	133,216.1

Otras Cuentas por Pagar:	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Ventas y Servicios S.A.	7.9	2.0
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	21.8	88.5
Fiduciaria de Occidente S.A.	-	11.9
Leasing de Occidente S.A.	16.4	6,263.4
	\$ 46.1	6,365.8

Pasivo Estimado y Provisiones	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Ventas y Servicios S.A.	\$ 92.3	1,006.9

Ingresos

Ventas y Servicios S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Honorarios	\$ -	15.0
Arrendamientos	1.4	8.9
Dividendos	-	106.4
Otros	7.1	7.8
	\$ 8.5	138.1

Valores de Occidente S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Comisiones	4.2	15.0
Otros	9.2	16.4
Arrendamientos	22.2	23.2
	\$ 35.6	54.6

Fiduciaria de Occidente S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Dividendos	3,569.3	3,991.2
Otros	4.5	27.6
Arrendamientos	25.2	2.9
Comisiones	8.9	7.8
	\$ 3,607.9	4,029.5

Leasing de Occidente S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Valoración	550.4	573.7
Comisiones	27.8	19.4
Dividendos	2,964.5	2,453.8
Otros	10.4	26.0
Arrendamientos	21.2	13.9
	\$ 3,574.3	3,086.8

Gastos y Costos	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:		
Comisiones	\$ 5.7	4.6
Intereses	2,535.3	2,282.8
	\$ 2,541.0	2,287.4

Ventas y Servicios S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Intereses	0.0	4.0
Otros	5,895.6	4,403.9
	\$ 5,895.6	4,407.9

Valores de Occidente S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Comisiones	\$ -	29.4
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Arrendamientos	\$ 57.9	69.5
Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 442.9	408.6
Otros	0.3	-
	\$ 443.2	408.6

Operaciones con Accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos de accionistas cuya participación es superior al 10%:

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Pasivo:		
Depositos y exigibilidades	\$ 1,035.1	15,357.2
Cuentas por Pagar Dividendos	21,594.9	19,435.4
	\$ 22,630.0	34,792.6

Gasto:

Honorarios	660.0	660.0
Propaganda Institucional	872.2	-
	1,532.2	660.0

(23) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto**Ingreso por Dividendos y Participaciones**

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Filiales y subsidiarias	\$ 6,533.8	12,830.0
Otras Personas Juridicas	6,510.9	7,492.3
	\$ 13,044.7	20,322.3

Ingresos y Gastos Operacionales - Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Venta de Chequeras	\$ 11,084.1	9,433.1
Información Comercial	49.1	47.0
Cables, Portes, Teléfono	1,318.3	1,235.5
Cuota de Manejo Credencial	10,941.7	10,865.0
Cuota de Manejo Master Card	753.0	624.6
Consignación Nacional	3,183.2	2,654.7
Estudio de Proyectos Crediticios	68.3	70.7
Servicio de Cajero Automático	3,588.0	3,036.0
Arrendamiento de Cajas de Seguridad	1.2	0.3
Recuperaciones : Prov.Ctas por Cobrar	1,835.5	987.6
Recuperaciones : Prov.Cartera	18,791.8	11,595.7
Otros	4,300.8	3,380.6
	\$ 55,915.0	43,930.8

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 2,377.7	2,362.7
Publicidad y Propaganda	7,863.6	5,210.2
Relaciones Públicas	202.3	176.1
Servicios Públicos	8,467.0	8,221.5
Procesamiento Electrónico de Datos	1,708.4	1,794.5
Gastos de Viaje	2,132.9	1,478.4
Transportes	2,454.2	2,817.8
Útiles y Papelería	3,251.6	3,570.0
Donaciones	111.0	52.2
Adiestramiento de Personal	527.5	526.0
Cafetería	1,017.9	901.4
Enseres Menores	141.4	170.1
Preparación Efectivo	466.9	465.2
Atención Sociales Empleados	425.0	416.7
Información y Crédito	1,045.9	964.4
Fotocopias	101.1	88.5
Suscripción y Libros de Consulta	57.5	77.5
Costos Caja Menor	55.0	58.3
Honorarios	3,038.9	2,806.2
Contribuciones y Afiliaciones	7,859.4	7,393.1
Mantenimiento y Reparación	1,487.6	1,432.2
Adecuación e Instalación	798.9	777.0
Impuestos	12,358.8	12,755.4
Arrendamientos	7,037.1	7,214.9
Seguros	11,481.9	11,754.9
Mercadeo Tarjetahabientes	3,484.0	2,437.0
Servicios Temporales	654.7	784.4
Otros	1,377.5	1,229.0
	\$ 81,985.7	77,935.6

(24) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 863.2	25.1
Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	1,015.1	424.2
Arrendamientos	1,358.4	1,398.7
Recuperación Bienes Castigados	2,305.8	1,363.9
Recuperación Provisión Bienes Realizables	7,187.7	507.4
Reintegro de Inversiones	-	1.1
Reintegro Otras Provisiones	2,800.8	121.4
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	47.3	211.2
Recuperación por Sinistros	170.7	303.3
Recuperación otras	1.9	345.7
Otros	299.8	3,895.0
	\$ 16,050.7	8,597.0

(25) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los periodos terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2005:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 147,178.0	128,038.8
Más (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Multas y costos de encaje	205.5	332.9
Provisiones no deducibles	4,662.2	2,999.1
Amortización depreciación diferida	(3,364.8)	(3,823.2)
Deducción especial 30% Inversión Activos Fijo	(1,252.3)	(1,343.9)
Otros gastos no deducibles	17,618.2	5,651.2
Diferencia neta, gasto (ingreso) entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	15,347.8	(12,888.4)
Dividendos causados 2003, exigibles y no registrados en el 2004	-	4,481.1
Crédito mercantil amortizado	25,507.8	(25,507.8)
Otras deducciones fiscales	(11,146.3)	(6,887.0)
Dividendos y participaciones no gravados	(13,044.7)	(17,443.3)
Mayor valor cuenta corrección monetaria fiscal	598.1	(12,448.3)
Base gravable	182,309.5	61,161.2
Impuesto de renta corriente al 35%	63,808.3	21,406.4
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	6,380.8	2,140.6
Impuesto diferido	(14,513.6)	16,295.0
(Exceso) defecto de provisión de impuesto de renta	(1,512.5)	1,718.1
Total impuesto de renta	\$ 54,163.1	41,560.2

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Provisiones neto, para:		
Industria y comercio	\$ (84.0)	42.7
Impuesto predial	4.3	(2.2)
Total impuesto diferido por pagar (cobrar)	(79.7)	40.5
Depreciación diferida	(14,433.9)	16,254.5
Impuesto diferido neto por (Cobrar) pagar	\$ (14,513.6)	16,295.0

b) Conciliación Patrimonial

	31 de Dic-05
Patrimonio Contable	\$ 854,976.4
Más: (menos) Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:	
Reajustes fiscales de activos fijos, neto	46,075.8
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal	5,935.4
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal	38,730.5
Impuesto diferido por pagar acumulado	23,732.0
Otros Activos neto	15,313.9
Valorización contable de los activos fijos netos	(96,288.8)
Impuesto diferido por cobrar acumulado	(750.6)
Depreciación diferida acumulada	(53,069.5)
Patrimonio fiscal	\$ 834,655.2

c) Corrección Monetaria:

	31 de Dic-05	30 de Jun-05
Activos fijos	\$ (3,644.0)	(2,718.3)
Inversiones y otros Activos	(16,008.6)	(7,911.5)
Patrimonio Fiscal	31,502.8	23,078.1
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	\$ 11,850.2	12,448.3

La declaración de renta del año 2004 se encuentra dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(26) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Tipos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.
- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002.

Relación de Solvencia = $(\text{Patrimonio Técnico}) / (\text{Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio} + (100/9) * \text{Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)})$

La relación mínima es del 9%.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de Marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Financiera de Colombia: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos. Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos periodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión. Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre de 2003 el Banco atendió lo requerido en la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II quedando en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 se inició un periodo de pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC). Periodo en el cual la Superintendencia Financiera de Colombia procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Con la expedición de la Circular externa 052 de diciembre 31 de 2004, se modificó los plazos y el esquema de evaluación e Implementación del SARC, para hacerlo por etapas, según el tipo de crédito (Comercial, Consumo, Vivienda y Microcréditos), definió los pre-requisitos para solicitar a la

Superintendencia la evaluación del modelo interno, e introdujo los modelos de referencia con alternativa para la calificación de clientes y la estimación de pérdidas esperadas en caso de que el modelo interno sea objetado.

Con base en lo anterior, durante el año 2005, el Banco trabajó en los desarrollos requeridos para la aplicación de los modelos por tipo de crédito (En diferentes plazos), en asegurar la completitud y calidad de la información de las bases de datos, en el desarrollo y la formulación del Modelo Referencia Comercial y la documentación de las políticas, procedimientos y manuales de administración de riesgo crediticio, pre-requisitos para solicitar la evaluación del modelo interno, de acuerdo con la orientación de la Superintendencia Financiera en las Circulares Externas 014 de junio 1 de 2005, 020 de julio 1 de 2005 y 031 de septiembre 27 de 2005.

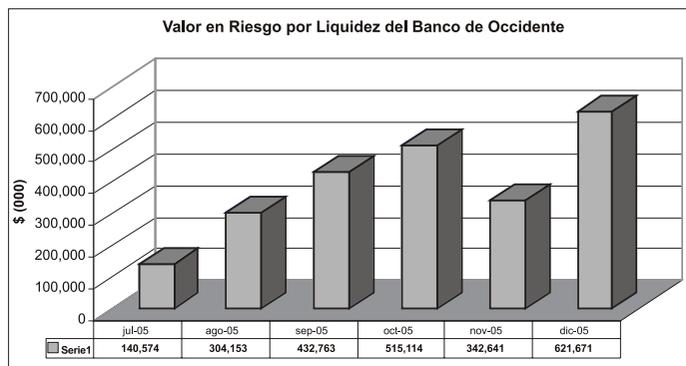
Resultado de Los Riesgos de Liquidez y de Mercado (VeR) Corte 31 de Diciembre de 2005

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 31 de diciembre de 2005 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$621.671 millones y una distribución porcentual acumulada del 8.0% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Con relación al mes anterior se presenta un aumento de \$279.029 MM en esta misma banda de tiempo, variación que se explica en el aumento de las posiciones que corresponden a los activos líquidos.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez a 31 de Diciembre de 2005



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses.

Evaluación Riesgo de Liquidez y maduración de posiciones Activas y Pasivas - 31 de Diciembre de 2005

Posiciones	Saldo	Hasta	Entre 1	Entre 2	Entre 3	Entre 6	Mayor
	A Dic 31/05	1 Mes	Y 2 Meses	Y 3 Meses	Y 6 Meses	Y 12 Meses	12 Meses
Posiciones Activo							
Disponible	544,186.9	123,401.5	42,142.2	9,798.6	17,638.9	39,288.4	312,044.2
Fondos Interbancarios	173,437.4	174,499.7	-	-	-	-	-
Inversiones Negociables Tit Deuda	1,374,403.6	6,229.7	15,574.4	18,945.4	96,283.9	192,799.8	1,240,750.0
Inversiones Negociables Tit Partic	30,888.0	30,888.3	-	-	-	-	-
Inversiones y Derechos Hasta El Vencimiento	563,693.9	39,327.3	606.2	2,832.8	133,731.1	143,079.5	261,170.1
Inversiones No Negociables Tit Deuda	412,157.2	79.1	15,295.5	225.6	9,888.5	19,420.4	518,997.3
Inversiones No Negociables Tit Partic	390,211.5	-	-	-	18,485.8	18,549.8	363,561.8
Cartera y Leasing Comercial	2,774,395.4	643,331.1	302,207.4	261,194.6	402,635.9	516,058.4	970,307.1
Cartera De Cred. Y Leasing Consumo	1,019,817.9	114,308.3	77,876.7	71,579.9	184,823.1	226,630.8	552,892.1
Cuentas Por Cobrar	127,677.3	44,115.6	44,138.8	7,950.6	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	9,938.6	135,551.7	28,353.8	350.5	2,625.2	(56,173.2)	(148,748.1)
Bienes Realizables	27,916.8	-	-	-	-	-	27,916.8
Propiedades Y Equipo	80,257.0	-	-	-	-	-	80,257.0
Otros Activos	180,386.3	5,718.1	324.2	292.1	2,080.6	2,220.4	171,004.8
Contingentes Deudoras	25,549.3	46.7	0.2	0.2	0.6	1.3	25,500.6
Total Activos	7,735,548.5	1,317,497.3	526,519.4	373,170.3	868,193.7	1,101,875.5	4,375,653.7
Posiciones Pasivo							
Cuentas Corrientes	2,426,781.2	418.7	290,715.9	67,999.6	51,380.4	171,342.5	1,849,193.1
Cdts	629,213.4	179,942.4	134,515.9	162,262.8	152,403.7	24,087.3	4,016.6
Depositos De Ahorro	2,458,365.6	21,541.9	11,185.6	31,805.4	120,085.8	273,446.0	2,135,746.5
Otros	96,041.1	69,913.6	3,967.1	3,967.1	11,901.3	23,802.7	24,635.2
Fondos Interbancarios	93,044.5	93,513.7	-	-	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	12,589.5	3,558.3	4,286.8	4,426.9	178.4	292.3	-
Creditos De Bancos	528,223.9	98,411.0	71,236.2	50,668.9	151,331.4	64,723.9	130,763.6
Cuentas Por Pagar	190,709.7	147,386.9	9,876.7	9,876.7	-	-	-
Titulos de Inversiones En Cir	120,050.0	-	3,160.0	-	3,160.0	6,320.0	178,898.9
Otros Pasivos	74,146.5	577.1	577.0	577.0	1,731.0	3,461.9	46,601.0

Pasivos Estimados Y Prov	49,023.0	46,490.5	-	-	2.3	-	49,020.7
Contingencias Acreedoras	1,379,728.6	21,920.5	22,048.0	22,177.1	12,147.9	24,293.0	59,393.3
Total Pasivos	8,057,916.9	683,674.6	551,569.1	353,761.5	504,322.1	591,769.6	4,478,268.9
Posiciones Patrimonio							
Capital, Reservas, Superav	761,961.4	-	-	-	-	-	761,961.5
Utilidad O Perdida Ejerc	93,014.9	-	-	6,511.0	19,533.1	39,066.3	27,904.5
Total Patrimonio	854,976.4	-	-	6,511.0	19,533.1	39,066.3	789,866.0
Total Pasivo + Patrimonio	8,912,893.3	683,674.6	551,569.1	360,272.5	523,855.2	630,835.8	5,268,134.9
Brecha (Gap) Liquidez Del Periodo	7,735,548.5	633,822.7	(25,049.7)	12,897.8	344,338.4	471,039.7	(892,481.1)
Brecha (Gap) Liquidez Acumulada	-	633,822.7	608,773.0	621,670.7	966,009.2	1,437,048.9	544,567.8

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de junio de 2005, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Mecanismos de medición

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de Duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo, se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad structure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
- Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos, montos, tasas de interés, etc.
- Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
- Calcular Duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
- Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Estimar el Valor en Riesgo

La volatilidad aplicada supone un periodo de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantengan posiciones se determinará mediante la aplicación

de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha identificado 15 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales para cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el VeR total obtenido por el Banco para el corte de 31 de diciembre de 2005:

Código del Factor	Factor	Valor en Riesgo(*)
1	DTF	(56,522)
3	INTERBANCARIA	1
4	TASA REAL	584
5	LIBOR	(503)
6	TASA CR CMO	8,977
7	MONEY MARKET	(73)
8	TES	56,038
9	UVR	5,481
10	TRM	(981)
13	IBC	5,544
14	FCO	3,725
VeR Total		40,803

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

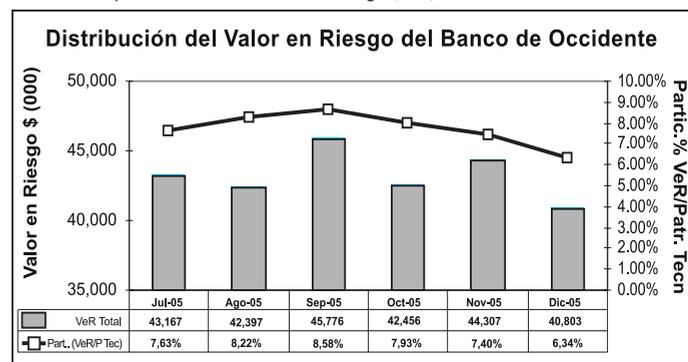
Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del mes de Enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde para el mes de diciembre de 2005 es el siguiente:

VeR Total (*)	40,803
Patrimonio Técnico (*)	643,862
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	4,710,768
Relación de Solvencia	13.67%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	12.47%
VeR / P. TECN. (Requerido legal)	6.34%

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2005 el valor en riesgo de mercado representa el 6.34% del patrimonio técnico, compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) al 31 de diciembre de 2005.



Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office). A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensey, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas: Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco. Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(27) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.

CAPITULO II: Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.

CAPITULO III: Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores

En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo en derivados y Riesgos Operacionales.

CAPITULO IV: Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.

CAPITULO V: Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

CAPITULO VI: Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

CAPITULO VII: Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.

CAPITULO VIII: Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.

CAPITULO IX: Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.

CAPITULO X: Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.

CAPITULO XI: Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.

CAPITULO XII: Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO XIII: Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.

CAPITULO XIV: Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información

CAPITULO XV: Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.

CAPITULO XVI: Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(28) Controles de Ley

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2005, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales detallamos a continuación:

Proceso	Valoración	Contingencia	Provisión
Banco Selfin en Liquidación	43.0	43.0	-
Santiago Arboleda	29.7	29.7	-
Favim	9.0	9.0	-
Centrales Eléctricas de Norte de Santander	8.7	8.7	75.0
Oscar Ortega Zuluaga	38.0	38.0	-
Sonia Torres Bonet y Otros	25.0	25.0	-
Carlos Viñas	22.3	22.3	-
Dissantamaría	180.0	180.0	180.0
Otros	78.6	78.6	383.0
	434.3	434.3	638.0

El Banco estima que la posible contingencia de pérdida no supera \$434.3 MM cifra que no alcanza el 1% del patrimonio técnico individual o consolidado del Banco.

Al 31 de diciembre de 2005 existe un acción de Grupo instaurada inicialmente por la Arquidiócesis de Cali y otras Organizaciones no Gubernamentales contra varias entidades, una de ellas Banco Aliadas absorbida por el Banco de Occidente S.A.

El último informe del abogado que apoderó al Banco de Occidente S.A. indica, que la mayoría de los demandantes han desistido de la demanda, incluyendo la Arquidiócesis de Cali y que solo quedan apoyando esta acción unas pocas ONGs. El monto de la demanda es incierto y en todo caso con una probabilidad remota de que obligue al Banco. Por lo tanto, no se ha constituido ninguna provisión, además se encuentra contractualmente garantizado por Fogafin.

(30) Eventos posteriores

- El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, le cedió al Banco de Occidente S.A. a través de contrato de fecha 25 de enero de 2006, créditos que habían sido adquiridos por algunos accionistas del Banco Unión Colombiano S.A. en cuantía de \$21.953.1 millones.

- De otra parte y de manera simultánea con la realización de la operación de cesión de créditos, se celebró con la Fiduciaria de Occidente S.A. el contrato de Fiducia mercantil de administración y venta de acciones No. 3-4-1497.

Balance Semestral a Junio 30 de 2005

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA BANCARIA
DE COLOMBIA



**Banco de
Occidente**

Señores

Accionistas

Banco de Occidente S.A.

Ciudad

He examinado el balance general comparativo del Banco de Occidente S.A. al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas. Los estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración del Banco, ya que reflejan su gestión, entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, efectuar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

En mi opinión, los citados estados financieros fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera del Banco de Occidente S.A. al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por los períodos que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, aplicados de manera uniforme.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo que durante los períodos que terminaron el 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, la contabilidad del Banco se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Bancaria estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos, de bienes recibidos en pago y con el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Mercado – SEARM; se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la de los estados financieros adjuntos.

Como se describe en la nota (1b) a los estados financieros, el Banco de Occidente S.A se fusionó por absorción con el Banco Aliadas; operación que fue autorizada por la Superintendencia Bancaria mediante Resolución número 0354 del 22 de febrero de 2005.



Gustavo Avendaño Luque

Revisor Fiscal

T.P. 3154-T

Miembro de KPMG Ltda

Santiago de Cali, 25 de julio de 2005

Balance General Comparativo al 30 de Junio de 2005

(Expresado en millones de pesos)

Activo	A: 30 de Junio de 2005	A: 31 de Diciembre de 2004
Disponible (Notas 4 y 22)	365,526.6	528,562.8
Menos: Provisión sobre el disponible	(64.4)	(3.6)
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa (Nota 4)	105,033.3	206,987.2
Inversiones (Notas 5 y 22)	2,199,355.3	1,928,996.4
Negociables en Títulos de Deuda	965,419.6	971,779.6
Negociables en Títulos Participativos	24,419.9	96,817.1
Para mantener hasta el Vencimiento	442,351.5	316,493.9
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	390,639.5	107,062.7
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	274,673.0	326,996.7
Derechos de Recompra Inversiones	101,851.8	109,846.4
Menos: Provisión		
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 6 y 22)	3,280,194.8	2,519,447.2
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Garantía Idónea	339,183.0	25,238.3
Categoría A Riesgo Normal	329,480.4	24,164.7
Categoría B Riesgo Aceptable	4,474.8	680.0
Categoría C Riesgo Apreciable	1,264.8	103.4
Categoría D Riesgo Significativo	2,000.0	138.0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	3,229.0	539.8
Menos: Provisión	(1,266.0)	(387.6)
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Otras Garantías	487,317.3	386,349.4
Categoría A Riesgo Normal	456,901.0	366,314.2
Categoría B Riesgo Aceptable	22,049.1	14,264.4
Categoría C Riesgo Apreciable	6,871.7	3,875.0
Categoría D Riesgo Significativo	8,761.5	6,870.7
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	9,642.5	8,495.4
Menos: Provisión	(16,908.5)	(13,470.3)
Microcréditos, Garantía Idónea	1,107.0	0.0
Categoría A Riesgo Normal	1,107.0	0.0
Microcréditos, Otras Garantías	38.2	0.0
Categoría A Riesgo Normal	38.2	0.0
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales Garantía Idónea	900,613.2	788,893.8
Categoría A Riesgo Normal	765,644.9	657,364.4
Categoría B Riesgo Aceptable	99,436.5	97,086.1
Categoría C Riesgo Apreciable	31,758.0	26,190.9
Categoría D Riesgo Significativo	38,329.4	37,479.4
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	56,675.5	62,528.7
Menos: Provisión	(91,231.1)	(91,755.7)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales Otras Garantías	1,551,936.1	1,318,965.6
Categoría A Riesgo Normal	1,529,227.1	1,296,803.8
Categoría B Riesgo Aceptable	16,312.4	17,815.1
Categoría C Riesgo Apreciable	5,220.9	5,067.2
Categoría D Riesgo Significativo	23,401.3	16,189.3
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	9,230.8	8,190.9
Menos: Provisión	(31,456.4)	(25,100.7)
Menos Provisión General		(26,516.0)
Aceptaciones y Derivados (Nota 7)	8,119.5	9,897.0
Deudores por Aceptaciones Bancarias	8,222.7	10,022.4
Derivados	(103.2)	(125.4)
Derechos	728,697.2	441,587.1
Obligaciones	(728,800.4)	(441,712.5)
Cuentas por Cobrar (Notas 8 y 22)	123,152.6	105,601.3
Intereses	45,617.9	37,086.1
Comisiones y Honorarios	498.1	22.4
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	70,406.6	62,042.7
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	646.9	5.8
Otras	15,106.5	10,709.5
Menos: Provisión	(9,123.4)	(4,265.2)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago y Bienes Restituidos (Nota 9)	3,495.9	4,462.4
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda	1,738.5	1,171.9
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda	33,525.5	30,622.8
Menos: Provisión	(31,768.1)	(27,332.3)
Propiedades y Equipo (Nota 10)	88,053.5	81,201.2
Terrenos, Edificios, Construcciones en Curso	94,366.8	89,059.4
Equipos, muebles y enseres de Oficina	29,395.1	27,812.3
Equipo de computación	54,566.1	46,679.7
Otras	6,364.6	6,094.2
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(147,023.6)	(133,011.2)
Más: depreciación diferida	50,717.7	45,059.6
Menos: Provisión	(333.2)	(492.8)
Otros Activos (Nota 11)	84,557.5	67,204.8
Aportes Permanentes	549.8	293.1
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	42,997.6	49,465.5
Bienes por colocar en contratos Leasing	1.5	0.0
Otros	41,341.0	17,713.4
Menos: Provisión	(332.4)	(267.2)
Valorizaciones (Nota 22)	125,471.0	125,693.5
Inv Disp /Venta Títulos participativos de baja bursatilidad	30,713.2	37,659.2
Propiedades y Equipo	94,757.8	88,034.3
Desvalorizaciones (Nota 22)	(31,136.7)	(44,370.8)
Inv Disp /Venta Títulos participativos de baja bursatilidad	(31,136.7)	(44,370.8)
Total Activo antes de Capital Garantía	6,317,545.1	5,507,163.4
Capital Garantía		
Total Activo y Capital Garantía	6,317,545.1	5,507,163.4
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	1,588,248.8	1,412,687.8
Cuentas Contingentes Deudoras	32,891.5	30,351.8
Otras (Nota 21)	32,891.5	30,351.8
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 21)	9,800,862.1	8,096,760.9
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 21)	8,206,581.4	5,880,213.4
Total Cuentas contingentes y de Orden	19,628,583.8	15,420,013.9

Pasivo y Patrimonio

	A: 30 de Junio de 2005	A: 31 de Diciembre de 2004
Depósitos y Exigibilidades (Nota 12 y 22)	4,547,367.8	3,991,777.2
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	1,781,882.0	1,857,242.1
Certificados de Depósito a Término	568,479.7	397,972.8
Depósitos de Ahorro	2,135,219.9	1,661,485.4
Otros	61,786.2	75,076.9
Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra (Nota 12)	193,716.1	175,590.0
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación	8,351.2	10,171.9
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Notas 13 y 22)	493,725.7	432,824.1
Otras entidades del país	189,570.9	189,159.7
Entidades del Exterior	304,154.8	243,664.4
Cuentas por Pagar (Notas 14 y 22)	162,060.8	138,030.6
Intereses	23,299.1	17,957.0
Comisiones y Honorarios	2.4	0.0
Otras	138,759.3	120,073.6
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 15)	120,050.0	80,050.0
Otros Pasivos (Nota 16)	77,288.1	61,578.7
Obligaciones Laborales Consolidadas	15,921.0	15,328.8
Ingresos Anticipados	23,535.0	19,291.0
Pensiones de Jubilación	71.6	0.0
Otros	37,760.5	26,958.9
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 17)	52,222.3	29,520.8
Impuestos	41,489.5	27,374.6
Otros	10,732.8	2,146.2
Total Pasivo Externo	5,654,782.0	4,919,543.3
Total Pasivo	5,654,782.0	4,919,543.3
Patrimonio	662,763.1	587,620.1
Capital Social (Nota 18)	3,827.3	3,821.1
Número de Acciones 127.575.151		
Valor Nominal de cada acción \$ 30.0		
Aportes Sociales		
Capital Mínimo e Irreducible -Sección de Ahorros		
Reservas	453,741.6	432,743.7
Reserva Legal (Nota 19)	317,402.5	315,422.7
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)	136,339.1	117,321.0
Superávit o Déficit	113,750.9	80,369.3
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	19,414.5	(955.5)
Valorizaciones (Nota 22)	125,471.0	125,693.5
Desvalorizaciones (Nota 22)	(31,136.7)	(44,370.8)
Revalorización del Patrimonio	2.1	2.1
Utilidad (Pérdida) de Ejercicios Anteriores	4,964.6	0.0
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	86,478.7	70,686.0
Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía	6,317,545.1	5,507,163.4
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía	6,317,545.1	5,507,163.4
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)	1,588,248.8	1,412,687.8
Avales y Garantías	74,595.9	74,261.4
Cartas de Crédito	61,919.1	48,195.2
Aperturas de Crédito	1,401,324.6	1,239,991.7
Otras Contingencias	50,409.2	50,239.5
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	32,891.5	30,351.8
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 21)	9,800,862.1	8,096,760.9
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 21)	8,206,581.4	5,880,213.4
Total Cuentas Contingentes y de Orden	19,628,583.8	15,420,013.9
Utilidad por Acción (En Pesos)	677.86	554.96

Estado de Resultados Comparativo

(Expresado en millones de pesos)

	Períodos Comprendidos	
	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2005	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2004
Ingresos Operacionales Directos (Nota 22)	390,198.6	354,236.8
Intereses y Descuento Amort. Cartera de Créd y Otros Intereses	245,784.2	190,256.1
Utilidad en Valoración de Inv.Neg.en Títulos de Deuda	66,572.0	60,835.2
Utilidad en Valoración de Inv.Neg.en Títulos Participativos	1,618.5	579.5
Utilidad en Valoración de Inv. Para mantener hasta el Vencimiento	18,047.3	11,710.0
Utilidad en Valoración de Inv. Dispon. para la venta en títulos de Deuda	10,280.9	9,112.0
Ganancia Realizada en Inv. Disponib para la venta	166.6	0.0
Reajuste de la Unidad de Valor Real UVR	16.0	0.0
Comisiones y Honorarios	28,971.9	25,153.9
Utilidad en Valoración de Derivados	1,944.8	6,706.4
Cambios	12,719.1	48,372.0
Utilidad en Venta de Inversiones	4,077.3	1,511.7
Gastos Operacionales Directos (Nota 22)	130,504.5	139,826.2
Intereses,Prima Amort.y Amort.de Descuento	111,820.7	82,388.4
Pérdida en Valoración de Inv.Neg. en títulos de Deuda	631.4	995.9
Pérdida Realizada en Inv.Disponibles para la Venta	0.0	375.9
Comisiones	6,736.8	4,369.3
Pérdida en Valoración de Derivados	1,700.2	994.5
Cambios	9,235.5	50,536.7
Pérdida en Venta de Inversiones	379.9	165.5
Resultado Operacional Directo	259,694.1	214,410.6
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(83,869.0)	(70,778.1)
Ingresos Operacionales (Notas 22 y 23)	64,253.1	51,489.8
Dividendos y participaciones	20,322.3	9,430.9
Otros	43,930.8	42,058.9
Gastos Operacionales (Notas 22 y 23)	148,122.1	122,267.9
Gastos de personal	70,186.5	59,185.4
Otros	77,935.6	63,082.5
Resultado Operacional Antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	175,825.1	143,632.5
Provisiones	31,207.7	36,756.9
Inversiones	0.0	8.4
Cartera de Créditos (Nota 6)	26,143.6	26,226.0
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	3,111.3	1,593.8
Propiedades y Equipo	35.9	48.0
Otras	1,916.9	8,880.7
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	7,238.3	6,007.1
Amortizaciones (Nota 11)	16,154.2	9,558.2
Resultado Operacional Neto	121,224.9	91,310.3
Ingresos No Operacionales (Nota 24)	8,597.0	13,079.8
Ingresos No Operacionales	8,597.0	13,079.8
Gastos No Operacionales	1,783.1	1,168.7
Gastos No Operacionales	1,783.1	1,168.7
Resultado Neto No Operacional	6,813.9	11,911.1
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	128,038.8	103,221.4
Impuesto a la Renta y Complementarios (Nota 25)	41,560.1	32,535.4
Utilidad del Ejercicio	86,478.7	70,686.0

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

30 de Junio de 2005 y 31 de Diciembre de 2004

(Expresadas en millones de pesos)

(1) (a) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria y se constituyó el 8 de septiembre de 1964 mediante escritura pública 659 Notaría cuarta de Cali. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El Banco de Occidente S.A. opera con 4.111 empleados a través de 128 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, éste a su vez, registra situación de control sobre el 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y en el país el, 94.99% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.44% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios y el 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(b) Fusión con Banco Aliadas S.A.

Hasta febrero 28 de 2005, el Banco de Occidente ejerció control sobre el Banco Aliadas S.A. con una participación del 97.38%.

Mediante resolución número 0354 del 22 febrero de 2005 la Superintendencia Bancaria, autorizó la fusión por absorción del Banco de Occidente S.A. con el Banco Aliadas S.A.; acto que fue formalizado en la Escritura Pública, número 502 del 28 de febrero de 2005 de la Notaría catorce del circuito de Cali.

Por lo tanto el Banco de Occidente S.A., adquirió el derecho de la totalidad de los bienes y obligaciones del Banco Aliadas S.A. así como también, la participación en inversiones, activos fijos y oficinas, negocios fiduciarios, garantías y otras seguridades, incluidos los referentes a la propiedad industrial o intelectual, establecimientos de comercio, agencias, nombres comerciales, marcas, logotipo, etc. sin que sea necesario trámite, autorización o reconocimiento alguno y asumió las obligaciones, pasivos internos y externos, así como las contingencias a cargo del Banco Aliadas S.A.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos del banco aliadas que al 28 de febrero de 2005 fueron incorporados dentro de las respectivas cuentas del banco de occidente son las siguientes:

Activos	
Disponible	\$ 19,928.3
Inversiones	29,686.5
Cartera neta	455,413.6
Aceptaciones y derivados	161.4
Cuentas por cobrar neta	10,617.3
Bienes dación pago neto	57.3
Propiedad planta y equipo neto	6,783.4
Otros activos	2,672.4
Total activo	\$ 525,320.2
Pasivos	
Depositos y exibilidades	\$ 392,894.8
Interbancarios pasivos	28,200.0
Aceptación bancaria en circulación	161.4
Creditos de bancos y oblig. Financiera	5,220.2
Cuentas por pagar	12,836.1
Otros pasivos	3,534.8
Pasivos estimados y provisiones	6,483.1
Total pasivo	\$ 449,330.4
Patrimonio	
Capital social	18,872.9
Reservas	25,630.1
Superávit o déficit	10,424.5
Resultados de ejercicios anteriores:	
Enero a septiembre de 2004	14,122.8
Octubre a diciembre 2004, neto de interés minoritario	4,964.6
Resultados del ejercicio	1,974.9
Total patrimonio	\$ 75,989.8
Total pasivo y patrimonio	\$ 525,320.2
Ingresos, costos y gastos	
Ingresos operacionales directos	19,891.7
Ingresos no operacionales	503.9
Total ingresos	\$ 20,395.6
Gastos operacionales directos	17,102.2
Gastos no operacionales	148.5
Total gastos	\$ 17,250.7
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	3,144.9
Impuesto a la renta y complementarios	1,170.0
Utilidad del ejercicio	\$ 1,974.9
Cuentas contingentes acreedoras	\$ 26,380.2
Cuentas contingentes deudoras	8,681.8
Cuentas de orden deudoras	602,911.5
Cuentas de orden acreedoras	\$ 1,789,271.5

(c) Escisión del Banco de Occidente de la Inversión en AVillas S.A.

Con la expedición de la ley 546 del 23 de diciembre de 1999, que entre otras disposiciones convirtió a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda en Establecimientos Bancarios, se estableció un término de 5 años, que venció el 23 de diciembre de 2004, para que las Corporaciones se ajustaran a la reglamentación de las entidades bancarias. De acuerdo con el numeral 7, artículo 2 del estatuto orgánico del sistema financiero adicionado por el artículo 5 de la ley 510 de 1999, un Banco no puede detentar la propiedad accionaria de otro Banco, en consecuencia el Banco de Occidente transfirió la propiedad accionaria del Banco comercial AVillas; la operación fue aprobada según consta en el acta 093 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de Occidente S.A. celebrada el 7 de septiembre de 2004 y fue registrada en los libros del Banco el 12 de noviembre de 2004. El efecto de la escisión sobre las cuentas del Balance General del Banco de Occidente es el siguiente:

Activo		Pasivo y Patrimonio	
Escindido		Escindido	
Inversiones	69.959.3	Prima en Colocación	60.510.6
Desvalorización de Inversiones	46.803.0	Reserva para Protección de Inversiones	9.448.7
		Superávit por Desvalorizaciones	46.803.0

Esta operación fue aprobada por la Superintendencia Bancaria mediante resolución No 1735 de octubre 25 de 2004.

(2) Principales Políticas y Prácticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Bancaria y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.

- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Contabilización de provisiones

La contabilización de las provisiones se realiza así:

Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión, la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta se revierte en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, entonces, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto algo superior al que tradicionalmente lo atendería con respecto a las dimensiones del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses hasta 18 meses
"E" Riesgo Incobrabilidad	Créditos con Más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempleo, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado;

cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irre recuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Una provisión del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comerciales		Consumo		Microcrédito		Vivienda	
	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1	1	1
C - Apreciable	20	100	20	100	20	100	10	100
D - Significativo	50	100	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

A partir de octubre de 2001, tratándose de créditos de vivienda debe mantenerse una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada la provisión debe ser el cien por ciento (100%) a partir de una calificación del crédito en "B" (acceptable).

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Bancaria califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se

ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se revertirán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

En las operaciones carrusel, cuando el Banco no ha entrado en el tramo, y es "cuerpo del carrusel" valora como si tuviera dos forward sobre títulos, en el primero comprando el título y en el segundo vendiéndolo. Si el Banco es la "cola del carrusel" valora la operación como un compromiso de compra en forward sobre títulos.

Por otro lado, si el Banco está en el tramo (compró el título) y es la "cabeza del carrusel" valora la operación como un compromiso de venta en forward sobre títulos. Si está en la "cola del carrusel" ya no valora el derivado pero sí el título a precios de mercado, contabilizando en el grupo de inversiones.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Las provisiones para los bienes recibidos en pago se calculan con base a la Circular Externa 034 de 2003, así:

a. Bienes Inmuebles

Para bienes inmuebles que en el momento de entrar en vigencia la citada norma (1 de octubre de 2003) se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Respecto de los bienes inmuebles cuya fecha de recepción, al 1 de octubre de 2003, fuera de dos (2) años o más, se constituye en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de 2005.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, contruidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adopta el método de reducción de saldos en la depreciación de inmuebles, para efectos fiscales. En la depreciación de edificios utilizó el sistema de reducción de saldos que consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el periodo prepagado.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el periodo prepagado.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el periodo que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.
- Comisiones prepagadas por operaciones derivadas de acuerdo con la fecha de vencimiento.
- Otros gastos durante el periodo prepagado

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un periodo no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un periodo no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el periodo prepagado
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el periodo menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el periodo estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Crédito Mercantil

- El Crédito mercantil se origina por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio del Banco Aliadas a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se amortiza por el método de línea recta en 39 cuotas mensuales que iniciaron en octubre de 2004 y terminarán el 31 de diciembre de 2007. El plazo de amortización fue autorizado por la Superintendencia Bancaria en comunicación 2004052168-7 del 8 de octubre de 2004.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

A partir del 1 de octubre de 2003, no se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

Hasta el 30 de septiembre de 2003, la valorización de los bienes recibidos en dación en pago, se registraba en el evento en que el valor del avalúo fuera superior al valor en libros y al valor de la provisión requerida.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones

financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en "C" deficiente, o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan noventa y uno (91) para comercial y sesenta y un (61) días, para consumo y microcrédito.

Créditos hipotecarios para vivienda calificados en "C" deficiente o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan ciento veintinueve (121) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio del mes correspondiente al cierre del respectivo período mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, las tasas fueron de \$2.324.22 y \$2.389.75, respectivamente. Estas tasas son publicadas por la Superintendencia Bancaria.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como "posición propia de contado" la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrousel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, los activos en moneda extranjera fueron US \$207.163.372.42 y US \$ 174.848.630.89 y los pasivos US \$ 204.678.976.65 y US \$169.138.235.38, respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su

naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

Al 30 de junio de 2005 el promedio ponderado de las acciones en circulación fue de 127.510.729 y al 31 de diciembre de 2004 el número de acciones fue de 127.371.712, para este semestre no se utilizó promedio ponderado por que no hubo emisión de acciones.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle :	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Moneda Legal		
Caja	\$ 108,274.0	101,646.6
Banco de la República	240,356.2	406,808.3
Bancos y Otras Entidades Financieras	2,632.6	0.0
Canje	2,843.2	2,486.5
Remesas en Tránsito	2,894.9	3,615.1
	\$ 357,000.9	514,556.5
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	827.7	2,970.6
Banco de la República	531.8	1,262.0
Bancos y Otras Entidades Financieras	5,766.5	8,063.9
Remesas en Tránsito	1,399.7	1,709.8
	\$ 8,525.7	14,006.3
	\$ 365,526.6	528,562.8
Provisión Disponible		
Moneda Legal	\$ -64.4	-3.6

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible. Al corte del semestre existen partidas de menor cuantía y mayores a 30 días pendientes de regularizar de bancos y corresponsales del orden de \$64.4 millones provisionadas al 100%.

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa:

El siguiente es el detalle:	Tasa de Interés	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fondos interbancarios vendidos ordinarios			
Bancos (Moneda Legal)	0.00%	\$ 0.0	82,600.0
Bancos (Moneda Extranjera)	3.03%	103,987.4	83,761.4
Corporaciones financieras (Moneda Extranjera)	0.00%	0.0	40,625.8
Compañía de Financ. Comercial	4.00%	1,045.9	0.0
		\$ 105,033.3	206,987.2

Sobre los fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:			
	30 de Jun-05	31 de Dic-04	
Títulos de Deuda Pública Interna			
Emitidos o garantizados por la Nación:			
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 874,550.2	865,661.8	
Bonos de Solidaridad para la Paz	349.5	88.0	
Títulos de Tesorería en Dólares	3,626.2	4,016.5	
Títulos IPC Tesorería de la Nación	0.0	9,456.0	
	\$ 878,525.9	879,222.3	
Títulos de Deuda Pública Externa			
Emitidos o garantizados por la Nación:			
Bonos FEN	\$ 13,095.3	9,193.6	
Otros Títulos de Deuda Pública:			
Bonos Distritales de Deuda Pública	\$ 533.8	1,043.7	
Bonos Hipotecarios:			
Bonos Hipotecarios Davivienda	\$ 4,220.6	4,806.6	
Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria:			
Títulos Hipotecarios Negociables	\$ 364.1	463.8	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria:			
Certificados de Depósito a Término	\$ 47,776.9	60,670.5	
Aceptaciones Bancarias	83.5	687.5	
Cédulas Hipotecarias Granahorrar	0.0	89.8	
Bonos Bancolombia	6,761.6	6,797.7	
Bonos Leasing de Occidente	4,641.8	4,593.5	
Bonos Bancafé	203.4	0.0	
	\$ 59,467.2	72,839.0	
Otros Títulos:			
Bonos:			
Megabanco	\$ 4,090.0	0.0	
Banco Mundial de la Mujer	5,122.5	0.0	
Interconexión Eléctrica S.A.	0.0	4,210.6	
	\$ 9,212.5	4,210.6	
Total Negociables en Títulos de Deuda	\$ 965,419.6	971,779.6	
Para mantener hasta el vencimiento:			
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación:			
	30 de Jun-05	31 de Dic-04	
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 135,390.1	90,928.1	
Bonos pensionales	9,781.7	9,760.7	
Bonos de solidaridad para la Paz	42,433.5	20,165.7	
Títulos de Reducción de Deuda	25,974.1	37,392.7	
Pagaré al Descuento	26,253.9	3,241.1	
Títulos de Desarrollo Agropecuario:			
Clase "A"	68,667.3	50,946.2	
Clase "B"	116,521.9	87,033.7	
	\$ 425,022.5	299,468.2	
Títulos Emitidos, avalados, aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria			
Certificados de Depósito a Término	\$ 17,2329.0	17,025.7	
Total para Mantener Hasta el Vencimiento	\$ 442,351.5	316,493.9	
Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:			
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación			
Títulos de Tesorería	\$ 369,951.8	81,746.7	
Otros	8,892.1	9,487.4	
	\$ 378,843.9	91,234.1	
Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria			
Título estructurado cartera hipotecaria	\$ 243.1	4,285.8	
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria			
Título estructurado cartera hipotecaria	\$ 11,552.5	11,542.8	
Total Disponible para la Venta en Títulos de Deuda	\$ 390,639.5	107,062.7	

Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 101,851.8	51,993.2
--	--------------	----------

Derechos de Recompra de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o garantizados por la Nación		
	\$ 0.0	57,853.2
Total Derechos de Recompra	\$ 101,851.8	109,846.4

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor es el siguiente:

Emisor	30 de Junio de 2005		31 de Diciembre de 2004	
	Vr. de Mercado	% de Participación	Vr. de Mercado	% Partic.
Ministerio de Hacienda	1,593,875.5	83.88%	1,241,497.6	77.50%
Finagro	194,571.9	10.24%	137,979.6	8.61%
Corficolombiana	28,972.6	1.52%	30,121.2	1.88%
Otros Menores al 1%	82,842.4	4.36%	192,401.3	12.01%
Total Cartera Inversión	\$ 1,900,262.4	100.00%	1,601,999.7	100%

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 30 de Junio de 2005

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y D.V	Inv.Vista	Total
Enero	15,124.3	(54.6)	3,713.3	969.1	19,752.1
Febrero	11,254.5	(115.2)	3,781.3	129.7	15,050.3
Marzo	1,016.0	(278.6)	4,859.0	329.3	5,925.7
Abril	17,946.5	89.6	5,177.1	476.8	23,690.0
Mayo	13,792.7	(175.3)	5,630.7	330.4	19,578.5
Junio	14,913.4	(56.5)	5,164.7	280.5	20,302.1
Total	\$ 74,047.4	(590.6)	28,326.1	2,515.8	104,298.7

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 31 de Diciembre de 2004

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Julio	8,564.3	(572.9)	4,016.1	180.9	12,188.4
Agosto	11,819.5	(311.0)	3,859.3	191.4	15,559.2
Septiembre	8,940.0	669.1	2,992.9	152.4	12,754.4
Octubre	8,395.7	(29.1)	3,379.5	172.5	11,918.6
Noviembre	11,017.6	(387.9)	3,169.6	203.1	14,002.4
Diciembre	14,369.3	(463.7)	3,403.4	462.5	17,771.5
Total	\$ 63,106.4	(1,095.5)	20,820.8	1,362.8	84,194.5

Las operaciones de Tesorería participaron con el 17.01% y 20.75% del total de ingresos operacionales del Banco al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$1.701.554.2, alcanzando su máximo en el mes de mayo \$1.772.002.2 y su mínimo en febrero \$1.567.926.9 para el semestre terminado a junio de 2005, y el promedio de inversiones para el segundo semestre de 2004 fue de \$1.325.798.3 alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$1.434.629.1 y su mínimo en octubre \$1.264.353.1.

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos Disponibles para la Venta 30 de Junio de 2005

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Adquisición	Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	37,055.1	7,471.7	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	41,797.9	49,975.3	8,177.4	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa						
Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,736.9	8.7	- A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	23,811.7	27,359.0	3,547.3	- A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	102,751.3	(31,136.7)	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	13,978.3	13,978.3	-	- A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	656.5	393.0	- A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.16%	6,344.0	309.7	433.3	123.6	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	658.8	298.5	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	1,563.5	2,288.3	724.8	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.51%	3,346.4	222.4	393.6	171.2	- A
Tecnibanca S.A.	0.52%	-	38.4	66.9	28.5	- A
Inversiones en el Exterior						
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	27,127.7	36,896.2	9,768.5	- A
			\$ 274,673.0	274,249.5	30,713.2	(31,136.7)

- En noviembre de 2004, el Banco escindió la inversión en el Banco Comercial AVVillas S.A.

- La inversión en el Occidental Bank and Trust Int Ltda. Se liquidó según lo decidido por la Junta Directiva en la reunión del 1 de julio de 2004.

31 de Diciembre de 2004

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1)	Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	36,623.9	7,040.5	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	39,499.6	47,499.2	7,999.6	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa						
Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,656.2	-	(72.0) A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	21,971.4	24,373.0	2,401.6	- A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	89,589.2	-	(44,298.8) A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	4,305.3	4,305.3	-	- A
Banco Aliadas	97.38%	18,872.9	65,561.4	66,965.6	1,404.2	- A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	619.0	355.5	- A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.04%	6,344.0	242.8	381.8	139.0	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	694.6	334.3	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	498.6	2,196.7	1,698.1	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.39%	3,346.4	(2)	101.6	352.6	251.0
Inversiones en el Exterior						
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	28,992.6	45,028.0	16,035.4	- A
		\$ 326,996.7	320,285.1	37,659.2	(44,370.8)	

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (f) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Bancaria, se toma como costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra

(2) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existe restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de US\$4.382.130 mediante suscripción de 438.213 acciones con valor nominal de US \$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US \$2.999.993 mediante la conversión de Bonos en acciones (158.311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incremento el aporte en US \$2.849.980 mediante la conversión de 102.739 acciones

Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Provisión de Inversiones

El Banco calificó en "BB" una de sus inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Bancaria. La inversión fue castigada en el segundo semestre de 2004:

	31 de Dic-04
Saldo Inicial	\$ 658.7
Más:	
Provisión cargada a gastos de operación	8.4
Menos:	
Castigos	667.1
Saldo final	\$ 0.0

En la evaluación del riesgo jurídico al 30 de junio de 2005, no se determinó que el Banco requiera constituir provisiones.

(6) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de crédito:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Préstamos ordinarios	\$ 2,873,260.6	2,171,826.9
Préstamos con recursos de otras entidades	191,975.1	192,682.9
Tarjeta de crédito	202,506.9	178,166.9
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	61,188.6	36,126.1
Cartas de crédito cubiertas	53,951.8	44,744.4
Reintegro de anticipos	30,612.1	20,847.1
Descuentos y operaciones factoring	7,314.4	5,735.1
Otros	247.3	32.1
	\$ 3,421,056.8	2,650,161.5

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Comercio al por mayor y menor	\$ 352,589.4	307,417.9
A la familia para adquisición de bienes y servicios	654,989.9	313,114.2
Agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, caza)	54,233.6	62,602.4
Suministro electricidad, gas y agua	25,343.9	29,322.0
Servicios prestados a las empresas	60,572.5	75,131.7

Construcción	24,516.2	29,311.0
Fca. Prod. Textil, Prend. cuero, etc.	18,477.1	24,168.2
Transporte y comunicaciones	15,842.9	4,115.3
La administración pública y la defensa	84,273.5	88,358.6
Fca. otros prod. manuf, madera, etc.	392.4	25.6
Elaboración productos alimenticios	9,866.7	18,742.4
Servicios: salud, enseñanza, diver., cultura	25,056.9	32,020.6
Fca. sust. químicas, Prod. químicos, caucho	7,648.7	5,248.2
Fca. Maquinaria y equipo	3,346.0	2,101.2
Otros	2,083,907.1	1,658,482.2
	\$ 3,421,056.8	2,650,161.5

Cartera por Modalidad y su Calificación

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

Categoría Riesgo	30 de Junio de 2005				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Categoría A Normal	2,294,871.9	27,354.2	623.2	7.8	1,169,918.8
Categoría B Aceptable	115,748.9	1,404.3	5,061.8	187.6	110,101.1
Categoría C Apreciable	36,978.9	671.8	8,551.7	682.5	38,324.1
Categoría D Significativo	61,730.7	1,079.1	34,635.6	1,129.6	37,194.7
Categoría E Incobrable	65,906.4	959.2	73,815.2	1,354.0	59,358.3
Consumo	844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Categoría A Normal	786,381.4	11,971.3	105.8	4.4	722,453.1
Categoría B Aceptable	26,523.9	661.9	534.5	20.0	11,152.1
Categoría C Apreciable	8,136.5	258.1	1,813.9	288.5	2,905.2
Categoría D Significativo	10,761.5	336.3	4,888.7	337.6	4,210.9
Categoría E Incobrable	12,871.5	473.9	10,831.6	495.0	7,272.5
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Categoría A Normal	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Total por Modalidad	\$3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,262.1

Cartera por Zona Geográfica	30 de Junio de 2005				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,930.0
Región Suroccidental	593,894.9	11,097.9	61,383.9	934.5	426,643.9
Región Bogotá	1,234,611.7	10,067.7	20,301.7	974.2	481,970.5
Región Noroccidental	425,371.1	4,715.3	18,080.4	1,022.6	294,029.2
Región Norte	320,508.6	5,571.7	22,902.9	427.9	212,253.4
Credencial	850.5	16.0	18.6	2.3	0.0
Consumo	844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Región Suroccidental	143,066.8	1,983.4	3,775.3	257.9	145,430.6
Región Bogotá	249,600.1	3,382.6	4,549.4	307.0	275,985.9
Región Noroccidental	185,870.2	2,281.1	1,866.9	176.3	260,707.0
Región Norte	64,481.3	1,002.1	1,744.9	131.7	65,870.3
Credencial	201,656.4	5,052.3	6,238.0	272.6	0.0
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Región Noroccidental	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Total por Zona Geográfica	\$3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,295.1

Por Monedas	30 de Junio de 2005				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,575,236.8	31,468.6	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Moneda Legal	2,264,005.2	29,456.1	122,687.5	3,361.5	1,414,897.0
Moneda Extranjera	311,231.6	2,012.5	0.0	0.0	0.0
Consumo	844,674.8	13,701.5	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Moneda Legal	834,938.8	13,478.3	18,174.5	1,145.5	747,993.8
Moneda Extranjera	9,736.0	223.2	0.0	0.0	0.0
Microcrédito	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Moneda Legal	1,145.2	8.9	0.0	0.0	2,371.3
Total por Monedas	\$3,421,056.8	45,179.0	140,862.0	4,507.0	2,165,262.1

Cartera por Modalidad y su Calificación

Categoría Riesgo	31 de Diciembre de 2004				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Categoría A Normal	1,954,168.3	25,013.7	692.5	0.6	992,309.7
Categoría B Aceptable	114,901.2	1,607.4	2,891.4	179.3	99,585.5
Categoría C Apreciable	31,258.1	317.3	6,051.7	317.3	26,081.1
Categoría D Significativo	53,668.7	554.6	29,370.1	569.4	41,804.2
Categoría E Incobrable	70,719.6	1,223.5	77,850.7	1,495.6	74,963.5
Consumo	\$ 425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.8
Categoría A Normal	390,478.9	7,044.9	44.6	1.3	23,336.1
Categoría B Aceptable	14,944.4	348.2	255.6	3.5	879.0
Categoría C Apreciable	3,978.4	104.7	806.6	105.7	74.5
Categoría D Significativo	7,008.7	190.3	3,596.9	192.3	193.3
Categoría E Incobrable	9,035.2	263.3	9,154.2	286.1	1,162.9
Total por Modalidad	\$2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8

Cartera por Zona Geográfica

	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Región Suroccidental	522,135.1	9,804.3	59,901.8	526.8	360,661.8
Región Bogotá	1,034,561.8	8,890.5	15,437.7	751.3	492,400.7
Región Noroccidental	382,223.8	4,735.0	18,596.8	963.7	203,944.1
Región Norte	285,795.2	5,286.7	22,920.1	320.4	177,737.4
Consumo	425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.8
Región Suroccidental	71,412.1	1,108.8	2,693.7	124.4	9,081.5
Región Bogotá	98,491.3	1,357.6	3,023.0	127.2	6,873.3
Región Noroccidental	47,184.6	720.9	1,301.4	69.6	4,991.0
Región Norte	30,190.6	442.1	1,614.1	60.0	4,700.0
Credencial	178,167.0	4,322.0	5,225.7	207.7	0.0
Total por Zona Geográfica	\$2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8
Por Monedas	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Moneda Legal	1,981,144.8	27,479.9	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Moneda Extranjera	243,571.1	1,236.6	0.0	0.0	0.0
Consumo	425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.8
Moneda Legal	416,144.3	7,749.0	13,857.9	588.9	25,645.8
Moneda Extranjera	9,301.3	202.4	0.0	0.0	0.0
Total por Monedas	\$2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8

Durante el año de 2005, el Banco no realizó Compras ni Ventas de Cartera.

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

	30 de Junio de 2005				
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Extraordinarios	10	29,294.6	216.5	8,052.0	34,195.9
Ley 550	54	38,397.5	802.7	27,754.2	20,862.7
Ley 617	14	150,631.1	9,326.0	34,832.5	227,916.6
Ordinarios	35	41,655.5	188.6	26,321.9	134,357.9
Concordatos Homologados	3	1,216.8	51.3	1,164.8	775.0
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Extraordinarios	-	120.4	3.4	40.1	87.5
Ley 550	11	734.2	19.6	536.4	59.9
Ley 617	-	72.4	1.7	-	145.1
Ordinarios	208	545.0	14.9	191.1	255.7
Concurso de acreedores	5	25.6	1.3	26.9	0.0
Concordatos Homologados	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Modalidad y Concepto	340	\$262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Categoría A Normal	17	87,797.8	9,362.5	12.8	259,633.9
Categoría B Aceptable	15	39,151.7	214.8	4,974.0	44,609.1
Categoría C Apreciable	11	23,403.6	39.8	7,185.6	25,100.8
Categoría D Significativo	19	51,019.7	426.4	28,618.3	34,182.6
Categoría E Incobrable	54	59,822.7	541.6	57,334.7	54,581.7
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Categoría A Normal	119	319.9	7.5	0.0	384.3
Categoría B Aceptable	46	318.2	3.4	105.1	109.4
Categoría C Apreciable	20	190.6	8.1	58.4	0.0
Categoría D Significativo	19	272.0	5.2	214.1	0.0
Categoría E Incobrable	20	396.9	16.7	416.9	54.5
Total Reestruct. Acuerdos y Concord.	340	\$262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Región Suroccidental	31	132,538.9	6,440.9	43,043.3	176,347.0
Región Bogotá	32	45,664.3	574.9	16,942.7	41,734.4
Región Noroccidental	31	33,392.5	486.7	17,181.6	131,772.4
Región Norte	22	49,599.8	3,082.6	20,957.8	68,254.3
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Región Suroccidental	3	109.7	3.4	105.1	30.8
Región Bogotá	4	262.6	10.2	132.5	396.7
Región Noroccidental	4	507.4	12.8	296.7	20.8
Región Norte	0.0	163.3	5.5	163.5	99.9
Credencial	213	454.6	9.0	96.7	0.0
Total Reestruct. por Zona Geográfica	340	\$262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	116	\$261,195.5	10,585.1	98,125.4	418,108.1
Moneda Legal	116	261,076.2	10,584.6	98,125.4	417,973.7
Moneda Extranjera	0	119.3	0.5	0.0	134.4
Consumo	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Moneda Legal	224	1,497.6	40.9	794.5	548.2
Total	340	\$262,693.1	10,626.0	98,919.9	418,656.3

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

	31 de Diciembre de 2004				
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Extraordinarios	10	30,478.5	790.1	8,573.3	35,427.7
Ley 550	42	32,851.9	676.6	23,457.3	19,307.5
Ley 617	16	154,575.3	8,137.6	34,319.8	236,159.9
Ordinarios	39	43,408.0	310.0	27,238.0	140,175.0
Concordatos Homologados	4	1,162.9	51.3	1,213.8	775.0
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Extraordinarios	0.0	133.9	4.2	40.2	87.5
Ley 550	11	734.6	17.2	533.6	59.9
Ley 617	0.0	83.6	1.9	0.0	168.9
Ordinarios	214	557.0	13.7	180.2	296.6
Concurso de acreedores	7	30.4	1.3	31.7	0.0
Concordatos Homologados	1	18.3	0.0	18.4	0.0
Total Modalidad y Concepto	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Categoría A Normal	17	91,834.6	8,238.5	0.0	264,973.4
Categoría B Aceptable	18	36,753.1	776.9	2,858.9	37,759.7
Categoría C Apreciable	12	24,247.0	29.8	5,023.8	22,250.8
Categoría D Significativo	17	50,047.7	361.4	28,156.3	34,531.5
Categoría E Incobrable	47	59,594.2	559.0	58,763.2	72,329.7
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Categoría A Normal	144	335.3	7.3	0.0	408.1
Categoría B Aceptable	30	330.2	3.7	105.3	109.4
Categoría C Apreciable	16	217.4	7.5	64.3	0.0
Categoría D Significativo	15	255.0	4.2	207.8	0.0
Categoría E Incobrable	28	419.9	15.6	426.7	95.4
Total Reestruct. Acuerdos y Concord.	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Región Suroccidental	33	139,986.5	5,943.4	46,032.5	196,802.4
Región Bogotá	27	37,213.2	548.4	10,881.5	50,933.5
Región Noroccidental	27	31,054.0	419.0	16,365.2	108,603.6
Región Norte	24	54,222.9	3,054.8	21,523.0	75,505.6
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Región Suroccidental	4	132.3	4.3	123.4	30.8
Región Bogotá	5	320.8	10.2	132.5	408.2
Región Noroccidental	4	513.6	10.8	294.6	33.1
Región Norte	0.0	194.8	4.5	148.2	140.8
Credencial	220	396.3	8.5	105.4	0.0
Total Reestruct. por Zona Geográfica	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Moneda Legal	111	262,277.8	9,965.4	94,802.2	431,454.6
Moneda Extranjera	0	198.8	0.2	0.0	390.5
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Moneda Legal	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Total	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Coefficientes de Riesgo Individual y Global

Individual	30 de Jun-05	31 de Dic-04
- Comercial	4.09%	4.71%
- Consumo	2.32%	2.79%
- Microcrédito	0.00%	0.00%
Global	3.62%	4.34%

La tasa de interés efectiva promedio ponderado de la cartera de crédito es la siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Moneda legal	13.71%	14.52%
Moneda Extranjera	4.96%	3.92%

Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 el Banco tenía préstamos con accionistas y directores así:

Garantía Admisible	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Accionistas	\$ 703.1	1,262.9
Directores	411.7	314.8
	\$ 1,114.8	1,577.7
Otras Garantías		
Accionistas	\$ 4,244.1	4,187.9
Directores	64.2	49.4
	\$ 4,308.3	4,237.3
	\$ 5,423.1	5,815.0

Dando cumplimiento al decreto 2360 del 26 de noviembre de 1993, a continuación se detallan las operaciones activas de crédito que superan el 10% del patrimonio técnico:

Junio 30 de 2005			
Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Municipio Santiago de Cali	\$ 46,992.9	72,255.8	Encargos fiduciarios y avales de la Nación
Diciembre 31 de 2004			
Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bienes y Comercio S.A.	\$ 41,050.0	59,509.7	Pignoración de Acciones
CI Prodeco productos de Colombia	50,993.2	47,795.0	Stánd by letter of credit
			No.03RI262517 fortilis bank
Municipio Santiago de Cali	46,996.3	58,859.9	Encargos fiduciarios y avales de la Nación

Provisión para Cartera de créditos

El movimiento de provisiones de cartera por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	General	Total Cartera
Saldo provisión cartera al 30 de Junio de 2004	\$112,195.9	12,319.9	24,763.2	149,279.0
Más:				
Provisión cargada a gastos	16,737.9	7,735.2	1,752.9	26,226.0
Menos:				
Préstamos castigados	(1,766.4)	(5,691.4)	0.0	(7,457.8)
Reintegros de provisiones	(10,311.0)	(505.9)	0.0	(10,816.9)
Saldo provisión cartera al 31 de Diciembre de 2004	116,856.4	13,857.8	26,516.1	157,230.3
Más:				
Provisión cargada a gastos	8,923.7	9,522.2	7,697.7	26,143.6
Traslado fusión Aliadas	11,021.0	3,310.8	0.0	14,331.8
Menos:				
Préstamos castigados	(3,173.5)	(7,860.7)	0.0	(11,034.2)
Reintegros de provisiones	(10,940.1)	(655.6)	0.0	(11,595.7)
Saldo provisión cartera al 30 de Junio de 2005	\$ 122,687.5	18,174.5	34,213.8	175,075.8

(7) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Aceptaciones Bancarias	30 de Jun-05	31 de Dic-04
- En Plazo	\$ 8,222.7	9,842.9
- Después de plazo	0.0	179.5
	\$ 8,222.7	10,022.4

Operaciones de contado	30 de Jun-05	31 de Dic-04
- Derechos de Compra Divisas	\$ 4,862.3	0.0
- Derechos de Venta sobre Divisas	38.5	602.5
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(1,381.8)	0.0
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(3,519.0)	(602.5)
	\$ 0.0	0.0

Contratos Forward	30 de Jun-05	31 de Dic-04
- Derechos de Compra Divisas	\$ 341,127.3	147,026.3
- Derechos de Venta Divisas	370,501.2	180,542.2
- Derechos de Venta sobre Titulos	12,167.9	113,416.2
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(347,939.2)	(157,650.3)
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(363,783.8)	(169,310.0)
- Obligaciones de Venta Sobre Titulos	(12,176.6)	(114,149.8)
	\$ (103.2)	(125.4)

Al 30 de junio de 2005 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera de las siguientes características: Compra de divisas saldo de los derechos \$341.127.3 y obligaciones \$347.939.2, los plazos pactados son en general inferiores a un año. Venta de divisas saldo de los derechos \$370.501.2 y obligaciones \$363.783.8, los plazos pactados son en general inferiores a un año. El saldo de los derechos sobre venta de títulos era de \$12.167.9 y obligaciones \$12.176.6. El ingreso neto acumulado fue de \$244.6. Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Bancaria.

No existen restricciones sobre los derivados

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 438.9	418.1
Cartera de Crédito comercial, consumo y microcrédito	45,179.0	36,668.0
	\$ 45,617.9	37,086.1
Comisiones y Honorarios	498.1	22.4
Pago Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	62,514.1	57,964.8
Tarjeta de Crédito MasterCard	5,639.9	4,064.5
Seguros	2,252.6	13.4
	\$ 70,406.6	62,042.7
Pago Cuenta Clientes Comercial	\$ 646.9	5.8
Otras		
Dividendos y participaciones	\$ 3,176.3	3,399.7
Arrendamientos	19.0	17.0
Venta de bienes y servicios	596.3	2,606.4
Pago por cuenta de clientes:		
Otras	591.5	289.5
Prometientes vendedores	619.8	619.8
Anticipos de contratos y proveedores	1,425.3	636.0
Adelantos al personal	319.8	59.9
Diversos:		
Faltantes en caja	36.6	38.3
Faltantes	102.6	49.1
Reclamaciones a compañías aseguradoras	89.4	143.4
Impuesto a las ventas por cobrar	433.7	-
Otros deudores varios	1,452.9	744.5
Servibanca y otras redes	2,770.3	1,111.8
Devoluciones Credencial	9.9	4.9
Incapacidad	107.9	67.1
Ventas internas - Credencial	11.5	40.0
MasterCard M/E	2.0	4.0
MasterCard giros pendientes	150.7	109.3
Interbanco en liquidación	2,186.7	-
Otras	1,004.3	768.8
	8,358.5	3,081.2
	\$ 15,106.5	10,709.5

Provisión para Cuentas por Cobrar

El movimiento es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Saldo inicial	\$ 4,265.2	3,987.6
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	3,111.3	1,593.8
Vr. Prov. Aliadas (Fusión Feb/05)	4,121.1	0.0
	\$ 11,497.6	5,581.4
Menos:		
Cuentas por cobrar castigadas	\$ (1,386.6)	(708.4)
Reintegro a ingresos y recuperaciones	(987.6)	(607.8)
Saldo final	\$ 9,123.4	4,265.2

(9) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Bienes inmuebles para vivienda	\$ 1,738.5	1,171.9
Bienes inmuebles diferente de vivienda	32,987.1	30,141.7
Bienes muebles	538.4	481.1
	\$ 35,264.0	31,794.7

El costo incluye ajustes por inflación por \$2.099,7 los cuales se efectuaron hasta 31 de diciembre de 2000.

Provisión para bienes recibidos en pago

El movimiento es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Saldo inicial	\$ 27,332.3	22,628.4
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	1,866.2	8,818.7
Vr. Prov. Aliadas (Fusión Feb/05)	3,371.8	0.0
	\$ 32,570.3	31,447.1
Menos:		
Recuperación de provisiones durante el periodo	(507.4)	(2,975.7)
Pérdida en venta	(294.8)	(1,139.1)
Saldo final	\$ 31,768.1	27,332.3

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga.

Para la enajenación de dichos bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle de estos bienes y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Terrenos	\$ 16,944.1	16,036.4
Edificios	77,422.7	73,023.0
	\$ 94,366.8	89,059.4
Otras		
Vehículos	769.2	498.8
Bodegas	5,595.4	5,595.4
	\$ 6,364.6	6,094.2

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$154.898.0 y \$145.828.0 al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 respectivamente, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en el año 2004.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$333.2 y \$492.8, respectivamente.

(11) Otros Activos

Créditos a Empleados:

En la cuenta de otros activos se incluye los créditos otorgados a empleados, cuyo monto asciende a \$ 10.491.5 y \$ 11.506.5 al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, respectivamente. La evaluación de estos créditos fue de categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	Adiciones	Reclasif.	Amortizac.	30 de Jun-05
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 101.6	348.9		373.5	77.0
Seguros	81.4	14,232.6		14,174.1	139.9
Otros	163.5	561.4		678.4	46.5
	346.5	15,142.9		15,226.0	263.4
Cargos diferidos:					
Organización y preoperativos	167.8	594.4	291.8	55.2	415.2
Remodelación	334.5	935.6	595.0	240.5	434.6
Estudios y proyectos	8,405.5	10,834.3	3,211.2	5,293.7	10,734.9
Programas para computador	25.6	719.7	238.8	410.2	96.3
Mejoras a propiedades en arriendo	1,474.9	1,048.5	521.2	688.2	1,314.0
Útiles y papelería	332.9	599.5		603.0	329.4
Impuesto de renta diferido	512.4	259.4		207.8	564.0
Impuestos	-	569.4		223.1	346.3
Contribuciones y afiliaciones	-	789.6		689.2	100.4
Crédito Mercantil	37,865.4	-		9,466.3	28,399.1
	49,119.0	16,350.4	4,858.0	17,877.2	42,734.2
	\$ 49,465.5	31,493.3	4,858.0	33,103.2	42,997.6

El crédito mercantil resultante de la fusión del Banco de Occidente S.A con el Banco Aliadas S.A. se configuró de la siguiente forma:

Patrimonio Banco Aliadas S.A. 30 Septiembre de 2004 (97.38%)	\$ 65.561,4
Valor Inversión Banco de Occidente S.A	106.582,3
Valor Inicial Crédito Mercantil	\$ 41.020,9

La Superintendencia Bancaria de Colombia aprobó la amortización de este crédito mercantil en 39 meses, es decir alicuotas de \$ 1.051.8 Millones mensuales. Al corte de Junio 30 de 2005 el valor amortizado contra los resultados asciende a \$ 12.621.8 millones, restando por amortizar la suma de \$ 28.399.1 Millones.

Adicionalmente la Superintendencia Bancaria aprobó la amortización de los gastos diferidos, originados en el proceso de Fusión durante 34 meses así:

Valor Inicial Gastos Fusión	\$ 4.680,6
Amortización I Sem/05	703,3
Saldo 30 junio 2005	\$ 3.977,3

Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Créditos a empleados	\$ 10,491.5	11,506.5
Especies valoradas	20.0	12.4
Depósitos	339.7	23.8
Bienes de arte y cultura	354.3	322.1
Cartera de créditos y cuentas por cobrar (1)	-	5,568.6
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta	21,990.3	-
Retenciones en la fuente	7,799.2	-
Remesas en tránsito no confirmadas	209.4	111.7
Anticipo impuesto industria y comercio	107.5	127.4
Caja menor	13.7	11.9
Otros	15.4	29.0
	\$ 41,341.0	17,713.4

(1) Los derechos en fideicomisos por cartera de crédito y cuentas por cobrar correspondían a un contrato de fiducia mercantil de inversión suscrito con la Fiduciaria de Occidente para compra de cartera, el cual se evalúa dentro del patrimonio autónomo atendiendo los parámetros de clasificación y calificación de cartera, establecidos por la Superintendencia Bancaria.

Provisión para otros activos:

El movimiento es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Saldo inicial	\$ 267.2	6,534.2
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	30.0	60.0
Provisión Aliadas (Fusión Feb/05)	35.2	0.0
	\$ 332.4	6,594.2
Menos:		
Reintegro, provisional del periodo	0.0	(6,327.0)
Saldo Final	\$ 332.4	267.2

(12) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los certificados de Depósito a Término por Vencimiento es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Emitidos menos de 6 meses	\$ 331,834.6	314,623.9
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses	170,633.8	68,762.4
Emitidos igual o superior a 12 meses	66,011.3	14,586.5
	\$ 568,479.7	397,972.8

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fondos en fideicomiso	\$ 11,712.4	6,411.4
Bancos y corresponsales	3,866.9	1,102.1
Depósitos especiales	370.2	894.3
Exigibilidades por servicios bancarios	45,836.7	66,669.1
	\$ 61,786.2	75,076.9

Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	13%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	13%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	13%
Certificados de depósitos a término: menores a 540 días	2.5%
Depósitos de ahorro ordinario	6%
Depósitos de ahorro a término	6%
Depósitos y acreedores fiduciarios	13%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	2.5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	0.90%	\$ 133,216.1	95,590.0
Compromiso de Recompra Inversiones Negociables:			
Banco de la República	6.44%	60,500.0	80,000.0
		\$ 193,716.1	175,590.0

Sobre los Fondos Interbancarios comprados y pactos de recompra no existen restricciones

(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle :

Entidad	30 de Junio de 2005				
	Intereses Causados	Garantías	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 1,178.2	111,183.6	47,329.0	63,854.6	111,183.6
Banco de Comercio Exterior M/E	6.1	0.0	889.2	0.0	889.2
Finagro	322.1	25,435.3	6,629.4	18,805.9	25,435.3
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	629.4	50,979.5	2,532.3	48,447.2	50,979.5
Otros	20.5	1,083.3	1,083.3	0.0	1,083.3
Bancos del Exterior	1,918.8	0.0	258,241.9	45,912.9	304,154.8
	\$ 4,075.1	188,681.7	316,705.1	177,020.6	493,725.7

Entidad	31 de Diciembre de 2004				
	Intereses Causados	Garantías	Largo plazo	Corto plazo	Total plazo
Moneda Legal:					
Banco de Comercio Exterior M/L	\$ 1,365.5	114,052.9	52,082.4	61,970.5	114,052.9
Banco de Comercio Exterior M/E	0.0	0.0	840.2	0.0	840.2
Finagro	324.3	24,696.4	7,025.4	17,671.0	24,696.4
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	1,066.0	49,498.7	2,341.1	47,157.6	49,498.7
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	0.9	71.5	71.5	0.0	71.5
Bancos del Exterior	803.1	0.0	243,210.3	454.1	243,664.4
	\$ 3,559.8	188,319.5	305,570.9	127,253.2	432,824.1

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de julio de 2005 son los siguientes:

Año	Moneda		Total
	Legal	Extranjera	
2006	\$ 24,624.4	-	24,624.4
2007	38,042.5	-	38,042.5
2008	21,497.3	-	21,497.3
2009	16,148.4	45,912.9	62,061.3
2010	9,556.7	-	9,556.7
2011	7,280.5	-	7,280.5
2012	9,305.5	-	9,305.5
2013	2,748.8	-	2,748.8
2014	1,819.9	-	1,819.9
2015	83.6	-	83.6
	\$ 131,107.6	45,912.9	177,020.5

(14) Cuentas por Pagar

Intereses

El detalle de los intereses por pagar, es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Depósitos y Exigibilidades	\$ 9,257.2	5,059.8
Crédito de Bancos M/E	1,924.9	803.1
Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra	32.2	512.7
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	2,172.1	2,817.4
Títulos de inversión en circulación	2,160.7	1,494.4
Bonos de Seguridad	1,519.5	1,531.2
Bonos para la Paz	6,212.0	5,738.1
Otros	20.5	0.0
	\$ 23,299.1	17,957.0

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Impuestos	\$ 9,452.6	1,758.9
Dividendos y excedentes	26,705.6	24,691.8
Contribución sobre Transacciones Financ.	3,027.4	3,238.3
Prometientes compradores	352.4	348.3
Proveedores	973.0	1,423.1
Retenciones y aportes laborales	14,530.9	15,139.9
Seguros Autos	1,829.0	0.0
Recaudo de Impuestos	62,428.9	55,642.0
Diversas:		
Cheques girados no cobrados	4,925.4	4,214.7
Valores a reintegrar - Dación en pago	15.5	15.5
Otros	14,518.6	13,601.1
	\$ 138,759.3	120,073.6

(15) Títulos de Inversión en Circulación

La Superintendencia Bancaria aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No.400 de 1995 con las siguientes características:

a. La emisión de 1997 son Ordinarios y la de 2004 y 2005 Ordinarios Subordinados

b. Monto autorizado de la emisión

1997, \$50 MM

2004, \$80.000 MM

2005, \$40.000 MM

c. Representante legal de los tenedores

Fiduciaria de Bogotá S.A.

Fiduciaria La Previsora S.A.

d. Valor Nominal e Inversión Mínima \$1.000.000 y \$10.000.000

e. Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	30 de Jun-05	31 de Dic-04
1997	D	60	DTF + 1.547	\$ 50.0	50.0
2004	Unica	84	IPC + 8	80,000.0	80,000.0
2005	Unica	84	IPC + 5.75	40,000.0	0.0
				\$ 120,050	80,050.0

La emisión del año 1997 se redimió el 2 septiembre de 2002.

(16) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales:

La naturaleza y cuantía de los conceptos es el siguiente:

Cuenta	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Cesantías consolidadas	\$ 3,600.6	4,340.7
Intereses sobre las cesantías	213.5	592.5
Vacaciones consolidadas	4,182.2	3,496.1
Otras prestaciones sociales	7,924.7	6,899.5
	\$ 15,921.0	15,328.8

Ingresos anticipados:

El siguiente es el movimiento:

Cuenta	31 de Dic-04	Cargos	Abonos	30 de Jun-05
Intereses	\$ 16,181.3	28,285.8	32,326.3	20,221.8
Comisiones	2,407.7	10,703.4	10,763.3	2,467.6
Otros	702.0	10,784.0	10,927.6	845.6
	\$ 19,291.0	49,773.2	54,017.2	23,535.0

El siguiente es el Detalle de Otros Pasivos - Otros:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Abonos Diferidos	\$ 3,925.6	1,220.9
Impuesto de Renta Diferido	29,346.8	23,926.1
Cuentas Canceladas	936.7	613.3
Pensiones de Jubilación	71.6	0.0
Diversos:		
Abonos para aplicar Obligaciones al Cobro	1,917.6	4.9
Sobrantes en Caja	47.5	36.7
Sobrantes en Canje	208.2	60.9
Otros	1,378.1	1,096.1
	\$ 37,832.1	26,958.9

(17) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Renta y Complementarios	\$ 37,346.7	25,702.7
Industria y Comercio	2,617.4	0.0
Iva no descontable	1,511.5	1,665.2
Predial	13.9	6.7
	\$ 41,489.5	27,374.6

(18) Capital Social

Al 30 de Junio de 2005 y 31 de Diciembre de 2004, presenta el siguiente detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Capital Autorizado		
Dividido en 200.000.000 acciones	\$ 6,000.0	6,000.0
Capital por suscribir 72.424.849 y 72.628.288 acciones al 30 de junio y 31 de diciembre de 2004, respectivamente	(2,172.7)	(2,178.9)
Capital Suscrito y Pagado 127.575.151 y 127.371.712 acciones al 30 de junio y 31 de diciembre de 2004, respectivamente	\$ 3,827.3	3,821.1

El Valor nominal por acción es de \$30.00 pesos

(19) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Apropiación de utilidades	\$ 100,611.7	100,611.7
Prima en colocación de acciones	216,790.8	214,811.0
	\$ 317,402.5	315,422.7

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272.018.5

La inversión en el Banco Comercial AVVillas S.A. fue escindida en noviembre de 2004

(20) Reservas Ocasionales

Al 30 de junio de 2005 y 31 de Diciembre de 2004, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Estabilidad del Dividendo a disposición de la Asamblea de accionistas	\$ 57,714.9	61,330.2
Protección Cartera de Créditos	24.9	24.9
Disposiciones Fiscales	52,031.0	29,397.6
Para Protección de Inversiones	26,568.3	26,568.3
	\$ 136,339.1	117,321.0

Al corte de noviembre de 2004, el Banco escindió la inversión en el Banco Comercial AVVillas S.A. a la nueva sociedad Inverval S.A.

(21) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 32,891.5	30,351.8
	\$ 32,891.5	30,351.8
Acreeedoras:		
Avales	\$ 929.7	955.9
Garantía Bancaria	73,666.2	73,305.5
Cartas de crédito	61,919.1	48,195.2
Apertura de crédito	1,401,324.6	1,239,991.7
Otras contingencias acreedoras	50,409.2	50,239.5
	\$ 1,588,248.8	1,412,687.8

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 101,960.2	101,921.5
Bienes y valores entregados en custodia	4.1	6.5
Remesas enviadas al cobro	11,947.7	5,370.0
Activos castigados	183,066.0	156,408.1
Créditos a favor no utilizados	1,324,172.6	1,361,035.5
Provisión personas en situación concordataria	1,188.0	1,249.7
Inversiones negociables en títulos de deuda	951,452.6	966,525.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	544,203.2	368,487.0
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	390,396.4	160,630.1
Valor fiscal de los activos	6,048,746.8	4,645,952.0
Ajustes por inflación activos	44,680.0	44,124.5
Propiedades y equipo totalmente depreciados	39,448.5	37,597.7
Crédito a Matriz, Filiales y Subsidiarias	11.2	396.8
Otras cuentas de orden deudoras	9,159.7	13,682.1
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	22,586.6	22,738.7
Oper.Recip.Activas con Matrices y Subordinadas	120,417.6	204,477.4
Oper.Recip.que afectan Glos. y costos con Matrices y Sub.	2,766.0	2,285.6
Valorización de bienes recibidos en pago	4,654.9	3,872.4
	\$ 9,800,862.1	8,096,760.9

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Acreeedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 537,221.3	495,523.2
Valor fiscal del patrimonio	640,884.1	372,909.8
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	2,177,498.3	1,275,740.8
Capitalización por revalorización del patrimonio	191,569.3	191,569.3
Cobranzas recibidas	16,812.5	8,128.6
Otras cuentas de orden acreedoras	1,956.9	1,048.6
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	191,571.4	191,571.4
Corrección monetaria fiscal	(15,576.4)	(14,595.8)
Bienes y valores recibidos otras garantías	85,369.9	80,275.3
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	343,146.1	132,411.9
Garantías pendientes de cancelar	215,006.0	169,043.2
Rendimiento Inversiones	36,076.6	-
Calificación de cartera	3,547,201.5	2,760,944.4
Oper.Recip.Pasivas con Matrices y Subordinadas	203,622.7	182,637.0
Oper.Recip.que afectan Patrimonio con Matrices y Subordinadas	20,787.5	26,881.7
Oper.Recip.que afectan Ingresos con Matrices y Subordinadas	13,433.7	6,124.0
	\$ 8,206,581.4	5,880,213.4

(22) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas accionistas que posean el 10% o más del capital social del Banco o inferior a esta cuantía pero igual o superior al 5% del patrimonio técnico del Banco; miembros de la Junta Directiva; administradores y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

Activo	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 505.3	1,669.6
	\$ 505.3	1,669.6

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Recompra	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Banco Aliadas	0.0	12,502.2
Tarjeta de Crédito		
Leasing de Occidente S.A.	11.2	9.2
Valores de Occidente S.A.	5.2	0.8
	\$ 16.4	10.0

Descubiertos en Cuenta Corriente	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Leasing de Occidente S.A.	0.0	387.6

Cuentas por cobrar:	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 1,330.4	1,274.1
Ventas y Servicios S.A.	70.9	1.9
Leasing de Occidente S.A.	0.0	1.3
	\$ 1,401.3	1,277.3

Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos Inversiones en Colombia	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 29,583.4	29,583.4
Valores de Occidente S.A.	1,728.2	1,728.2
Ventas y Servicios S.A.	360.3	360.3
Banco Aliadas	0.0	65,561.4
Leasing de Occidente S.A.	23,811.7	21,971.4
	\$ 55,483.6	119,204.7

Inversiones en el exterior	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 27,127.7	28,992.6

Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Banco Aliadas	\$ 0.0	3,244.8
Leasing de Occidente S.A.	13,140.7	12,794.9
	\$ 13,140.7	16,039.7

Valorizaciones:	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Leasing de Occidente S.A.	\$ 3,547.2	2,401.6
Banco Aliadas	0.0	1,404.2
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	9,768.6	16,035.4
Ventas y Servicios S.A.	298.4	334.3
Fiduciaria de Occidente	7,471.7	7,040.5
Valores de Occidente	8.7	0.0
	\$ 21,094.6	27,216.0

Desvalorizaciones	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Valores de Occidente S.A.	0.0	(72.0)

Pasivo	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Depósitos en cuenta corriente:		
Fiduciaria de Occidente	\$ 230.3	278.3
Valores de Occidente S.A.	353.5	741.7
Ventas y Servicios S.A.	23.2	423.2
Leasing de Occidente S.A.	2,974.7	9,067.9
	\$ 3,581.7	10,511.1

Certificados de Depósito a Término	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Ventas y Servicios S.A.	\$ 129.7	111.8

Depósitos en cuentas de ahorro:	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 82.0	49.6
Ventas y Servicios S.A.	4.0	2.3
	\$ 86.0	51.9

Otras Exigibilidades: Crédito de bancos y otras obligaciones financieras:	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 59,732.2	72,171.7
Leasing de Occidente	1,023.5	0.0

Fondos Interbancarios Comprados	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 133,216.1	95,590.0

Otras Cuentas por Pagar:	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Ventas y Servicios S.A.	2.0	107.5
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	88.5	0.0
Fiduciaria de Occidente	11.9	0.0
Valores de Occidente	0.0	3.2
Leasing de Occidente S.A.	6,263.4	5,479.4
	\$ 6,365.8	5,590.1

Pasivo Estimado y Provisiones:

Ventas y Servicios S.A.	\$	1,006.9	0.0
-------------------------	----	---------	-----

Ventas y Servicios S.A.

Honorarios	\$	15.0	16.8
Arrendamientos		8.9	8.0
Dividendos		106.4	0.0
Otros		7.8	21.0
	\$	138.1	45.8

Valores de Occidente S.A.

Comisiones		15.0	1.0
Otros		16.4	11.6
Arrendamientos		23.2	23.9
	\$	54.6	36.5

Fiduciaria de Occidente S.A.

Dividendos	\$	3,991.2	3,489.8
Otros		27.6	32.8
Arrendamientos		2.9	3.3
Comisiones		7.8	35.0
	\$	4,029.5	3,560.9

Leasing de Occidente S.A.

Valoración	\$	573.7	603.4
Comisiones		19.4	13.0
Dividendos		2,453.8	1,746.1
Otros		26.0	20.7
Arrendamientos		13.0	10.0
	\$	3,086.8	2,393.2

Banco Aliadas

Intereses	\$	0.0	56.9
Valoración Inversiones		0.0	113.0
	\$	0.0	169.9

Gastos y Costos**Banco de Occidente (Panamá) S.A.:**

Comisiones	\$	4.6	5.1
Intereses		2,282.8	2,170.3
	\$	2,287.4	2,175.4

Ventas y Servicios S.A.

Intereses	\$	4.0	0.0
Otros		4,403.9	4,529.8
	\$	4,407.9	4,529.8

Valores de Occidente S.A.

Comisiones	\$	29.4	87.4
------------	----	------	------

Fiduciaria de Occidente S.A.

Arrendamientos	\$	69.5	0.0
----------------	----	------	-----

Banco Aliadas

Otros	\$	0.0	6.1
-------	----	-----	-----

Leasing de Occidente S.A.

Intereses	\$	408.6	104.1
-----------	----	-------	-------

Operaciones con Accionistas

Al 30 de junio de 2005 el Banco no poseía operaciones con accionistas con 10% o más de las acciones del Banco u operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico.

Las operaciones con vinculados económicos se efectuaron bajo condiciones normales de mercado.

(23) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto**Ingreso por Dividendos y Participaciones**

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Filiales y Subsidiarias	\$ 12,830.0	5,236.0
Otras Personas Jurídicas	7,492.3	4,194.9
	\$ 20,322.3	9,430.9

Ingresos y Gastos Operacionales - Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Ingresos Operacionales - Otros		
Venta de Chequeras	\$ 9,433.1	9,422.6
Información Comercial	47.0	43.3
Cables, Portes, Teléfono	1,235.5	1,337.6
Cuota de Manejo Credencial	10,865.0	10,628.8
Cuota de Manejo Master Card	624.6	650.1
Consignación Nacional	2,654.7	2,686.0
Estudio de Proyectos Crediticios	70.7	69.8
Servicio de Cajero Automático	3,036.0	2,572.8
Arrendamiento de Cajas de Seguridad	0.3	1.2
Recuperaciones : Prov.Clas por Cobrar	987.6	607.8
Recuperaciones : Prov.Cartera	11,595.7	10,816.8
Otros	3,380.6	3,222.1
	\$ 43,930.8	42,058.9

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

Gastos Operacionales - Otros

Servicio de Aseo y Vigilancia	\$	2,362.7	1,943.4
Publicidad y Propaganda		5,210.2	4,103.7
Relaciones Públicas		176.1	178.1
Servicios Públicos		8,221.5	7,018.1
Procesamiento Electrónico de Datos		1,794.5	1,399.5
Gastos de Viaje		1,478.4	1,929.1
Transportes		2,817.8	2,394.1
Útiles y Papelería		3,570.0	3,086.8
Donaciones		52.2	413.6
Adiestramiento de Personal		526.0	369.7
Cafetería		901.4	880.6
Enseres Menores		170.1	154.8
Preparación Efectivo		465.2	261.7
Atención Sociales Empleados		416.7	345.7
Información y Crédito		964.4	868.9
Fotocopias		88.5	87.1
Suscripción y Libros de Consulta		77.5	39.4
Costos Caja Menor		58.3	44.7
Honorarios		2,806.2	2,337.6
Contribuciones y Afiliaciones		7,393.1	6,562.6
Mantenimiento y Reparación		1,432.2	1,250.2
Adecuación e Instalación		777.0	608.5
Impuestos		12,755.4	9,348.9
Arrendamientos		7,214.9	6,142.3
Seguros		11,754.9	8,100.2
Mercadeo Tarjetahabientes		2,437.0	2,123.7
Servicios Temporales		784.4	67.5
Otros		1,229.0	1,022.0
	\$	77,935.6	63,082.5

(24) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 25.1	67.4
Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	424.2	236.1
Arrendamientos	1,398.7	1,331.4
Recuperación Bienes Castigados	1,363.9	1,275.1
Recuperación Provisión Bienes Realizables	507.4	2,975.7
Reintegro de Inversiones	1.1	0.0
Reintegro Otras Provisiones	121.4	2.1
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	211.2	95.9
Reintegro Provisión Otros Activos	0.0	6,327.0
Recuperación por Sinistros	303.3	248.1
Recuperación otras	345.7	71.1
Otros	3,895.0	449.9
	\$ 8,597.0	13,079.8

(25) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los semestres, terminados el 30 de junio de 2005 y 31 de Diciembre de 2004:

a) Renta	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 128,038.8	103,223.4
Más (Menos) partidas que aumentan(disminuyen) la utilidad fiscal:		
Multas y costos de encaje	332.9	100.0
Provisiones no deducibles	2,999.1	2,493.8
Amortización depreciación diferida	(3,823.2)	(9,685.1)
Deducción especial 30% Inversión Activos Fijo	(1,343.9)	(3,354.6)
Otros gastos no deducibles	5,651.2	2,684.9
Diferencia neta, (ingreso) gasto entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	(12,888.4)	(13,810.4)
Dividendos causados 2003, exigibles y no registrados en el 2004	4,481.1	2,601.1
Crédito mercantil amortizado	(25,507.8)	0.0
Otras deducciones fiscales	(6,887.0)	(11,355.9)
Dividendos y participaciones no gravados	(17,443.3)	(11,271.4)
Mayor valor cuenta corrección monetaria fiscal	(12,448.3)	(2,902.3)
Base gravable	61,161.2	58,723.5
Impuesto de renta corriente al 35%	21,406.4	20,553.2
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	2,140.6	2,055.3
Impuesto diferido	16,295.0	8,998.4
Exceso de provisión de impuesto de renta	1,718.1	928.5
Total Impuesto de Renta	\$ 41,560.2	32,535.4

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

	30 de Jun-05	31 de Dic-04
Provisiones neto, para:		
Industria y Comercio	\$ 42.7	(45.9)
Impuesto Predial	(2.2)	(1.5)
Total Impuesto Diferido por (Cobrar)	40.5	(47.4)
Depreciación Diferida	16,254.5	9,045.8
Impuesto diferido neto por pagar (Cobrar)	\$ 16,295.0	8,998.4

b) Conciliación Patrimonial		31 de Dic-04
Patrimonio Contable	\$	587,620.1
Más: (menos) Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Reajustes fiscales de activos fijos, neto		46,629.2
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal		4,645.2
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal		27,279.6
Impuesto diferido por pagar acumulado		23,926.0
Otros Activos neto		6,288.1
Valorización contable de los activos fijos netos		(88,034.3)
Impuesto diferido por cobrar acumulado		(512.3)
Depreciación diferida acumulada		(45,060.0)
Patrimonio fiscal	\$	562,781.6

c) Corrección Monetaria		30 de Jun-05	31 de Dic-04
Activos fijos	\$	(2,718.3)	(4,208.0)
Inversiones y otros Activos		(7,911.5)	(8,997.5)
Patrimonio Fiscal		23,078.1	28,776.9
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	\$	12,448.3	15,571.4

La declaración de renta del año 2004 se encuentra dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(26) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Tipos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal :

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Bancaria: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir la entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.
- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002.

$$\text{Relación de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{(\text{Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio}) + (100/9) * \text{Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)}}$$

La relación mínima es del 9%.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Bancaria: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de Marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Bancaria: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos. Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, Herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera.

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos periodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión. Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre de 2003 el Banco atendió lo requerido en la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II quedando en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 se inició un periodo de pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC. Periodo en el cual la Superintendencia Bancaria procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Las entidades a las que la Superintendencia Bancaria al 31 de diciembre de 2004 determinó la implementación del SARC hasta Julio de 2007, durante el año 2005 se ha definido por parte de Superintendencia pre-requisito para la certificación de modelos internos para el SARC a cada entidad, igualmente se ha establecido que si estas no obtienen la certificación del caso o hay objeción al mismo, aplicará el modelo definido por la Superintendencia Bancaria y se debe proceder a aplicar las provisiones que resulten del mismo, en los términos del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

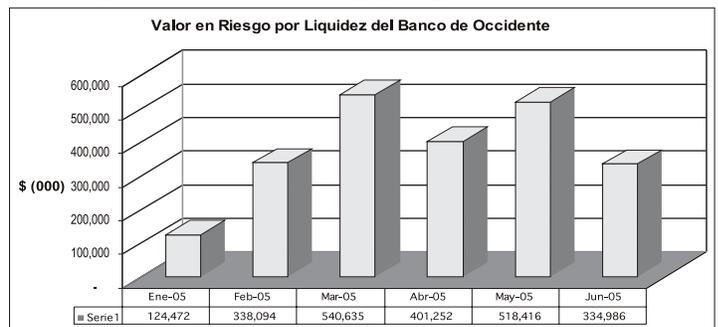
Resultado de los Riesgos de Liquidez y de mercado (VeR) Corte: 30 de junio de 2005

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 30 de junio de 2005 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$334.986 millones y una distribución porcentual acumulada del 5.1% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Con relación al mes anterior se presenta un descenso de \$183.430 MM en esta misma banda de tiempo, variación que se explica en el aumento de las posiciones que corresponden a los activos líquidos.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez al 30 de Junio de 2005



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses

EVALUACIÓN RIESGO DE LIQUIDEZ Y MADURACIÓN DE POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS - 30 DE JUNIO DE 2005

Posiciones	SALDO	HASTA	ENTRE 1	ENTRE 2	ENTRE 3	ENTRE 6	MAYOR
	A JUN 30/05	1 MES	Y 2 MESES	Y 3 MESES	Y 6 MESES	Y 12 MESES	12 MESES
Posiciones Activo							
Disponibles	365,462.2	15,564.7	13,165.5	10,806.1	10,500.6	45,290.1	262,175.2
Fondos Interbancarios	105,033.3	105,790.2	-	-	-	-	-
Inversiones Negociables Tit Deuda	965,419.6	25,780.4	17,229.1	13,775.5	51,085.2	73,213.2	947,820.2
Inversiones Negociables Tit Partic.	24,419.9	22,393.5	-	-	2,045.0	-	-
Inversiones y Derechos hasta el vencimiento	576,083.1	49,851.3	2,959.5	737.2	124,864.8	135,333.0	243,930.9
Inversiones No Negociables Tit Deuda	390,639.5	18,587.2	4,500.8	220.2	370.0	83,245.5	375,013.7
Inversiones No Negociables Tit Partic.	274,673.0	-	-	-	16,447.8	16,511.8	247,557.4
Cartera y Leasing Comercial	2,452,549.3	560,118.2	280,903.4	219,115.6	382,295.3	428,117.4	980,750.4
Cartera de Cred. Y Leasing Consumo	826,500.3	129,478.9	91,907.3	67,569.1	170,613.1	201,907.6	430,207.0

Cuentas por Cobrar	123,152.6	40,642.9	40,663.8	5,415.2	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	8,119.5	14,577.5	2,318.9	2,414.5	1,225.9	12.0	-
Bienes Realizables	3,496.0	-	-	-	-	-	35,264.0
Propiedades y Equipo	88,053.5	-	-	-	-	-	88,053.5
Otros Activos	178,891.8	365.4	337.2	330.0	2,413.5	5,135.0	171,713.4
Contingentes Deudoras	32,891.5	618.4	618.3	618.3	1,855.0	3,710.0	25,441.0
Total Posiciones Activas	6,415,384.9	983,768.6	454,603.9	323,046.6	761,671.1	992,475.5	3,807,926.8
Posiciones Pasivas							
Cuentas Corrientes	1,781,882.0	424.1	72,758.7	13,320.3	40,357.0	304,887.5	1,355,005.0
Cdis	568,479.8	153,038.3	119,623.5	167,298.2	137,794.8	23,784.1	8,743.5
Depositos de Ahorro	2,135,219.9	100,083.8	35,181.6	86,822.3	37,506.7	165,372.2	1,833,287.7
Otros	61,786.2	33,081.2	1,896.0	1,896.0	5,688.0	11,376.0	16,858.3
Fondos Interbancarios	193,716.1	194,705.8	-	-	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	8,351.2	1,254.6	2,892.5	3,166.5	413.5	677.4	-
Creditos de Bancos	493,725.7	61,509.6	49,112.4	109,668.4	117,360.4	82,881.1	119,331.6
Cuentas por Pagar	162,060.8	120,976.1	8,901.9	8,901.9	-	-	-
Titulos de Inversiones En Cir.	120,050.0	-	3,154.3	-	3,154.3	6,308.7	185,101.4
Otros Pasivos	77,288.1	236.9	236.8	236.8	710.5	1,420.9	54,597.5
Pasivos Estimados y Prov.	52,222.3	-	-	-	-	41,463.1	8,732.8
Contingencias Acreedoras	1,588,248.9	23,162.0	23,336.1	23,502.7	5,237.9	10,560.4	54,166.5
Total Pasivos	7,243,030.9	688,472.4	317,093.9	414,813.1	348,223.0	648,731.4	3,635,824.3
Posiciones Patrimonio							
Capital, Reservas, Superav.	576,284.2	-	-	-	-	-	576,284.3
Utilidad o Pérdida Ejercicio	86,478.7	-	-	6,053.5	18,160.5	36,321.1	25,943.6
Total Patrimonio	662,762.9	-	-	6,053.5	18,160.5	36,321.1	602,227.9
Total Pasivo + Patrimonio	7,905,793.9	688,472.4	317,093.9	420,866.6	366,383.5	685,052.4	4,238,052.2
Brecha (GAP) Liquidez del Periodo	6,281,653.3	295,296.2	137,510.0	(97,820.0)	395,287.7	307,423.0	(430,125.4)
Brecha (GAP) Liquidez Acumulada	-	295,296.2	432,806.2	334,986.2	730,273.9	1,037,696.9	607,571.5

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de junio de 2005, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Bancaria la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un swap.

Mecanismos de medición

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Bancaria.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de Duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo, se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad estructure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
- Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos, montos, tasas de interés, etc.
- Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
- Calcular Duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
- Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria.
- Estimar el Valor en Riesgo

La volatilidad aplicada supone un periodo de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener

posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa.
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal.
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria a cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio.

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantengan posiciones se determinará mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Bancaria.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Bancaria ha identificado 15 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales por cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superintendencia Bancaria, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el VeR total obtenido por el Banco para el corte de 30 de junio de 2005:

Código del Factor	Factor	Valor en Riesgo(*)
1	DTF	-21,219
2	REPOS	-
3	INTERBANCARIA	-5
4	TASA REAL	575
5	LIBOR	-354
6	TASA CR CMO	7,599
7	MONEY MARKET	17
8	TES	41,039
9	UVR	2,232
10	TRM	64
11	EURO	-
12	YEN	-
13	IBC	5,165
14	FCO	2,945
15	DJIA	-

VeR Total 32,583

(*) Cifras en Millones de Pesos

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, a partir del mes de Enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

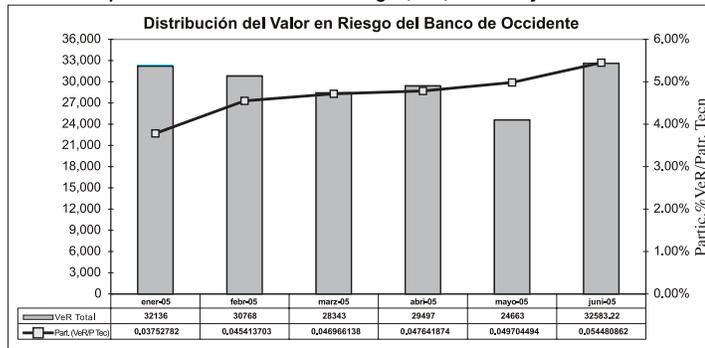
El cálculo de la relación de solvencia que corresponde para el mes de junio de 2004 es el siguiente:

VeR Total (*)	32,583
Patrimonio Técnico (*)	467,033
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	4,243,145
Relación de Solvencia	11.01%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	10.14%
VeR / P TECN. (Requerido legal)	6.98%

(*) Cifras en Millones de Pesos

Al cierre del ejercicio del mes de junio de 2005 el valor en riesgo de mercado representa el 6.98% del patrimonio técnico, compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) al 30 de junio de 2005



Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Bancaria realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensy, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas: Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Bancaria y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco.

Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(27) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

- CAPITULO I: Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.
- CAPITULO II: Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.
- CAPITULO III: Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los administradores, de los principales ejecutivos y de los directores

En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo en derivativos y Riesgos Operacionales.

CAPITULO IV: Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.

CAPITULO V: Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

CAPITULO VI: Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

CAPITULO VII: Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.

CAPITULO VIII: Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.

CAPITULO IX: Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.

CAPITULO X: Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.

CAPITULO XI: Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.

CAPITULO XII: Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO XIII: Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.

CAPITULO XIV: Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información

CAPITULO XV: Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.

CAPITULO XVI: Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(28) Controles de Ley

Al 30 de junio de 2005 y 31 de diciembre de 2004, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales detallamos a continuación:

Proceso	Valoración	Contingencia	Provisión
Banco Selfin en Liquidacion	43.0	-	-
Santiago Arboleda	29.7	-	-
Favim	9.0	-	-
Centrales Electricas de Norte de Santander	8.7	-	75.0
Oscar Ortega Zuluaga	38.0	-	-
Sonia Torres Bonet y Otros	25.0	-	-
Carlos Viñas	22.3	-	-
Otros	233.5	409.2	426.2
	409.2	409.2	501.2

El Banco estima que la posible contingencia de pérdida no supera \$409.2 MM cifra que no alcanza el 1% del patrimonio técnico individual o consolidado del Banco.

Al 30 de Junio de 2005 existe un acción de Grupo instaurada inicialmente por la Arquidiócesis de Cali y otras Organizaciones no Gubernamentales contra varias entidades, una de ellas Banco Alíadas (Hoy Fusionada con el Banco de Occidente S.A.).

El ultimo informe del abogado que apoderó al Banco de Occidente S.A. indica, que la mayoría de los demandantes han desistido de la demanda, incluyendo la Arquidiócesis de Cali y que solo quedan apoyando esta acción unas pocas ONGs. El monto de la demanda es incierto y en todo caso con una probabilidad remota de que obligue al Banco. Por lo tanto, no se ha constituido ninguna provisión, además se encuentra contractualmente garantizado por Fogafin.

Balance Semestral a Diciembre 31 de 2004



**Banco de
Occidente**

Señores

Accionistas

Banco de Occidente S.A.

Ciudad

He examinado los balances generales del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas. Los estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración del Banco, ya que reflejan su gestión, entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, efectuar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

En mi opinión, los citados estados financieros fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los períodos que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, aplicados de manera uniforme.

Como se describe en la nota (1) (c) a los estados financieros, el Banco adquirió para fusionar el 97.38% de la participación patrimonial del Banco Aliadas; operación autorizada por la Superintendencia Bancaria mediante Resolución 1661 del 1º de octubre de 2004.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo que durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, la contabilidad del Banco se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco y de terceros en su poder; se dio cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Bancaria estableció criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos, de bienes recibidos en pago y con el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Mercado - SEARM; se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la de los estados financieros adjuntos.



Gustavo Avendaño Luque

Revisor Fiscal

T.P. 3154-T

Miembro de KPMG Ltda

Santiago de Cali, 31 de enero de 2005

Excepto la nota 30 que es de fecha 1 de marzo de 2005

Balance General Comparativo al 31 de Diciembre de 2004

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	A: 31 de Diciembre de 2004	A: 30 de Junio de 2004
Disponible (Notas 4 y 22)	528,562.8	381,132.0
Menos: Provisión sobre el disponible	(3.6)	(1.7)
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa (Nota 4)	206,987.2	138,205.3
Inversiones (Notas 5 y 22)	1,928,996.4	1,680,927.7
Negociables en Títulos de Deuda	971,779.6	701,119.7
Negociables en Títulos Participativos	96,817.1	17,337.6
Para mantener hasta el Vencimiento	316,493.9	320,355.8
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	107,062.7	71,736.6
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	326,996.7	336,643.6
Derechos de Recompra Inversiones	109,846.4	234,393.1
Menos: Provisión		(658.7)
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 6 y 22)	2,519,447.2	2,351,825.0
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Garantía Idónea	25,238.3	20,926.8
Categoría A Riesgo Normal	24,164.7	19,800.3
Categoría B Riesgo Aceptable	680.0	600.5
Categoría C Riesgo Apreciable	103.4	250.4
Categoría D Riesgo Significativo	138.0	200.1
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	539.8	534.8
Menos: Provisión	(387.6)	(459.3)
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Otras Garantías	386,349.4	356,144.9
Categoría A Riesgo Normal	366,314.2	334,860.2
Categoría B Riesgo Aceptable	14,264.4	14,695.3
Categoría C Riesgo Apreciable	3,875.0	4,772.9
Categoría D Riesgo Significativo	6,870.7	6,492.0
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	8,495.4	7,185.1
Menos: Provisión	(13,470.3)	(11,860.6)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales Garantía Idónea	788,893.8	714,187.3
Categoría A Riesgo Normal	657,364.4	612,184.5
Categoría B Riesgo Aceptable	97,086.1	51,701.1
Categoría C Riesgo Apreciable	26,190.9	26,408.6
Categoría D Riesgo Significativo	37,479.4	42,623.4
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	62,528.7	62,617.1
Menos: Provisión	(91,755.7)	(81,347.4)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales Otras Garantías	1,318,965.7	1,260,566.0
Categoría A Riesgo Normal	1,296,803.9	1,249,102.5
Categoría B Riesgo Aceptable	17,815.1	14,620.6
Categoría C Riesgo Apreciable	5,067.2	3,952.1
Categoría D Riesgo Significativo	16,189.3	18,509.8
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	8,190.9	5,229.5
Menos: Provisión	(25,100.7)	(30,848.5)
Menos Provisión General	(26,516.0)	(24,763.2)
Aceptaciones y Derivados (Nota 7)	9,897.0	10,424.1
Deudores por Aceptaciones Bancarias	10,022.4	9,697.3
Derivados	(125.4)	726.8
Derechos	441,587.1	404,122.3
Obligaciones	(441,712.5)	(403,395.5)
Cuentas por Cobrar (Notas 8 y 22)	105,601.3	100,288.4
Intereses	37,086.1	35,155.7
Comisiones y Honorarios	22.4	30.3
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	62,042.7	51,083.2
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	5.8	5.7
Otras	10,709.5	18,001.1
Menos: Provisión	(4,265.2)	(3,987.6)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago y Bienes Restituidos (Nota 9)	4,462.4	15,934.8
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda	1,171.9	1,370.7
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda	30,622.8	37,192.5
Menos : Provisión	(27,332.3)	(22,628.4)
Propiedades y Equipo (Nota 10)	81,201.2	76,671.9
Terrenos, Edific, Contrucc.en Curso	89,059.4	86,507.9
Equipos, muebl.y enseres de Ofic.	27,812.3	29,688.0
Equipo de computación	46,679.7	51,627.4
Otras	6,094.2	6,245.8
Menos: Depreciación y Amortiz. Acumulada	(133,011.2)	(132,239.7)
Más: depreciación diferida	45,059.6	35,383.2
Menos: Provisión	(492.8)	(540.7)
Otros Activos (Nota 11)	67,204.8	57,207.9
Aportes Permanentes	293.1	415.9
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	49,465.5	13,889.0
Otros	17,713.4	49,437.2
Menos: Provisión	(267.2)	(6,534.2)
Valorizaciones (Nota 22)	125,693.5	110,539.6
Inv Disp /Venta Títulos particip. de baja bursat.	37,659.2	26,343.8
Propiedades y Equipo	88,034.3	84,195.8
Desvalorizaciones (Nota 22)	(44,370.8)	(100,453.3)
Inv Disp /Venta Títulos particip. de baja bursat.	(44,370.8)	(100,453.3)
Total Activo antes de Capital Garantía	5,507,163.4	4,797,938.5
Capital Garantía		
Total Activo y Capital Garantía	5,507,163.4	4,797,938.5
Cuentas contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	1,412,687.8	1,177,767.0
Cuentas Contingentes Deudoras	30,351.8	35,147.5
Otras (Nota 21)	30,351.8	35,147.5
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 21)	8,096,760.9	8,144,349.9
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 21)	5,880,213.4	5,854,405.4
Total Cuentas Contingentes y de Orden	15,420,013.9	15,211,669.8

Pasivo y Patrimonio

	A: 31 de Diciembre de 2004	A: 30 de Junio de 2004
Depósitos y Exigibilidades (Notas 12 y 22)	3,991,777.2	3,165,404.9
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	1,857,242.1	1,355,553.8
Certificados de Depósito a Término	397,972.8	316,688.5
Depósitos de Ahorro	1,661,485.4	1,425,257.4
Otros	75,076.9	67,905.2
Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra (Nota 12)	175,590.0	368,704.3
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación	10,171.9	9,724.7
Créditos de Bancos y Otras		
Obligaciones Financieras (Notas 13 y 22)	432,824.1	377,361.6
Otras entidades del país	189,159.7	197,345.6
Entidades del Exterior	243,664.4	180,016.0
Cuentas por Pagar (Notas 14 y 22)	138,030.6	142,963.4
Intereses	17,957.0	15,046.7
Otras	120,073.6	127,916.7
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 15)	80,050.0	80,050.0
Otros Pasivos (Nota 16)	61,578.7	53,922.9
Obligaciones Laborales Consolidadas	15,328.8	14,397.4
Ingresos Anticipados	19,291.0	17,099.2
Otros	26,958.9	22,426.3
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 17)	29,520.8	47,844.7
Impuestos	27,374.6	40,600.2
Otros	2,146.2	7,244.5
Total Pasivo Externo	4,919,543.3	4,245,976.5
Total Pasivo	4,919,543.3	4,245,976.5
Patrimonio	587,620.1	551,962.0
Capital Social (Nota 18)	3,821.1	3,821.1
Número de Acciones 127.371.712		
Valor Nominal de cada acción \$ 30.0		
Aportes Sociales		
Capital Mínimo e Irreducible -Sección de Ahorros		
Reservas	432,743.7	485,341.5
Reserva Legal (Nota 19)	315,422.7	375,933.3
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)	117,321.0	109,408.2
Superávit o Déficit	80,369.3	(2,326.6)
Ganancias o Pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	(955.5)	(12,415.0)
Valorizaciones (Nota 22)	125,693.5	110,539.6
Desvalorizaciones (Nota 22)	(44,370.8)	(100,453.3)
Revalorización del Patrimonio	2.1	2.1
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	70,686.0	65,126.0
Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía	5,507,163.4	4,797,938.5
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía	5,507,163.4	4,797,938.5
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)	1,412,687.8	1,177,767.0
Avales y Garantías	74,261.4	65,553.3
Cartas de Crédito	48,195.2	62,080.5
Aperturas de Crédito	1,239,991.7	999,850.2
Otras Contingencias	50,239.5	50,283.0
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	30,351.8	35,147.5
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 21)	8,096,760.9	8,144,349.9
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 21)	5,880,213.4	5,854,405.4
Total Cuentas Contingentes y de Orden	15,420,013.9	15,211,669.8
Utilidad por Acción (En Pesos)	554.96	511.31

Estado de Resultados Comparativo

(Expresado en millones de pesos)

	Períodos Comprendidos	
	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2004	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2004
Ingresos Operacionales Directos (Nota 22)	354,236.8	285,229.3
Intereses y Descuento Amort. Cartera de Créd y Otros Intereses	190,256.1	174,146.0
Utilidad en Valoración de Inv. Neg. en Títulos de Deuda	60,835.2	36,710.5
Utilidad en Valoración de Inv. Neg. en Títulos Participativos	579.5	1,097.3
Utilidad en Valoración de Inv. Para mantener hasta el Vencimiento	11,710.0	14,503.3
Utilidad en Valoración de Inv. Dispon. para la venta en títulos de Deuda	9,112.0	9,485.7
Utilidad en Valoración por Transf. Temporal de Valores		431.1
Ganancia Realizada en Inv. Disponib para la venta		22,318.6
Comisiones y Honorarios	25,153.9	2,807.3
Utilidad en Valoración de Derivados	6,706.4	22,906.2
Cambios	48,372.0	823.3
Utilidad en Venta de Inversiones	1,511.7	
Gastos Operacionales Directos (Nota 22)	139,826.2	101,045.6
Intereses, Prima Amort. y Amort. de Descuento	82,388.4	73,871.9
Pérdida en Valoración de Inv. Neg. en títulos de Deuda	995.9	1,865.5
Pérdida Realizada en Inv. Disponibles para la Venta	375.9	
Comisiones	4,369.3	4,066.2
Pérdida en Valoración de Derivados	994.5	2,097.8
Cambios	50,536.7	19,029.1
Pérdida en Venta de Inversiones	165.5	115.1
Resultado Operacional Directo	214,410.6	184,183.7
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(70,778.1)	(59,761.6)
Ingresos Operacionales (Notas 22 y 23)	51,489.8	58,937.3
Dividendos y participaciones	9,430.9	20,124.2
Sanciones por Incump. en Contratos de Arrend.		
Otros	42,058.9	38,813.1
Gastos Operacionales (Notas 22 y 23)	122,267.9	118,698.9
Gastos de personal	59,185.4	57,990.7
Otros	63,082.5	60,708.2
Resultado Operacional Antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	143,632.5	124,422.1
Provisiones	36,756.9	21,826.9
Inversiones	8.4	0.4
Cartera de Créditos (Nota 6)	26,226.0	16,036.1
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	1,593.8	900.3
Propiedades y Equipo	48.0	
Otras	8,880.7	4,890.1
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	6,007.1	5,551.3
Amortizaciones (Nota 11)	9,558.2	6,091.8
Resultado Operacional Neto	91,310.3	90,952.1
Ingresos No Operacionales (Nota 24)	13,079.8	6,797.8
Ingresos No Operacionales	13,079.8	6,797.8
Gastos Ingresos No Operacionales	1,168.7	1,236.6
Gastos No Operacionales	1,168.7	1,236.6
Resultado Neto No Operacional	11,911.1	5,561.2
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	103,221.4	96,513.3
Impuesto a la Renta y Complementarios (Nota 25)	32,535.4	31,387.3
Utilidad del Ejercicio	70,686.0	65,126.0

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre y 30 de Junio de 2004

(Expresadas en millones de pesos)

(1) (a) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria y se constituyó el 8 de septiembre de 1964 mediante escritura pública 659 Notaría cuarta de Cali. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El Banco de Occidente S.A. opera con 3.632 empleados a través de 125 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y este a su vez, registra situación de control sobre el 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y en el país el, 94.99% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.44% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios, 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. y el 97.38% en el Banco Aliadas.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(b) Escisión del Banco de Occidente de la Inversión en AV Villas S.A.

Con la expedición de la ley 546 del 23 de diciembre de 1999, que entre otras disposiciones convirtió a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda en Establecimientos Bancarios, se estableció un término de 5 años, que venció el 23 de diciembre de 2004, para que las Corporaciones se ajustaran a la reglamentación de las entidades bancarias. De acuerdo con el numeral 7, artículo 2 del estatuto orgánico del sistema financiero adicionado por el artículo 5 de la ley 510 de 1999, un Banco no puede detentar la propiedad accionaria de otro Banco, en consecuencia el Banco de Occidente transfirió la propiedad accionaria del Banco comercial AV Villas; la operación fue aprobada según consta en el acta 093 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de Occidente S.A. celebrada el 7 de septiembre de 2004 y fue registrada en los libros del Banco el 12 de noviembre de 2004. El efecto de la escisión sobre las cuentas del Balance General del Banco de Occidente es el siguiente:

Activo Escindido		Pasivo y Patrimonio Escindido	
Inversiones	69.959.3	Prima en Colocación	60.510.6
Desvalorización de Inversiones	46.803.0	Reserva para Protección de Inversiones	9.448.7
		Superávit por Desvalorizaciones	46.803.0

Esta operación fue aprobada por la Superintendencia Bancaria mediante resolución No 1735 de octubre 25 de 2004.

(c) Inversión en Banco Aliadas S.A.

Con fecha 5 de octubre de 2004 el Banco adquirió el 94.90% del Banco Aliadas y el 5 de noviembre de 2004 adquirió el 2.48% para un total de 97.38% de la participación en el patrimonio de dicha entidad. Esta operación fue autorizada por la Superintendencia Bancaria mediante resolución 1661 del 1 de Octubre de 2004.

De acuerdo con el numeral 7, artículo 2 del estatuto orgánico del sistema financiero adicionado por el artículo 5 de la ley 510 de 1999, un Banco no puede detentar la propiedad accionaria de otro Banco, en consecuencia el Banco esta coordinando los procesos de fusión con dicha entidad.

(2) Principales Políticas y Prácticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Bancaria y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalentes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al

inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Contabilización de provisiones

La contabilización de las provisiones se realiza así:

Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión, la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta se revierte en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, entonces, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto algo superior al que tradicionalmente lo atendería con respecto a las dimensiones del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc.

También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses hasta 12 meses
D Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses hasta 18 meses
E Riesgo Incobrabilidad	Créditos con Más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Una provisión del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comerciales		Consumo		Microcrédito		Vivienda	
	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1	1	1
C - Apreciable	20	100	20	100	20	100	10	100
D - Significativo	50	100	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

A partir de octubre de 2001, tratándose de créditos de vivienda debe mantenerse una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada la provisión debe ser el cien por ciento (100%) a partir de una calificación del crédito en "B" (aceptable).

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Bancaria califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

En las operaciones carrusel, cuando el Banco no ha entrado en el tramo, y es "cuerpo del carrusel" valora como si tuviera dos forward sobre títulos, en el primero comprando el título y en el segundo vendiéndolo. Si el Banco es la "cola del carrusel" valora la operación como un compromiso de compra en forward sobre títulos.

Por otro lado, si el Banco está en el tramo (compró el título) y es la "cabecera del carrusel" valora la operación como un compromiso de venta en forward sobre títulos. Si está en la "cola del carrusel" ya no valora el derivado pero sí el título a precios de mercado, contabilizando en el grupo de inversiones.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Las provisiones para los bienes recibidos en pago se calculan con base a la Circular Externa 034 de 2003, así:

a. Bienes Inmuebles

Para bienes inmuebles que en el momento de entrar en vigencia la citada norma (1 de octubre de 2003) se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su

costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Respecto de los bienes inmuebles cuya fecha de recepción, al 1 de octubre de 2003, fuera de dos (2) años o más, se constituye en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de 2005.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	10% y 20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adopta el método de reducción de saldos en la depreciación de inmuebles, para efectos fiscales. En la depreciación de edificios utilizó el sistema de reducción de saldos que consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.
- Comisiones prepagadas por operaciones derivadas de acuerdo con la fecha de vencimiento.
- Otros gastos durante el período prepago

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Crédito Mercantil

- El Crédito mercantil se origina por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio del Banco Aliadas a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se amortiza por el método de línea recta en 39 cuotas mensuales que iniciaron en octubre de 2004 y terminarán el 31 de diciembre de 2007. El plazo de amortización fue autorizado por la Superintendencia Bancaria en comunicación 2004052168-7 del 8 de octubre de 2004.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

A partir del 1 de octubre de 2003, no se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

Hasta el 30 de septiembre de 2003, la valorización de los bienes recibidos en dación en pago, se registraba en el evento en que el valor del avalúo fuera superior al valor en libros y al valor de la provisión requerida.

De los avalúos que se efectúen sobre los bienes recibidos en pago no se ajustan por el PAAG ni por otros indicadores y su valor se mantiene hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco

de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el periodo en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en "C" deficiente, o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan noventa y uno (91) para comercial y sesenta y un (61) días, para consumo y microcrédito.

Créditos hipotecarios para vivienda calificados en "C" deficiente o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan ciento veintiún (121) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio del mes correspondiente al cierre del respectivo periodo mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, las tasas fueron de \$2,479.18 y \$2,694.09, respectivamente. Estas tasas son publicadas por la Superintendencia Bancaria.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como "posición propia de contado" la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, los activos en moneda extranjera fueron US \$174.848.630.89 y US \$150.925.819.93 y los pasivos US \$169.138.235.38 y US \$143.614.846.19, respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó el número de acciones, no se realizó por promedio porque no hubo emisiones. A esas mismas fechas el número de acciones fue de 127.371.712.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del periodo el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que para renovar el efecto de la inflación se deben ajustar los activos no monetarios.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle :	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Moneda Legal		
Caja	\$ 101,646.6	95,972.6
Banco de la República	406,808.3	260,322.7
Canje	2,486.5	3,146.3
Remesas en Transito	3,615.1	2,301.7
	514,556.5	361,743.3
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	2,970.6	1,614.1
Banco de la República	1,262.0	9,847.4
Bancos y Otras Entidades Financieras	8,063.9	4,858.5
Remesas en tránsito	1,709.8	3,068.7
	14,006.3	19,388.7
	\$ 528,562.8	381,132.0
Provisión Disponible		
Moneda Legal	\$ -3.6	-1.7

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa:

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios			
Bancos (Moneda Legal)	6.24%	\$ 82,600.0	-
Bancos (Moneda Extranjera)	1.70%	\$ 83,761.4	99,679.8
Corporaciones financieras (Moneda Extranjera)	3.00%	40,625.8	37,717.3
Compañía de Financ. Comercial	9.00%	-	808.2
		\$ 206,987.2	138,205.3

Sobre los fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:

	31 de Dic-04	30 de Jun-03
Títulos de Deuda Pública Interna		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 865,661.8	489,802.2
Bonos de Solidaridad para la Paz	88.0	65.8
Títulos de Tesorería en Dólares	4,016.5	4,365.4
Títulos IPC Tesorería de la Nación	9,456.0	86,064.4
	\$ 879,222.3	580,297.8

Títulos de Deuda Pública Externa		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Bonos Euros	-	11,530.4
Bonos FEN	9,193.6	10,579.2
	\$ 9,193.6	22,109.6

Otros Títulos de Deuda Pública		
Bonos Distritales de Deuda Pública	1,043.7	-

Bonos Hipotecarios		
Bonos Hipotecarios Davivienda	4,806.6	-

Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria		
Títulos Hipotecarios Negociables	463.8	-

Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Certificados de Depósito a Término	\$ 60,670.5	71,224.3
Aceptaciones Bancarias	687.5	137.1
Bonos Banco Conavi	-	114.5
Cédulas Hipotecarias Granahorrar	89.8	187.7
Bonos Bancolombia	6,797.7	7,064.9
Bonos Colmena	-	4,610.3
Bonos IFI	-	1,611.7
Bonos Leasing de Occidente	4,593.5	4,501.3
Bonos Leasing del Valle	-	609.2
	\$ 72,839.0	90,061.0

Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito		
Bonos:		
Financiera Internacional	\$ -	1,003.9
Otros Títulos		
Bonos:		
Acciones y Aportes	-	6,384.9
Otros Emisores	-	603.8
Interconexión Electrica S.A.	4,210.6	-
Tífo 1-2000 (Fibratolima)	-	658.7
	\$ 4,210.6	7,647.4

Total Negociables en Títulos de Deuda		
	\$ 971,779.6	701,119.7

Para mantener hasta el vencimiento: Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación:			
	31 de Dic-04	30 de Jun-04	
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 90,928.1	96,432.3	
Bonos Ley 21	-	-	
Bonos pensionales	9,760.7	19,139.4	
Bonos de solidaridad para la Paz	20,165.7	3,920.2	
Títulos de Reducción de Deuda	37,392.7	53,589.6	
Pagaré al Descuento	3,241.1	-	
Títulos de Desarrollo Agropecuario:			
Clase "A"	50,946.2	48,200.5	
Clase "B"	87,033.7	82,350.9	
	299,468.2	303,632.9	

Títulos Emitidos, avalados, aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Certificados de Depósito a Término	17,025.7	16,722.9
Total para Mantener Hasta el Vencimiento	\$ 316,493.9	320,355.8

Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:		
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación		
Títulos de Tesorería	\$ 81,746.7	62,886.6
Otros	9,487.4	8,850.0
	\$ 91,234.1	71,736.6

Títulos de Contenido Crediticio Derivados de Procesos de Titularización de Cartera Hipotecaria		
Título estructurado cartera hipotecaria	4,285.8	-

Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Título estructurado cartera hipotecaria	11,542.8	-
Total Disponible para la Venta en Títulos de Deuda	\$ 107,062.7	71,736.6

Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ -	129,792.5
--	------	-----------

Derechos de Recompra de Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 51,993.2	24,014.2
--	-------------	----------

Derechos de Recompra de Inversiones Disponible para la venta en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 57,853.2	80,586.3
--	-------------	----------

Total Derechos de Recompra	\$ 109,846.4	234,393.1
-----------------------------------	---------------------	------------------

Total Cartera de Inversión	\$ 1,505,182.6	1,327,605.2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor es el siguiente:

Emisor	31 de Diciembre de 2004		30 de Junio de 2004	
	Vr. de Mercado	% de Participación	Vr. de Mercad	% Partic.
Ministerio de Hacienda	1,241,497.6	77.50%	1,072,768.8	79.76%
Finagro	137,979.6	8.61%	130,551.5	9.71%
Corficolombiana	30,121.2	1.88%	31,090.6	2.31%
Otros Menores al 2%	192,401.3	12.01%	110,531.9	8.22%
Total Cartera Inversión	\$ 1,601,999.7	100.00%	1,344,942.8	100.00%

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 31 de Diciembre de 2004

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Julio	8,564.3	(572.9)	4,016.1	180.9	12,188.4
Agosto	11,819.5	(311.0)	3,859.3	191.4	15,559.2
Septiembre	8,940.0	669.1	2,992.9	152.4	12,754.4
Octubre	8,395.7	(29.1)	3,379.5	172.5	11,918.6
Noviembre	11,017.6	(387.9)	3,169.6	203.1	14,002.4
Diciembre	14,369.3	(463.7)	3,403.4	462.5	17,771.5
Total	\$ 63,106.4	(1,095.5)	20,820.8	1,362.8	84,194.5

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 30 de Junio de 2004

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Enero	10,015.8	(1,142.8)	3,125.8	628.8	12,627.6
Febrero	9,915.8	(763.7)	3,721.9	177.0	13,051.0
Marzo	6,331.6	691.4	4,757.8	259.8	12,040.6
Abril	1,533.0	(1,229.9)	5,015.2	546.2	5,864.5
Mayo	4,222.5	552.7	4,199.9	308.7	9,283.8
Junio	7,111.3	(9.8)	3,602.6	182.3	10,886.4
Total	\$ 39,130.0	(1,902.1)	24,423.2	2,102.8	63,753.9

Las operaciones de Tesorería participaron con el 20.75% y 18.52% del total de ingresos operacionales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$1.325.798.3, alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$1.434.629.1 y su mínimo en octubre \$1.264.353.1 para el semestre terminado a diciembre de 2004, y el promedio de inversiones para el primer semestre de 2004 fue de \$1.354.098.7 alcanzando su máximo en el mes de marzo \$1.378.292.8 y su mínimo en enero \$1.324.322.1.

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos Disponibles para la Venta

Razón Social	Porcentaje de Participación	31 de Diciembre de 2004		Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
		Capital Social	Costo (1) Adquisición			
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	\$ 29,583.4	36,623.9	7,040.5	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	39,499.6	47,499.2	7,999.6	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa						
Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,656.2	- (72.0)	A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	21,971.4	24,373.0	2,401.6	- A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	89,589.2	- (44,298.8)	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	4,305.3	4,305.3	-	- A
Banco Aliadas	97.38%	18,872.9	65,561.4	66,965.6	1,404.2	- A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	619.0	355.5	- A
Depósito Central de Valores						
Deceval S.A.	1.04%	6,344.0	242.8	381.8	139.0	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	694.6	334.3	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	498.6	2,196.7	1,698.1	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.39%	3,346.4	101.6	352.6	251.0	- A
Inversiones en el Exterior			(2)			
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	28,992.6	45,028.0	16,035.4	- A
			\$ 326,996.7	320,285.1	37,659.2	(44,370.8)

- En noviembre de 2004, el Banco escindió la inversión en el Banco Comercial AV Villas S.A.
- La inversión en el Occidental Bank and Trust Int Ltda. Se liquidó según lo decidido por la Junta Directiva en la reunión del 1 de julio de 2004.
- En septiembre de 2004, el Banco vendió su participación en la inversión en Tecnibanca S.A.

30 de Junio de 2004						
Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Adquisición	Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	29,915.8	35,885.9	5,970.1	- A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	39,499.6	44,709.0	5,209.4	- A
Sociedad Comisionista de Bolsa						
Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,755.4	27.2	- A
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	16,780.9	18,053.1	1,272.2	- A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	81,502.2	- (52,385.8)	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	4,157.0	4,157.0	-	A
Banco AV VILLAS - Ordinarias	7.52%	18,622.1	69,954.5	22,013.9	- (47,940.6)	A
Banco AV VILLAS - Preferenciales	0.00%	18,622.1	4.9	1.1	- (3.8)	A
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	614.2	350.7	A
Depósito Central de Valores						
Deceval S.A.	1.04%	6,344.0	242.8	329.5	86.7	- A
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	594.2	233.9	- A
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	498.6	1,908.8	1,410.2	- A
A.C.H. Colombia S.A.	4.39%	3,346.4	101.6	317.0	215.4	- A
Tecnibanca S.A.	13.03%	9,100.0	1,185.6	1,369.6	184.0	- A
Inversiones en el Exterior			(2)			
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	32,684.9	44,068.9	11,384.0	- A
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	99.80%	US\$2.0	5,377.4	5,254.3	- (123.1)	A
		\$ 336,643.6	262,534.1	26,343.8	(100,453.3)	

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (i) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Bancaria, se toma como costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra

(2) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existe restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de US\$4.382.130 mediante suscripción de 438.213 acciones con valor nominal de US \$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US \$2.999.993 mediante la conversión de Bonos en acciones (158.311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incremento el aporte en US \$2.849.980 mediante la conversión de 102.739 acciones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Provisión de Inversiones

El Banco califico en "BB" una de sus inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Bancaria. La inversión fue castigada en el segundo semestre de 2004:

	31 de Dic-04	31 de Jun-04
Saldo Inicial	\$ 658,7	658,3
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	8,4	0,4
Menos:		
Castigos del Semestre	667,1	-
Saldo final	\$ -	658,7

En la evaluación del riesgo jurídico al 31 de diciembre de 2004, no se determinó que el Banco requiera constituir provisiones.

(6) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de crédito:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Préstamos ordinarios	\$ 2,171,826.9	1,983,792.1
Préstamos con recursos de otras entidades	192,682.9	200,822.7
Tarjeta de crédito	178,166.9	172,999.3
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	36,126.1	46,845.9
Cartas de crédito cubiertas	44,744.4	41,718.4
Aceptaciones bancarias cubiertas	-	-
Reintegro de anticipos	20,847.1	15,407.5
Descuentos y operaciones factoring	5,735.1	14,722.9
Otros	32.1	32.0
	\$ 2,650,161.5	2,476,340.8

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Comercio al por mayor y menor	\$ 307,417.9	295,968.4
A la familia para adquisición de bienes y servicios	313,114.2	336,626.1
Agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, caza)	62,602.4	59,622.7
Suministro electricidad, gas y agua	29,322.0	29,758.7
Servicios prestados a las empresas	75,131.7	76,051.4
Construcción	29,311.0	26,786.6
Fca. Prod. Textil, Prend. cuero, etc.	24,168.2	28,264.8
Transporte y comunicaciones	4,115.3	4,210.7
La administración pública y la defensa	88,358.6	89,901.7
Fca. otros prod. manuf. madera, etc.	25.6	156.6
Elaboración productos alimenticios	18,742.4	29,907.4
Servicios: salud, enseñanza, diver., cultura	32,020.6	30,689.2
Fca. sust. químicas, Prod. químicos, caucho	5,248.2	8,933.8
Fca. Maquinaria y equipo	2,101.2	1,496.1
Otros	1,658,482.2	1,457,966.6
	\$ 2,650,161.5	2,476,340.8

Cartera por Modalidad y su Calificación

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Categoría A Normal	1,954,168.3	25,013.7	692.5	0.6	992,309.7
Categoría B Aceptable	114,901.2	1,607.4	2,891.4	179.3	99,585.5
Categoría C Apreciable	31,258.1	317.3	6,051.7	317.3	26,081.1
Categoría D Significativo	53,668.7	554.6	29,370.1	569.4	41,804.2
Categoría E Incobrable	70,719.6	1,223.5	77,850.7	1,495.6	74,963.5
Consumo	425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.9
Categoría A Normal	390,478.9	7,044.9	44.6	1.3	23,336.1
Categoría B Aceptable	14,944.4	348.2	255.6	3.5	879.0
Categoría C Apreciable	3,978.4	104.7	806.6	105.7	74.5
Categoría D Significativo	7,008.7	190.3	3,596.9	192.3	193.3
Categoría E Incobrable	9,035.2	263.3	9,154.2	286.1	1,162.9
Total por Modalidad	\$2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8

Cartera por Zona Geográfica

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Región Suroccidental	522,135.1	9,804.3	59,901.8	526.8	360,661.8
Región Bogotá	1,034,561.8	8,890.5	15,437.7	751.3	492,400.7
Región Noroccidental	382,223.8	4,735.0	18,596.8	963.7	203,944.1
Región Norte	285,795.2	5,286.7	22,920.1	320.4	177,737.4
Consumo	425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.8
Región Suroccidental	71,412.1	1,108.8	2,693.7	124.4	9,081.5
Región Bogotá	98,491.3	1,357.6	3,023.0	127.2	6,873.3
Región Noroccidental	47,184.6	720.9	1,301.4	69.6	4,991.0
Región Norte	30,190.6	442.1	1,614.1	60.0	4,700.0
Credencial	178,167.0	4,322.0	5,225.7	207.7	-
Total por Mod. y Zona Geo.	\$2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8

Por Monedas

	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2,224,715.9	28,716.5	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Moneda Legal	1,981,144.8	27,479.9	116,856.4	2,562.2	1,234,744.0
Moneda Extranjera	243,571.1	1,236.6	-	-	-
Consumo	425,445.6	7,951.4	13,857.9	588.9	25,645.8
Moneda Legal	416,144.3	7,749.0	13,857.9	588.9	25,645.8
Moneda Extranjera	9,301.3	202.4	-	-	-
Total Mod. por Monedas	\$ 2,650,161.5	36,667.9	130,714.3	3,151.1	1,260,389.8

Cartera por Modalidad y su Calificación

30 de Junio de 2004					
Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,086,949.2	26,877.4	112,195.9	2,590.7	1,167,650.1
Categoría A Normal	1,861,287.0	23,503.6	822.3	0.8	882,527.1
Categoría B Aceptable	66,321.7	1,252.3	3,200.8	179.4	138,139.5
Categoría C Apreciable	30,360.7	178.5	6,368.7	178.9	28,609.7
Categoría D Significativo	61,133.2	684.3	32,178.8	696.5	41,207.1
Categoría E Incobrable	67,846.6	1,258.7	69,625.3	1,535.1	77,166.7
Consumo	\$ 389,391.6	7,914.9	12,319.9	569.9	23,172.0
Categoría A Normal	354,660.5	6,958.6	24.5	0.8	20,777.1
Categoría B Aceptable	15,295.8	398.9	279.8	4.7	920.0
Categoría C Apreciable	5,023.3	138.4	1,045.8	134.4	217.6
Categoría D Significativo	6,692.1	182.8	3,335.7	182.0	161.9
Categoría E Incobrable	7,719.9	236.2	7,634.1	248.0	1,095.4
Total por Modalidad	\$ 2,476,340.8	34,792.3	124,515.8	3,160.6	1,190,822.1

Cartera por Zona Geográfica	Capital	Intereses	Provision Capital	Provision Intereses	Garantía
Comercial	\$2,086,949.2	26,877.4	112,195.9	2,590.7	1,167,650.1
Región Suroccidental	516,931.5	10,030.5	66,453.3	512.5	349,850.7
Región Bogotá	923,325.0	7,306.7	13,267.5	647.7	431,454.3
Región Noroccidental	401,614.3	4,699.3	13,083.7	930.2	227,670.2
Región Norte	245,078.4	4,840.9	19,391.4	500.3	158,674.9
Consumo	389,391.6	7,914.9	12,319.9	569.9	23,172.0
Región Suroccidental	60,066.6	938.1	2,055.6	108.5	9,536.8
Región Bogotá	87,386.5	1,309.6	2,618.6	118.6	5,695.4
Región Noroccidental	41,980.5	655.1	1,329.7	63.1	3,555.8
Región Norte	26,958.7	434.5	1,529.7	70.7	4,384.0
Credencial	172,999.3	4,577.6	4,786.3	209.0	-
Total por Mod. y Zona Geo.	\$2,476,340.8	34,792.3	124,515.8	3,160.6	1,190,822.1

Por Monedas	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$2,086,949.2	26,877.4	112,195.9	2,590.7	1,167,650.1
Moneda Legal	1,884,069.1	26,139.7	112,195.9	2,590.7	1,167,650.1
Moneda Extranjera	202,880.1	737.7	-	-	-
Consumo	389,391.6	7,914.9	12,319.9	569.9	23,172.0
Moneda Legal	378,925.1	7,682.4	12,319.9	569.9	23,172.0
Moneda Extranjera	10,466.5	232.5	-	-	-
Total Mod. por Moned.	\$2,476,340.8	34,792.3	124,515.8	3,160.6	1,190,822.1

Durante el año de 2004, el Banco no realizó Compras ni Ventas de Cartera.

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

31 de Diciembre de 2004					
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Extraordinarios	10	30,478.5	790.1	8,573.3	35,427.7
Ley 550	42	32,851.9	676.6	23,457.3	19,307.5
Ley 617	16	154,575.3	8,137.6	34,319.8	236,159.9
Ordinarios	39	43,408.0	310.0	27,238.0	140,175.0
Concordatos Homologados	4	1,162.9	51.3	1,213.8	775.0
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Extraordinarios	-	133.9	4.2	40.2	87.5
Ley 550	11	734.6	17.2	533.6	59.9
Ley 617	-	83.6	1.9	-	168.9
Ordinarios	214	557.0	13.7	180.2	296.6
Concurso de acreedores	7	30.4	1.3	31.7	-
Concordatos Homologados	1	18.3	-	18.4	-
Total Modalidad y Concepto	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Categoría A Normal	17	91,834.6	8,238.5	-	264,973.4
Categoría B Aceptable	18	36,753.1	776.9	2,858.9	37,759.7
Categoría C Apreciable	12	24,247.0	29.8	5,023.8	22,250.8
Categoría D Significativo	17	50,047.7	361.4	28,156.3	34,531.5
Categoría E Incobrable	47	59,594.2	559.0	58,763.2	72,329.7
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Categoría A Normal	144	335.3	7.3	-	408.1
Categoría B Aceptable	30	330.2	3.7	105.3	109.4
Categoría C Apreciable	16	217.4	7.5	64.3	-
Categoría D Significativo	15	255.0	4.2	207.8	-
Categoría E Incobrable	28	419.9	15.6	426.7	95.4
Total Reestruc. Acuerdos y Con.	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Región Suroccidental	33	139,986.5	5,943.4	46,032.5	196,802.4
Región Bogotá	27	37,213.2	548.4	10,881.5	50,933.5
Región Noroccidental	27	31,054.0	419.0	16,365.2	108,603.6
Región Norte	24	54,222.9	3,054.8	21,523.0	75,505.6
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Región Suroccidental	4	132.3	4.3	123.4	30.8
Región Bogotá	5	320.8	10.2	132.5	408.2
Región Noroccidental	4	513.6	10.8	294.6	33.1
Región Norte	-	194.8	4.5	148.2	140.8
Credencial	220	396.3	8.5	105.4	-
Total Reestruc. por Zona Geog.	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	111	\$262,476.6	9,965.6	94,802.2	431,845.1
Moneda Legal	111	262,277.8	9,965.4	94,802.2	431,454.6
Moneda Extranjera	0	198.8	0.2	-	390.5
Consumo	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Moneda Legal	233	1,557.8	38.3	804.1	612.9
Total	344	\$264,034.4	10,003.9	95,606.3	432,458.0

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

30 de Junio de 2004					
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Extraordinarios	13	32,465.8	1,017.6	3,878.1	37,421.0
Ley 550	40	30,097.4	694.0	21,408.9	16,115.2
Ley 617	16	159,094.9	8,078.7	31,960.0	242,411.3
Ordinarios	40	68,701.1	861.1	32,019.2	175,835.4
Concordatos Homologados	4	1,209.1	51.3	1,260.0	775.0
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Extraordinarios	-	166.5	5.2	61.7	87.5
Ley 550	11	810.4	13.3	605.5	59.9
Ley 617	-	90.2	2.0	-	179.3
Ordinarios	232	691.8	12.0	197.3	296.6
Concurso de acreedores	6	17.1	0.7	17.8	-
Concordatos Homologados	2	31.9	-	31.9	-
Total Modalidad y Concepto	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Categoría A Normal	17	107,483.8	8,683.1	2.2	218,432.6
Categoría B Aceptable	22	45,047.0	1,007.7	3,229.2	126,104.2
Categoría C Apreciable	15	26,122.6	71.5	5,857.3	23,793.0
Categoría D Significativo	16	56,506.4	350.2	30,327.3	40,489.4
Categoría E Incobrable	43	56,408.5	590.2	51,110.2	63,738.7
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Categoría A Normal	131	311.9	7.4	-	418.5
Categoría B Aceptable	37	417.7	3.8	106.1	109.4
Categoría C Apreciable	24	315.7	6.9	126.3	-
Categoría D Significativo	28	266.2	4.0	189.4	-
Categoría E Incobrable	31	496.4	11.1	492.4	95.4
Total Reestruc. Acuerdos y Concordatos	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Región Suroccidental	34	147,830.4	6,310.4	51,147.0	199,858.0
Región Bogotá	25	40,618.3	614.5	11,046.3	55,416.5
Región Noroccidental	30	49,637.6	920.4	11,212.8	141,708.8
Región Norte	24	53,482.0	2,857.4	17,120.1	75,574.6
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Región Suroccidental	5	224.0	5.2	213.0	30.8
Región Bogotá	5	412.0	9.0	152.5	405.4
Región Noroccidental	4	520.3	8.7	292.6	46.3
Región Norte	-	199.5	2.4	144.6	140.8
Credencial	237	452.1	7.9	111.5	-
Total Reestruc. por Zona Geográfica	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Moneda Legal	112	291,375.4	10,702.6	90,526.2	472,465.8
Moneda Extranjera	1	192.9	0.1	-	92.1
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Moneda Legal	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Total	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Coefficientes de Riesgo Individual y Global

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Individual		
- Comercial	4.71	5.03
- Consumo	2.79	2.82
Global	4.34	4.62

La tasa de interés efectiva promedio ponderado de la cartera de crédito es la siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Moneda legal	14.52%	14.34%
Moneda Extranjera	3.92%	3.30%

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004 el Banco tenía préstamos con accionistas y directores así:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Garantía Admisible		
Accionistas	\$ 1,262.9	1,180.1
Directores	314.8	259.2
	1,577.7	1,439.3
Otras Garantías		
Accionistas	4,187.9	3,443.7
Directores	49.4	32.0
	4,237.3	3,475.7
	\$ 5,815.0	4,915.0

Dando cumplimiento al decreto 2360 del 26 de noviembre de 1993, a continuación se detallan las operaciones activas de crédito que superan el 10% del patrimonio técnico:

Cliente	Diciembre 31 de 2004		
	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bienes y Comercio S.A.	\$ 41,050.0	59,509.7	Pignoración de Acciones
CI Prodeco productos de Colombia	50,993.2	47,795.0	Stand by letter of credit No.03RI262517 fortis bank
Municipio Santiago de Cali	46,996.3	58,859.9	Encargos fiduciarios y avales de la Nación

Cliente	Junio 30 de 2004		
	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bavaria S.A.	\$ 50,000.0	94,174.7	Pignoración de Acciones de Bavaria S. A. e Invermac S.A.
Municipio Santiago de Cali	46,996.3	72,262.6	Encargos fiduciarios y avales de la Nación

Provisión para Cartera de créditos

El movimiento de provisiones de cartera por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	General	Total Cartera
Saldo provisión cartera al 31 de Diciembre de 2003	\$ 110,330.6	12,917.3	22,782.9	146,030.8
Más:				
Provisión cargada a gastos	7,694.6	6,361.2	1,980.3	16,036.1
Menos:				
Préstamos castigados	(2,364.8)	(6,421.6)	-	(8,786.4)
Reintegros de provisiones	(3,464.5)	(537.0)	-	(4,001.5)
Saldo provisión cartera al 30 de Junio de 2004	112,195.9	12,319.9	24,763.2	149,279.0
Más:				
Provisión cargada a gastos	16,737.9	7,735.2	1,752.9	26,226.0
Menos:				
Préstamos castigados	(1,766.4)	(5,691.4)	-	(7,457.8)
Reintegros de provisiones	(10,311.0)	(505.9)	-	(10,816.9)
Saldo provisión cartera al 31 de Diciembre de 2004	\$ 116,856.4	13,857.8	26,516.1	157,230.3

(7) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Acceptaciones Bancarias	31 de Dic-04	30 de Jun-04
- En Plazo	\$ 9,842.9	9,387.6
- Después de plazo	179.5	309.7
	\$ 10,022.4	9,697.3

Operaciones de contado	31 de Dic-04	30 de Jun-04
- Derechos de Compra Divisas	\$ -	4,849.5
- Derechos de Venta sobre Divisas	602.5	19,646.4
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	-	(4,849.8)
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(602.5)	(19,666.8)
	\$ -	(20.7)

Contratos Forward	31 de Dic-04	30 de Jun-04
- Derechos de Compra Divisas	\$ 147,026.3	174,062.6
- Derechos de Venta Divisas	180,542.2	196,924.4
- Derechos de Venta sobre Titulos	113,416.2	8,639.4
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(157,650.3)	(174,762.6)
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(169,310.0)	(195,511.9)
- Obligaciones de Venta Sobre Titulos	(114,149.8)	(8,604.4)
	\$ (125.4)	747.5

Al 31 de diciembre de 2004 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera de las siguientes características:

Compra de divisas saldo de los derechos \$147.026.3 y obligaciones \$157.650.3, los plazos pactados son en general inferiores a un año.

Venta de divisas saldo de los derechos \$180.542.2 y obligaciones \$169.310.0, los plazos pactados son en general inferiores a un año.

El saldo de los derechos sobre venta de títulos era de \$113.416.2 y obligaciones \$114.149.8. El ingreso neto acumulado fue de \$5.711.9

Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Bancaria.

No existen restricciones sobre los derivados

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 418.1	363.4
Cartera de Crédito comercial y consumo	36,668.0	34,792.3
	\$ 37,086.1	35,155.7

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Comisiones y Honorarios	22.4	30.3
Pago Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	57,964.8	46,314.6
Tarjeta de Crédito MasterCard	4,064.5	4,753.5
Seguros	13.4	15.1
	\$ 62,042.7	51,083.2

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Pago Cuenta Clientes Comercial	\$ 5.8	5.7
Otras		
Dividendos y participaciones	\$ 3,399.7	4,438.9
Arrendamientos	17.0	20.3
Venta de bienes y servicios	2,606.4	3,987.5
Pago por cuenta de clientes:		
Otras	289.5	325.0
Prometientes vendedores	619.8	5,074.6
Anticipos de contratos y proveedores	636.0	940.3
Adelantos al personal	59.9	168.7

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Diversos:		
Fallantes en caja	38.3	44.5
Fallantes en canje	49.1	50.1
Reclamaciones a compañías aseguradoras	143.4	54.8
Otros deudores varios	744.5	891.5
Servibanca y otras redes	1,111.8	1,036.8
Devoluciones Credencial	4.9	12.9
Incapacidad	67.1	29.4
Ventas internas - Credencial	40.0	38.3
Master Card M/E	4.0	5.7
Master Card giros pendientes	109.3	-
Otras	768.8	881.8
	3,081.2	3,045.8
	\$ 10,709.5	18,001.1

Provisión para Cuentas por Cobrar

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Saldo inicial	\$ 3,987.6	8,405.7
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	1,593.8	900.3
	5,581.4	9,306.0
Menos:		
Cuentas por cobrar castigadas	(708.4)	(601.7)
Reintegro a ingresos y recuperaciones	(607.8)	(4,716.7)
Saldo final	\$ 4,265.2	3,987.6

(9) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Bienes inmuebles para vivienda	\$ 1,171.9	1,370.7
Bienes inmuebles diferente de vivienda	30,141.7	36,598.4
Bienes muebles	481.1	594.1
	\$ 31,794.7	38,563.2

El costo incluye ajustes por inflación por \$2.099,7 los cuales se efectuaron hasta 31 de diciembre de 2000.

Provisión para bienes recibidos en pago

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Saldo inicial	\$ 22,628.4	21,177.9
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	8,818.7	3,628.4
	31,447.1	24,806.3
Menos:		
Recuperación de provisiones durante el periodo	(2,975.7)	(979.0)
Castigos	-	-
Pérdida en venta	(1,139.1)	(1,198.9)
Saldo final	\$ 27,332.3	22,628.4

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga.

Para la enajenación de dichos bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle de estos bienes y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Terrenos	\$ 16,036.4	15,663.4
Edificios	73,023.0	70,844.5
	\$ 89,059.4	86,507.9
Otros		
Vehículos	498.8	650.4
Bodegas ⁽¹⁾	5,595.4	5,595.4
	\$ 6,094.2	6,245.8

⁽¹⁾ Incluye Bodega proveniente de la fusión con Aloccidente, ubicada en el barrio el bosque de la ciudad de Cartagena.

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$145,828.0 y \$145,888.0 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004 respectivamente, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en julio de 2001.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$492.8 y \$540.7, respectivamente.

(11) Otros Activos

Créditos a Empleados:

En la cuenta de otros activos se incluye los créditos otorgados a empleados, cuyo monto asciende a \$ 11,506.5 y \$ 12,418.2 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, respectivamente. La evaluación de estos créditos fue de categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-04	Adiciones	Reclasif.	Amortizac.	31 de Dic-04
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 107.1	351.2		356.7	101.6
Seguros	496.6	7,746.9		8,162.1	81.4
Otros	278.2	297.7		412.4	163.5
	\$ 881.9	8,395.8		8,931.2	346.5
Cargos diferidos:					
Organización y preoperativos	227.2	18.8	-	78.2	167.8
Remodelación	27.0	1,785.8	1,354.8	123.5	334.5
Estudios y proyectos	9,982.6	4,510.2	1,270.9	4,816.4	8,405.5
Programas para computador	168.0	503.8	8.5	637.7	25.6
Mejoras a propiedades en arriendo	1,439.3	1,074.8	292.2	747.0	1,474.9
Útiles y papelería	283.9	303.3		254.3	332.9
Impuesto de renta diferido	464.9	175.4		127.9	512.4
Impuestos	273.1	134.1		407.2	-
Contribuciones y afiliaciones	49.8	963.4		1,013.2	-
Crédito Mercantil	-	41,020.9		3,155.5	37,865.4
Comis. pagadas por productos	91.3	181.1		272.4	-
	13,007.1	50,671.6	2,926.4	11,633.3	49,119.0
	\$ 13,889.0	59,067.4	2,926.4	20,564.5	49,465.5

Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Créditos a empleados	\$ 11,506.5	12,418.2
Cartas de Crédito Pago diferido	-	391.2
Especies valoradas	12.4	21.5
Depósitos	23.8	23.8
Bienes de arte y cultura	322.1	322.1
Derechos en Fideicomisos:		
Cartera de créditos y cuentas por cobrar (1)	5,568.6	13,150.2
Diversos:		
Anticipo impuesto de renta	-	16,134.4
Retenciones en lá fuente	-	5,957.0
Remesas en tránsito no confirmadas	111.7	898.5
Anticipo impuesto industria y comercio	127.4	94.8
Caja menor	11.9	11.9
Otros	29.0	13.6
	\$ 17,713.4	49,437.2

(1) Los derechos en fideicomisos por cartera de crédito y cuentas por cobrar corresponden a un contrato de fiducia mercantil de inversión suscrito con la Fiduciaria de Occidente para compra de cartera, el cual se evalúa dentro del patrimonio autónomo atendiendo los parámetros de clasificación y calificación de cartera, establecidos por la Superintendencia Bancaria.

Provisión para otros activos:

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Saldo inicial	\$ 6,534.2	5,274.2
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	60.0	1,260.0
	6,594.2	6,534.2
Menos:		
Reintegro, provisional del periodo	(6,327.0)	-
Saldo Final	\$ 267.2	6,534.2

(12) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los certificados de Depósito a Término por Vencimiento es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Emitidos menos de 6 meses	\$ 314,623.9	225,369.8
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses	68,762.4	78,689.3
Emitidos igual o superior a 12 meses	14,586.5	12,629.4
	\$ 397,972.8	316,688.5

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Fondos en fideicomiso	\$ 6,411.4	23,500.5
Bancos y corresponsales	1,102.1	6,708.4
Depósitos especiales	894.3	550.9
Exigibilidades por servicios bancarios	66,669.1	37,145.4
	\$ 75,076.9	67,905.2

Al 31 de diciembre de 2004 y 30 de junio de 2004 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	13%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	13%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	13%
Certificados de depósitos a término: menores a 540 días	2.5%
Depósitos de ahorro ordinario	6%
Depósitos de ahorro a término	6%
Depósitos y acreedores fiduciarios	13%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	2.5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	0.90%	\$ 95,590.0	168,704.3
Compromiso de Recompra Inversiones Negociables:			
Banco de la Republica	6.65%	80,000.0	150,000.0
Dirección del Tesoro Nacional	6.49%	-	50,000.0
		\$ 175,590.0	368,704.3

(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle :

Entidad	31 de Diciembre de 2004		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Moneda legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 52,082.4	61,970.5	114,052.9
Finagro	7,025.4	17,671.0	24,696.4
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	2,341.1	47,157.6	49,498.7
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	71.5	-	71.5
	61,520.4	126,799.1	188,319.5
Moneda Extranjera:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	840.2	-	840.2
Bancos del Exterior	243,210.3	454.1	243,664.4
	244,050.5	454.1	244,504.6
	\$ 305,570.9	127,253.2	432,824.1

Entidad	30 de Junio de 2004		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda Legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 51,032.3	71,998.7	123,031.0
Finagro	7,755.9	18,082.8	25,838.7
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	2,446.1	43,224.6	45,670.7
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	-	214.6	214.6
	\$ 61,234.3	133,520.7	194,755.0
Moneda Extranjera:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	2,590.6	-	2,590.6
Bancos del Exterior	163,041.8	16,974.2	180,016.0
	165,632.4	16,974.2	182,606.6
	\$ 226,866.7	150,494.9	377,361.6

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de julio de 2004 son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2005	\$ 21,274.4	-	21,274.4
2006	34,659.9	-	34,659.9
2007	21,643.2	454.1	22,097.3
2008	13,564.2	-	13,564.2
2009	8,145.5	-	8,145.5
2010	6,437.2	-	6,437.2
2011	7,987.4	-	7,987.4
2012	1,024.8	-	1,024.8
2013	846.7	-	846.7
2014	11,215.8	-	11,215.8
	\$ 126,799.1	454.1	127,253.2

(14) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Impuestos	\$ 1,758.9	8,231.3
Dividendos y excedentes	24,691.8	22,689.4
Contribución sobre Transacciones Financ.	3,238.3	2,345.7
Impuesto a las Ventas por Pagar	-	129.7
Prometientes compradores	348.3	440.6
Proveedores	1,423.1	64.7
Retenciones y aportes laborales	15,139.9	11,200.7
Recaudo de Impuestos	55,642.0	71,852.4
Diversas:		
Cheques girados no cobrados	4,214.7	4,314.0
Valores a reintegrar - Dación en pago	15.5	4.1
Otras	13,601.1	6,644.1
	\$ 120,073.6	127,916.7

(15) Títulos de Inversión en Circulación

La Superintendencia Bancaria aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No.400 de 1995 con las siguientes características:

- La emisión de 1977 son ordinarios y la de 2004 Ordinarios Subordinados
- Monto autorizado de la emisión
1997, \$50.000
2004, \$80.000
- Representante legal de los tenedores
Fiduciaria de Bogotá S.A.
Fiduciaria La Previsora S.A.
- Valor Nominal e Inversión Mínima \$1.000.000 y \$10.000.000
- Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	31 de Dic-04	30 de Jun-04
1997	D	60	DTF + 1.547	\$ 50.0	50.0
2004	Unica	84	IPC + 8	80,000.0	80,000.0
				80,050.0	80,050.0

La emisión del año 1997 se redimió el 2 septiembre de 2002.

(16) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales:

La naturaleza y cuantía de los conceptos es el siguiente:

Cuenta	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Cesantías consolidadas	\$ 4,340.7	3,702.6
Intereses sobre las cesantías	592.5	220.9
Vacaciones consolidadas	3,496.1	3,673.1
Otras prestaciones sociales	6,899.5	6,800.8
	\$ 15,328.8	14,397.4

Ingresos anticipados:

El siguiente es el movimiento:

	30 de Jun-04	Cargos	Abonos	31 de Dic-04
Intereses	\$ 14,072.3	20,712.8	22,821.8	16,181.3
Comisiones	2,387.1	10,631.7	10,652.3	2,407.7
Otros	639.8	2,702.1	2,764.3	702.0
	\$ 17,099.2	34,046.6	36,238.4	19,291.0

El siguiente es el Detalle de Otros Pasivos - Otros:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Abonos Diferidos	\$ 1,220.9	1,016.3
Cartas de Crédito Pago Diferido	-	391.2
Impuesto de Renta Diferido	23,926.1	14,880.3
Cuentas Canceladas	613.3	544.9
Diversos:		
Abonos para aplicar Obligaciones al Cobro	4.9	2.7
Sobrantes en Caja	36.7	29.7
Sobrantes en Canje	60.9	136.2
Otros	1,096.1	5,425.0
	\$ 26,958.9	22,426.3

(17) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Renta y Complementarios	\$ 25,702.7	37,699.4
Industria y Comercio	-	1,746.5
Iva no descontable	1,665.2	1,152.5
Predial	6.7	1.8
	\$ 27,374.6	40,600.2

(18) Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2004 y 30 de Junio de 2004, presenta el siguiente detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Capital Autorizado		
Dividido en 200.000.000 acciones	\$ 6,000.0	6,000.0
Capital por suscribir 72.628.288 acciones		(2,178.9)
Capital Suscrito y Pagado 127.371.712 acciones	\$ 3,821.1	3,821.1

El Valor nominal por acción es de \$30.00 pesos

(19) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del limite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Apropiación de utilidades	\$ 100,611.7	100,611.7
Prima en colocación de acciones	214,811.0	275,321.6
	\$ 315,422.7	375,933.3

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272.018.5

(20) Reservas Ocasionales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
A disposición de la Asamblea de accionistas	\$ 61,330.2	28,918.0
Protección Cartera de Créditos	24.9	25.0
Disposiciones Fiscales	29,397.6	44,448.2
Para Protección de Inversiones	26,568.3	36,017.0
	\$ 117,321.0	109,408.2

Al corte de noviembre de 2004, el Banco escindió la inversión en el Banco Comercial AV Villas S.A. a la nueva sociedad Inveraval S.A.

(21) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 30,351.8	35,147.5
	\$ 30,351.8	35,147.5
Acreedoras:		
Avales	\$ 955.9	2,030.1
Garantía Bancaria	73,305.5	63,523.2
Cartas de crédito	48,195.2	62,080.5
Apertura de crédito	1,239,991.7	999,850.2
Otras contingencias acreedoras	50,239.5	50,283.0
	\$ 1,412,687.8	1,177,667.0

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 101,921.5	230,353.8
Bienes y valores entregados en custodia	6.5	503.8
Remesas enviadas al cobro	5,370.0	8,046.6
Activos castigados	156,408.1	148,832.5
Créditos a favor no utilizados	1,361,035.5	1,514,385.7
Provisión personas en situación concordataria	1,249.7	1,319.9
Inversiones negociables en títulos de deuda	966,525.3	822,261.0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	368,487.0	344,370.1
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	160,630.1	152,322.9
Valor fiscal de los activos	4,645,952.0	4,645,952.0
Ajustes por inflación activos	44,124.5	46,344.9
Propiedades y equipo totalmente depreciados	37,597.7	53,474.0
Crédito a Matriz, Filiales y Subsidiarias	396.8	6.8
Otras cuentas de orden deudoras	13,682.1	22,390.2
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	22,738.7	27,475.7
Oper.Recip.Activas con Matrices y Subordinadas	204,477.4	120,593.4
Oper.Recip.que afectan Gtos y costos con Matrices y Sub	2,285.6	1,422.5
Valorización de bienes recibidos en pago	3,872.4	4,294.1
	\$ 8,096,760.9	8,144,349.9
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 495,523.2	606,353.6
Valor fiscal del patrimonio	372,909.8	372,909.8
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	1,275,740.8	1,207,185.0
Capitalización por revalorización del patrimonio	191,569.3	191,569.3
Cobranzas recibidas	8,128.6	25,513.5
Otras cuentas de orden acreedoras	1,048.6	3,403.2
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	191,571.4	191,571.4
Corrección monetaria fiscal	(14,595.8)	(14,595.8)
Bienes y valores recibidos otras garantías	80,275.3	105,720.0
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	132,411.9	112,093.0
Garantías pendientes de cancelar	169,043.2	160,399.2
Rendimiento Inversiones	-	56,373.3
Calificación de cartera	2,760,944.4	2,573,879.3
Oper.Recip.Pasivas con Matrices y Subordinadas	182,637.0	227,629.1
Oper.Recip.que afectan Patrimonio con Matrices y Subordinadas	26,881.7	18,503.3
Oper.Recip.que afectan Ingresos con Matrices y Subordinadas	6,124.0	15,898.2
	\$ 5,880,213.4	5,854,405.4

(22) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas accionistas que posean el 10% o más del capital social del Banco o inferior a esta cuantía pero igual o superior al 5% del patrimonio técnico del Banco; miembros de la Junta Directiva; administradores y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Activo		
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 1,669.6	611.5
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Recompra		
Banco Aliadas	12,502.2	-
Tarjeta de Crédito		
Leasing de Occidente S.A.	9.2	6.8
Valores de Occidente S.A.	0.8	1.0
	\$ 10.0	7.8
Descubiertos en Cuenta Corriente		
Leasing de Occidente S.A.	387.6	-
Ventas y Servicios S.A.	-	37.5
Cuentas por cobrar:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 1,274.1	844.8
Ventas y Servicios S.A.	1.9	58.7
Leasing de Occidente S.A.	1.3	3,445.8
Valores de Occidente S.A.	-	87.0
	\$ 1,277.3	4,436.3
Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos		
Inversiones en Colombia		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 29,583.4	29,915.8
Valores de Occidente S.A.	1,728.2	1,728.2
Ventas y Servicios S.A.	360.3	360.3
Banco Aliadas	65,561.4	-
Leasing de Occidente S.A.	21,971.4	16,780.9
	\$ 119,204.7	48,785.2
Inversiones en el exterior		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	28,992.6	32,684.9
Occidental Bank And Trust Int. Ltd	-	5,377.4
	\$ 28,992.6	38,062.3
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Banco Aliadas	\$ 3,244.8	-
Leasing de Occidente S.A.	12,794.9	12,429.0
	\$ 16,039.7	12,429.0
Valorizaciones:		
Leasing de Occidente S.A.	\$ 2,401.6	1,272.2
Banco Aliadas	1,404.2	-
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	16,035.4	11,384.0
Ventas y Servicios S.A.	334.3	233.9
Fiduciaria de Occidente	7,040.5	5,970.1
Valores de Occidente	-	27.2
	\$ 27,216.0	18,887.4
Desvalorizaciones		
Valores de Occidente S.A.	(72.0)	-
Occidental Bank and Trust Int.Ltd.	-	(123.1)
	\$ (72.0)	(123.1)
Pasivo		
Depósitos en cuenta corriente:		
Fiduciaria de Occidente	\$ 278.3	263.5
Valores de Occidente S.A.	741.7	567.5
Ventas y Servicios S.A.	423.2	172.9
Leasing de Occidente S.A.	9,067.9	3,806.4
	\$ 10,511.1	4,810.3
Certificados de Deposito a Término		
Ventas y Servicios S.A.	\$ 111.8	30.5
Depósitos en cuentas de ahorro:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 49.6	230.2
Ventas y Servicios S.A.	2.3	5.3
	\$ 51.9	235.5
Otras Exigibilidades:		
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras:		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 72,171.7	48,933.8
Fondos Interbancarios Comprados		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 95,590.0	168,704.3
Otras Cuentas por Pagar:		
Ventas y Servicios S.A.	107.5	653.8
Valores de Occidente	3.2	-
Leasing de Occidente S.A.	5,479.4	0.5
	\$ 5,590.1	654.3
Ingresos		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.		
Dividendos	\$ -	12,726.8
	-	12,726.8
Ventas y Servicios S.A.		
Honorarios	\$ 16.8	3.8
Arrendamientos	8.0	-
Dividendos	-	48.2
Otros	21.0	6.3
	\$ 45.8	58.3

Valores de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ -	173.9
Comisiones	1.0	8.0
Otros	11.6	8.9
Arrendamientos	23.9	22.8
	\$ 36.5	213.6

Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 3,489.8	2,534.3
Otros	32.8	31.5
Arrendamientos	3.3	3.3
Comisiones	35.0	18.9
	\$ 3,560.9	2,588.0

Leasing de Occidente S.A.		
Valoración	\$ 603.4	539.0
Comisiones	13.0	13.2
Dividendos	1,746.1	-
Otros	20.7	21.2
Arrendamientos	10.0	9.7
	\$ 2,393.2	583.1

Banco Aliadas		
Intereses	\$ 56.9	-
Valoración Inversiones	113.0	-
	\$ 169.9	-

Gastos y Costos		
	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:		
Comisiones	\$ 5.1	8.9
Intereses	2,170.3	1,405.2
	\$ 2,175.4	1,414.1

Ventas y Servicios S.A.		
Intereses	\$ -	1.5
Otros	4,529.8	3,080.0
	\$ 4,529.8	3,081.5

Valores de Occidente S.A.		
Comisiones	\$ 87.4	56.5

Banco Aliadas		
Otros	\$ 6.1	-

Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 104.1	8.4

Operaciones con Accionistas

Al 31 de Diciembre de 2004 el Banco no poseía operaciones con accionistas que tuvieran el 10% o más de las acciones del Banco u operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico.

Las operaciones con vinculados económicos se efectuaron bajo condiciones normales de mercado.

(23) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto

Ingreso por Dividendos y Participaciones

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Filiales y subsidiarias	\$ 5,236.0	15,309.2
Otras Personas Jurídicas	4,194.9	4,815.0
	\$ 9,430.9	20,124.2

Ingresos y Gastos Operacionales - Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Ingresos Operacionales - Otros		
Venta de Chequeras	\$ 9,422.6	9,120.9
Información Comercial	43.3	32.6
Cables, Portes, Teléfono	1,337.6	1,450.9
Cuota de Manejo Credencial	10,628.8	10,196.0
Cuota de Manejo Master Card	650.1	647.2
Consignación Nacional	2,686.0	2,208.5
Estudio de Proyectos Crediticios	69.8	91.3
Servicio de Cajero Automático	2,572.8	2,325.4
Arrendamiento de Cajas de Seguridad	1.2	4.1
Recuperaciones : Prov.Ctas por Cobrar	607.8	4,716.7
Recuperaciones : Prov.Cartera	10,816.8	4,001.4
Otros	3,222.1	4,018.1
	\$ 42,058.9	38,813.1

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

Gastos Operacionales - Otros		
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 1,943.4	1,892.8
Publicidad y Propaganda	4,103.7	3,938.6
Relaciones Públicas	178.1	172.6
Servicios Públicos	7,018.1	6,981.6
Procesamiento Electrónico de Datos	1,399.5	1,494.5
Gastos de Viaje	1,929.1	1,440.8

Transportes	2,394.1	2,389.5
Útiles y Papelería	3,086.8	2,889.3
Donaciones	413.6	169.4
Adiestramiento de Personal	369.7	412.1
Cafetería	880.6	780.4
Enseres Menores	154.8	95.4
Preparación Efectivo	261.7	321.8
Atención Sociales Empleados	345.7	327.4
Información y Crédito	868.9	835.7
Fotocopias	87.1	88.0
Suscripción y Libros de Consulta	39.4	62.7
Costos Caja Menor	44.7	44.0
Honorarios	2,337.6	1,868.8
Contribuciones y Afiliaciones	6,562.6	6,202.6
Mantenimiento y Reparación	1,250.2	1,263.3
Adecuación e Instalación	608.5	445.6
Impuestos	9,348.9	8,992.4
Arrendamientos	6,142.3	6,191.3
Seguros	8,100.2	8,114.1
Mercadeo Tarjetahabientes	2,123.7	2,123.7
Servicios Temporales	67.5	61.4
Otros	1,022.0	1,108.4
	\$ 63,082.5	60,708.2

(24) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 67.4	7.1
Utilidad en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	236.1	18.9
Arrendamientos	1,331.4	1,299.2
Recuperación Bienes Castigados	1,275.1	1,364.8
Recuperación Provisión Bienes Realizables	2,975.7	979.0
Reintegro Otras Provisiones	2.1	996.6
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	95.9	236.4
Reintegro Provisión Otros Activos	6,327.0	-
Recuperación por Siniestros	248.1	276.0
Recuperación otras	71.1	2.9
Otros	449.9	1,616.9
	\$ 13,079.8	6,797.8

(25) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los periodos terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2004:

a) Renta:	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 103,223.4	96,513.2
Más (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:		
Multas y costos de encaje	100.0	398.5
Provisiones no deducibles	2,493.8	3,677.0
Amortización depreciación diferida	(9,685.1)	1,645.0
Deducción especial 30% Inversión Activos Fijo	(3,354.6)	(394.0)
Otros gastos no deducibles	2,684.9	3,516.3
Diferencia neta, (Ingreso) gasto entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	(13,810.4)	12,395.4
Dividendos causados 2003, exigibles y no registrados en el 2004	2,601.1	3,316.3
Otras deducciones fiscales	(11,355.9)	(2,592.7)
Dividendos y participaciones no gravados	(11,271.4)	(10,713.7)
Mayor valor cuenta corrección monetaria fiscal	(2,902.3)	(12,669.1)
Base gravable	58,723.5	95,092.2
Impuesto de renta corriente al 35%	20,553.2	33,282.3
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	2,055.3	3,328.2
Impuesto diferido	8,998.4	(5,413.1)
Exceso de provisión de impuesto de renta	928.5	189.9
Total impuesto de renta	\$ 32,535.4	31,387.3

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

Provisiones neto, para:

	31 de Dic-04	30 de Jun-04
Industria y comercio	\$ (45.9)	(6.9)
Impuesto predial	(1.5)	(0.6)
Total impuesto diferido por (cobrar)	\$ (47.4)	(7.5)
Depreciación diferida	9,045.8	(5,405.6)
Impuesto diferido neto por pagar (Cobrar)	\$ 8,998.4	(5,413.1)

b) Conciliación Patrimonial		31 de Dic-04	
Patrimonio Contable	\$	587,620.1	
Más: (menos) Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:			
Reajustes fiscales de activos fijos, neto		46,629.2	
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal		4,645.2	
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal		27,279.6	
Impuesto diferido por pagar acumulado		23,926.0	
Otros Activos neto		6,288.1	
Valorización contable de los activos fijos netos		(88,034.3)	
Impuesto diferido por cobrar acumulado		(512.3)	
Depreciación diferida acumulada		(45,060.0)	
Patrimonio fiscal	\$	562,781.6	
c) Corrección Monetaria		31 de Dic-04	30 de Jun-04
Activos fijos	\$	(4,208.0)	(3,118.8)
Inversiones y otros Activos		(8,997.5)	(6,993.9)
Patrimonio Fiscal		28,776.9	22,781.7
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	\$	15,571.4	12,669.0

La declaración de renta del año 2003 se encuentra dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(26) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Tipos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal :

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Bancaria: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir la entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.
- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002

Nueva Relación de Solvencia = (Patrimonio Técnico)/(Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio) + (100/9)* Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)

La relación mínima es del 9%.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Bancaria: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de Marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Bancaria: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos.
- Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, Herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera.

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos periodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión. Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre de 2003 el Banco atendió lo requerido en la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II quedando en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 se inició un periodo de pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, periodo en el cual la Superintendencia Bancaria procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Las entidades a las que la Superintendencia Bancaria al 31 de diciembre de 2004 les haya autorizado su SARC, deberán, a partir del 1 de enero del 2005, proceder a aplicar las provisiones que resulten del mismo, en los términos del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Resultado de los Riesgos de Liquidez y de mercado (VeR)

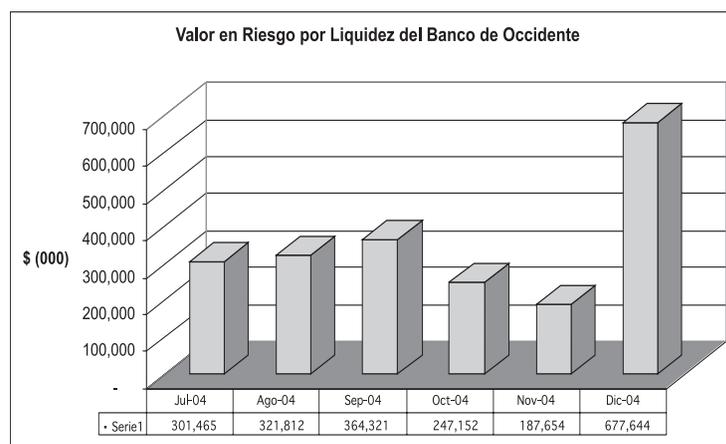
Corte: 31 de Diciembre de 2004

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 31 de Diciembre de 2004 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$677.644 millones y una distribución porcentual acumulada del 11.9% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Con relación al mes anterior se presenta un descenso de \$489.990 MM en esta misma banda de tiempo, variación que se explica en el aumento de las posiciones que corresponden a los activos líquidos.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez al 31 de Diciembre de 2004



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses

**EVALUACIÓN RIESGO DE LIQUIDEZ Y MADURACIÓN DE POSICIONES
ACTIVAS Y PASIVAS - 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Posiciones	SALDO	HASTA	ENTRE 1	ENTRE 2	ENTRE 3	ENTRE 6	MAYOR
	A DIC 31/04	1 MES	Y 2 MESES	Y 3 MESES	Y 6 MESES	Y 12 MESES	12 MESES
Posiciones Activo							
Disponible	528,559.1	241,753.6	33,131.6	10,650.1	7,412.3	27,250.2	208,465.9
Fondos Interbancarios	206,987.2	207,968.4	-	-	-	-	-
Inversiones Negociables Tit Deuda	971,779.6	120,395.3	11,699.1	57,867.4	85,304.7	68,241.6	782,058.5
Inversiones Negociables Tit Partic	96,817.1	96,981.4	-	-	-	-	-
Inversiones Hasta El Vencimiento	316,493.9	23,441.6	2,498.5	4,398.1	49,156.6	143,466.1	159,049.9
Inversiones No Negociables Tit Deuda	107,062.7	72.7	1,873.1	239.6	9,832.2	5,799.5	228,723.1
Inversiones No Negociables Tit Partic	326,996.7	-	-	-	16,171.8	16,179.8	296,643.1
Cartera y Leasing Comercial	2,107,859.3	553,517.4	201,550.5	170,539.9	294,562.8	409,620.1	937,592.7
Cartera De Cred. y Leasing Consumo	411,587.8	26,638.8	52,804.7	38,679.1	100,262.1	88,716.6	149,125.0
Cuentas Por Cobrar	105,601.3	34,615.6	34,630.7	3,580.3	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	9,897.0	2,987.2	3,000.8	3,014.5	1,101.2	-	-
Bienes Realizables	4,462.4	-	-	-	-	-	31,794.8
Propiedades Y Equipo	81,201.2	-	-	-	-	-	81,362.0
Otros Activos	67,204.8	5,083.9	808.8	799.8	3,435.2	5,069.3	3,584.6
Contingentes Deudoras	30,351.8	8,285.6	8,280.2	8,733.6	25,180.2	-	-
Total Activos	5,372,862.0	1,321,741.6	350,278.0	298,502.2	592,419.0	764,343.2	2,878,399.4
Posiciones Pasivas							
Cuentas Corrientes	1,857,242.1	2,291.7	263,676.7	19,630.1	36,869.8	121,864.7	1,416,784.7
Cdts	397,972.7	125,623.5	78,020.6	144,128.0	55,108.2	9,359.5	196.0
Depositos de Ahorro	1,661,485.4	7,615.1	20,781.2	78,991.3	21,676.8	200,177.2	1,423,724.5
Otros	75,076.9	1,926.3	1,926.5	1,926.5	5,779.4	11,558.9	21,257.2
Fondos Interbancarios	175,590.0	177,158.6	-	-	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	10,171.9	1,889.5	3,507.1	3,781.7	407.1	667.1	-
Creditos de Bancos	432,824.1	40,699.8	42,637.5	58,648.2	97,054.9	119,380.3	121,997.5
Cuentas por Pagar	138,030.6	103,618.9	8,230.6	8,230.6	-	-	-
Titulos de Inversiones En Cir	80,050.0	-	2,257.3	-	2,257.3	4,514.6	127,453.5
Otros Pasivos	61,578.5	442.2	442.2	442.2	1,326.7	2,653.4	40,091.1
Pasivos Estimados y Prov	29,520.8	27,374.6	-	-	-	-	2,146.2
Contingencias Acreedoras	1,412,687.8	16,708.0	16,828.4	16,949.7	-	-	38,421.8
Total Pasivos	6,332,231.0	505,348.3	438,308.1	332,728.3	220,480.3	470,175.7	3,192,072.4
Posiciones Patrimonio							
Capital, Reservas, Superav	516,934.1	-	-	-	-	-	516,934.1
Utilidad o Perdida Ejerc	70,686.0	-	-	16,493.4	16,493.4	16,493.4	21,205.8
Total Patrimonio	587,620.1	-	-	16,493.4	16,493.4	16,493.4	538,140.0
Total Pasivo + Patrimonio	6,919,851.2	505,348.3	438,308.1	349,221.7	236,973.7	486,669.1	3,730,212.4
Brecha (Gap) Liquidez Del Periodo	5,372,862.1	816,393.4	(88,030.1)	(50,719.5)	355,445.3	277,674.1	(851,813.0)
Brecha (Gap) Liquidez Acumulada	-	816,393.4	728,363.2	677,643.8	1,033,089.1	1,310,763.2	458,950.1

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de diciembre de 2004, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Bancaria la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Mecanismos de medición

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Bancaria.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo.
- Se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad estructure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
 - Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos, montos, tasas de interés, etc.
 - Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
 - Calcular duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
 - Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria.
 - Estimar el Valor en Riesgo
- La volatilidad aplicada supone un periodo de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa.
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal.
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria a cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio.

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantienen posiciones se determinará mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Bancaria.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Bancaria ha identificado 13 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (riesgo cambiario, TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales por cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superintendencia, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el VeR total obtenido por el Banco para el corte de 31 de diciembre de 2004:

Código del Factor	Factor	Valor en Riesgo(*)
1	DTF	-16,403
2	REPOS	-137
3	INTERBANCARIA	9
4	TASA REAL	247
5	LIBOR	-323
6	TASA CR CMO	5,564
7	MONEY MARKET	21
8	TES	28,823
9	UVR	1,452
10	TRM	1,067
11	EURO	-
12	YEN	-
13	IBC	9,089
14	FCO	11,676

VeR Total 23,053

(*) Cifras en Millones de Pesos

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, a partir del mes de Enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

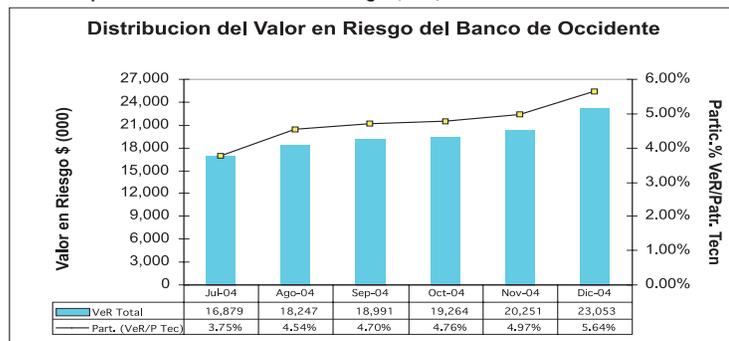
El cálculo de la relación de solvencia que corresponde para el mes de diciembre de 2004 es el siguiente:

VeR Total (*)	23,053
Patrimonio Técnico (*)	408.840
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	3.536.349
Relación de Solvencia	11.56%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	10.78%
<u>(VeR 80%) / P TECN. (Requerido legal)</u>	<u>5.64%</u>

(*)Cifras en Millones de Pesos

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2004 el valor en riesgo de mercado representa el 5,64% del patrimonio técnico, compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) al 31 de Diciembre de 2004



Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Bancaria realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensy, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas: Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Bancaria y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco.

Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(27) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

CAPITULO I: Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.

CAPITULO II: Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los Representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.

CAPITULO III: Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los Administradores, de los principales ejecutivos y de los directores.

En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o Crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de Tasa de Cambio, Riesgo en Derivativos y Riesgos Operacionales.

CAPITULO IV: Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.

CAPITULO V: Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.

CAPITULO VI: Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.

CAPITULO VII: Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.

CAPITULO VIII: Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.

CAPITULO IX: Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.

En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.

CAPITULO X: Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.

CAPITULO XI: Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.

CAPITULO XII: Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.

CAPITULO XIII: Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.

En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.

CAPITULO XIV: Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información.

CAPITULO XV: Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.

CAPITULO XVI: Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(28) Controles de Ley

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2004, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales detallamos a continuación:

- Banco Selfin en Liquidación \$ 4.300 MM
- Santiago Arboleda \$ 2.970 MM
- FAVIM \$ 901.9 MM
- Centrales Eléctricas de Norte de Santander \$ 875 MM
- Carlos Viñas \$ 2.236 MM

El Banco estima que la posible contingencia de pérdida no supera \$ 239.5 cifra que no alcanza el 1% del patrimonio técnico individual y consolidado del banco

(30) Eventos Subsecuentes

Mediante comunicaciones números 2005002745-6 y 2004061135 del 1 de marzo 2005 solicitó la asignación de provisiones del Departamento de Córdoba y Distrito especial de Barranquilla por valor de \$ 8.744.5 y retransmitir los estados financieros.

Balance Semestral a Junio 30 de 2004



**Banco de
Occidente**

Señores

Accionistas

Banco de Occidente S.A.

Ciudad

He examinado el Balance General Comparativo del Banco de Occidente S.A. al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión de los mismos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración del Banco, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Banco de Occidente S.A. al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea;
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder;
- e. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria para la evaluación y calificación de cartera de créditos, suspensión de causación de intereses, constitución de provisiones y reestructuración de créditos. Como se indica en la nota 26 a los estados financieros, a partir de enero de 2004 el Banco inició las pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crédito SARC;
- f. El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria en la Circular Externa 034 de 2003, relacionadas con el sistema de administración, contabilización, avalúos y plazo para la venta de los bienes recibidos en dación de pago;
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores y,
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral por los semestres terminados el 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 y, en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

Como se indica en la nota 30 a los estados financieros, la Junta Directiva de la filial Occidental Bank And Trust Int. Ltd. de Nassau en su reunión de 1 de julio de 2004, tomó la decisión de terminar y liquidar la operación de esa filial.



Gustavo Avendaño Luque
Revisor Fiscal

T.P. 3154-T

Miembro de KPMG Ltda

Santiago de Cali, 26 de julio de 2004

Balance General Comparativo al 30 de Junio de 2004

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	A: 30 de Junio de 2004	A: 31 de Diciembre de 2003
Disponible (Notas 4 y 22)	381.132,0	400.948,4
Menos: Provisión sobre el Disponible	(1,7)	(1,4)
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa (Nota 4)	138.205,3	227.713,0
Inversiones (Notas 5 y 22)	1.680.927,7	1.664.888,4
Negociables en Títulos de Deuda	701.119,7	914.337,5
Negociables en Títulos Participativos	17.337,6	1.029,6
Para mantener hasta el Vencimiento	320.355,8	321.236,1
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	71.736,6	13.560,1
Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	336.643,6	342.775,2
Derechos de Recompra Inversiones	234.393,1	72.608,2
Menos: Provisión	(658,7)	(658,3)
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 6 y 22)	2.351.825,0	2.155.053,2
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Garantía Idónea	20.926,8	14.716,0
Categoría A Riesgo Normal	19.800,3	13.756,9
Categoría B Riesgo Aceptable	600,5	434,6
Categoría C Riesgo Apreciable	250,4	59,2
Categoría D Riesgo Significativo	200,1	221,7
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	534,8	803,0
Menos: Provisión	(459,3)	(559,4)
Créditos y Operaciones de Leasing de Consumo Otras Garantías	356.144,9	315.192,6
Categoría A Riesgo Normal	334.860,2	299.671,2
Categoría B Riesgo Aceptable	14.695,3	10.328,9
Categoría C Riesgo Apreciable	4.772,9	3.807,1
Categoría D Riesgo Significativo	6.492,0	5.496,7
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	7.185,1	8.246,6
Menos: Provisión	(11.860,6)	(12.357,9)
Créditos y Operaciones de Leasing Comerciales Garantía Idónea	714.187,3	682.231,6
Categoría A Riesgo Normal	612.184,5	558.942,0
Categoría B Riesgo Aceptable	51.701,1	61.303,8
Categoría C Riesgo Apreciable	26.408,6	32.445,2
Categoría D Riesgo Significativo	42.623,4	46.059,1
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	62.617,1	63.988,0
Menos: Provisión	(81.347,4)	(80.506,5)
Créditos y Operaciones de Leasing Comerciales Otras Garantías	1.260.566,0	1.142.913,0
Categoría A Riesgo Normal	1.249.102,5	1.123.363,3
Categoría B Riesgo Aceptable	14.620,6	19.899,3
Categoría C Riesgo Apreciable	3.952,1	7.200,1
Categoría D Riesgo Significativo	18.509,8	17.572,1
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	5.229,5	4.702,3
Menos: Provisión	(30.848,5)	(29.824,1)
Menos Provisión General	(24.763,2)	(22.782,9)
Aceptaciones y Derivados (Nota 7)	10.424,1	16.065,0
Deudores por Aceptaciones Bancarias	9.697,3	15.823,7
Derivados	726,8	241,3
Derechos	404.122,3	453.951,5
Obligaciones	(403.395,5)	(453.710,2)
Cuentas por Cobrar (Notas 8 y 22)	100.288,4	103.096,8
Intereses	35.155,7	38.947,0
Comisiones y Honorarios	30,3	48,5
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	51.083,2	60.050,2
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	5,7	4,4
Otras	18.001,1	12.452,4
Menos: Provisión	(3.987,6)	(8.405,7)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago (Nota 9)	15.934,8	21.740,3
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda	1.370,7	1.379,7
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda	37.192,5	41.538,5
Menos: Provisión	(22.628,4)	(21.177,9)
Propiedades y Equipo (Nota 10)	76.671,9	79.837,6
Terrenos, Edificios, Construcciones en Curso	86.507,9	86.198,3
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	29.688,0	30.134,2
Equipo de Computación	51.627,4	59.185,9
Otros	6.245,8	6.245,8
Menos: Depreciación y Amortiz. Acumulada	(132.239,7)	(138.177,7)
Más: Depreciación diferida	35.383,2	37.028,2
Menos: Provisión	(540,7)	(777,1)
Otros Activos (Nota 11)	57.207,9	40.137,8
Aportes Permanentes	415,9	126,5
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	13.889,0	12.964,7
Otros	49.437,2	32.320,8
Menos: Provisión	(6.534,2)	(5.274,2)
Valorizaciones (Nota 22)	110.539,6	118.335,8
Inv. Disp. Venta Títulos partici. de baja bursat.	26.343,8	39.159,1
Propiedades y Equipo	84.195,8	79.176,7
Desvalorizaciones (Nota 22)	(100.453,3)	(121.682,0)
Inv. Disp. Venta Títulos partici. de baja bursat.	(100.453,3)	(121.682,0)
Total Activo antes de Capital Garantía	4.797.938,5	4.683.350,0
Total Activo y Capital Garantía	4.797.938,5	4.683.350,0
Cuentas contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	1.177.767,0	1.006.930,5
Cuentas Contingentes Deudoras	35.147,5	37.475,7
Otras (Nota 21)	35.147,5	37.475,7
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 21)	8.144.349,9	7.347.465,4
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 21)	5.854.405,4	5.952.036,7
Total Cuentas Contingentes y de Orden	15.211.669,8	14.343.908,3

Pasivo y Patrimonio

	A: 30 de Junio de 2004	A: 31 de Diciembre de 2003
Depósitos y Exigibilidades (Notas 12 y 22)	3.165.404,9	3.177.787,1
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	1.355.553,8	1.557.268,2
Certificados de Depósito a Término	316.688,5	331.596,0
Depósitos de Ahorro	1.425.257,4	1.202.484,1
Otros	67.905,2	86.438,8
Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra (Nota 12)	368.704,3	357.505,0
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación	9.724,7	16.851,1
Créditos de Bancos y Otras		
Obligaciones Financieras (Notas 13 y 22)	377.361,6	386.861,6
Otras Entidades del País	197.345,6	199.687,8
Entidades del Exterior	180.016,0	187.173,8
Cuentas por Pagar (Notas 14 y 22)	142.963,4	135.528,9
Intereses	15.046,7	13.358,1
Otras	127.916,7	122.170,8
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 15)	80.050,0	50,0
Otros Pasivos (Nota 16)	53.922,9	46.110,4
Obligaciones Laborales Consolidadas	14.397,4	13.590,2
Ingresos Anticipados	17.099,2	10.328,3
Otros	22.426,3	22.191,9
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 17)	47.844,7	34.170,4
Impuestos	40.600,2	29.963,3
Otros	7.244,5	4.207,1
Total Pasivo Externo	4.245.976,5	4.154.864,5
Total Pasivo	4.245.976,5	4.154.864,5
Patrimonio	551.962,0	528.485,5
Capital Social (Nota 18)	3.821,1	3.821,1
Número de acciones 127.371.712		
Valor nominal de cada acción \$ 30		
Reservas	485.341,5	472.518,4
Reserva Legal (Nota 19)	375.933,3	361.003,8
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)	109.408,2	111.514,6
Superávit	(2.326,6)	(4.620,3)
Ganancias o pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	(12.415,0)	(1.276,2)
Valorizaciones (Nota 22)	110.539,6	118.335,8
Desvalorizaciones (Nota 22)	(100.453,3)	(121.682,0)
Revalorización del Patrimonio	2,1	2,1
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	65.126,0	56.766,3
Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía	4.797.938,5	4.683.350,0
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía	4.797.938,5	4.683.350,0
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)	1.177.767,0	1.006.930,5
Avales y Garantías	65.553,3	45.389,4
Cartas de Crédito	62.080,5	86.143,6
Créditos Aprobados no Desembolsados	0,0	170,0
Aperturas de Crédito	999.850,2	874.955,1
Otras Contingencias	50.283,0	272,4
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	35.147,5	37.475,7
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 21)	8.144.349,9	7.347.465,4
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 21)	5.854.405,4	5.952.036,7
Total Cuentas Contingentes y de Orden	15.211.669,8	14.343.908,3
Utilidad por Acción (En Pesos)	511,31	445,68

Estado de Resultados Comparativo

(Expresado en millones de pesos)

	Periodos Comprendidos	
	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2004	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2003
Ingresos Operacionales Directos (Nota 22)	285.229,3	250.922,1
Intereses y Descuento Amortizado/Cartera de Crédito y Otros Intereses	174.146,0	161.283,8
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	36.710,5	35.412,1
Utilidad en Valoración de Inversiones Neg. en Títulos Participativos	1.097,3	341,5
Utilidad en Valoración de Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	14.503,3	10.802,3
Utilidad en Valoración de Inversiones Disp. para la Venta en Títulos de Deuda	9.485,7	7.654,3
Ganacia Realizada en Inv. Disp. para la venta	431,1	0,0
Comisiones y Honorarios	22.318,6	23.439,4
Utilidad en Valoración de Derivados	2.807,3	4.720,0
Cambios	22.906,2	6.007,2
Utilidad en Venta de Inversiones	823,3	1.261,5
Gastos Operacionales Directos (Nota 22)	101.045,6	79.907,3
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	73.871,9	66.259,9
Pérdida, en Valoración de Inv. Neg. en Títulos de Deuda	1.865,5	0,0
Pérdida, Realizada en Inv. Disponibles para la Venta	0,0	1.442,8
Comisiones	4.066,2	4.123,8
Perdida en Valoración de Derivados	2.097,8	3.192,9
Cambios	19.029,1	4.478,1
Pérdida en Venta de Inversiones	115,1	409,8
Resultado Operacional Directo	184.183,7	171.014,8
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(59.761,6)	(47.394,2)
Ingresos Operacionales (Notas 22 y 23)	58.937,3	62.197,4
Dividendos y Participaciones	20.124,2	6.421,3
Otros	38.813,1	55.776,1
Gastos Operacionales (Notas 22 y 23)	118.698,9	109.591,6
Gastos de Personal	57.990,7	52.990,0
Otros	60.708,2	56.601,6
Resultado Operacional Antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	124.422,1	123.620,6
Provisiones	21.826,9	33.874,5
Inversiones	0,4	100,7
Cartera de Créditos (Nota 6)	16.036,1	27.558,1
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	900,3	1.469,5
Propiedades y Equipo	0,0	288,0
Otras	4.890,1	4.458,2
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	5.551,3	5.634,4
Amortizaciones (Nota 11)	6.091,8	4.393,9
Resultado Operacional Neto	90.952,1	79.717,8
Ingresos No Operacionales (Nota 24)	6.797,8	9.142,0
Ingresos No Operacionales	6.797,8	9.142,0
Gastos No Operacionales	1.236,6	2.335,8
Gastos No Operacionales	1.236,6	2.335,8
Resultado Neto No Operacional	5.561,2	6.806,2
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	96.513,3	86.524,0
Impuesto a la Renta y Complementarios (Nota 25)	31.387,3	29.757,7
Utilidad del Ejercicio	65.126,0	56.766,3

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

30 de Junio de 2004 y 31 de Diciembre de 2003

(Expresadas en millones de pesos)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria y se constituyó el 8 de septiembre de 1964. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El Banco de Occidente S.A. opera con 3.453 empleados a través de 125 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las siguientes entidades; en el exterior el 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y 99.80% del Occidental Bank And Trust (Nassau) y en el país el, 94.99% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.44% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios y el 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(2) Principales Políticas y Prácticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Bancaria y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de valoración. De no existir negociaciones en por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de las mismas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valoración.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valoración de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que haya sido contabilizado como ganancia acumulada no realizada durante el ejercicio al cual corresponden las utilidades y revalorización del patrimonio distribuidas, con cargo a esta última. El recaudo de los dividendos en efectivo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Contabilización de provisiones

La contabilización de las provisiones se realiza así:

Inversiones adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Circular 33 de 2002.

En el evento en que a la fecha de constitución de la provisión, la inversión tenga contabilizada una desvalorización o valorización, ésta se revierte en el mismo valor de la provisión a constituir, hasta agotarla.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos el monto de las provisiones se determina así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrible.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, entonces, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto algo superior al que tradicionalmente lo atendería con respecto a las dimensiones del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes

cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos Vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 mes hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses hasta 12 meses
D Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses hasta 18 meses
E Riesgo Incobrabilidad	Créditos con Más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado

mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Una provisión del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta. .

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comerciales		Consumo		Microcrédito		Vivienda	
	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1	1	1
C - Apreciable	20	100	20	100	20	100	10	100
D - Significativo	50	100	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

A partir de octubre de 2001, tratándose de créditos de vivienda debe mantenerse una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada la provisión debe ser el cien por ciento (100%) a partir de una calificación del crédito en "B" (acceptable).

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Bancaria califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado calculada a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar calculada en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los

forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

En las operaciones carrusel, cuando el Banco no ha entrado en el tramo, y es "cuerpo del carrusel" valora como si tuviera dos forward sobre títulos, en el primero comprando el título y en el segundo vendiéndolo. Si el Banco es la "cola del carrusel" valora la operación como un compromiso de compra en forward sobre títulos.

Por otro lado, si el Banco está en el tramo (compró el título) y es la "cabeza del carrusel" valora la operación como un compromiso de venta en forward sobre títulos. Si está en la "cola del carrusel" ya no valora el derivado pero si el título a precios de mercado, contabilizando en el grupo de inversiones.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

A partir del 1 de octubre de 2003, las provisiones para los bienes recibidos en pago se calculan con base a la Circular Externa 034 de 2003, así:

a. Bienes Inmuebles

Para bienes inmuebles que en el momento de entrar en vigencia la citada norma (1 de octubre de 2003) se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Respecto de los bienes inmuebles cuya fecha de recepción, al 1 de octubre de 2003, fuera de dos (2) años o más, se constituye en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de 2005.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	10% y 20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adopta el método de reducción de saldos en la depreciación de inmuebles, para efectos fiscales. En la depreciación de edificios utilizó el sistema de reducción de saldos que consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.
- Comisiones prepagadas por operaciones derivadas de acuerdo con las fecha de vencimiento.
- Otros gastos durante el período prepago

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un periodo no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el periodo prepago
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prorrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

A partir del 1 de octubre de 2003, no se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

Hasta el 30 de septiembre de 2003, la valorización de los bienes recibidos en dación en pago, se registraba en el evento en que el valor del avalúo fuera superior al valor en libros y al valor de la provisión requerida.

De los avalúos que se efectúen sobre los bienes recibidos en pago no se ajustan por el PAAG ni por otros indicadores y su valor se mantiene hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en "C" deficiente, o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan noventa y uno (91) para comercial y sesenta y un (61) días, para consumo y microcrédito.

Créditos hipotecarios para vivienda calificados en "C" deficiente o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan ciento veintiún (121) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio que resulte de calcular el promedio aritmético del valor de la tasa representativa del mercado de todos los días hábiles del mes correspondiente al cierre del respectivo período mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, las tasas fueron de \$ 2,694.09 y \$ 2,807.20, respectivamente. Estas tasas son certificadas por la Superintendencia Bancaria.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como "posición propia de contado" la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC,

excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, los activos en moneda extranjera fueron US \$150.925.819.93 y US \$165.663.613.50 y los pasivos US \$143.614.846.19 y US \$165.848.098.17, respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó el número de acciones, no se realizó por promedio por que no hubo emisiones. A esas mismas fechas el número de acciones fue de 127.371.712.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que para renovar el efecto de la inflación se deben ajustar los activos no monetarios.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle :	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Moneda Legal		
Caja	\$ 95,972.6	99,650.1
Banco de la República	260,322.7	274,530.7
Canje	3,146.3	5,394.9
Remesas en Tránsito	2,301.7	3,019.1
	361,743.3	382,594.8
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	1,614.1	2,362.3
Banco de la República	9,847.4	8,661.0
Bancos y Otras Entidades Financieras	4,858.5	6,215.1
Remesas en tránsito	3,068.7	1,115.2
	19,388.7	18,353.6
	\$ 381,132.0	400,948.4
Provisión Disponible		
Moneda Legal	\$ -1.7	-1.4

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa:

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios			
Bancos (Moneda extranjera)	1.00%	\$ 99,679.8	207,863.0
Corporaciones Financieras (Moneda extranjera)	2.00%	37,717.3	15,000.0
Compañía de Financ. Comercial	2.00%	808.2	1,850.0
		\$ 138,205.3	224,713.0
Compromisos de Reventa Inversiones Negociadas:			
Sociedades Fiduciarias	0.00%	-	3,000.0
		-	3,000.0
		\$ 138,205.3	227,713.0

Sobre los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Títulos de Deuda Pública Interna		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 489,802.2	664,677.5
Bonos de Solidaridad para la Paz	65.8	63.7
Títulos de Tesorería en Dólares	4,365.4	4,902.2
Títulos IPC Tesorería de la Nación	86,064.4	93,684.6
Bonos Nacionales Deuda Pública	-	1,283.7
	\$ 580,297.8	764,611.7
Títulos de Deuda Pública Externa		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Bonos República de Colombia	-	31,512.7
Bonos Euros	11,530.4	19,884.6
Bonos FEN	10,579.2	6,502.9
	\$ 22,109.6	57,900.2
Títulos Emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Certificados de Depósito a Término	\$ 71,224.3	71,142.5
Aceptaciones Bancarias	137.1	78.0
Bonos Banco Conavi	114.5	118.3
Cédulas Hipotecarias Granahorrar	187.7	504.0
Bonos Banco Colombia	7,064.9	-
Bonos Colmena	4,610.3	4,599.9
Bonos IFI	1,611.7	6,784.9
Bonos Leasing de Occidente	4,501.3	-
Bonos Leasing del Valle	609.2	-
	\$ 90,061.0	83,227.6
Títulos Emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de Crédito		
Bonos:		
Financiera Internacional	\$ 1,003.9	-
Otros Títulos		
Bonos:		
Acciones y Aportes	6,384.9	6,365.0
Otros Emisores	603.8	1,574.7
TiFO1-2000 (Fibratolima)	658.7	658.3
	\$ 7,647.4	8,598.0
Total Negociables en Títulos de Deuda	\$ 701,119.7	914,337.5
Para mantener hasta el vencimiento:		
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación:	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 96,432.3	89,413.7
Bonos Ley 21	-	530.3
Bonos Pensionales	19,139.4	23,460.3
Bonos de Solidaridad para la Paz	3,920.2	3,854.7
Títulos de Reducción de Deuda	53,589.6	64,099.1
Títulos de Desarrollo Agropecuario:		
Clase "A"	48,200.5	45,244.7
Clase "B"	82,350.9	77,299.3
	303,632.9	\$ 303,902.1

Títulos Emitidos, avalados, aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Certificados de Depósito a Término	16.722,9	17.334,0
Total para Mantener Hasta el Vencimiento	\$ 320.355,8	321.236,1

Disponible para la Venta en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación		
Títulos de Tesorería	\$ 62.886,6	13.560,1
Otros	\$ 8.850,0	-
	\$ 71.736,6	13.560,1

Derechos de Recompra de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 129.792,5	-
---	--------------	---

Derechos de Recompra de Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 24.014,2	-
---	-------------	---

Derechos de Recompra de Inversiones Disponible para la venta en Títulos de Deuda:

Títulos de Deuda Pública interna emitidos o Garantizados por la Nación	\$ 80.586,3	72.608,2
Total Derechos de Recompra	\$ 234.393,1	72.608,2
Total Cartera de Inversión	\$ 1.327.605,2	1.321.741,9

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor es el siguiente

Emisor	30 de Junio de 2004		31 de Diciembre de 2003	
	Vr. de Mercado	% de Participación	Vr.de Mercad	% Partic.
Ministerio de Hacienda	1.072.768,8	79,76%	1.089.508,0	82,42%
Finagro	130.551,5	9,71%	122.544,1	9,27%
Corticolombiana	31.090,6	2,31%	29.330,5	2,21%
Otros menores al 2%	110.531,9	8,22%	81.388,9	6,10%
Total Cartera Inversión	\$1.344.942,8	100,00%	1.322.771,5	100,00%

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 30 de Junio de 2004

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Enero	10.015,8	(1.142,8)	3.125,8	628,8	12.627,6
Febrero	9.915,8	(763,7)	3.721,9	177,0	13.051,0
Marzo	6.331,6	691,4	4.757,8	259,8	12.040,6
Abril	1.533,0	(1.229,9)	5.015,2	546,2	5.864,5
Mayo	4.222,5	552,7	4.199,9	308,7	9.283,8
Junio	7.111,3	(9,8)	3.602,6	182,3	10.886,4
Total	\$ 39.130,0	(1.902,1)	24.423,2	2.102,8	63.753,9

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre terminado el 31 de Diciembre de 2003

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Julio	5.648,8	670,5	1.842,0	83,1	8.244,4
Agosto	9.715,4	291,2	1.530,5	102,2	11.639,3
Septiembre	4.974,0	79,4	1.760,7	89,6	6.903,7
Octubre	6.835,5	856,8	1.942,5	141,1	9.775,9
Noviembre	8.906,0	373,9	1.805,7	190,9	11.276,5
Diciembre	6.978,5	830,7	1.921,0	174,8	9.905,0
Total	\$ 43.058,2	3.102,5	10.802,4	781,7	57.744,8

Las operaciones de Tesorería participaron con el 22.35% y 23.01% del total de ingresos operacionales del Banco al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$1.354.098.7, alcanzando su máximo en el mes de marzo \$1.378.292.8 y su mínimo en enero \$1.324.322.1 para el primer semestre de 2004, y el promedio de inversiones para el segundo semestre de 2003 fue de \$1.110.501.8 alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$1.202.844.0 y su mínimo en julio \$1.055.359.7.

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos Disponibles para la Venta

Razón Social	30 de Junio de 2004		Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
	Porcentaje de Participación	Capital Social			
Inversiones en Colombia					
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	29,915.8	35,885.9	5,970.1
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	39,499.6	44,709.0	5,209.4
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,755.4	27.2
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	16,780.9	18,053.1	1,272.2
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	81,502.2	-
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	4,157.0	4,157.0	-
Banco AV VILLAS - Ordinarias	7.52%	18,622.1	69,954.5	22,013.9	(47,940.6)
Banco AV VILLAS - Preferenciales	0.00%	18,622.1	4.9	1.1	(3.8)
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	614.2	350.7
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.04%	6,344.0	242.8	329.5	86.7
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	594.2	233.9
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	498.6	1,908.8	1,410.2
A.C.H. Colombia S.A.	4.39%	3,346.4	101.6	317.0	215.4
Tecnibanca S.A.	13.03%	9,100.0	1,185.6	1,369.6	184.0
Inversiones en el Exterior					
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	32,684.9	44,068.9	11,384.0
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	99.80%	US\$2.0	5,377.4	5,254.3	-
			\$ 336,643.6	262,534.1	26,343.8

31 de Diciembre de 2003

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Ajustado	Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
Inversiones en Colombia						
Fiduciaria de Occidente S.A.	94.99%	6,099.9	29,915.8	22,078.0	4,512.0	-
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22.98%	33,997.8	41,351.8	29,001.8	3,742.8	-
Sociedad Comisionista de Bolsa Valores de Occidente S.A.	51.00%	1,420.9	1,728.2	1,498.2	171.8	-
Leasing de Occidente S.A.	34.44%	30,594.6	16,780.9	15,995.8	(785.0)	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27.83%	11,156.6	133,888.0	71,468.2	(62,419.8)	-
Corporación Financiera del Valle S.A.	3.12%	660.2	11,306.6	2,190.7	(9,116.0)	-
Banco AV VILLAS - Ordinarias	7.52%	18,622.1	71,045.8	21,688.5	(49,357.3)	-
Banco AV VILLAS - Preferenciales	0.00%	18,622.1	5.0	1.1	(3.9)	-
A Toda Hora S.A.	20.00%	333.3	263.5	576.8	313.4	-
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1.04%	6,344.0	205.3	306.0	100.8	-
Ventas y Servicios S.A.	45.00%	324.6	360.3	566.7	206.4	-
Redeban Multicolor S.A.	7.11%	7,000.0	498.6	1,452.4	953.8	-
A.C.H. Colombia S.A.	4.39%	3,346.4	101.6	326.0	224.4	-
Tecnibanca S.A.	10.96%	9,100.0	997.0	630.1	106.0	-
Inversiones en el Exterior						
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95.00%	US\$10.8	28,723.6	49,164.0	28,672.1	-
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	99.80%	US\$2.0	5,603.2	5,758.7	155.6	-
			\$ 342,775.2	222,703.0	39,159.1	(121,682.0)

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (f) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Bancaria, se toma como costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra

(2) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existe restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de capital de US \$4.382.130 mediante suscripción de 438.213 acciones con valor nominal de US\$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US\$2.999.993 mediante la conversión de Bonos en acciones (158.311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incrementó el aporte en US\$2.849.980 mediante la conversión de 102.739 acciones

La inversión en el Occidental Bank And Trust Int. Ltd. (Nassau) corresponde a un aporte de capital de US\$1.996.000 mediante la suscripción de 1.996 acciones con valor nominal de US\$1.000 cada una. Como se indica en la nota 30, la Junta de Directores en su reunión del 1 de Julio de 2004 tomó la decisión de terminar y liquidar la operación del Occidental Bank And Trust Int. Ltd.

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponible para la venta en títulos participativos.

Provisión de Inversiones

El Banco calificó en "BB" una de sus inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Bancaria. Esta inversión se encuentra provisionada al cien por ciento (100%) con el siguiente movimiento:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Saldo Inicial	\$ 658,3	557,6
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	0,4	100,7
Menos:		
Castigos del Semestre	-	-
Saldo final	\$ 658,7	658,3

En la evaluación del riesgo jurídico al 30 de junio de 2004, no se determinó que el Banco requiera constituir provisiones.

(6) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de crédito:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Préstamos Ordinarios	\$ 1.983.792,1	1.830.105,0
Préstamos con recursos de otras entidades	200.822,7	203.893,1
Tarjeta de Crédito	172.999,3	152.853,8
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	46.845,9	27.827,6
Cartas de crédito cubiertas	41.718,4	32.467,3
Aceptaciones bancarias cubiertas	-	63,3
Reintegro de anticipos	15.407,5	16.003,7
Descuentos y operaciones factoring	14.722,9	15.055,2
Otros	32,0	32,1
Total	\$ 2.476.340,8	2.278.301,1

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Comercio al por mayor y menor	\$ 295.968,4	267.006,4
A la familia para adquisición de bienes y servicios	336.626,1	330.690,5
Agropecuaria (agricultura, ganadería, pesca, caza)	59.622,7	65.773,7
Suministro electricidad, gas y agua	29.758,7	36.187,4
Servicios prestados a las empresas	76.051,4	66.988,4
Construcción	26.786,6	30.862,0
Fca. Prod. Textil, Prend. cuero, etc.	28.264,8	32.409,5
Transporte y comunicaciones	4.210,7	4.956,0
La administración pública y la defensa	89.901,7	115.151,1
Fca. otros prod. manuf. madera, etc.	156,6	1.710,9
Elaboración productos alimenticios	29.907,4	13.824,7
Servicios: salud, enseñanza, diver., cultura	30.689,2	31.934,6
Fca. sust. químicas, Prod. químicos, caucho	8.933,8	6.042,6
Fca. Maquinaria y equipo	1.496,1	1.788,4
Otros	1.457.966,6	1.272.974,9
Total	\$ 2.476.340,8	2.278.301,1

Cartera por Modalidad y su Calificación

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

Categoría Riesgo	30 de Junio de 2004				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2.086.949,2	26.877,4	112.195,9	2.590,7	1.167.650,1
Categoría A Normal	1.861.287,0	23.503,6	822,3	0,8	882.527,1
Categoría B Aceptable	66.321,7	1.252,3	3.200,8	179,4	138.139,5
Categoría C Apreciable	30.360,7	178,5	6.368,7	178,9	28.609,7
Categoría D Significativo	61.133,2	684,3	32.178,8	696,5	41.207,1
Categoría E Incobrable	67.846,6	1.258,7	69.625,3	1.535,1	77.166,7
Consumo	389.391,6	7.914,9	12.319,9	569,9	23.172,0
Categoría A Normal	354.660,5	6.958,6	24,5	0,8	20.777,1
Categoría B Aceptable	15.295,8	398,9	279,8	4,7	920,0
Categoría C Apreciable	5.023,3	138,4	1.045,8	134,4	217,6
Categoría D Significativo	6.692,1	182,8	3.335,7	182,0	161,9
Categoría E Incobrable	7.719,9	236,2	7.634,1	248,0	1.095,4
Total por Modalidad	\$ 2.476.340,8	34.792,3	124.515,8	3.160,6	1.190.822,1

Cartera por Zona Geográfica	30 de Junio de 2004				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2.086.949,2	26.877,4	112.195,9	2.590,7	1.167.650,1
Región Suroccidental	516.931,5	10.030,5	66.453,3	512,5	349.850,7
Región Bogotá	923.325,0	7.306,7	13.267,5	647,7	431.454,3
Región Noroccidental	401.614,3	4.699,3	13.083,7	930,2	227.670,2
Región Norte	245.078,4	4.840,9	19.391,4	500,3	158.674,9
Consumo	389.391,6	7.914,9	12.319,9	569,9	23.172,0
Región Suroccidental	60.066,6	938,1	2.055,6	108,5	9.536,8
Región Bogotá	87.386,5	1.309,6	2.618,6	118,6	5.695,4
Región Noroccidental	41.980,5	655,1	1.329,7	63,1	3.555,8
Región Norte	26.958,7	434,5	1.529,7	70,7	4.384,0
Credencial	172.999,3	4.577,6	4.786,3	209,0	-
Total por Mod. y Zona Geo.	\$ 2.476.340,8	34.792,3	124.515,8	3.160,6	1.190.822,1

Por Monedas	30 de Junio de 2004				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 2.086.949,2	26.877,4	112.195,9	2.590,7	1.167.650,1
Moneda Legal	1.884.069,1	26.139,7	112.195,9	2.590,7	1.167.650,1
Moneda Extranjera	202.880,1	737,7	-	-	-
Consumo	389.391,6	7.914,9	12.319,9	569,9	23.172,0
Moneda Legal	378.925,1	7.682,4	12.319,9	569,9	23.172,0
Moneda Extranjera	10.466,5	232,5	-	-	-
Total Modalidad por Monedas	\$ 2.476.340,8	34.792,3	124.515,8	3.160,6	1.190.822,1

Cartera por Modalidad y su Calificación

Categoría Riesgo	31 de Diciembre de 2003				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Categoría A Normal	1.682.305,3	23.524,9	1.079,6	5,7	768.536,3
Categoría B Aceptable	81.203,1	1.755,1	4.376,9	208,6	171.194,7
Categoría C Apreciable	39.645,3	408,7	8.757,8	363,7	45.171,7
Categoría D Significativo	63.631,2	713,9	32.458,9	802,9	63.911,0
Categoría E Incobrable	68.690,3	5.349,8	63.657,4	5.409,3	92.365,1
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Categoría A Normal	313.428,1	5.931,0	20,3	0,4	18.690,6
Categoría B Aceptable	10.763,5	273,2	246,5	5,7	448,0
Categoría C Apreciable	3.866,3	116,1	880,9	116,2	57,6
Categoría D Significativo	5.718,4	149,6	2.904,0	149,9	291,3
Categoría E Incobrable	9.049,6	293,6	8.865,6	308,1	1.407,6
Total por Modalidad	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Cartera por Zona Geográfica	31 de Diciembre de 2003				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Región Suroccidental	478.714,8	14.417,7	65.805,7	4.504,2	358.950,8
Región Bogotá	836.758,4	7.164,1	13.810,7	646,5	404.276,0
Región Noroccidental	370.341,9	4.885,0	11.275,5	945,5	224.988,0
Región Norte	249.660,1	5.285,6	19.438,7	694,0	152.964,0
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Región Suroccidental	52.529,3	783,1	2.304,4	93,6	9.712,7
Región Bogotá	73.562,3	1.090,4	2.684,9	123,8	5.265,6
Región Noroccidental	38.526,2	607,4	1.455,1	77,4	2.394,6
Región Norte	25.354,3	403,3	1.618,1	73,8	3.522,2
Credencial	152.853,8	3.879,3	4.854,8	211,7	-
Total por Mod. y Zona Geográf.	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Por Monedas	31 de Diciembre de 2003				
	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Moneda Legal	1.781.459,1	31.240,8	110.330,6	6.790,2	1.027.963,1
Moneda Extranjera	154.016,1	511,6	-	-	113.215,7
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Moneda Legal	331.441,0	6.523,3	12.917,3	580,3	20.895,1
Moneda Extranjera	11.384,9	240,2	-	-	-
Total Modalidad por Monedas	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Durante el año de 2004, el Banco no realizó Compras ni Ventas de Cartera.

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

	30 de Junio de 2004				
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291.568,3	10.702,7	90.526,2	472.557,9
Extraordinarios	13	32.465,8	1.017,6	3.878,1	37.421,0
Ley 550	40	30.097,4	694,0	21.408,9	16.115,2
Ley 617	16	159.094,9	8.078,7	31.960,0	242.411,3
Ordinarios	40	68.701,1	861,1	32.019,2	175.835,4
Concordatos Homologados	4	1.209,1	51,3	1.260,0	775,0
Consumo	251	1.807,9	33,2	914,2	623,3
Extraordinarios	-	166,5	5,2	61,7	87,5
Ley 550	11	810,4	13,3	605,5	59,9
Ley 617	-	90,2	2,0	-	179,3
Ordinarios	232	691,8	12,0	197,3	296,6
Concurso de acreedores	6	17,1	0,7	17,8	-
Concordatos Homologados	2	31,9	-	31,9	-
Total Modalidad y Concepto	364	\$293.376,2	10.735,9	91.440,4	473.181,2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	30 de Junio de 2004				
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$ 291.568,3	10.702,7	90.526,2	472.557,9
Categoría A Normal	17	107.483,8	8.683,1	2,2	218.432,6
Categoría B Aceptable	22	45.047,0	1.007,7	3.229,2	126.104,2
Categoría C Apreciable	15	26.122,6	71,5	5.857,3	23.793,0
Categoría D Significativo	16	56.506,4	350,2	30.327,3	40.489,4
Categoría E Incobrable	43	56.408,5	590,2	51.110,2	63.738,7
Consumo	251	1.807,9	33,2	914,2	623,3
Categoría A Normal	131	311,9	7,4	-	418,5
Categoría B Aceptable	37	417,7	3,8	106,1	109,4
Categoría C Apreciable	24	315,7	6,9	126,3	-
Categoría D Significativo	28	266,2	4,0	189,4	-
Categoría E Incobrable	31	496,4	11,1	492,4	95,4
Total Reestruc. Acuerdos y Concordatos	364	\$293.376,2	10.735,9	91.440,4	473.181,2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Región Suroccidental	34	147,830.4	6,310.4	51,147.0	199,858.0
Región Bogotá	25	40,618.3	614.5	11,046.3	55,416.5
Región Noroccidental	30	49,637.6	920.4	11,212.8	141,708.8
Región Norte	24	53,482.0	2,857.4	17,120.1	75,574.6
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Región Suroccidental	5	224.0	5.2	213.0	30.8
Región Bogotá	5	412.0	9.0	152.5	405.4
Región Noroccidental	4	520.3	8.7	292.6	46.3
Región Norte	-	199.5	2.4	144.6	140.8
Credencial	237	452.1	7.9	111.5	-
Total Reestruc. por Zona Geográfica	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$291,568.3	10,702.7	90,526.2	472,557.9
Moneda Legal	112	291,375.4	10,702.6	90,526.2	472,465.8
Moneda Extranjera	1	192.9	0.1	-	92.1
Consumo	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Moneda Legal	251	1,807.9	33.2	914.2	623.3
Moneda Extranjera	-	-	-	-	-
Total	364	\$293,376.2	10,735.9	91,440.4	473,181.2

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

31 de Diciembre de 2003					
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$307,555.9	15,742.6	91,052.9	517,803.1
Extraordinarios	17	36,015.5	1,227.3	4,384.7	47,185.3
Ley 550	38	26,826.6	508.6	15,125.2	16,405.0
Ley 617	17	165,833.6	8,831.8	36,209.7	261,847.9
Ordinarios	41	77,625.0	5,123.5	34,022.7	191,589.9
Concordatos Homologados	4	1,255.2	51.4	1,310.6	775.0
Consumo	408	2,291.6	39.3	1,025.7	787.0
Extraordinarios	-	171.7	8.0	71.3	87.5
Ley 550	11	841.1	12.7	643.6	52.7
Ley 617	-	239.6	2.1	25.5	349.9
Ordinarios	391	968.7	14.5	212.9	296.9
Concurso de acreedores	3	8.9	0.3	9.1	-
Concordatos Homologados	3	61.6	1.7	63.3	-
Total Modalidad y Concepto	525	\$309,847.5	15,781.9	92,078.6	518,590.1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$307,555.9	15,742.6	91,052.9	517,803.1
Categoría A Normal	23	109,885.6	9,473.3	141.1	191,558.2
Categoría B Aceptable	22	55,301.9	1,423.2	4,131.0	155,448.9
Categoría C Apreciable	15	28,220.1	80.4	6,510.5	32,851.6
Categoría D Significativo	15	58,444.9	347.6	31,287.0	60,958.6
Categoría E Incobrable	42	55,703.4	4,418.1	48,983.3	76,985.8
Consumo	408	2,291.6	39.3	1,025.7	787.0
Categoría A Normal	241	547.9	9.7	-	485.5
Categoría B Aceptable	41	483.2	3.9	106.7	109.4
Categoría C Apreciable	46	403.5	13.6	195.1	-
Categoría D Significativo	34	277.7	2.4	188.4	33.6
Categoría E Incobrable	46	579.3	9.7	535.5	158.5
Total Reestruc. Acuerdos y Concordatos	525	\$309,847.5	15,781.9	92,078.6	518,590.1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$307,555.9	15,742.6	91,052.9	517,803.1
Región Suroccidental	34	151,682.7	10,926.3	53,386.6	228,071.0
Región Bogotá	30	46,040.9	910.5	11,405.0	62,008.8
Región Noroccidental	29	54,818.2	875.9	8,328.0	150,404.4
Región Norte	24	55,014.1	3,029.9	17,933.3	77,318.9
Consumo	408	2,291.6	39.3	1,025.7	787.0
Región Suroccidental	5	296.8	8.4	234.1	100.8
Región Bogotá	4	494.8	11.8	185.1	406.5
Región Noroccidental	6	637.9	7.0	344.1	138.6
Región Norte	-	204.9	1.6	145.1	141.1
Credencial	393	657.2	10.5	117.3	-
Total Reestruc. por Zona Geográfica	525	\$309,847.5	15,781.9	92,078.6	518,590.1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$307,555.9	15,742.6	91,052.9	517,803.1
Moneda Legal	114	307,124.6	15,740.6	91,052.9	516,809.7
Moneda Extranjera	3	431.3	2.0	-	993.4
Consumo	408	2,291.6	39.3	1,025.7	787.0
Moneda Legal	408	2,291.6	39.3	1,025.7	787.0
Total	525	\$309,847.5	15,781.9	92,078.6	518,590.1

Coefficientes de Riesgo Individual y Global

Individual	30 de Jun-04	31 de Dic-03
- Comercial	5.03	5.81
- Consumo	2.82	3.23
Global	4.62	5.33

La tasa de interés efectiva promedio ponderado de la cartera de crédito es la siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Moneda legal	14.34%	15.09%
Moneda Extranjera	3.30%	3.09%

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 el Banco tenía préstamos con accionistas y directores así:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Garantía Admisible		
Accionistas	\$ 1,180.1	1,187.2
Directores	259.2	296.3
	1,439.3	1,483.5

Otras Garantías

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Accionistas	3,443.7	3,121.8
Directores	32.0	85.4
	3,475.7	3,207.2
	\$ 4,915.0	4,690.7

Dando cumplimiento al decreto 2360 del 26 de noviembre de 1993, a continuación se detallan las operaciones activas de crédito que superan el 10% del patrimonio técnico:

30 de Junio de 2004			
Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bavaria S.A.	\$ 50,000.0	94,174.7	Pignoración de Acciones de Bavaria S. A. e Invermac S.A.
Municipio Santiago de Cali	46,996.3	72,262.6	Encargos fiduciarios y avales de la Nación

31 de Diciembre 2003			
Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bavaria S.A.	\$ 50,000.0	62,500.0	Pignoración de Acciones de Bavaria
Municipio Santiago de Cali	47,322.5	80,056.5	Encargos fiduciarios y avales de la Nación
Bienes y Comercio S.A.	32,000.0	35,141.2	Pignoración de Acciones y Certificado de Garantía

Provisión para Cartera de créditos

El movimiento de provisiones de cartera por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	General	Total Cartera
Saldo provisión cartera Junio 2003	\$ 115,724.4	14,173.2	22,413.6	152,311.2
Más:				
Provisión cargada a gastos	20,164.4	7,024.4	369.3	27,558.1
Menos:				
Préstamos castigados	(2,447.8)	(7,377.6)	-	(9,825.4)
Reintegros de provisiones	(23,110.4)	(902.7)	-	(24,013.1)
Saldo provisión cartera Diciembre 2003	110,330.6	12,917.3	22,782.9	146,030.8
Más:				
Provisión cargada a gastos	7,694.6	6,361.2	1,980.3	16,036.1
Menos:				
Préstamos castigados	(2,364.8)	(6,421.6)	-	(8,786.4)
Reintegros de provisiones	(3,464.5)	(537.0)	-	(4,001.5)
Saldo provisión cartera Junio 2004	\$ 112,195.9	12,319.9	24,763.2	149,279.0

(7) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Aceptaciones Bancarias	30 de Jun-04	31 de Dic-03
- En Plazo	\$ 9,387.6	15,539.5
- Después de plazo	309.7	284.2
	\$ 9,697.3	15,823.7

Operaciones de contado	30 de Jun-04	31 de Dic-03
- Derechos de Compra Divisas	\$ 4,849.5	-
- Derechos de Venta sobre Divisas	19,646.4	-

- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(4.849,8)	-
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(19.666,8)	-
	\$ (20,7)	-

Contratos Forward	30 de Jun-04	31 de Dic-03
- Derechos de Compra Divisas	\$ 174.062,6	127.874,4
- Derechos de Venta Divisas	196.924,4	165.325,4
- Derechos de Venta sobre Títulos	8.639,4	160.751,7
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(174.762,6)	(130.346,1)
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(195.511,9)	(162.794,5)
- Obligaciones de Venta Sobre Títulos	(8.604,4)	(160.569,6)
	\$ 747,5	241,3

Al 30 de junio de 2004 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera las cuales presentaban las siguientes características:
Sobre compra de divisas el saldo de los derechos sobre divisas era de \$174.062,6 y obligaciones \$174.762,6 los plazos pactados en estos contratos son en general inferiores a un año.

El saldo de los derechos sobre venta de divisas era de \$196.924,4 y obligaciones \$195.511,9, los plazos pactados son en general inferiores a un año.

El saldo de los derechos sobre venta de títulos era de \$8.639,4 y obligaciones \$8.604,4 El Ingreso neto acumulado fue \$709,5

Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Bancaria

No existen restricciones sobre los derivados.

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 363,4	431,0
Cartera de Crédito comercial y consumo	34.792,3	38.516,0
	\$ 35.155,7	38.947,0
Comisiones y Honorarios	\$ 30,3	48,5
Pago Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	46.314,6	55.646,1
Tarjeta de Crédito MasterCard	4.753,5	4.389,5
Seguros	15,1	14,6
	\$ 51.083,2	60.050,2
Pago Cuenta Clientes Comercial	\$ 5,7	4,4
Otras		
Dividendos y Participaciones	\$ 4.438,9	372,7
Arrendamientos	20,3	18,6
Venta de Bienes y Servicios	3.987,5	735,5
Pago por Cuenta de Clientes:		
Otras	325,0	250,3
Prometientes Vendedores	5.074,6	1.180,7
Anticipos de Contratos y Proveedores	940,3	3.878,5
Adelantos al Personal	168,7	25,9
Diversos:		
Faltantes en Caja	44,5	30,4
Faltantes en Canje	50,1	78,9
Reclamaciones a Compañías Aseguradoras	54,8	110,8
Otros Deudores Varios	891,5	2.112,7
Servibanca y Otras Redes	1.036,8	1.215,7
Devoluciones Credencial	12,9	8,1
Incapacidad	29,4	27,5
Ventas Internas - Credencial	38,3	403,1
MasterCard M/E	5,7	51,5
MasterCard giros pendientes	-	137,8
Otras	881,8	1.813,7
	3.045,8	5.990,2
	\$ 18.001,1	12.452,4

Provisión para Cuentas por Cobrar

El movimiento es el siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Saldo Inicial	\$ 8.405,7	9.309,9
Más:		
Provisión Cargada a Gastos de Operación	900,3	1.469,5
	9.306,0	10.779,4
Menos:		
Cuentas por Cobrar Castigadas	(601,7)	(829,7)
Reintegro a Ingresos y Recuperaciones	(4.716,7)	(1.544,0)
Saldo final	\$ 3.987,6	8.405,7

(9) Bienes Recibidos en Pago

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
El siguiente es el detalle:		
Bienes Inmuebles para Vivienda	\$ 1.370,7	1.379,7
Bienes Inmuebles diferentes de Vivienda	36.598,4	40.388,3
Bienes muebles	594,1	1.150,2
	\$ 38.563,2	42.918,2

El costo incluye ajustes por inflación por \$2.099,7 los cuales se efectuaron hasta 31 de diciembre de 2000.

Provisión para bienes recibidos en pago

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
El movimiento es el siguiente:		
Saldo inicial	\$ 21.177,9	21.517,1
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	3.628,4	3.190,7
	24.806,3	24.707,8
Menos:		
Recuperación de Provisión Durante el Periodo	(979,0)	(2.862,7)
Castigos	-	(77,7)
Perdida en ventas	(1.198,9)	(589,5)
Saldo Final	\$ 22.628,4	21.177,9

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga.

Para la enajenación de dichos bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle de estos bienes y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(10) Propiedades y Equipo

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
El siguiente es el detalle:		
Terrenos	\$ 15.663,4	15.663,4
Edificios	70.844,5	70.534,9
	86.507,9	86.198,3
Otras		
Vehículos	\$ 650,4	650,4
Bodegas	5.595,4	5.595,4
	\$ 6.245,8	6.245,8

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$145.888,0 y \$152.308,6 al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 respectivamente, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en julio de 2001.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$540,7 y \$777,1, respectivamente.

(11) Otros Activos

Créditos a Empleados:

En la cuenta de otros activos se incluye los créditos otorgados a empleados, cuyo monto asciende a \$ 12.418,2 y \$ 12.158,7 al 30 de junio 2004 y 31 de diciembre de 2003, respectivamente. La evaluación de estos créditos fue de categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

	31 de Dic-03	Adiciones	Reclasif.	Amortizac.	30 de Jun-04
El siguiente es el detalle:					
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 116,7	385,6		395,2	107,1
Seguros	886,7	7.791,6		8.181,7	496,6
Otros	227,6	548,0		497,4	278,2
	\$ 1.231,0	8.725,2		9.074,3	881,9

Cargos diferidos:

Organización y preoperativos	249,9	113,1	61,4	74,4	227,2
Remodelación	400,2	300,7	501,2	172,7	27,0
Estudios y proyectos	8.498,2	15.402,5	9.388,6	4.529,5	9.982,6
Programas para computador	672,0	768,5	438,8	833,7	168,0
Mejoras a propiedades en arriendo	1.188,0	1.566,8	834,0	481,5	1.439,3
Subtotal	11.008,3	18.151,6	11.224,0	6.091,8	11.844,1

Útiles y papelería	173,3	418,7	-	308,1	283,9
Impuesto de renta diferido	519,8	131,7	-	186,6	464,9
Impuestos	-	455,6	-	182,5	273,1
Contribuciones y afiliaciones	-	885,4	-	835,6	49,8
Comis. pagadas por productos	32,3	166,0	-	107,0	91,3
	11.733,7	20.209,0	11.224,0	7.711,6	13.007,1
	\$ 12.964,7	28.934,2	11.224,0	16.785,9	13.889,0

Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Créditos a Empleados	\$ 12.418,2	12.158,7
Cartas de Crédito Pago diferido	391,2	-
Especies Valoradas	21,5	19,0
Depósitos	23,8	23,8
Bienes de Arte y Cultura	322,1	320,0
Derechos en Fideicomisos:		
Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar (1)	13.150,2	19.309,2
Diversos:		
Anticipo Impuesto de Renta	16.134,4	-
Retenciones en la fuente	5.957,0	-
Remesas en tránsito no confirmadas	898,5	365,7
Anticipo Impuesto Industria y Comercio	94,8	93,8
Caja Menor	11,9	11,7
Otros	13,6	18,9
	\$ 49.437,2	32.320,8

(1) Los derechos en fideicomisos por cartera de crédito y cuentas por cobrar corresponden a un contrato de fiducia mercantil de inversión suscrito con la Fiduciaria de Occidente para compra de cartera, el cual se evalúa dentro del patrimonio autónomo atendiendo los parámetros de clasificación y calificación de cartera, establecidos por la Superintendencia Bancaria.

Provisión para otros activos:

El movimiento es el siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Saldo inicial	\$ 5.274,2	4.014,3
Más:		
Provisión Cargada a Gastos de Operación	1.260,0	1.267,1
	6.534,2	5.281,4
Menos:		
Castigos	-	(7,2)
Saldo final	\$ 6.534,2	5.274,2

(12) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los certificados de Depósito a Término por Vencimiento es el siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Emitidos Menos de 6 meses	\$ 225.369,8	263.567,3
Emitidos igual a 6 Meses Menor de 12 Meses	78.689,3	53.606,6
Emitidos igual o Superior a 12 Meses	12.629,4	14.422,1
	\$ 316.688,5	331.596,0

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Fondos en Fideicomiso	\$ 23.500,5	4.131,8
Bancos y Corresponsales	6.708,4	9.823,6
Depósitos Especiales	550,9	371,9
Exigibilidades por servicios bancarios	37.145,4	72.111,5
	\$ 67.905,2	86.438,8

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y Exigibilidades a la Vista y Antes de 30 Días	13%
Depósitos de Establecimientos Públicos de Orden Nacional	13%
Depósitos y Exigibilidades Después de 30 días	13%
Certificados de Depósito a Término:	
Menores a 540 días	2,5%
Depósitos de Ahorro Ordinario	6%
Depósitos de Ahorro a Término	6%
Depósitos y Acreedores Fiduciarios	13%
Bonos de Garantía General y Otros Menores a 540 días	2,5%
Compromisos de Recompra Inversiones Negociadas y Cartera Negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	0.90%	\$168.704,3	212.505,0
Compromiso de recompra Inversiones Negociables:			
Banco de La República	6.65%	150.000,0	-
Dirección del Tesoro Nacional	6.49%	50.000,0	145.000,0
		\$368.704,3	357.505,0

(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle :

Entidad	30 de Junio de 2004		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Moneda Legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 51.032,3	71.998,7	123.031,0
Finagro	7.755,9	18.082,8	25.838,7
Financiera de Desarrollo			
Territorial Findeter S.A.	2.446,1	43.224,6	45.670,7
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	-	214,6	214,6
	61.234,3	133.520,7	194.755,0
Moneda Extranjera:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	2.590,6	-	2.590,6
Bancos del Exterior	163.041,8	16.974,2	180.016,0
	165.632,4	16.974,2	182.606,6
	\$ 226.866,7	150.494,9	377.361,6

Entidad	31 de Diciembre de 2003		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda Legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 61.623,6	69.478,4	131.102,0
Finagro	12.817,5	14.521,5	27.339,0
Financiera de Desarrollo			
Territorial Findeter S.A.	2.285,6	34.921,7	37.207,3
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	-	357,6	357,6
	76.726,7	119.279,2	196.005,9

Entidad	31 de Diciembre de 2003		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda Extranjera:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	3.681,9	-	3.681,9
Bancos del Exterior	181.587,8	5.586,0	187.173,8
	185.269,7	5.586,0	190.855,7
	\$ 261.996,4	124.865,2	386.861,6

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito.

Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de julio de 2004 son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2004	\$ 33.059,4	-	33.059,4
2005	42.148,1	16.192,9	58.341,0
2006	22.174,0	-	22.174,0
2007	10.042,0	781,3	10.823,3
2008	13.820,9	-	13.820,9
2009	3.752,3	-	3.752,3
2010	4.106,4	-	4.106,4
2011	3.271,1	-	3.271,1
2012	1.146,5	-	1.146,5
	\$ 133.520,7	16.974,2	150.494,9

(14) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	30 de Jun - 04	31 de Dic-03
Impuestos	\$ 8.231,3	1.561,5
Dividendos y Excedentes	22.689,4	20.738,1
Impuesto a las Transacciones Financieras	2.345,7	1.534,7
Impuesto a las Ventas por Pagar	129,7	-
Prometientes Compradores	440,6	162,2
Proveedores	64,7	1.152,3
Retenciones y Aportes Laborales	11.200,7	12.424,0
Recaudo de Impuestos	71.852,4	71.012,0
Diversas:		
Cheques Girados no Cobrados	4.314,0	3.603,9
Valores a reintegrar - Dación en pago	4,1	4,1
Otras	6.644,1	9.978,0
	\$ 127.916,7	122.170,8

(15) Títulos de Inversión en Circulación

La Superintendencia Bancaria aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No.400 de 1995 con las siguientes características:

a. La emisión de 1977 son ordinarios y la de 2004 Ordinarios Subordinados

b. Monto autorizado de la emisión

1997, \$50.000

2004, \$80.000

c. Representante legal de los tenedores

Fiduciaria de Bogotá S.A.

Fiduciaria La Previsora S.A.

d. Valor Nominal e Inversión Mínima \$1.000.000 y \$10.000.000

e. Serie, plazo y rendimiento

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	30 de Jun -04	31 de Dic -03
1997	D	60	DTF + 1.547	\$ 50,0	50,0
2004	Unica	84	IPC + 8	\$ 80.000,0	-

La emisión del año 1997 se redimió el 2 septiembre de 2002.

(16) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales:

La naturaleza y cuantía de los conceptos es el siguiente:

Cuenta	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Cesantías Consolidadas	\$ 3.702,6	3.718,6
Intereses Sobre las Cesantías	220,9	514,5
Vacaciones Consolidadas	3.673,1	3.159,6
Otras Prestaciones Sociales	6.800,8	6.197,5
	\$ 14.397,4	13.590,2

Ingresos anticipados:

El siguiente es el movimiento:

Cuenta	31 de Dic-03	Cargos	Abonos	30 de Jun-04
Intereses	\$ 7.354,1	21.487,6	28.205,8	14.072,3
Comisiones	2.458,9	10.041,4	9.969,6	2.387,1
Otros	515,3	2.368,4	2.492,9	639,8
	\$ 10.328,3	33.897,4	40.668,3	17.099,2

El siguiente es el Detalle de Otros Pasivos - Otros:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Abonos Diferidos	1.016,3	1.016,2
Cartas de Crédito Pago Diferido	391,2	-
Impuesto de Renta Diferido	14.880,3	19.308,1
Cuentas Canceladas	544,9	534,9
Diversos:		
Abonos para Aplicar Obligaciones al Cobro	2,7	5,5
Sobrantes en Caja	29,7	44,8
Sobrantes en Canje	136,2	57,0
Otros	5.425,0	1.225,4
	\$ 22.426,3	22.191,9

(17) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Renta y complementarios	\$ 37.699,4	28.481,2
Industria y Comercio	1.746,5	-
IVA no descontable	1.152,5	1.482,1
Predial	1,8	-
	\$ 40.600,2	29.963,3

(18) Capital Social

Al 30 de Junio de 2004 y 31 de Diciembre de 2003, presenta el siguiente detalle:

Capital Autorizado		
Dividido en 200.000.000 acciones	\$	6.000,0
Capital por suscribir 72.628.288 acciones		(2.178,9)
Capital Suscrito y Pagado 127.371.712 acciones	\$	3.821,1

El Valor nominal por acción es de \$30.00 pesos

(19) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Apropiación de Utilidades	\$ 100.611,7	85.682,1
Prima en Colocación de Acciones	275.321,6	275.321,7
	\$ 375.933,3	361.003,8

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272.018,5

(20) Reservas Ocasionales

Al 30 de junio de 2004 y 31 de diciembre de 2003, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
A disposición de la Junta Directiva		
Para futuros repartos	\$ 28.918,0	42.071,3
Protección Cartera de Créditos	25,0	24,9
Disposiciones Fiscales	44.448,2	33.401,3
Para Protección de Inversiones	36.017,0	36.017,1
	\$ 109.408,2	111.514,6

(21) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 35.147,5	37.475,7
	\$ 35.147,5	37.475,7

Acreedoras:

Avales	2.030,1	2.075,5
Garantía Bancaria	63.523,2	43.313,9
Cartas de crédito	62.080,5	86.143,6
Apertura de crédito	999.850,2	874.955,1
Créditos aprobados no desembolsados	-	170,0
Otras contingencias acreedoras	50.283,0	272,4
	\$ 1.177.767,0	1.006.930,5

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 230.353,8	69.863,9
Bienes y valores entregados en custodia	503,8	8.103,8
Remesas enviadas al cobro	8.046,6	4.779,0
Activos castigados	148.832,5	140.887,7
Créditos a favor no utilizados	1.514.385,7	1.534.749,6
Provisión personas en situación concordataria	1.319,9	1.383,0
Inversiones negociables en títulos de deuda	822.261,0	894.236,6
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	344.370,1	321.236,0
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	152.322,9	86.168,3
Valor fiscal de los activos	4.645.952,0	3.989.774,5
Ajustes por inflación activos	46.344,9	48.207,9
Propiedades y equipo totalmente depreciados	53.474,0	51.647,3
Crédito a matriz, Filiales y Subsidiarias	6,8	3,5
Otras cuentas de orden deudoras	22.390,2	31.327,8
Nuevos prestamos cartera agropecuaria	27.475,7	33.363,6
Oper.Recip. Activas con Matrices y Subordinadas	120.593,4	125.412,8
Oper.Recip. que afectan Gtos y costos con Matrices y Subo	1.422,5	1.450,8
Divd. Derechos en especie por Revalorización Patrimonial	-	22,3
Valorización de bienes recibidos en pago	4.294,1	4.847,0
	\$ 8.144.349,9	7.347.465,4

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Acreedoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 606.353,6	717.368,9
Valor fiscal del patrimonio	372.909,8	446.279,6
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	1.207.185,0	1.179.295,2
Capitalización por revalorización del patrimonio	191.569,3	191.569,3
Cobranzas recibidas	25.513,5	17.226,7
Otras cuentas de orden acreedoras	3.403,2	6.319,1
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	191.571,4	191.571,4
Corrección monetaria fiscal	(14.595,8)	(18.855,7)
Bienes y valores recibidos otras garantías	105.720,0	182.426,5
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	112.093,0	133.112,4
Garantías pendientes de cancelar	160.399,2	171.592,1
Rendimiento Inversiones	56.373,3	-
Calificación de Cartera	2.573.879,3	2.394.163,3
Oper.Recip. Pasivas con Matrices y Subordinadas	227.629,1	303.862,3
Oper.Recip. que afectan Patrimonio con Matrices y Subordinadas	18.503,3	32.554,6
Oper.Recip. que afectan Ingresos con Matrices y Subordinadas	15.898,2	3.551,0
	\$ 5.854.405,4	5.952.036,7

(22) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas accionistas que posean el 10% o más del capital social del Banco ó inferior a esta cuantía pero igual o superior al 5% del patrimonio técnico del Banco; miembros de la Junta Directiva; administradores y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Activo		
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 611,5	745,2

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Tarjeta de Crédito		
Ventas y Servicios S.A.	-	1,0
Leasing de Occidente S.A.	6,8	3,6
Valores de Occidente S.A.	1,0	1,5
	\$ 7,8	6,1
Descubiertos en Cuenta Corriente		
Ventas y Servicios S.A.	37,5	10,3
Cuentas por cobrar:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 844,8	-
Ventas y Servicios S.A.	58,7	6,6
Leasing de Occidente S.A.	3.445,8	-
Valores de Occidente S.A.	87,0	-
	\$ 4.436,3	6,6
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos		
Inversiones en Colombia		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 29.915,8	29.915,8
Valores de Occidente S.A.	1.728,2	1.728,2
Ventas y Servicios S.A.	360,3	360,3
Leasing de Occidente S.A.	16.780,9	16.780,9
	\$ 48.785,2	48.785,2
Inversiones en el Exterior		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	32.684,9	28.723,6
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	5.377,4	5.603,2
	\$ 38.062,3	34.326,8
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Leasing de Occidente S.A.	\$ 12.429,0	11.081,1
Valorizaciones		
Leasing de Occidente S.A.	1.272,2	-
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	-	155,6
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	11.384,0	28.672,0
Ventas y Servicios S.A.	233,9	206,4
Fiduciaria de Occidente	5.970,1	4.512,0
Valores de Occidente S.A.	27,2	171,9
	\$ 18.887,4	33.717,9
Desvalorizaciones		
Leasing de Occidente S.A.	-	(785,0)
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	(123,1)	-
	\$ (123,1)	(785,0)
Pasivo		
Depósitos en Cuenta Corriente:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 164,6	263,5
Valores de Occidente S.A.	1.162,2	567,5
Ventas y Servicios S.A.	50,6	172,9
Leasing de Occidente S.A.	9.684,1	3.806,4
	\$ 11.061,5	4.810,3
Certificados de Depósito a Término:		
Ventas y Servicios S.A.	\$ 61,0	30,5
Depósitos en cuentas de ahorro:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 141,9	230,2
Ventas y Servicios S.A.	4,3	5,3
	\$ 146,2	235,5
Otras Exigibilidades:		
Crédito de Bancos y Otras Obligaciones Financieras:		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 48.933,8	87.056,1
Fondos Interbancarios Comprados		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	168.704,3	212.505,0
Otras cuentas por pagar:		
Ventas y Servicios S.A.	653,8	75,9
Leasing de Occidente S.A.	0,5	1,1
	\$ 654,3	77,0
Ingresos		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.		
Dividendos	\$ 12.726,8	-
Otros	-	3,4
	\$ 12.726,8	3,4
Ventas y Servicios S.A.		
Honorarios	\$ 3,8	10,3
Arrendamientos	-	7,5
Dividendos	48,2	61,5
Otros	6,3	9,0
	\$ 58,3	88,3

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Valores de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 173,9	-
Comisiones	8,0	1,6
Otros	8,9	14,7
Arrendamientos	22,8	23,6
	\$ 213,6	39,9
Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 2.534,3	2.971,6
Otros	31,5	31,5
Arrendamientos	3,3	-
Comisiones	18,9	11,0
	\$ 2.588,0	3.014,1
Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 539,0	500,0
Comisiones	13,2	8,3
Otros	21,2	12,0
Arrendamientos	9,7	13,1
	\$ 583,1	533,4
Gastos y Costos		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:		
Comisiones	\$ 8,9	11,0
Intereses	1.405,2	1.439,8
	\$ 1.414,1	1.450,8
Ventas y Servicios S.A.		
Intereses	\$ 1,5	-
Otros	3.080,0	3.432,0
	\$ 3.081,5	3.432,0
Valores de Occidente S.A.		
Comisiones	\$ 56,5	-
Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 8,4	8,1
Operaciones con Accionistas		
Al 30 de junio de 2004 el Banco no poseía operaciones con accionistas con 10% o más de las acciones del Banco u operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico.		
Las operaciones con vinculados económicos se efectuaron bajo condiciones normales de mercado.		
(23) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto		
Ingreso por Dividendos y Participaciones		
El siguiente es el detalle:		
	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Filiales y Subsidiarias	\$ 15.309,2	3.033,1
Otras Personas Jurídicas	4.815,0	3.388,2
	\$ 20.124,2	6.421,3
Ingresos y Gastos Operacionales - Otros		
El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:		
	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Ingresos Operacionales - Otros		
Venta de Chequeras	\$ 9.120,9	9.605,7
Información Comercial	32,6	29,1
Cables, Portes, Teléfono	1.450,9	1.636,3
Cuota de Manejo Credencial	10.196,0	10.201,3
Cuota de Manejo MasterCard	647,2	674,2
Consignación Nacional	2.208,5	2.188,3
Estudio de Proyectos Crediticios	91,3	82,0
Servicio de Cajero Automático	2.325,4	2.351,2
Arrendamiento de Cajas de Seguridad	4,1	0,3
Recuperaciones: Prov. Ctas. por cobrar	4.716,7	1.543,9
Recuperaciones: Prov. cartera	4.001,4	24.013,1
Otros	4.018,1	3.450,7
	\$ 38.813,1	55.776,1
El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:		
Gastos Operacionales - Otros		
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 1.892,8	1.794,3
Publicidad y Propaganda	3.938,6	3.698,4
Relaciones Públicas	172,6	164,6
Servicios Públicos	6.981,6	6.924,0
Procesamiento Electrónico de Datos	1.494,5	1.317,6
Gastos de Viaje	1.440,8	1.359,8
Transportes	2.389,5	2.226,7
Útiles y Papelería	2.889,3	2.873,4
Donaciones	169,4	1.383,8
Adiestramiento de Personal	412,1	336,9
Cafetería	780,4	788,9
Enseres Menores	95,4	103,5

Preparación Efectivo	321,8	298,5
Atenciones Sociales Empleados	327,4	335,4
Información y Crédito	835,7	395,4
Fotocopias	88,0	95,5
Suscripciones y Libros de Consulta	62,7	44,0
Costos Caja Menor	44,0	58,0
Honorarios	1.868,8	1.709,5
Contribuciones y Afiliaciones	6.202,6	5.662,0
Mantenimiento y Reparación	1.263,3	1.350,8
Adecuación e Instalación	445,6	520,2
Impuestos	8.992,4	7.205,2
Arrendamientos	6.191,3	6.096,4
Seguros	8.114,1	6.894,4
Mercadeo Tarjetahabiente	2.123,7	2.028,0
Servicios Temporales	61,4	66,3
Otros	1.108,4	870,1
	\$ 60.708,2	56.601,6

(24) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 7,1	103,5
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	18,9	118,4
Arrendamiento	1.299,2	1.216,6
Recuperación Bienes Castigados	1.364,8	2.162,4
Recuperación Provisión Bienes Realizables	979,0	2.862,7
Reintegro Otras Provisiones	996,6	374,3
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	236,4	550,6
Recuperación por Sinistros	276,0	789,8
Recuperación Otras	2,9	31,5
Otros	1.616,9	932,2
	\$ 6.797,8	9.142,0

(25) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los semestres, terminados el 30 de junio de 2004 y 31 de Diciembre de 2003:

a) Renta	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	\$ 96.513,2	86.524,0
Más: (Menos) partidas que aumentan (Disminuyen) la Utilidad Fiscal:		
Multas y Costos de Encaje	398,5	1.165,0
Provisiones No Deducibles	3.677,0	(818,5)
Amortización Depreciación Diferida	1.645,0	1.625,2
Crédito Mercantil Amortizado	-	(3.336,3)
Deducible especial 30% Inversión Activos Fijo	(394,0)	-
Otros Gastos No Deducibles	3.516,3	(88,9)
Diferencia neta, (Ingreso) gasto entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	12.395,4	(15.662,3)
Dividendos causados 2003, exigibles y no registrados en el 2004	3.316,3	-
Otras deducciones fiscales	(2.592,7)	-
Dividendos y participaciones no gravados	(10.713,7)	(7.826,0)
Mayor Valor Cuenta Corrección Monetaria Fiscal	(12.669,0)	(1.970,4)
Base Gravable	95.092,3	59.611,8
Impuesto de Renta Corriente al 35%	33.282,3	20.864,2
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	3.328,2	2.086,4
Impuesto Diferido	(5.413,1)	5.803,4
Exceso de provisión de impuesto de renta	189,9	1.003,7
Total Impuesto de Renta	\$ 31.387,3	29.757,7

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

Provisiones neto, para:	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Industria y Comercio	\$ (6,9)	(12,0)
Impuesto Predial	(0,6)	36,0
Total Impuesto Diferido por pagar (Cobrar)	(7,5)	24,0
Depreciación Diferida	(5.405,6)	-
Diferencia neta en valoración fiscal de las inversiones	-	5.779,4
Impuesto diferido neto por pagar	\$ (5.413,1)	5.803,4

b) Conciliación Patrimonial	31 de Dic-03
Patrimonio Contable	\$ 528.485,5
Más: (Menos) Partidas que incrementan (Disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:	
Reajustes fiscales de activos fijos, neto	47.716,7
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal	17.901,1
Provisiones de activos que no constituyen	
Disminución Fiscal	34.212,6
Impuesto diferido por pagar acumulado	19.308,1
Otros Activos neto	482,9
Valorización contable de los activos	

fijos netos	(79.176,7)
Impuesto diferido por cobrar acumulado	(519,8)
Depreciación diferida acumulada	(37.028,2)

Patrimonio fiscal \$ 531.382,2

c) Corrección Monetaria	30 de Jun-04	31 de Dic-03
Activos fijos	\$ (3.118,8)	(3.444,9)
Inversiones y otros Activos	(6.993,9)	(8.032,0)
Patrimonio Fiscal	22.781,7	26.031,2
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	\$ 12.669,0	14.554,3

La declaración de renta del año 2003 se encuentra dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(26) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Tipos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal :

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Bancaria: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir la entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.
- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002

Nueva Relación de Solvencia = (Patrimonio Técnico)/(Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio) + (100/9)* Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)

La relación mínima es del 9%.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Bancaria: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Bancaria: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos.

Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, Herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera.

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos periodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión.

Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre de 2003 el Banco atendió lo requerido de la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II quedando en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004 se inició un periodo de pruebas de cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC. periodo en el cual la Superintendencia Bancaria procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Las entidades a las que la Superintendencia Bancaria al 31 de diciembre de 2004 les haya autorizado su SARC, deberán a partir del 1 de enero del 2005, proceder a aplicar las provisiones que resulten del mismo, en los términos del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995

Resultado de los Riesgos de Liquidéz y de mercado (VeR)

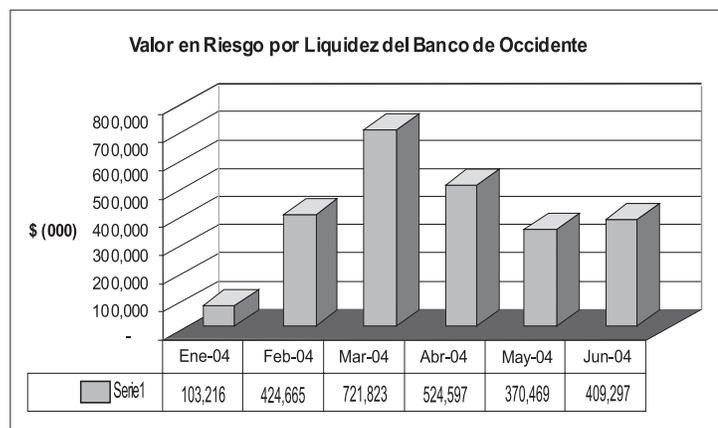
Corte: 30 de junio de 2004

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 30 de junio de 2004 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$409.297 millones y una distribución porcentual acumulada del 8.2% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Con relación al mes anterior se presenta un incremento de \$38.828 MM en esta misma banda de tiempo, variación que se explica en el aumento de las posiciones que corresponden a los activos líquidos.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez al 30 de Junio de 2004



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses

EVALUACIÓN RIESGO DE LIQUIDEZ Y MADURACIÓN DE POSICIONES ACTIVAS Y PASIVAS - 30 DE JUNIO DE 2004

Posiciones	SALDO	HASTA	ENTRE 1	ENTRE 2	ENTRE 3	ENTRE 6	MAYOR
	A JUN 30/04	1 MES	Y 2 MESES	Y 3 MESES	Y 6 MESES	Y 12 MESES	12 MESES
Posiciones Activo							
Disponible	381,132.0	119,195.5	8,953.8	6,770.9	7,364.2	35,735.4	190,612.6
Fondos Interbancarios	138,205.3	139,201.5	-	-	-	-	-
Inversiones Negociables Tit Deuda	701,119.7	56,128.8	39,029.7	22,377.0	30,380.1	367,671.5	773,397.4
Inversiones Negociables Tit Partic	17,337.6	17,339.0	-	-	-	-	-
Inversiones Hasta El Vencimiento	320,355.8	48,472.4	698.6	2,408.0	41,941.2	83,476.0	220,180.0
Inversiones No Negociables Tit Deuda	71,736.6	1,296.3	96.7	97.2	295.9	13,223.7	163,829.5
Inversiones No Negociables Tit Partic	336,643.6	-	-	-	16,972.2	16,980.3	298,595.2
Cartera Y Leasing Comercial	2,103,801.0	606,464.9	175,317.5	165,309.3	275,333.7	324,461.2	840,849.4
Cartera De Cred. Y Leasing Consumo	372,540.0	30,285.8	52,765.0	37,327.5	96,180.6	82,673.7	123,938.8
Cuentas Por Cobrar	100,288.0	31,572.5	31,590.3	6,014.1	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	9,697.3	2,884.7	2,897.7	2,910.8	1,081.9	-	-
Bienes Realizables	38,563.2	-	-	-	-	-	38,563.2
Propiedades Y Equipo	76,671.9	-	-	-	-	-	76,671.9
Otros Activos	57,207.8	1,963.2	1,553.6	1,537.9	6,081.6	13,304.5	3,840.3
Contingentes Deudoras	96,548.5	10,597.5	10,528.1	10,977.5	32,110.8	-	-
Total Posiciones Activas	4,821,848.3	1,065,402.1	323,431.0	255,730.2	507,742.2	937,526.4	2,730,478.5
Posiciones Pasivas							
Cuentas Corrientes	1,355,553.8	326.4	47,451.6	7,052.5	33,857.9	237,254.1	1,020,272.0
Cdts	316,688.5	92,864.9	75,460.7	92,908.6	61,383.4	7,576.5	90.6
Depositos De Ahorro	1,425,257.4	69,339.3	25,773.8	58,632.4	23,879.9	122,412.3	1,215,318.3
Otros	67,905.2	1,962.1	1,962.0	1,962.0	5,885.9	11,771.8	16,110.5
Fondos Interbancarios	368,704.3	369,984.1	-	-	-	-	-
Aceptaciones Bancarias	9,724.7	1,806.4	3,352.9	3,615.4	389.3	637.8	-
Créditos De Bancos	377,361.6	58,324.9	43,587.0	36,093.8	84,012.8	81,535.1	112,987.5
Cuentas Por Pagar	142,963.5	153,733.0	7,563.1	7,563.1	-	-	-
Titulos De Inversiones En Cir	80,050.0	-	2,363.6	-	2,363.6	4,727.2	134,362.7
Otros Pasivos	53,922.8	121.8	121.8	121.8	365.3	730.7	30,380.6
Pasivos Estimados Y Prov	47,844.7	-	-	-	-	41,857.9	7,445.9
Contingencias Acreedoras	128,419.8	21,054.5	21,206.2	21,359.1	-	-	32,365.3
Total Pasivos	4,374,396.3	769,517.5	228,842.7	229,308.7	212,138.1	508,503.4	2,569,333.5
Posiciones Patrimonio							
Capital, Reservas, Superrav	487,750.7	-	-	-	-	-	487,750.9
Utilidad o Pérdida Ejercicio	65,126.0	-	-	7,598.0	22,794.1	15,196.1	19,537.8
Total Patrimonio	552,876.7	-	-	7,598.0	22,794.1	15,196.1	507,288.7
Total pasivo + Patrimonio	4,927,273.0	769,517.5	228,842.7	236,906.7	234,932.2	523,699.4	3,076,622.1
Brecha (GAP) Liquidez del Periodo	-	295,884.7	94,588.4	18,823.6	272,810.0	413,826.9	(346,143.6)
Brecha (GAP) Liquidez Acumulada	-	295,884.7	390,473.0	409,296.6	682,106.6	1,095,933.5	749,789.9

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de Junio de 2004, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Bancaria la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Mecanismos de medición

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Bancaria.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo.
- Se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad estructure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
 - Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos, montos, tasas de interés, etc.
 - Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
 - Calcular duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
 - Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria.
 - Estimar el Valor en Riesgo
- La volatilidad aplicada supone un periodo de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa.
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal.
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria a cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio.

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantienen posiciones se determinará mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Bancaria.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Bancaria ha identificado 13 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (riesgo cambiario, TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales por cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superintendencia, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el (VeR) total obtenido por el Banco para el corte de junio 30 de 2004:

Código del Factor	Factor	Valor en Riesgo(*)
1	DTF	-12,736
2	REPOS	-16
3	INTERBANCARIA	-
4	TASA REAL	3
5	LIBOR	-179
6	TASA CR CMO	4,911
7	MONEY MARKET	28
8	TES	22,032
9	UVR	-
10	TRM	699
11	EURO	-
12	YEN	-
13	IBC	6,403
VeR Total		15,996

(*) Cifras en Millones de Pesos

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, a partir del mes de Enero de 2004 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 100%.

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde para el mes de junio de 2004 es el siguiente:

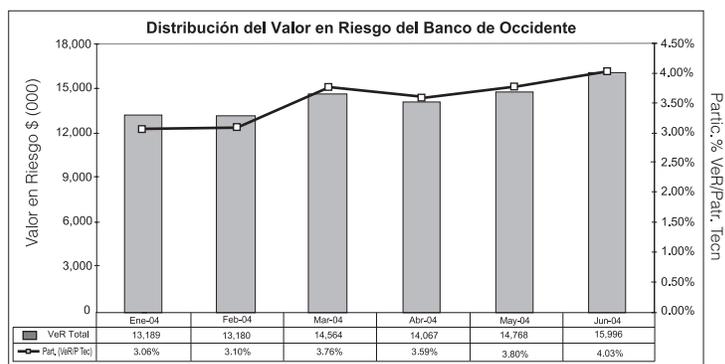
VeR Total (*)	15.996
Patrimonio Técnico (*)	396.992
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	3.099.258
Relación de Solvencia	12,81%
Relación de Solvencia (VeR 80%)	12,11%
(VeR 80%) / P TECN. (Requerido legal)	4,03%

(*)Cifras en Millones de Pesos

Al cierre del ejercicio del mes de Junio de 2004 el valor en riesgo de mercado representa el 4.03% del patrimonio técnico.

Este índice está dentro del rango objetivo del riesgo (hasta el 5% del patrimonio técnico), compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) al 30 de junio de 2004



Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Bancaria realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensy, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas; Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Bancaria y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco.

Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites

establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(27) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

- CAPITULO I:** Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, Responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.
- CAPITULO II:** Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los Representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.
- CAPITULO III:** Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los Administradores, de los principales ejecutivos y de los directores.
 En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.
 Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco; con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o Crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de Tasa de Cambio, Riesgo en Derivativos y Riesgos Operacionales.
- CAPITULO IV:** Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.
- CAPITULO V :** Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.
- CAPITULO VI :** Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.
- CAPITULO VII:** Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.
- CAPITULO VIII:** Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.
- CAPITULO IX:** Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.
 En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.
- CAPITULO X :** Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.
- CAPITULO XI:** Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.
- CAPITULO XII:** Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.
- CAPITULO XIII:** Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.
 En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.
- CAPITULO XIV:** Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información.
- CAPITULO XV:** Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.
- CAPITULO XVI:** Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(28) Controles de Ley

Al 30 de junio de 2004 y 31 de Diciembre de 2003, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales, teniendo en cuenta la estimación de nuestras contingencias no supera individualmente ni en forma consolidada el 1% del patrimonio técnico ó contable.

(30) Eventos Subsecuentes

La junta de Directores del OCCIDENTAL BANK AND TRUST INT.LTD. de Nassau en su reunión del 1 de julio de 2004, tomó la decisión de terminar y liquidar la operación del Banco. Las razones que motivan tal determinación son el poco interés que nuestros clientes han demostrado por la jurisdicción de Nassau y el incremento de los costos de registro y operación del Banco en la Isla, que han llevado a que el negocio sea poco rentable y no tenga una proyección de crecimiento interesante, acorde con el interés del BANCO DE OCCIDENTE (Colombia) principal accionista del mismo. De acuerdo con el plan de liquidación el BANCO DE OCCIDENTE (Colombia) recuperará el 100% de su inversión

Las cifras en dólares de esta entidad al corte de junio 30 de 2004 son las siguientes:

- Activos	Us \$	3.952.888,22
- Pasivo	Us \$	1.977.201,22
- Patrimonio	Us \$	1.975.687,00
- Pérdida Acumulada	Us \$	(92.952,67)

Balance Semestral a Diciembre 31 de 2003



**Banco de
Occidente**

Señores

Accionistas

Banco de Occidente S.A.

Ciudad

He examinado el Balance General Comparativo del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión de los mismos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la razonabilidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración del Banco, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea;
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder;
- e. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria, para la evaluación y calificación de cartera de créditos, constitución de provisiones, suspensión de causación de intereses y reestructuración de créditos.

Como se indica en la Nota 26 de los estados financieros, el Banco concluyó la Fase III del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC.

- f. El Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Bancaria en la Circular Externa 034 de 2003, relacionadas con el sistema de administración, contabilización, avalúos y plazo para la venta de los bienes recibidos en dación de pago.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores y,
- h. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, en particular, la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.



Gustavo Avendaño Luque

Revisor Fiscal

T.P. 3154-T

Miembro de KPMG Ltda

Santiago de Cali, 26 de enero de 2004

Balance General Comparativo al 31 de Diciembre de 2003

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	A: 31 de Diciembre de 2003	A: 30 de Junio de 2003
Disponible (Notas 4 y 22)	400.948,4	253.737,0
Menos: Provisión sobre el Disponible	(1,4)	(1,0)
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa (Nota 4)	227.713,0	163.855,3
Inversiones (Notas 5 y 22)	1.664.888,4	1.388.450,7
Negociables en Títulos de Deuda	914.337,5	418.149,3
Negociables en Títulos Participativos	1.029,6	7.008,8
Para mantener hasta el Vencimiento	321.236,1	300.056,8
Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	13.560,1	58.904,5
Disponibles para la Venta en Títulos Particip.	342.775,2	309.976,6
Derechos de Recompra Inversiones	72.608,2	294.912,3
Menos: Provisión	(658,3)	(557,6)
Cartera de Créditos (Notas 6 y 22)	2.155.053,2	2.111.176,8
Créditos de Consumo Garantía Idónea	14.716,0	12.108,4
Categoría A Riesgo Normal	13.756,9	11.156,1
Categoría B Riesgo Aceptable	434,6	474,7
Categoría C Riesgo Apreciable	59,2	99,4
Categoría D Riesgo Significativo	221,7	256,6
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	803,0	890,1
Menos: Provisión	(559,4)	(768,5)
Créditos de Consumo Otras Garantías	315.192,6	298.411,2
Categoría A Riesgo Normal	299.671,2	278.695,1
Categoría B Riesgo Aceptable	10.328,9	12.899,8
Categoría C Riesgo Apreciable	3.807,1	4.946,0
Categoría D Riesgo Significativo	5.496,7	6.824,7
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	8.246,6	8.450,3
Menos: Provisión	(12.357,9)	(13.404,7)
Créditos Comerciales Garantía Idónea	682.231,6	618.346,5
Categoría A Riesgo Normal	558.942,0	489.206,1
Categoría B Riesgo Aceptable	61.303,8	61.977,6
Categoría C Riesgo Apreciable	32.445,2	36.891,5
Categoría D Riesgo Significativo	46.059,1	64.145,5
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	63.988,0	54.908,0
Menos: Provisión	(80.506,5)	(88.782,2)
Créditos Comerciales Otras Garantías	1.142.913,0	1.182.310,7
Categoría A Riesgo Normal	1.123.363,3	1.159.816,1
Categoría B Riesgo Aceptable	19.899,3	21.534,1
Categoría C Riesgo Apreciable	7.200,1	4.780,5
Categoría D Riesgo Significativo	17.572,1	18.187,5
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	4.702,3	4.934,7
Menos: Provisión	(29.824,1)	(26.942,2)
Menos Provisión General	(22.782,9)	(22.413,6)
Aceptaciones y Derivados (Nota 7)	16.065,0	15.895,8
Deudores por Aceptaciones Bancarias	15.823,7	14.045,3
Derivados	241,3	1.850,5
Derechos	453.951,5	504.254,8
Obligaciones	(453.710,2)	(502.404,3)
Cuentas por Cobrar (Notas 8 y 22)	103.096,8	90.054,2
Intereses	38.947,0	40.534,3
Comisiones y Honorarios	48,5	164,6
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	60.050,2	45.928,4
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	4,4	5,3
Otras	12.452,4	12.731,5
Menos: Provisión	(8.405,7)	(9.309,9)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago (Nota 9)	21.740,3	24.695,5
Bienes Recibidos en Pago destinados a Vivienda	1.379,7	1.594,6
Bienes Recibidos en Pago diferentes a Vivienda	41.538,5	44.618,0
Menos : Provisión	(21.177,9)	(21.517,1)
Propiedades y Equipo (Nota 10)	79.837,6	78.089,3
Terrenos, Edificios, Construcciones en Curso	86.198,3	84.793,8
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	30.134,2	28.601,9
Equipo de Computación	59.185,9	58.012,7
Otros	6.245,8	6.073,5
Menos: Depreciación y Amortiz. Acumulada	(138.177,7)	(137.006,3)
Más: Depreciación diferida	37.028,2	38.653,4
Menos: Provisión	(777,1)	(1.039,7)
Otros Activos (Nota 11)	40.137,8	55.759,1
Aportes Permanentes	126,5	116,5
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	12.964,7	10.465,5
Otros	32.320,8	49.191,4
Menos: Provisión	(5.274,2)	(4.014,3)
Valorizaciones (Nota 22)	118.335,8	109.640,1
Inv. Disp. Venta Títulos partici. de baja bursat.	39.159,1	35.666,4
Propiedades y Equipo	79.176,7	73.785,7
Otros		188,0
Desvalorizaciones (Nota 22)	(121.682,0)	(110.787,1)
Inv. Disp. Venta Títulos partici. de baja bursat.	(121.682,0)	(110.787,1)
Total Activo antes de Capital Garantía	4.683.350,0	4.158.152,1
Total Activo y Capital Garantía	4.683.350,0	4.158.152,1
Cuentas contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 21)	1.006.930,5	815.033,1
Cuentas Contingentes Deudoras	37.475,7	38.461,0
Otras (Nota 21)	37.475,7	38.461,0
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 21)	7.347.465,4	6.980.461,5
Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 21)	5.952.036,7	5.986.285,8
Total Cuentas Contingentes y de Orden	14.343.908,3	13.820.241,4

Pasivo y Patrimonio

	A: 31 de Diciembre de 2003	A: 30 de Junio de 2003
Depósitos y Exigibilidades (Notas 12 y 22)	3.177.787,1	2.596.486,4
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	1.557.268,2	1.104.013,9
Certificados de Depósito a Término	331.596,0	354.002,9
Depósitos de Ahorro	1.202.484,1	1.073.586,6
Otros	86.438,8	64.883,0
Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra (Nota 12)	357.505,0	287.000,0
Aceptaciones (Bancarias) en Circulación	16.851,1	14.409,4
Créditos de Bancos y Otras		
Obligaciones Financieras (Notas 13 y 22)	386.861,6	519.001,8
Otras Entidades del País	199.687,8	186.720,7
Entidades del Exterior	187.173,8	332.281,1
Cuentas por Pagar (Notas 14 y 22)	135.528,9	140.903,9
Intereses	13.358,1	12.883,6
Otras	122.170,8	128.020,3
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 15)	50,0	50,0
Otros Pasivos (Nota 16)	46.110,4	42.181,7
Obligaciones Laborales Consolidadas	13.590,2	12.340,4
Ingresos Anticipados	10.328,3	13.571,5
Otros	22.191,9	16.269,8
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 17)	34.170,4	44.242,7
Impuestos	29.963,3	33.241,7
Otros	4.207,1	11.001,0
Total Pasivo Externo	4.154.864,5	3.644.275,9
Total Pasivo	4.154.864,5	3.644.275,9
Patrimonio	528.485,5	513.876,2
Capital Social (Nota 18)	3.821,1	3.821,1
Número de acciones 127.371.712		
Valor nominal de cada acción \$ 30		
Reservas	472.518,4	459.793,4
Reserva Legal (Nota 19)	361.003,8	343.287,1
Reservas Estatutarias y Ocasionales (Nota 20)	111.514,6	116.506,3
Superávit	(4.620,3)	(2.585,4)
Ganancias o pérdidas no Realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	(1.276,2)	(1.440,5)
Valorizaciones (Nota 22)	118.335,8	109.640,1
Desvalorizaciones (Nota 22)	(121.682,0)	(110.787,1)
Revalorización del Patrimonio	2,1	2,1
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	56.766,3	52.847,1
Total Pasivo y Patrimonio antes de Capital Garantía	4.683.350,0	4.158.152,1
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía	4.683.350,0	4.158.152,1
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 21)	1.006.930,5	815.033,1
Avales y Garantías	45.389,4	70.699,1
Cartas de Crédito	86.143,6	56.312,2
Créditos Aprobados no Desembolsados	170,0	150,0
Aperturas de Crédito	874.955,1	686.903,2
Otras Contingencias	272,4	968,6
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	37.475,7	38.461,0
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 21)	7.347.465,4	6.980.461,5
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 21)	5.952.036,7	5.986.285,8
Total Cuentas Contingentes y de Orden	14.343.908,3	13.820.241,4
Utilidad por Acción (En Pesos)	445,68	414,90

Estado de Resultados Comparativo

(Expresado en millones de pesos)

	Periodos Comprendidos	
	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2003	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2003
Ingresos Operacionales Directos (Nota 22)	250.922,1	246.808,8
Intereses y Descuento Amortizado/Cartera de Crédito y Otros Intereses	161.283,8	155.705,9
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	35.412,1	15.244,8
Utilidad en Valoración de Inversiones Neg. en Títulos Participativos	341,5	899,7
Utilidad en Valoración de Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento	10.802,3	11.705,2
Utilidad en Valoración de Inversiones Disp. para la Venta en Títulos de Deuda	7.654,3	28.141,0
Comisiones y Honorarios	23.439,4	21.284,1
Utilidad en Valoración de Derivados	4.720,0	10.839,4
Cambios	6.007,2	1.810,5
Utilidad en Venta de Inversiones	1.261,5	1.178,2
Gastos Operacionales Directos (Nota 22)	79.907,3	75.222,1
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	66.259,9	63.247,2
Pérdida, Prima amort y Amort. de Descuento	1.442,8	
Comisiones	4.123,8	3.375,9
Perdida en Valoración de Derivados	3.192,9	5.841,2
Cambios	4.478,1	1.559,0
Pérdida en Venta de Inversiones	409,8	1.198,8
Resultado Operacional Directo	171.014,8	171.586,7
Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto	(47.394,2)	(52.521,1)
Ingresos Operacionales (Notas 22 y 23)	62.197,4	55.073,8
Dividendos y Participaciones	6.421,3	13.929,5
Otros	55.776,1	41.144,3
Gastos Operacionales (Notas 22 y 23)	109.591,6	107.594,9
Gastos de Personal	52.990,0	51.409,1
Otros	56.601,6	56.185,8
Resultado Operacional Antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	123.620,6	119.065,6
Provisiones	33.874,5	26.567,2
Inversiones	100,7	-
Cartera de Créditos (Nota 6)	27.558,1	20.661,1
Cuentas por Cobrar (Nota 7)	1.469,5	2.009,2
Propiedades y Equipo	288,0	38,9
Otras	4.458,2	3.858,0
Depreciaciones - Bienes de Uso Propio	5.634,4	4.978,5
Amortizaciones (Nota 11)	4.393,9	6.180,8
Resultado Operacional Neto	79.717,8	81.339,1
Ingresos No Operacionales (Nota 24)	9.142,0	6.888,9
Ingresos No Operacionales	9.142,0	6.888,9
Gastos No Operacionales	2.335,8	5.539,8
Gastos No Operacionales	2.335,8	5.539,8
Resultado Neto No Operacional	6.806,2	1.349,1
Utilidad Antes de Impuesto a la Renta	86.524,0	82.688,2
Impuesto a la Renta y Complementarios (Nota 25)	29.757,7	29.841,1
Utilidad del Ejercicio	56.766,3	52.847,1

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre y 30 de Junio de 2003

(Expresadas en millones de pesos)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución de renovación No. 2345 del 29 de junio de 1990 de la Superintendencia Bancaria y se constituyó el 8 de septiembre de 1964. El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali, la duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El Banco de Occidente S.A. opera con 3.471 empleados a través de 125 oficinas en el territorio colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las siguientes entidades: en el exterior el 95.00% del Banco de Occidente Panamá S.A. y 99.80% del Occidental Bank And Trust (Nassau) y en el país el, 94.90% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., 34.40% en Leasing de Occidente S.A., 45.00% de Ventas y Servicios y el 51.00% de Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolidándose los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

(2) Principales Políticas y Prácticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Bancaria y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

(c) Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos colocados por el Banco, utilizando los excesos de liquidez, con o sin garantía de inversiones o cartera de créditos, con plazos inferiores a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas "over-night" realizadas con bancos del exterior, utilizando fondos del Banco depositados en entidades financieras del exterior.

Las operaciones que no se cancelen dentro del plazo indicado, se contabilizan en inversiones o cartera de créditos, según corresponda.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o servicios técnicos, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el

inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad.
- Que no tienen ninguna cotización.
- Que mantenga el inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos

Para efectos de su venta, los títulos participativos, no requieren de la permanencia de un (1) año.

2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión:

- Las negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:

- Alta bursatilidad con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.
- Media bursatilidad con base en el precio promedio determinado y publicado por la bolsa de valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.

3. Contabilización

Inversiones Negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.

Inversiones Disponibles para la Venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. El valor presente corresponde a la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia:
 - Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valorización.
 - Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

Tratamiento contable de las pérdidas de Valoración

Las pérdidas generadas en la valoración del stock de inversiones del 26 de agosto de 2002 y originadas exclusivamente por efecto de los cambios introducidos por la Circular Externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, fueron amortizadas en alícuotas diarias hasta el 30 de junio de 2003.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos el monto de las provisiones se determina mediante la evaluación por riesgo crediticio.

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, superior al normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Inconcebible.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(e) Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente, entonces, cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto algo superior al que tradicionalmente lo atendería con respecto a las dimensiones del cliente.

Se prefieren las garantías que aseguren una fuente de pago, tales como, pignoraciones de rentas, endoso de títulos valores, facturas cambiarias, etc. También hipotecas, Bonos de prenda y de manera especial avales de bancos del exterior de primer orden.

Una vez determinada la garantía ésta se evalúa adecuadamente, mediante los mecanismos vigentes. Para la cuantía de cobertura de las mismas se busca el cubrimiento que se considere conveniente.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito.

Periodicidad de Evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera a cargo de clientes cuyo endeudamiento con el Banco sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, independiente de la clase de cartera; semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra al cierre del mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes cuyo endeudamiento consolidado con el Banco supere trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: La capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución, también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
A Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
B Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
C Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
D Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
E Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Calificación de Créditos con Entidades Territoriales

Respecto a la calificación de los créditos otorgados a entidades territoriales el Banco revisa y verifica el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y observa los siguientes aspectos:

- Se califican en categoría "D" los créditos en los cuales la entidad territorial pignore rentas como garantía, cuando no existan mecanismos adecuados para verificar razonablemente que las mismas no han sido previamente pignoradas como garantía de otra obligación; los créditos garantizados con pignoración de rentas que resulten insuficientes para cubrir el monto de la obligación y cuando la entidad territorial haya dado a los recursos del crédito una destinación diferente a la dispuesta por la ley.
- Se califican en categoría "E" los créditos garantizados con pignoración de rentas que previamente han sido comprometidas como garantía de otra obligación; los créditos que requiriendo autorización de endeudamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del respectivo departamento, no cuenten con la misma y los créditos otorgados a entidades territoriales que habiendo adoptado planes de desempeño, conforme lo dispone la Ley 358 de 1997, no hayan obtenido la manifestación de conformidad. En estos casos se debe constituir provisiones por el cien por ciento (100%) de la obligación sin tener en cuenta la garantía.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

La Ley busca corregir de manera estructural los excesos de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Estableció que la Nación otorgaría garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, cuando se cumplan todos los requisitos establecidos; entre otros, que los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001.

Dicha garantía sería hasta el cuarenta punto cero por ciento (40.0%) para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%) para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Entre las características de estas reestructuraciones se mencionan: se revierten las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte que ha sido garantizada por la Nación y la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no cuentan con garantía de la Nación podrán mantener la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados solo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Reestructuraciones Extraordinarias

Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización, tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura revertir provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

(f) Castigos de Cartera

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

(g) Provisión para Cartera de Créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Una provisión del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Comerciales	Consumo		Microcrédito		Vivienda			
	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos	Capital	Intereses y Otros conceptos
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1	1	1
C - Apreciable	20	100	20	100	20	100	10	100
D - Significativo	50	100	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

A partir de octubre de 2001, tratándose de créditos de vivienda debe mantenerse una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada la provisión debe ser el cien por ciento (100%) a partir de una calificación del crédito en "B" (aceptable).

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Bancaria califique en "B", "C", "D" o "E" cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Provisiones Respecto de Procesos de Concurso Universal de Acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D" y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

(h) Aceptaciones y Derivativos

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra los contratos celebrados por el Banco, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un año (1) y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

El Banco registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes.

En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

En los forward de compra de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot venta y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración. En el caso de los forward de venta de dólar americano vs. divisa, el derecho se calcula con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio estimada y la tasa representativa del mercado a la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del monto de la divisa por la tasa de cambio spot compra y la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar vigente en la fecha de valoración; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso / dólar estimada. En el caso de los forward de venta sobre tasa de mercado peso / dólar, el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar estimada; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa de mercado peso/dólar vigente en la fecha de valoración.

En los forward de compra sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para venta de dólares; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de venta. En el caso de los forward de venta sobre dólares contra pesos colombianos el derecho se calcula con el producto del nominal en dólares y el valor estimado de la tasa representativa del mercado de compra; la obligación se obtiene con el producto del nominal en dólares y la tasa representativa del mercado para compra de dólares.

En las operaciones carrusel, cuando el Banco no ha entrado en el tramo, y es "cuerpo del carrusel" valora como si tuviera dos forward sobre títulos, en el primero comprando el título y en el segundo vendiéndolo. Si el Banco es la "cola del carrusel" valora la operación como un compromiso de compra en forward sobre títulos. Por otro lado, si el Banco está en el tramo (compró el título) y es la "cabeza del carrusel" valora la operación como un compromiso de venta en forward sobre títulos. Si está en la "cola del carrusel" ya no valora el derivado pero sí el título a precios de mercado, contabilizando en el grupo de inversiones.

(i) Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de estos bienes se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar, en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota 2(d) para inversiones.

(j) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Pago

A partir del 1 de octubre de 2003, las provisiones para los bienes recibidos en pago se calculan con base a la Circular Externa 034 de 2003, así:

a. Bienes Inmuebles

Para bienes inmuebles que en el momento de entrar en vigencia la citada norma (1 de octubre de 2003) se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, el cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Respecto de los bienes inmuebles cuya fecha de recepción, al 1 de octubre de 2003, fuera de dos (2) años o más, se constituye en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de 2005.

b. Bienes Muebles

Para los bienes muebles se debe constituir dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor del bien antes de provisión, a menos que se obtenga autorización de una prórroga, caso en el cual el treinta por ciento (30%) adicional podrá constituirse en el término de la misma.

Cuando el valor comercial del bien sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios de la nota "d" ordinal 2, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Al 30 de junio de 2003 la provisión para los bienes recibidos en dación en pago se registraba así:

Las provisiones individuales para los bienes inmuebles no destinados a vivienda corresponden al cuarenta por ciento (40%) del valor comercial del inmueble, como lo establece la Circular Externa 046 de 2001 de la Superintendencia Bancaria.

El valor comercial de estos bienes debe actualizarse periódicamente, si el valor de actualización es superior al valor en libros, la diferencia se registra como superávit por valorización.

Si las nuevas actualizaciones son inferiores al valor en libros, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización del respectivo inmueble hasta agotarlo y a partir de ese momento el estado de ganancias y pérdidas a título de provisión por riesgo de mercado.

Para los bienes muebles si su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el cien por ciento (100%) del valor del bien dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales. Si el valor comercial del mueble no alcanza a cubrir el saldo insoluto de la deuda no provisionada, la diferencia se registra como gasto del Banco y el cien por ciento (100%) del valor del mueble se provisiona dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Equipo, Muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	10% y 20%
Vehículos	20%

El Banco a partir del año 1997 adopta el método de reducción de saldos en la depreciación de inmuebles, para efectos fiscales. En la depreciación de edificios utilizó el sistema de reducción de saldos que consiste en depreciar anualmente a una tasa fija, el saldo no depreciado de años anteriores; la tasa es igual a la raíz enésima del saldo sobre el costo.

Para el cálculo se estableció un valor residual, el cual forma parte del monto total por depreciar en el último año de vida útil del bien, para que éste se deprecie en su totalidad.

(l) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(m) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.
- Comisiones prepagadas por operaciones derivadas de acuerdo con las fecha de vencimiento.
- Otros gastos durante el período prepago

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones en un periodo no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un periodo no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato sin tener en cuenta las prorrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido "débito" por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(n) Valorizaciones

Activos objeto de valorización

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles y vehículos.
- Bienes de arte y cultura
- Bienes recibidos en pago.

Contabilización

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

A partir del 1 de octubre de 2003, no se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago.

Hasta el 30 de septiembre de 2003, la valorización de los bienes recibidos en dación en pago, se registraba en el evento en que el valor del avalúo fuera superior al valor en libros y al valor de la provisión requerida.

De los avalúos que se efectúen sobre los bienes recibidos en pago no se ajustan por el PAAG ni por otros indicadores y su valor se mantiene hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

(o) Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras en forma directa, garantizada con su portafolio de inversiones o su cartera de créditos, con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario, las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas por el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafin en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

(p) Ingresos Anticipados

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(q) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(r) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en "C" deficiente, o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan noventa y uno (91) para comercial y sesenta y un (61) días, para consumo y microcrédito.

Créditos hipotecarios para vivienda calificados en "C" deficiente o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan ciento veintinueve (121) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

(s) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera.

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio que resulte de calcular el promedio aritmético del valor de la tasa representativa del mercado de todos los días hábiles del mes correspondiente al cierre del respectivo período mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, las tasas fueron de \$2.807.20 y \$ 2.826.95, respectivamente. Estas tasas son certificadas por la Superintendencia Bancaria.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

Y como "posición propia de contado" la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

El monto máximo de la posición propia y posición de contado no podrá exceder el veinte por ciento (20%) y cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico, respectivamente.

El monto mínimo de posición propia podrá ser negativo sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, los activos en moneda extranjera fueron US \$165.663.613.50 y US \$153.404.088.29 y los pasivos US \$165.848.098.17 y US \$137.554.077.35, respectivamente.

(t) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

(u) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

(v) Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó el número de acciones, no se realizó por promedio por que no hubo emisiones. A esas mismas fechas el número de acciones fue de 127.371.712.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del periodo el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que para renovar el efecto de la inflación se deben ajustar los activos no monetarios.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle :	31 de Dic -03	30 de Jun-03
Moneda Legal		
Caja	\$ 99.650,1	76.563,8
Banco de la República	274.530,7	149.160,8
Bancos y Otras Entidades Financieras	-	67,1
Canje	5.394,9	4.622,5
Remesas en tránsito	3.019,1	4.699,8
	382.594,8	235.114,0
Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal		
Caja	2.362,3	4.173,2
Banco de la República	8.661,0	3.025,6
Bancos y Otras Entidades Financieras	6.215,1	8.606,6
Remesas en tránsito	1.115,2	2.817,6
	18.353,6	18.623,0
	\$ 400.948,4	253.737,0
Provisión Disponible		
Moneda Legal	\$ -1,4	-1,0

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de Diciembre de 2003 y 30 de junio de 2003, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

Las conciliaciones con el Banco República al 31 de Diciembre de 2003 presentan partidas conciliatoria con más de 30 días por valores considerados como de poca importancia relativa en el contexto de los estados financieros.

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa:

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios			
Bancos (Moneda extranjera)	0.98%	\$ 207.863,0	152.855,3
Corporaciones Financieras	8.62%	15.000,0	10.000,0
Compañía de Financ. Comercial	0.00%	1.850,0	-
		\$ 224.713,0	162.855,3

Compromisos de Reventa Inversiones Negociadas:			
Compañía de Financiamiento Comercial	8.62%	-	1.000,0
Sociedades Fiduciarias	0.00%	3.000,0	-
		3.000,0	163.855,3
		\$ 227.713,0	163.855,3

Sobre los fondos Interbancarios vendidos y pactos de reventa no existen restricciones.

(5) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Negociables en Títulos de Deuda:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Títulos de Deuda Pública Interna		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 664.677,5	188.807,7
Bonos de Solidaridad para la Paz	63,7	57,0
Títulos de Tesorería en Dólares	4.902,2	15.119,7
Títulos IPC Tesorería de la Nación	93.684,6	-
Bonos Nacionales Deuda Pública	1.283,7	-
Títulos de Desarrollo Agropecuario:		
Clase "A"	-	1.323,9
Clase "B"	-	16.979,9
	\$ 764.611,7	222.288,2
Títulos de Deuda Pública Externa		
Emitidos o garantizados por la Nación:		
Bonos Republica de Colombia	31.512,7	19.530,9
Bonos Euros	19.884,6	15.362,8
Bonos FEN	6.502,9	6.536,1
	\$ 57.900,2	41.429,8

Títulos Emitidos, avalados, aceptados o garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Certificados de Depósito a Término	\$ 71.142,5	111.591,4
Aceptaciones Bancarias	78,0	171,7
Bonos Banco Conavi	118,3	-
Cédulas Hipotecarias Granahorrar	504,0	-
	\$ 71.220,5	111.763,1

Títulos Emitidos por entidades no Vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Bonos:		
Colmena	\$ 4.599,9	4.548,5
Acciones y Aportes	6.365,0	6.371,5
Fogafin	-	15.757,4
IFI	6.784,9	12.699,5
Otros Emisores	1.574,6	2.636,3
TiFo1-2000 (Fibratolima)	658,3	655,0
	\$ 19.982,7	42.668,2

Total Negociables en Títulos de Deuda	\$ 914.337,5	418.149,3
--	---------------------	------------------

Para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación:		
Títulos de Tesorería M.L.	\$ 89.413,7	96.072,4
Bonos Ley 21	530,3	531,6
Bonos Pensionales	23.460,3	12.383,2
Bonos de Solidaridad para la Paz	3.854,7	4.030,8
Títulos de Reducción de Deuda	64.099,1	54.650,9
Títulos de Desarrollo Agropecuario:		
Clase "A"	45.244,7	41.554,5
Clase "B"	77.299,3	70.997,8
	\$ 303.902,1	280.221,2

Otros Títulos de Deuda Pública

Bonos Departamento del Valle	-	2.808,3
------------------------------	---	---------

Títulos Emitidos, avalados, aceptados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Bancaria		
Certificados de Depósito a Término	17.334,0	17.027,3
Total para Mantener Hasta el Vencimiento	\$ 321.236,1	300.056,8

Disponible para la Venta

Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 13.560,1	58.904,5
Derechos de Recompra de Inversiones Negociables:		
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ -	13.692,8
Derechos de Recompra de Inversiones Disponibles para la venta:		
Títulos de Deuda Pública Interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 72.608,2	281.219,5
Total Derechos de Recompra	\$ 72.608,2	294.912,3
Total Cartera de Inversión	\$ 1.321.741,9	1.072.022,9

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor es el siguiente

Emisor	31 de Dic-03		30 de Jun-03	
	Vr. de Mercado	% de Participación	Vr. de Mercad	% Partic.
Ministerio de Hacienda	1.089.508,0	82,42%	769.093,4	71,74%
Finagro	122.544,1	9,27%	128.130,9	11,95%
Corficolombiana	29.330,5	2,21%	31.384,9	2,93%
Otros menores al 2%	80.359,3	6,10%	143.413,7	13,38%
Total Cartera Inversión	\$ 1.321.741,9	100,00%	1.072.022,9	100,00%

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre Terminado el 31 de Diciembre de 2003

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Julio	5.648,8	670,5	1.842,0	83,1	8.244,4
Agosto	9.715,4	291,2	1.530,5	102,2	11.639,3
Septiembre	4.974,0	79,4	1.760,7	89,6	6.903,7
Octubre	6.835,5	856,8	1.942,5	141,1	9.775,9
Noviembre	8.906,0	373,9	1.805,7	190,9	11.276,5
Diciembre	6.978,5	830,7	1.921,0	174,8	9.905,0
Total	\$ 43.058,2	3.102,5	10.802,4	781,7	57.744,8

Ingresos de Cartera de Inversión Semestre Terminado el 30 de Junio de 2003

	Inv.Neg.M/L	Inv.Neg.M/E	Inv.H.V y DV	Inv.Vista	Total
Enero	9.224,8	(86,5)	1.639,2	210,3	10.987,8
Febrero	7.007,4	1.506,2	1.678,1	125,6	10.317,3
Marzo	8.065,4	178,0	2.081,3	131,2	10.455,9
Abril	7.895,5	(791,8)	2.004,8	141,5	9.250,0
Mayo	9.170,2	(850,4)	2.182,9	153,2	10.655,9
Junio	6.689,2	91,0	2.085,2	203,8	9.069,2
Total	\$ 48.052,5	46,5	11.671,5	965,6	60.736,1

Las operaciones de Tesorería participaron con el 23.01% y 24.61% del total de ingresos operacionales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, respectivamente.

El promedio de inversiones fue de \$1.110.501,8, alcanzando su máximo en el mes de diciembre \$1.202.844,0 y su mínimo en julio \$1.055.359,7 para el segundo semestre de 2003, y el promedio de inversiones para el primer semestre de 2003 fue de \$1.124.879,8 alcanzando su máximo en el mes de enero \$1.219.249,7 y su mínimo en junio \$1.048.535,1

El siguiente es el detalle de Títulos Participativos disponibles para la Venta:

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	31 de Diciembre de 2003		Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
			Costo (1)	Valor			
Inversiones en Colombia							
Fiduciaria de Occidente S.A.	94,99%	6.099,9	29.915,8	22.078,0	4.512,0	-	A
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	22,98%	33.997,8	41.351,8	29.001,8	3.742,8	-	A
Sociedad Comisionista de Bolsa							
Valores de Occidente S.A.	51,00%	1.420,9	1.728,2	1.498,2	171,8	-	A
Leasing de Occidente S.A.	34,44%	30.594,6	16.780,9	15.995,8	(785,0)	-	A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27,83%	11.156,6	133.888,0	71.468,2	(62.419,8)	-	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	3,12%	660,2	11.306,6	2.190,7	(9.116,0)	-	A
AV VILLAS - Ordinarias	7,52%	18.622,1	71.045,8	21.688,5	(49.357,3)	-	A
AV VILLAS - Preferenciales	0,00%	18.622,1	5,0	1,1	(3,9)	-	A
A Toda Hora S.A.	20,00%	333,3	263,5	576,8	313,4	-	A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1,04%	6.344,0	205,3	306,0	100,8	-	A
Ventas y Servicios S.A.	45,00%	324,6	360,3	566,7	206,4	-	A
Redeban Multicolor S.A.	7,11%	7.000,0	498,6	1.452,4	953,8	-	A
A.C.H. Colombia S.A.	4,39%	3.346,4	101,6	326,0	224,4	-	A
Tecnibanca S.A.	10,96%	9.100,0	997,0	630,1	106,0	-	A
Inversiones en el Exterior							
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95,00%	US\$10,8	28.723,6	49.164,0	28.672,1	-	A
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	99,80%	US\$2,0	5.603,2	5.758,7	155,6	-	A
Total			\$ 342.775,2	222.703,0	39.159,1	(121.682,0)	

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	30 de Junio de 2003		Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
			Costo (1)	Valor			
Inversiones en Colombia							
Fiduciaria de Occidente S.A.	94,99%	6.099,9	14.594,3	16.947,7	2.353,4	-	A
Sociedad Administradora de fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	18,82%	33.997,8	24.321,4	27.767,6	3.446,2	-	A
Sociedad Comisionista de Bolsa							
Valores de Occidente S.A.	51,00%	1.420,9	1.728,2	1.842,6	114,4	-	A

30 de Junio de 2003

Razón Social	Porcentaje de Participación	Capital Social	Costo (1) Adquisición	Valor Patrimonial	Valorizac. (Desvaloriz.)	Calific.
Leasing de Occidente S.A.	34,44%	30.594,6	16.780,9	14.694,0	(2.086,9)	A
Corporación Financiera Colombiana S.A.	27,83%	11.156,6	133.888,1	68.019,2	(65.868,9)	A
Corporación Financiera del Valle S.A.	2,40%	660,2	10.208,3	8.666,2	(1.542,1)	A
AV VILLAS - Ordinarias (2)	7,52%	18.622,1	71.446,6	30.215,4	(41.231,2)	A
AV VILLAS - Preferenciales	0,00%	18.622,1	5,1	1,1	(4,0)	A
A Toda Hora S.A.	20,00%	333,3	263,5	522,4	258,9	A
Depósito Central de Valores Deceval S.A.	1,04%	6.344,0	183,0	269,2	86,2	A
Ventas y Servicios S.A.	45,00%	324,6	360,3	521,6	161,3	A
Redeban Multicolor S.A.	7,11%	7.000,0	498,6	1.096,2	597,6	A
A.C.H. Colombia S.A.	4,39%	3.346,4	101,6	286,2	184,6	A
Tecnibanca S.A.	7,03%	9.100,0	818,7	949,2	130,5	A
Soc Portuaria de B/ventura	0,25%	30.000,0	209,8	260,6	50,8	A
Inversiones en el Exterior						
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	95,00%	US\$10,8	28.925,6	57.208,1	28.282,5	A
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	99,80%	US\$2,0	5.642,6	5.588,6	(54,0)	A
Total			\$ 309.976,6	234.855,9	35.666,4	(110.787,1)

(1) De acuerdo con lo previsto en el acápite (i) del literal c de los numerales 6.2.1 y 8.2 de la Circular Externa 033 de 2002 expedida por la Superintendencia Bancaria, se toma como costo de adquisición de las inversiones efectuadas con anterioridad al 2 de septiembre de 2002 el valor intrínseco calculado a esa fecha. Para las compras posteriores el costo de adquisición es su valor de compra

(2) Al 30 de junio, autorizado con carta del 28 de febrero de 2002 radicada bajo el número 2002012115-0, de la Superintendencia Bancaria el Banco valorizó las inversiones ordinarias AVVillas a un valor de \$2.158 por acción.

(3) Las cifras en divisas están expresadas en millones de dólares.

Sobre las inversiones no existe restricciones o pignoraciones.

La inversión en el Banco de Occidente (Panamá) S.A. corresponde a un aporte inicial de capital de US \$4.382.130 mediante suscripción de 438.213 acciones con valor nominal de US\$10 cada una; el 6 de diciembre de 1995 se incrementó el aporte en US\$2.999.993 mediante la conversión de Bonos en acciones (158.311 acciones) y el 30 de abril de 2003 se incrementó el aporte en US\$2.849.980 mediante la conversión de 102.739 acciones.

La inversión en el Occidental Bank And Trust Int. Ltd. (Nassau) corresponde a un aporte de capital de US\$1.996.000 mediante la suscripción de 1.996 acciones con valor nominal de US\$1.000 cada una.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponible para la venta en títulos participativos.

Provisión de Inversiones

El Banco calificó en "BB" una de sus inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados por instituciones no vigiladas por la Superintendencia Bancaria. Esta inversión se encuentra provisionada al cien por ciento (100%) con el siguiente movimiento:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Saldo Inicial	\$ 557,6	567,5
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	100,7	-
Menos:		
Castigos del Semestre	-	9,9
Saldo final	\$ 658,3	557,6

En la evaluación de riesgo jurídico al 31 de diciembre de 2003, no se determinó que el Banco requiera constituir provisiones.

(6) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de crédito:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Préstamos Ordinarios	\$ 1.830.105,0	1.775.139,5
Préstamos con recursos de otras entidades	203.893,1	191.689,8
Tarjeta de Crédito	152.853,8	151.648,7
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	27.827,6	41.266,1
Cartas de crédito cubiertas	32.467,3	27.479,1
Aceptaciones bancarias cubiertas	63,3	-
Reintegro de anticipos	16.003,7	34.668,8
Descuentos y operaciones factoring	15.055,2	19.150,3
Otros	32,1	32,1
Total	\$ 2.278.301,1	2.241.074,4

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Comercio al por mayor y menor	\$ 267.006,4	214.279,5
A la familia para adquisición de bienes y servicios	330.690,5	291.995,9
Agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, caza)	65.773,7	52.926,5
Suministro electricidad, gas y agua	36.187,4	38.758,9
Servicios prestados a las empresas	66.988,4	43.754,4
Construcción	30.862,0	26.449,2
Fca. Prod. Textil, Prend. cuero, etc.	32.409,5	20.175,5
Transporte y comunicaciones	4.956,0	4.598,6
La administración pública y la defensa	115.151,1	114.314,4
Fca. otros prod. manuf, madera, etc.	1.710,9	3.005,4
Elaboración productos alimenticios	13.824,7	18.209,2
Servicios: salud, enseñanza, diver., cultura	31.934,6	30.554,4
Fca. sust. químicas, Prod. químicos, caucho	6.042,6	4.058,0
Fca. Maquinaria y equipo	1.788,4	2.918,9
Otros	1.272.974,9	1.375.075,6
	\$ 2.278.301,1	2.241.074,4

Cartera por Modalidad y su Calificación

El resultado de la calificación de riesgo, con la composición de capital, intereses y provisiones es el siguiente:

31 de Diciembre de 2003					
Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Categoría A Normal	1.682.305,3	23.524,9	1.079,6	5,7	768.536,3
Categoría B Aceptable	81.203,1	1.755,1	4.376,9	208,6	171.194,7
Categoría C Apreciable	39.645,3	408,7	8.757,8	363,7	45.171,7
Categoría D Significativo	63.631,2	713,9	32.458,9	802,9	63.911,0
Categoría E Incobrable	68.690,3	5.349,8	63.657,4	5.409,3	92.365,1
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Categoría A Normal	313.428,1	5.931,0	20,3	0,4	18.690,6
Categoría B Aceptable	10.763,5	273,2	246,5	5,7	448,0
Categoría C Apreciable	3.866,3	116,1	880,9	116,2	57,6
Categoría D Significativo	5.718,4	149,6	2.904,0	149,9	291,3
Categoría E Incobrable	9.049,6	293,6	8.865,6	308,1	1.407,6
Total por Modalidad	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Cartera por Zona Geográfica

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Región Suroccidental	478.714,8	14.417,7	65.805,7	4.504,2	358.950,8
Región Bogota	836.758,4	7.164,1	13.810,7	646,5	404.276,0
Región Noroccidental	370.341,9	4.885,0	11.275,5	945,5	224.988,0
Región Norte	249.660,1	5.285,6	19.438,7	694,0	152.964,0
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Región Suroccidental	52.529,3	783,1	2.304,4	93,6	9.712,7
Región Bogota	73.562,3	1.090,4	2.684,9	123,8	5.265,6
Región Noroccidental	38.526,2	607,4	1.455,1	77,4	2.394,6
Región Norte	25.354,3	403,3	1.618,1	73,8	3.522,2
Credencial	152.853,8	3.879,3	4.854,8	211,7	0,0
Total por Mod. y Zona Geo	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Por Monedas

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.935.475,2	31.752,4	110.330,6	6.790,2	1.141.178,8
Moneda Legal	1.781.459,1	31.240,8	110.330,6	6.790,2	1.027.963,1
Moneda Extranjera	154.016,1	511,6	-	-	113.215,7
Consumo	342.825,9	6.763,5	12.917,3	580,3	20.895,1
Moneda Legal	331.441,0	6.523,3	12.917,3	580,3	20.895,1
Moneda Extranjera	11.384,9	240,2	-	-	-
Total Mod. por Monedas	\$ 2.278.301,1	38.515,9	123.247,9	7.370,5	1.162.073,9

Cartera por Modalidad y su Calificación

30 de Junio de 2003					
Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.916.381,6	33.279,2	115.724,4	7.553,9	1.117.936,5
Categoría A Normal	1.649.022,2	24.457,5	1.758,0	26,5	753.934,5
Categoría B Aceptable	83.511,7	1.807,9	4.587,3	255,8	169.437,4
Categoría C Apreciable	41.672,0	610,6	10.373,0	611,0	49.026,2
Categoría D Significativo	82.333,0	684,8	43.696,0	790,9	72.080,9
Categoría E Incobrable	59.842,7	5.718,4	55.310,1	5.869,7	73.457,5
Consumo	\$ 324.692,8	7.087,6	14.173,2	770,0	15.452,1
Categoría A Normal	289.851,2	5.931,4	31,7	1,3	13.169,0
Categoría B Aceptable	13.374,5	408,9	335,4	5,5	473,4
Categoría C Apreciable	5.045,4	138,4	1.105,4	137,5	120,0
Categoría D Significativo	7.081,3	208,6	3.539,9	209,1	228,5
Categoría E Incobrable	9.340,4	400,3	9.160,8	416,6	1.461,2
Total por Modalidad	\$ 2.241.074,4	40.366,8	129.897,6	8.323,9	1.133.388,6

Cartera por Zona Geográfica

	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.916.381,6	33.279,2	115.724,4	7.553,9	1.117.936,5
Región Suroccidental	496.367,4	16.039,6	69.978,8	4.916,4	336.182,9
Región Bogota	807.628,8	6.952,5	15.444,0	688,0	410.643,6
Región Noroccidental	339.852,2	5.076,2	14.516,1	1.237,9	217.111,3
Región Norte	272.533,2	5.210,9	15.785,5	711,6	153.998,7
Consumo	324.692,8	7.087,6	14.173,2	770,0	15.452,1
Región Suroccidental	47.328,4	767,1	2.701,8	145,2	5.453,2
Región Bogota	65.863,8	1.110,1	3.254,9	185,8	4.600,5
Región Noroccidental	35.036,9	600,4	1.572,6	94,1	1.843,1
Región Norte	24.817,4	418,8	1.706,7	107,4	3.555,3
Credencial	151.646,3	4.191,2	4.937,2	237,5	-
Total por Mod. y Zona Geo.	\$ 2.241.074,4	40.366,8	129.897,6	8.323,9	1.133.388,6

Por Monedas

Categoría Riesgo	Capital	Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Garantía
Comercial	\$ 1.916.381,6	33.279,2	115.724,4	7.553,9	1.117.936,5
Moneda Legal	1.745.550,9	32.586,8	115.724,4	7.553,9	1.012.620,0
Moneda Extranjera	170.830,7	692,4	-	-	105.316,5
Consumo	324.692,8	7.087,6	14.173,2	770,0	15.452,1
Moneda Legal	313.212,3	6.831,5	14.173,2	770,0	15.395,6
Moneda Extranjera	11.480,5	256,1	-	-	56,5
Total Mod. por Monedas	\$ 2.241.074,4	40.366,8	129.897,6	8.323,9	1.133.388,6

Durante el año de 2003, el Banco no realizó Compras ni Ventas de Cartera.

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

31 de Diciembre de 2003					
Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$ 307.555,9	15.742,6	91.052,9	517.803,1
Extraordinarios	17	36.015,5	1.227,3	4.384,7	47.185,3
Ley 550	38	26.826,6	508,6	15.125,2	16.405,0
Ley 617	17	165.833,6	8.831,8	36.209,7	261.847,9
Ordinarios	41	77.625,0	5.123,5	34.022,7	191.589,9
Concurso de acreedores	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Concordatos Homologados	4	1.255,2	51,4	1.310,6	775,0
Consumo	408	2.291,6	39,3	1.025,7	787,0
Extraordinarios	-	171,7	8,0	71,3	87,5
Ley 550	11	841,1	12,7	643,6	52,7
Ley 617	-	239,6	2,1	25,5	349,9
Ordinarios	391	968,7	14,5	212,9	296,9
Concurso de acreedores	3	8,9	0,3	9,1	-
Concordatos Homologados	3	61,6	1,7	63,3	-
Total por Mod. y Concepto	525	\$ 309.847,5	15.781,9	92.078,6	518.590,1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$ 307.555,9	15.742,6	91.052,9	517.803,1
Categoría A Normal	23	109.885,6	9.473,3	141,1	191.558,2
Categoría B Aceptable	22	55.301,9	1.423,2	4.131,0	155.448,9
Categoría C Apreciable	15	28.220,1	80,4	6.510,5	32.851,6
Categoría D Significativo	15	58.444,9	347,6	31.287,0	60.958,6
Categoría E Incobrable	42	55.703,4	4.418,1	48.983,3	76.985,8
Consumo	408	2.291,6	39,3	1.025,7	787,0
Categoría A Normal	241	547,9	9,7	0,0	485,5
Categoría B Aceptable	41	483,2	3,9	106,7	109,4
Categoría C Apreciable	46	403,5	13,6	195,1	0,0
Categoría D Significativo	34	277,7	2,4	188,4	33,6
Categoría E Incobrable	46	579,3	9,7	535,5	158,5
Total Reestruc. Acuerdos y Concord.	525	\$ 309.847,5	15.781,9	92.078,6	518.590,1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$ 307.555,9	15.742,6	91.052,9	517.803,1
Región Suroccidental	34	151.682,7	10.926,3	53.386,6	228.071,0
Región Bogota	30	64.040,9	910,5	11.405,0	62.008,8
Región Noroccidental	29	54.818,2	875,9	8.328,0	150.404,4
Región Norte	24	55.014,1	3.029,9	17.933,3	77.318,9
Consumo	408	2.291,6	39,3	1.025,7	787,0
Región Suroccidental	5	296,8	8,4	234,1	100,8
Región Bogota	4	494,8	11,8	185,1	406,5
Región Noroccidental	6	637,9	7,0	344,1	138,6
Región Norte	0	204,9	1,6	145,1	141,1
Credencial	393	657,2	10,5	117,3	-
Total Reestruc. por Zona Geografica.	525	\$ 309.847,5	15.781,9	92.078,6	518.590,1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	117	\$ 307.555,9	15.742,6	91.052,9	517.803,1
Moneda Legal	114	307.124,6	15.740,6	91.052,9	516.809,7
Moneda Extranjera	3	431,3	2,0	-	993,4
Consumo	408	2.291,6	39,3	1.025,7	787,0
Moneda Legal	408	2.291,6	39,3	1.025,7	787,0
Total	525	\$ 309.847,5	15.781,9	92.078,6	518.590,1

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos

30 de Junio de 2003					
	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$ 296.704,2	17.185,2	83.767,7	499.629,0
Extraordinarios	17	37.709,3	1.287,7	4.912,1	47.382,7
Ley 550	31	10.069,9	426,4	7.327,1	5.809,7
Ley 617	16	166.061,0	10.262,4	42.252,6	257.717,8
Ordinarios	44	81.090,3	5.090,2	27.319,6	187.599,8
Concurso de acreedores	1	481,2	64,5	569,4	344,0
Concordatos Homologados	4	1.292,5	54,0	1.386,9	775,0
Consumo	1.053	3.092,1	79,4	1.258,5	828,8
Extraordinarios	-	211,4	6,6	81,3	92,4
Ley 550	13	868,6	13,1	662,9	58,9
Ley 617	-	260,7	2,1	25,5	379,6
Ordinarios	1.037	1.701,6	55,9	437,3	297,9
Concurso de acreedores	-	-	-	-	-
Concordatos Homologados	3	49,8	1,7	51,5	-
Total por Mod. y Concepto	1.166	\$ 299.796,3	17.264,6	85.026,2	500.457,8

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su Calificación de Riesgo

Categoría Riesgo	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$ 296.704,2	17.185,2	83.767,7	499.629,0
Categoría A Normal	22	113.531,6	10.968,8	329,7	218.800,7
Categoría B Aceptable	21	59.898,2	1.338,0	4.423,8	152.298,2
Categoría C Apreciable	15	26.800,6	278,6	7.010,8	28.105,9
Categoría D Significativo	18	61.606,8	360,5	36.096,2	55.726,3
Categoría E Incobrable	37	34.867,0	4.239,3	35.907,2	44.697,9
Consumo	1.053	3.092,1	79,4	1.258,5	828,8
Categoría A Normal	516	831,2	15,0	21,0	519,3
Categoría B Aceptable	167	537,5	33,5	110,7	109,4
Categoría C Apreciable	125	651,8	8,5	226,7	-
Categoría D Significativo	152	337,7	1,9	197,9	34,5
Categoría E Incobrable	93	733,9	20,5	702,2	165,6
Total Reestruc. Acuerdos y Concord.	1.166	\$ 299.796,3	17.264,6	85.026,2	500.457,8

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Zona Geográfica

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$ 296.704,2	17.185,2	83.767,7	499.629,0
Región Suroccidental	33	151.295,8	12.629,1	56.499,7	225.131,5
Región Bogotá	29	36.436,4	1.004,8	8.135,8	54.710,4
Región Noroccidental	24	52.477,8	705,4	5.618,5	140.171,8
Región Norte	27	56.494,2	2.845,9	13.513,7	79.615,3
Consumo	1.053	3.092,1	79,4	1.258,5	828,8
Región Suroccidental	5	287,7	7,2	224,4	100,8
Región Bogotá	7	679,7	42,0	284,5	415,9
Región Noroccidental	6	654,4	5,0	332,4	168,4
Región Norte	1	261,2	5,8	207,0	143,7
Credencial	1.034	1.209,1	19,4	210,2	-
Total Reestruc.por Zona Geografica.	1.166	\$ 299.796,3	17.264,6	85.026,2	500.457,8

Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por Monedas

	Número	Capital	Intereses	Provisión	Garantía
Comercial	113	\$ 296.704,2	17.185,2	83.767,7	499.629,0
Moneda Legal	111	296.022,3	17.128,8	83.767,7	499.210,9
Moneda Extranjera	2	681,9	56,4	-	418,1
Consumo	1.053	3.092,1	79,4	1.258,5	828,8
Moneda Legal	1.053	3.092,1	79,4	1.258,5	828,8
Total	1.166	\$ 299.796,3	17.264,6	85.026,2	500.457,8

Coefficiente de Riesgo Individual y Global

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Individual		
- Comercial	5,81	5,93
- Consumo	3,23	3,87
Global	5,33	5,57

La tasa de interés efectiva promedio ponderado de la cartera de crédito es la siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Moneda legal	15,09%	14,77%
Moneda Extranjera	3,09%	3,26%

Al 31 de Diciembre y 30 de junio de 2003 el Banco tenía préstamos con accionistas y directores así:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Garantía Admisible		
Accionistas	\$ 1.187,2	1.202,4
Directores	296,3	277,4
	1.483,5	1.479,8
Otras Garantías		
Accionistas	3.121,8	1.652,4
Directores	85,4	36,9
	3.207,2	1.689,3
	\$ 4.690,7	3.169,1

Dando cumplimiento al decreto 2360 del 26 de noviembre de 1993, a continuación se detallan las operaciones activas de crédito que superan el 10% del patrimonio técnico:

Diciembre 31 de 2003

Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bavaria S.A.	50.000,0	62.500,0	Pignoración de Acciones de Bavaria
Municipio Santiago de Cali	47.322,5	80.056,5	Encargos fiduciarios y avales de la Nación
Bienes y Comercio S.A.	32.000,0	35.141,2	Pignoración Acciones y Certificados de Garantías

Junio 30 de 2003

Cliente	Capital	Garantía	Detalle Garantía
Bavaria S.A.	50.000,0	62.500,0	Pignoración de Acciones de Bavaria
Municipio Santiago de Cali	47.322,5	80.056,5	Encargos fiduciarios y avales de la Nación
Distrito Capital Santafé de Bogotá	32.426,9	40.759,2	Pignoración de rentas y contratos de Empréstitos

Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de provisiones de cartera por modalidad es el siguiente:

	Comercial	Consumo	General	Total Cartera
Saldo provisión Cartera Diciembre 2002	\$ 116.461,1	12.886,7	20.488,0	149.835,8
Más:				
Provisión cargada a gastos	11.478,6	7.256,9	1.925,6	20.661,1
Menos:				
Préstamos castigados	(2.294,2)	(5.109,7)	-	(7.403,9)
Reintegros de provisiones	(9.921,1)	(860,7)	-	(10.781,8)
Saldo provisión cartera Junio 2003	\$ 115.724,4	14.173,2	22.413,6	152.311,2
Más:				
Provisión cargada a gastos	20.164,4	7.024,4	369,3	27.558,1
Menos:				
Préstamos castigados	(2.447,8)	(7.377,6)	-	(9.825,4)
Reintegros de provisiones	(23.110,4)	(902,7)	-	(24.013,1)
Saldo provisión cartera Diciembre 2003	\$ 110.330,6	12.917,3	22.782,9	146.030,8

(7) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle:

Aceptaciones Bancarias	31 de Dic-03	30 de Jun-03
- En Plazo	\$ 15.539,5	13.911,5
- Después de plazo	284,2	133,8
	\$ 15.823,7	14.045,3
Contratos Forward	31 de Dic-03	30 de Jun-03
- Derechos de Compra Divisas	\$ 127.874,4	221.476,9
- Derechos de Venta Divisas	165.325,4	248.300,4
- Derechos de Venta Sobre Títulos	160.751,7	34.477,4
- Obligaciones de Compra Sobre Divisas	(130.346,1)	(223.910,4)
- Obligaciones de Venta Sobre Divisas	(162.794,5)	(244.080,1)
- Obligaciones de Venta Sobre Títulos	(160.569,6)	(34.413,7)
	\$ 241,3	1.850,5

Al 31 de diciembre de 2003 el Banco tenía registrados forward en moneda legal y moneda extranjera las cuales presentaban las siguientes características:

Sobre compra de divisas el saldo de los derechos sobre divisas era de \$127.874,4 y obligaciones \$130.346,1 los plazos pactados en estos contratos son en general inferiores a un año.

El saldo de los derechos sobre venta de divisas era de \$165.325,4 y obligaciones \$162.794,5, los plazos pactados son en general inferiores a un año.

El saldo de los derechos sobre venta de títulos era de \$160.751,7 y obligaciones \$160.569,6 El Ingreso neto acumulado fue \$1.527,1

Estos contratos se realizan dentro del marco de políticas que estableció la Junta Directiva del Banco, en armonía con la circular externa 14 de 1998 emanada de la Superintendencia Bancaria

No existen restricciones sobre los derivados.

(8) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos	\$ 431,0	167,5
Cartera de Crédito comercial y consumo	38.516,0	40.366,8
	\$ 38.947,0	40.534,3
Comisiones y Honorarios	\$ 48,5	164,6
Pago Cuenta Clientes Consumo		
Tarjeta de Crédito Credencial	55.646,1	45.913,5
Tarjeta de Crédito Master Card	4.389,5	-
Seguros	14,6	14,9
	\$ 60.050,2	45.928,4
Pago Cuenta Clientes Comercial	\$ 4,4	5,3
Otras	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Dividendos y Participaciones	\$ 372,7	2.293,4
Arrendamientos	18,6	15,7
Venta de Bienes y Servicios	735,5	1.105,0
Pago por Cuenta de Clientes:		
Otras	250,3	447,9
	250,3	447,9
Prometientes Vendedores	1.180,7	381,5
Anticipos de Contratos y Proveedores	3.878,5	3.997,9
Adelantos al Personal	25,9	97,3
Diversos:		
Faltantes en Caja	30,4	24,6
Faltantes en Canje	78,9	40,2
Reclamaciones a Compañías Aseguradoras	110,8	183,1
Otros Deudores Varios	2.112,7	909,3
Servibanca y Otras Redes	1.215,7	871,6
Devoluciones Credencial	8,1	12,8
Incapacidad	27,5	7,8
Ventas Internas - Credencial	403,1	242,7
MasterCard M/E	51,5	518,7
MasterCard giros pendientes	137,8	203,2
Otras	1.813,7	1.378,8
	5.990,2	4.392,8
	\$ 12.452,4	12.731,5

Provisión para Cuentas por Cobrar

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Saldo Inicial	\$ 9.309,9	10.553,5
Más:		
Provisión Cargada a Gastos de Operación	1.469,5	2.009,2
	10.779,4	12.562,7
Menos:		
Cuentas por Cobrar Castigadas	(829,7)	(1.553,6)
Reintegro a Ingresos y Recuperaciones	(1.544,0)	(1.699,2)
Saldo final	\$ 8.405,7	9.309,9

(9) Bienes Recibidos en Pago

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Bienes Inmuebles para Vivienda	\$ 1.379,7	1.594,6
Bienes Inmuebles diferentes de Vivienda	40.388,3	43.543,8
Bienes muebles	1.150,2	1.074,2
	\$ 42.918,2	46.212,6

El costo incluye ajustes por inflación por \$2.099,7 los cuales se efectuaron hasta 31 de diciembre de 2000.

Provisión para bienes recibidos en pago

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Saldo inicial	\$ 21.517,1	20.151,9
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	3.190,7	2.654,5
	24.707,8	22.806,4
Menos:		
Recuperación de Provisión Durante el Periodo	(2.862,7)	(1.280,9)

Castigos	(77,7)	-
Pérdida en ventas	(589,5)	(8,4)
Saldo Final	\$ 21.177,9	21.517,1

La Administración adelanta las gestiones de venta dentro del plazo previsto por las normas; cuando no es posible su enajenación, se solicita la correspondiente prórroga.

Para la enajenación de dichos bienes, se ha venido suministrando periódicamente al personal administrativo el detalle de estos bienes y se realizan publicaciones en la prensa, carta de ofrecimientos a personas o entidades que puedan estar interesadas en adquirirlos y una oferta directa a los clientes.

Los avalúos fueron practicados por personas con conocimiento en la materia, para determinar el valor comercial de los bienes realizables y recibidos en pago al momento de recibir los bienes.

(10) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Terrenos	\$ 15.663,4	15.198,7
Edificios	70.534,9	69.595,1
	86.198,3	84.793,8
Otras		
Vehículos	\$ 650,4	478,0
Bodegas	5.595,4	5.595,5
	\$ 6.245,8	6.073,5

El Banco tiene pólizas de seguro para la protección de sus propiedades y equipo por valor de \$152.308,6 y \$132.048,2 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 respectivamente, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos fueron efectuados en julio de 2001.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 el Banco ha constituido provisiones para protección de edificios en cuantía de \$777,1 y \$1.039,7, respectivamente.

(11) Otros Activos

Créditos a Empleados:

En la cuenta de otros activos se incluye los créditos otorgados a empleados, cuyo monto asciende a \$ 12.158,7 y \$ 10.978,2 al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2003, respectivamente. La evaluación de estos créditos fue de categoría "A" y están respaldados con garantía idónea.

Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle:

	30 de Jun-03	Adiciones	Reclasif.	Amortizac.	31 de Dic-03
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 103,8	436,1	-	423,2	116,7
Seguros	665,3	7.213,5	-	6.992,1	886,7
Arrendamientos	9,8	-	-	9,8	-
Otros	394,2	614,4	-	781,0	227,6
	\$ 1.173,1	8.264,0	-	8.206,1	1.231,0

Cargos diferidos:

Organización y preoperativos	40,7	881,3	650,3	21,8	249,9
Remodelación	200,0	1.200,5	675,6	324,7	400,2
Estudios y proyectos	5.024,8	17.613,6	12.347,9	1.792,3	8.498,2
Programas para computador	1.570,5	2.285,7	1.581,5	1.602,7	672,0
Mejoras a propiedades en arriendo	1.313,2	3.123,7	2.596,5	652,4	1.188,0
Subtotal	8.149,2	25.104,8	17.851,8	4.393,9	11.008,3
Utiles y papelería	246,2	265,5	-	338,4	173,3
Impuesto de renta diferido	543,9	462,0	-	486,1	519,8
Impuestos	311,3	35,4	-	346,7	-
Contribuciones y afiliaciones	41,8	660,0	-	701,8	-
Pérdida Bonos Yankees	-	32,3	-	-	32,3
	9.292,4	26.560,0	17.851,8	6.266,9	11.733,7
	\$ 10.465,5	34.824,0	17.851,8	14.473,0	12.964,7

Otros Activos - Otros

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Créditos a Empleados	\$ 12.158,7	10.978,2
Especies Valoradas	19,0	12,4
Depósitos	23,8	59,6
Bienes de Arte y Cultura	320,0	320,0
Derechos en Fideicomisos:		
Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar (1)	19.309,2	22.530,3
Diversos:		
Anticipo Impuesto de Renta	-	8.875,9
Retenciones en la fuente	-	6.001,6
Remesas en tránsito no confirmadas	365,7	228,6
Anticipo Impuesto Industria y Comercio	93,8	81,8
Caja Menor	11,7	11,9
Cargo Corrección Monetaria diferida	-	71,1
Otros	18,9	20,0
	\$ 32.320,8	49.191,4

(1) Los derechos en fideicomisos por cartera de crédito y cuentas por cobrar corresponden a un contrato de fiducia mercantil de inversión suscrito con la Fiduciaria de Occidente para compra de cartera, el cual se evalúa dentro del patrimonio autónomo atendiendo los parámetros de clasificación y calificación de cartera, establecidos por la Superintendencia Bancaria.

Provisión para otros activos:

El movimiento es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Saldo inicial	\$ 4.014,3	2.811,8
Más:		
Provisión Cargada a Gastos de Operación	1.267,1	1.202,5
	5.281,4	4.014,3
Menos:		
Castigos	(7,2)	-
Saldo final	\$ 5.274,2	4.014,3

(12) Depósitos y Exigibilidades

El detalle de los certificados de Depósito a Término por Vencimiento es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Emitidos Menos de 6 meses	\$ 263.567,3	294.596,4
Emitidos igual a 6 Meses Menor de 12 Meses	53.606,6	45.580,8
Emitidos Igual o Superior a 12 Meses	14.422,1	13.825,7
	\$ 331.596,0	354.002,9

El detalle de otros depósitos y exigibilidades es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Fondos en Fideicomiso	\$ 4.131,8	5.844,2
Bancos y Corresponsales	9.823,6	20.425,4
Depósitos Especiales	371,9	3.107,5
Exigibilidades por servicios bancarios	72.111,5	35.505,9
	\$ 86.438,8	64.883,0

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003 los depósitos en moneda legal tienen encaje obligatorio en las siguientes proporciones:

Depósitos y Exigibilidades a la Vista y Antes de 30 Días	13%
Depósitos de Establecimientos Públicos de Orden Nacional	13%
Depósitos y Exigibilidades Después de 30 días	13%
Certificados de Depósito a Término:	
Mayores a 540 días	0%
Menores a 540 días	2,5%
Depósitos de Ahorro Ordinario	6%
Depósitos de Ahorro a Término	6%
Depósitos y Acreedores Fiduciarios	13%
Bonos de Garantía General y Otros Menores a 540 días	2,5%
Compromisos de Recompra Inversiones Negociadas y Cartera Negociada	6%

Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra

El siguiente es el detalle:

	Tasa de Interés	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Fondos Interbancarios Comprados:			
Bancos	5.25%	\$ 212.505,0	5.000,0
Compromiso de recompra Inversiones Negociables:			
Banco de La República	5.25%	-	-
Dirección del Tesoro Nacional	6.77%	145.000,0	282.000,0
		\$ 357.505,0	287.000,0

(13) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle :

Entidad	31 de Diciembre de 2003		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Moneda Legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 61.623,6	69.478,4	131.102,0
Finagro	12.817,5	14.521,5	27.339,0
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	2.285,6	34.921,7	37.207,3
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	-	357,6	357,6
	76.726,7	119.279,2	196.005,9
Moneda Extranjera:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	3.681,9	-	3.681,9
Bancos del Exterior	181.587,8	5.586,0	187.173,8
	185.269,7	5.586,0	190.855,7
	\$ 261.996,4	124.865,2	386.861,6

Entidad	30 de Junio de 2003		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda Legal:			
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	\$ 51.136,2	64.005,6	115.141,8
Finagro	11.310,9	17.455,8	28.766,7
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter S.A.	2.465,4	34.674,1	37.139,5
Financiera Energética Nacional FEN S.A.	107,2	500,7	607,9
	65.019,7	116.636,2	181.655,9

Moneda Extranjera:

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5.064,8	-	5.064,8
Bancos del Exterior	330.470,9	1.810,2	332.281,1
	335.535,7	1.810,2	337.345,9
	\$ 400.555,4	118.446,4	519.001,8

No se especifica tasas únicas por tratarse de distintas modalidades de crédito. Los vencimientos de créditos de bancos y otras obligaciones financieras a largo plazo a partir del 1 de enero de 2004 son los siguientes:

Año	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
2004	\$ 37.648,1	-	37.648,1
2005	20.441,3	4.771,9	25.213,2
2006	23.878,1	-	23.878,1
2007	9.121,6	814,1	9.935,7
2008	12.588,9	-	12.588,9
2009	4.797,7	-	4.797,7
2010	3.188,0	-	3.188,0
2011	7.577,5	-	7.577,5
2011	38,0	-	38,0
	\$ 119.279,2	5.586,0	124.865,2

(14) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	31 de Dic - 03	30 de Jun-03
Impuestos	\$ 1.561,5	6.417,5
Dividendos y Excedentes	20.738,1	18.947,5
Impuesto a las Transacciones Financieras	1.534,7	2.718,5
Prometientes Compradores	162,2	686,6
Proveedores	1.152,3	86,7
Retenciones y Aportes Laborales	12.424,0	11.648,7
Recaudo de Impuestos	71.012,0	78.144,7
Diversas:		
Cheques Girados no Cobrados	3.603,9	3.646,2
Valores a reintegrar - Dación en pago	4,1	4,1
Otras	9.978,0	5.719,8
	\$ 122.170,8	128.020,3

(15) Títulos de Inversión en Circulación

La Superintendencia Bancaria aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No.400 de 1995 con las siguientes características:

- Son ordinarios
- Monto autorizado de la emisión 1997, \$50.000
- Representante legal Fiduciaria de Bogotá S.A.
- Valor Nominal e Inversión Mínima \$1.000.000
- Serie, plazo y rendimiento DTF+4 puntos máximo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2003, el siguiente es el detalle

Serie	Plazo en meses	Rendimiento
D	60	DTF + 1.547
		\$ 50,0

La emisión se redimió el 2 de septiembre de 2002.

(16) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Obligaciones Laborales:

La naturaleza y cuantía de los conceptos es el siguiente:

Cuenta	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Cesantías Consolidadas	\$ 3.718,6	2.657,9
Intereses Sobre las Cesantías	514,5	190,7
Vacaciones Consolidadas	3.159,6	3.236,1
Otras Prestaciones Sociales	6.197,5	6.255,7
	\$ 13.590,2	12.340,4

Ingresos anticipados:

El siguiente es el movimiento:

Cuenta	30 de Jun-03	Cargos	Abonos	31 de Dic-03
Intereses	\$ 11.099,5	25.727,8	21.982,4	7.354,1
Comisiones	2.054,6	10.074,7	10.479,0	2.458,9
Otros	417,4	2.167,8	2.265,7	515,3
	\$ 13.571,5	37.970,3	34.727,1	10.328,3

El siguiente es el Detalle de Otros Pasivos - Otros:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Crédito Corrección Monetaria Diferida	\$ -	571,8
Abonos Diferidos	1.016,2	-
Impuesto de Renta Diferido	19.308,1	13.528,7
Cuentas Canceladas	534,9	497,0
Diversos:		

Abonos para Aplicar Obligaciones al Cobro	5,5	15,8
Sobrantes en Caja	44,8	34,4
Sobrantes en Canje	57,0	127,3
Otros	1.225,4	1.494,8
	\$ 22.191,9	16.269,8

(17) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos de impuestos:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Renta y complementarios	\$ 28.481,2	30.790,7
Industria y Comercio	-	847,9
IVA no descontable	1.482,1	1.576,6
Predial	-	26,5
	\$ 29.963,3	33.241,7

(18) Capital Social

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2003, presenta el siguiente detalle:

Capital Autorizado		
Dividido en 200.000.000 acciones	\$	6.000,0
Capital por suscribir 72.628.288 acciones		(2.178,9)
Capital Suscrito y Pagado 127.371.712 acciones	\$	3.821,1

El Valor nominal por acción es de \$30.00 pesos

(19) Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

La reserva legal está conformada así:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Apropiación de Utilidades	\$ 85.682,1	67.965,4
Prima en Colocación de Acciones	275.321,7	275.321,7
	\$ 361.003,8	343.287,1

La prima en colocación de acciones incluye la capitalización de la cuenta de revalorización del patrimonio originada en los ajustes integrales por inflación, por \$272.018,5

(20) Reservas Ocasiones

Al 31 Diciembre y 30 de junio de 2003, el saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades hechas por voluntad de la asamblea general de accionistas; el detalle es el siguiente:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
A disposición de la Junta Directiva		
Para futuros repartos	\$ 42.071,3	41.507,5
Protección Cartera de Créditos	24,9	24,9
Disposiciones Fiscales	33.401,3	38.956,9
Para Protección de Inversiones	36.017,1	36.017,0
	\$ 111.514,6	116.506,3

(21) Cuentas Contingentes y de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Deudoras:		
Intereses Cartera de créditos	\$ 37.475,7	38.410,6
Contribución pendiente de recaudo	-	50,4
	\$ 37.475,7	38.461,0
Acreedoras:		
Avales	2.075,5	2.575,5
Garantía Bancaria	43.313,9	68.123,6
Cartas de crédito	86.143,6	56.312,2
Apertura de crédito	874.955,1	686.903,2
Créditos aprobados no desembolsados	170,0	150,0
Otras contingencias acreedoras	272,4	968,6
	\$ 1.006.930,5	815.033,1

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 69.863,9	295.030,2
Bienes y valores entregados en custodia	8.103,8	3,8
Remesas enviadas al cobro	4.779,0	4.764,3
Activos castigados	140.887,7	132.707,4
Créditos a favor no utilizados	1.534.749,6	1.247.685,7
Provisión personas en situación concordataria	1.383,0	2.031,7
Inversiones negociables en títulos de deuda	894.236,6	389.173,9
Títulos garantizados por el Banco República	-	340.124,0

Inversiones para mantener hasta el vencimiento	321.236,0	297.248,5
Inversiones disp p/vta títulos de deuda	86.168,3	-
Valor fiscal de los activos	3.989.774,5	4.003.599,2
Ajustes por inflación activos	48.207,9	55.292,9
Propiedades y equipo totalmente depreciados	51.647,3	51.262,5
Crédito a matriz, Filiales y Subsidiarias	3,5	5,4
Otras cuentas de orden deudoras	31.327,8	31.621,7
Nuevos prestamos cartera agropecuaria	33.363,6	21.465,9
Oper.Recip.Activas con Matrices y Subordinadas	125.412,8	106.584,9
Oper.Recip.que afectan Gtos y costos con Matrices y Subo	1.450,8	1.859,5
Divd. Derechos en especie por Revalorización Patrimonial	22,3	-
Valorización de bienes recibidos en pago	4.847,0	-
	\$ 7.347.465,4	6.980.461,5

	31 de Dic-03	30 de Jun-02
Acreedoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 717.368,9	709.213,7
Valor fiscal del patrimonio	446.279,6	456.446,3
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	1.179.295,2	1.142.872,2
Capitalización por revalorización del patrimonio	191.569,3	196.103,1
Cobranzas recibidas	17.226,7	61.707,1
Otras cuentas de orden acreedoras	6.319,1	2.993,8
Ajuste por inflación patrimonio antes del 1/1/01	191.571,4	196.775,2
Corrección monetaria fiscal	(18.855,7)	(18.855,7)
Bienes y valores recibidos otras garantías	182.426,5	100.445,7
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	133.112,4	140.925,6
Garantías pendientes de cancelar	171.592,1	224.098,1
Rendimiento Inversiones	-	65.733,6
Calificación de Cartera	2.394.163,3	2.343.080,7
Oper.Recip.Pasivos con Matrices y Subordinadas	303.862,3	326.298,7
Oper.Recip.que afectan Patrimonio con Matrices y Subordinadas	32.554,6	28.495,0
Oper.Recip.que afectan Ingresos con Matrices y Subordinadas	3.551,0	9.952,7
	\$ 5.952.036,7	5.986.285,8

(22) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran como partes relacionadas accionistas que posean el 10% o más del capital social del Banco o inferior a esta cuantía pero igual o superior al 5% del patrimonio técnico del Banco; miembros de la Junta Directiva; administradores y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos o financieros. A continuación se detallan los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Activo		
Disponible - Corresponsales		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 745,2	1.337,9
Tarjeta de Crédito		
Ventas y Servicios S.A.	1,0	11,2
Leasing de Occidente S.A.	3,6	5,4
Valores de Occidente S.A.	1,5	0,5
	\$ 6,1	17,1
Descubiertos en Cuenta Corriente		
Ventas y Servicios S.A.	10,3	-
Cuentas por cobrar:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ -	216,7
Ventas y Servicios S.A.	6,6	1,4
Leasing de Occidente S.A.	-	1,2
	\$ 6,6	219,3
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos		
Inversiones en Colombia		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 29.915,8	14.594,3
Valores de Occidente S.A.	1.728,2	1.728,2
Ventas y Servicios S.A.	360,3	360,3
Leasing de Occidente S.A.	16.780,9	16.780,9
	\$ 48.785,2	33.463,7
Inversiones en el Exterior		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	28.723,6	28.925,6
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	5.603,2	5.642,6
	\$ 34.326,8	34.568,2
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		
Leasing de Occidente S.A.	\$ 11.081,1	10.590,5
Valorizaciones		
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	155,6	-
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	28.672,0	28.282,4
Ventas y Servicios S.A.	206,4	161,3
Fiduciaria de Occidente	4.512,0	2.353,4
Valores de Occidente S.A.	171,9	114,4
	\$ 33.717,9	30.911,5
Desvalorizaciones		
Leasing de Occidente S.A.	(785,0)	(2.086,9)
Occidental Bank and Trust Int. Ltd.	-	(54,0)
	\$ (785,0)	(2.140,9)
Pasivo		
Depósitos en Cuenta Corriente:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 263,5	544,8

	31 Dic - 03	30 Jun - 03
Valores de Occidente S.A.	567,5	508,3
Ventas y Servicios S.A.	172,9	34,6
Leasing de Occidente S.A.	3.806,4	738,8
	\$ 4.810,3	1.826,5

Certificados de Depósito a Término:		
Ventas y Servicios S.A.	\$ 30,5	8,6

Depósitos en cuentas de ahorro:		
Fiduciaria de Occidente S.A.	\$ 230,2	424,8
Ventas y Servicios S.A.	5,3	4,4
	\$ 235,5	429,2

Otras Exigibilidades:		
Crédito de Bancos y Otras Obligaciones Financieras:		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	\$ 87.056,1	324.586,0

Fondos Interbancarios Comprados		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.	212.505,0	-

Otras cuentas por pagar:		
Ventas y Servicios S.A.	75,9	596,1
Leasing de Occidente S.A.	1,1	4,2
	\$ 77,0	600,3

Ingresos		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.		
Dividendos	\$ -	8.874,7
Otros	3,4	-
	\$ 3,4	8.874,7

Ventas y Servicios S.A.		
Honorarios	\$ 10,3	14,0
Arrendamientos	7,5	7,4
Dividendos	61,5	-
Otros	9,0	5,3
	\$ 88,3	26,7

Valores de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ -	88,2
Comisiones	1,6	0,8
Otros	14,7	7,0
Arrendamientos	23,6	16,2
	\$ 39,9	112,2

Fiduciaria de Occidente S.A.		
Dividendos	\$ 2.971,6	541,8
Otros	31,5	23,3
Arrendamientos	-	2,9
Comisiones	11,0	9,7
	\$ 3.014,1	577,7

Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 500,0	429,5
Comisiones	8,3	6,4
Contratos Forward	-	41,3
Otros	12,0	13,8
Arrendamientos	13,1	9,2
	\$ 533,4	500,2

Gastos y Costos		
Banco de Occidente (Panamá) S.A.:		
Comisiones	\$ 11,0	11,3
Intereses	1.439,8	1.825,1
	\$ 1.450,8	1.836,4

Ventas y Servicios S.A.		
Intereses	\$ -	2,7
Otros	3.432,0	3.046,4
	\$ 3.432,0	3.049,1

Valores de Occidente S.A.		
Comisiones	\$ -	1,1

Leasing de Occidente S.A.		
Intereses	\$ 8,1	22,9

Operaciones con Accionistas

Al 31 de Diciembre de 2003 el Banco no poseía operaciones con accionistas con 10% o más de las acciones del Banco u operaciones superiores al 5% del patrimonio técnico.

Las operaciones con vinculados económicos se efectuaron bajo condiciones normales de mercado.

(23) Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto

Ingreso por Dividendos y Participaciones

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Filiales y Subsidiarias	\$ 3.033,1	9.504,8
Otras Personas Jurídicas	3.388,2	4.424,7
	\$ 6.421,3	13.929,5

Ingresos y Gastos operacionales - Otros

El detalle de los ingresos operacionales otros es el siguiente:

Ingresos Operacionales - Otros	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Venta de Chequeras	\$ 9.605,7	8.750,9
Información Comercial	29,1	32,3
Cables, Portes, Teléfono	1.636,3	1.503,8
Cuota de Manejo Credencial	10.201,3	10.456,8
Cuota de Manejo Master Card	674,2	-
Consignación Nacional	2.188,3	2.111,5
Estudio de Proyectos Crediticios	82,0	86,1
Servicio de Cajero Automático	2.351,2	2.140,8
Arrendamiento de Cajas de Seguridad	0,3	1,8
Recuperaciones: Prov. Ctas. por cobrar	1.543,9	1.699,2
Recuperaciones: Prov. cartera	24.013,1	10.781,7
Otros	3.450,7	3.579,4
	\$ 55.776,1	41.144,3

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

Gastos Operacionales - Otros	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 1.794,3	1.744,9
Publicidad y Propaganda	3.698,4	3.467,4
Relaciones Públicas	164,6	145,5
Servicios Públicos	6.924,0	6.555,4
Procesamiento Electrónico de Datos	1.317,6	1.384,1
Gastos de Viaje	1.359,8	1.165,2
Transportes	2.226,7	2.225,9
Útiles y Papelería	2.873,4	2.652,1
Donaciones	1.383,8	29,6
Adiestramiento de Personal	336,9	187,4
Cafetería	788,9	710,4
Enseres Menores	103,5	58,4
Preparación Efectivo	298,5	261,8
Atenciones Sociales Empleados	335,4	287,6
Información y Crédito	395,4	700,1
Fotocopias	95,5	92,1
Suscripciones y Libros de Consulta	44,0	66,7
Costos Caja Menor	58,0	62,3
Honorarios	1.709,5	1.704,5
Contribuciones y Afiliaciones	5.662,0	5.732,2
Mantenimiento y Reparación	1.350,8	1.386,1
Adecuación e Instalación	520,2	331,9
Impuestos	7.205,2	9.825,3
Arrendamientos	6.096,4	5.497,6
Seguros	6.894,4	7.039,1
Mercadeo Tarjetahabiente	2.028,0	1.912,5
Servicios Temporales	66,3	103,8
Otros	870,1	855,9
	\$ 56.601,6	56.185,8

(24) Otros Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 103,5	911,4
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	118,4	1,8
Arrendamiento	1.216,6	1.222,2
Recuperación Bienes Castigados	2.162,4	1.181,8
Recuperación Provisión Bienes Realizables	2.862,7	1.280,9
Reintegro Otras Provisiones	374,3	102,9
Reintegro Provisión Propiedad y Equipo	550,6	150,8
Recuperación por Sinistros	789,8	462,7
Recuperación Otras	31,5	1,5
Otros	932,2	1.572,9
	\$ 9.142,0	6.888,9

(25) Impuesto a la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los semestres, terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2003:

a) Renta	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	\$ 86.524,0	82.688,2
Más: (Menos) partidas que aumentan (Disminuyen) la Utilidad Fiscal:		
Multas y Costos de Encaje	1.165,0	4.446,0
Provisiones No Deducibles	(818,5)	2.559,7
Amortización Depreciación Diferida	1.625,2	867,4
Crédito Mercantil Amortizado	(3.336,3)	(3.256,4)
Otros Gastos No Deducibles	(88,9)	8.558,1
Diferencia neta, (ingreso) gasto entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones	(15.662,3)	2.733,2
Dividendos y Participaciones no Gravados	(7.826,0)	(8.453,7)
Mayor Valor Cuenta Corrección Monetaria Fiscal	(1.970,4)	(13.585,4)
Base Gravable	59.611,8	76.557,1
Impuesto de Renta Corriente al 35%	20.864,2	26.795,0
Sobretasa 10% del impuesto de la renta corriente	2.086,4	2.679,5
Impuesto Diferido	5.803,4	(405,9)
Exceso provisión de impuesto de renta	1.003,7	772,5
Total Impuesto de Renta	\$ 29.757,7	29.841,1

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Provisiones neto, para:		
Industria y Comercio	\$ (12,0)	(66,3)
Impuesto Predial	36,0	(36,0)
Total Impuesto Diferido por pagar (Cobrar)	24,0	(102,3)
Depreciación Diferida	-	(303,6)
Diferencia neta en valoración fiscal de las inversiones	5.779,4	-
Impuesto diferido neto por pagar	\$ 5.803,4	(405,9)

b) Conciliación Patrimonial	31 de Dic-03	
Patrimonio Contable	\$	528.485,5
Más: (Menos) Partidas que incrementan (Disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Reajustes fiscales de activos fijos, neto		47.716,7
Pasivos estimados y provisiones que no constituyen pasivo fiscal		17.901,1
Provisiones de activos que no constituyen Disminución Fiscal		34.212,6
Impuesto diferido por pagar acumulado		19.308,1
Otros Activos neto		482,9
Valorización contable de los activos fijos netos		(79.176,7)
Impuesto diferido por cobrar acumulado		(519,8)
Depreciación diferida acumulada		(37.028,2)
Patrimonio fiscal	\$	531.382,2

c) Corrección Monetaria	31 de Dic-03	30 de Jun-03
Activos fijos	\$ (3.444,9)	(3.450,5)
Inversiones y otros Activos	(8.032,0)	(5.120,0)
Patrimonio Fiscal	26.031,2	22.155,9
Corrección monetaria fiscal estimada- gasto	\$ 14.554,3	13.585,4

La declaración de renta del año 2002 se encuentra dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(26) Revelación de Riesgos

Objetivo:

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Típos de Riesgos a considerar:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tasa de Interés
- Riesgo Tasa de Cambio
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Operacionales

Marco Legal :

En el marco de la regulación prudencial, y con el objeto de establecer políticas y mecanismos a través de los cuales las instituciones financieras midan, evalúen y controlen sus riesgos de mercado se tiene la siguiente reglamentación:

- Resolución 001 de enero 2 de 1996 y la Circular Externa 024 de marzo 27 de 1996, ambas de la Superintendencia Bancaria: Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Gestión de los Riesgos de Liquidez, Tasa de Interés y Tasa de Cambio - Gestión de Activos y Pasivos (GAP).
- Circular Externa 088 de diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria: Requisitos Mínimos de Administración de Riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.
- Decreto 1720 de agosto 24 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para los establecimientos de crédito el Valor de la Exposición del Riesgo de Mercado (VeR). Vigencia desde enero de 2002

Nueva Relación de Solvencia = (Patrimonio Técnico)/(Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio) + (100/9)* Valor de la exposición por riesgo de mercado (VeR)

La relación mínima es del 9%.

Esta normatividad tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2002, sin embargo desde el mes de octubre de 2001 las entidades financieras vienen presentando a la Superintendencia Bancaria a nivel de reportes estadísticos las posiciones en los diferentes instrumentos financieros.

- Circular Externa 042 de septiembre 27 de 2001 de la Superintendencia Bancaria: modificó la norma para la evaluación de riesgos y definió una nueva metodología para su evaluación que permite obtener como resultado final el Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado de la entidad.
- Circular Externa 011 de marzo 5 de 2002 (SARC) de la Superintendencia Bancaria: Obliga a las entidades vigiladas a desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) haciendo énfasis en la necesidad de tener unas políticas

claras de administración de riesgo y una estructura organizacional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia apropiada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas que permitan minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes; y desarrollar planes de contingencias para eventos catastróficos.

Las entidades financieras deben definir las políticas de constitución de provisiones generales e individuales necesarias para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Para lo que se requiere:

- Criterios y Políticas: Gobierno Corporativo en la cual se evidencia el compromiso de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, en la gestión de riesgos, y que ésta descienda hasta los niveles inferiores de la institución.
- Modelos de Riesgos: Información, Herramientas adecuadas, reportes y controles, procesos definidos, Estructura Organizacional.
- Políticas de Supervisión Financiera.

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los cupos de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos períodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión.

Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente.

En el análisis se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente. No solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Al cierre del ejercicio el Banco atendió lo requerido de la Fase III del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) y concluyó la reconstrucción de la información histórica y de los sistemas de información que se refiere la fase II y está en capacidad de iniciar un cálculo en paralelo de las pérdidas esperadas de acuerdo con sus metodologías. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 se desarrollará un periodo de prueba previo a la entrada en funcionamiento de las metodologías para el cálculo de pérdidas esperadas.

Periodo en el cual la Superintendencia Bancaria procederá a verificar el funcionamiento integral del SARC, de conformidad con las instrucciones que imparta oportunamente. Las entidades a las que la Superintendencia Bancaria al 31 de diciembre de 2004 les haya autorizado su SARC, deberán, a partir del 1 de enero del 2005, proceder a aplicar las provisiones que resulten del mismo, en los términos del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

Resultado de los Riesgos de Liquidez y de mercado (VeR)

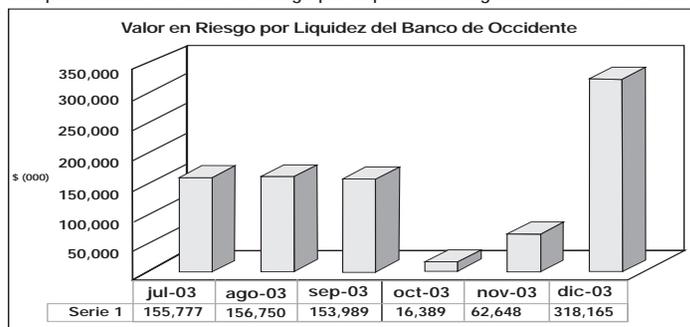
Corte: Diciembre 31 de 2003

Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 31 de Diciembre de 2003 en la Brecha de Liquidez acumulada en la banda de 2 a 3 meses permite apreciar que no existe valor significativo en riesgo, con un valor neto acumulado de \$318.165 millones y una distribución porcentual acumulada del 6.4% con respecto a los activos de la entidad; se asume valor en riesgo de liquidez cuando en esta banda se presenta un valor negativo.

Con relación al mes anterior se presenta un incremento de \$255.517 MM en esta misma banda de tiempo, variación que se explica en el aumento de las posiciones que corresponden a los activos líquidos.

Comportamiento del Valor en Riesgo por Liquidez del Segundo Semestre de 2003



Nota: La tendencia es positiva en la medida que el Banco incrementa sus valores positivos en la brecha acumulada de liquidez en la banda hasta 3 meses

**EVALUACION RIESGO DE LIQUEZ Y MADURACION DE POSICIONES
ACTIVAS Y PASIVAS - DICIEMBRE 31 DE 2003**

Posiciones	SALDO A DIC 31	HASTA 1 MES	ENTRE 1 Y 2 MESES	ENTRE 2 Y 3 MESES	ENTRE 3 Y 6 MESES	ENTRE 6 Y 12 MESES	MAJOR 12 MESES
Posiciones Activas							
Disponible	401.0	145.4	30.1	8.6	6.5	24.9	185.8
Fondos Interbancarios	232.9	236.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones Negociables	1,000.3	171.1	28.5	44.2	139.2	110.5	937.2
Inversiones No Negociables	665.3	30.8	0.3	3.2	74.8	107.3	507.0
Inversiones de Cobertura	0.0	-0.5	0.1	-0.1	0.4	0.0	0.0
Cartera Comercial	1,933.0	535.6	140.7	128.7	228.6	328.5	874.8
Cartera de Cred. Consumo	340.2	21.6	50.0	36.1	89.1	76.9	111.3
Cuentas por Cobrar	72.6	34.2	34.3	4.2	0.0	0.0	0.0
Aceptaciones	15.3	4.7	4.8	4.8	1.3	0.0	0.0
Bienes Realizables	42.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42.9
Propiedades y Equipo	79.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	79.8
Otros Activos	31.5	6.2	2.4	2.1	7.0	12.1	4.4
Contingentes Deudoras	123.9	15.0	15.0	15.7	47.2	0.0	0.0
Total Posiciones Activas	4,938.5	1,200.0	306.2	247.4	594.1	660.1	2,743.2
Posiciones Pasivas							
Cuentas Corrientes	1,557.3	0.2	228.6	14.9	30.9	115.9	1,169.4
Certificados de Depósitos a Termin	331.6	118.1	78.8	96.2	45.0	7.2	0.1
Depositos de Ahorro	1,202.5	6.2	14.1	71.0	17.5	159.2	1,008.3
Otros	38.0	2.0	2.0	2.0	6.0	11.9	14.1
Fondos Interbancarios	357.6	360.7	-	-	-	-	-
Aceptaciones	16.9	4.0	5.8	6.2	0.5	0.8	-
Créditos de Bancos	386.9	95.0	52.4	22.2	62.8	61.8	131.4
Cuentas por Pagar	122.9	109.1	6.9	6.9	-	-	-
Títulos de Inversiones en CIR	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	32.4	0.3	0.3	0.3	0.9	1.8	28.7
Pasivos Estimados y Provisiones	39.6	35.4	-	-	-	-	4.2
Boceas	-	-	-	-	-	-	-
Contingencias Acreedoras	132.3	29.4	29.8	30.2	-	-	17.4
Total Posiciones Pasivas	4,218.0	760.4	418.7	249.9	163.6	358.6	2,373.6
Posiciones Patrimonio	535.4	-	-	6.6	19.9	13.2	495.7
Total Posic.Pasivas+Patrim	4,753.4	760.4	418.7	256.5	183.5	371.8	2,869.3
Brecha (GAP) Liquidez del Periodo	439.6	(112.5)	(9.1)	410.6	288.3	(126.2)	-
Brecha (GAP) Liquidez Acumulada	439.6	327.1	318.1	728.7	1,017.0	890.9	-

Riesgo de Mercado

La evaluación de riesgo de mercado del mes de Diciembre de 2003, cuya metodología de medición vigente corresponde a lo establecido en la circular Externa 042 de 2001 de la Superintendencia Bancaria la cual fijó los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, presenta los siguientes resultados, incluyendo descripción del tipo del riesgo y normas básicas sobre solvencia.

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Mecanismos de medición

El Banco de Occidente evalúa su exposición al riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar definido en reglamentación de la Superintendencia Bancaria.

- Riesgo de Tasa de Interés - Para su medición se utiliza el concepto de duración y se emplea el sistema de Bandas de Tiempo.
- Se entiende como duración el tiempo promedio necesario para recuperar el costo inicial de una inversión, incluidos intereses en el flujo.
- Riesgo de Tasa de Cambio - El punto de partida para su medición es establecer las Posiciones Netas en cada divisa.
- Riesgo de Precio en Acciones - Se determina mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones.

Riesgo de Tasa de Interés

Es la contingencia de que ante cambios inesperados en las tasas de interés, la entidad vea disminuido el valor de mercado del patrimonio. El cual dependerá de la forma como la entidad estructure sus activos y pasivos, plazo y tipo de instrumento (modalidad de tasa, temporalidad y magnitud de pagos, moneda y otros).

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos con costos o rendimientos - sensibles a cambios en las tasas de interés.
 - Obtener de los diferentes sistemas la información necesaria de activos (cartera, portafolio) y pasivos (CDT, cuenta corriente, ahorros) sujetos a medición de riesgo de tasa de interés. Información como: plazos, montos, tasas de interés, etc.
 - Estimar de los flujos de caja de los activos y pasivos y clasificarlos por bandas de tiempo.
 - Calcular duraciones por bandas de tiempo (activo, pasivo)
 - Estimar sensibilidad del valor económico utilizando las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria.
 - Estimar el Valor en Riesgo
- La volatilidad aplicada supone un periodo de tenencia que corresponde al tiempo máximo que le tomaría a una entidad el liquidar la posición o recomponer el portafolio.

Riesgo de Tasa de Cambio

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en las tasas de cambio de las divisas en las cuales la entidad mantiene posiciones. Riesgo que resulta de mantener posiciones largas o cortas en alguna divisa o de movimientos adversos en las tasas de cambio.

Proceso para su estimación

- Identificar los activos y pasivos denominados en cada divisa.
- Calcular las posiciones netas y expresarlas en moneda legal.
- Aplicar las variaciones máximas probables establecidas por la Superintendencia Bancaria en cada una de las posiciones netas de cada divisa.
- Determinar el valor en riesgo por tasa de cambio.

Riesgo de Precio de Acciones

Es la contingencia de pérdidas por variaciones inesperadas en los precios de las acciones en las cuales la entidad mantiene posiciones.

El valor en riesgo por cambios en el precio de las acciones de media y alta bursatilidad en las cuales las entidades mantengan posiciones se determinará mediante la aplicación de la variación máxima probable al valor en libros de las respectivas posiciones. La variación máxima corresponderá a la volatilidad del índice de precios de la Bolsa de Colombia estimada por la Superintendencia Bancaria.

Valor en Riesgo Total

Una vez se ha aplicado el modelo estándar se obtiene un valor en riesgo para cada uno de los factores de riesgo considerados. Estos valores deben agregarse de manera que se reconozcan los efectos de portafolio que se presentan entre los diferentes instrumentos y factores de riesgo. Es decir, se deben reconocer las correlaciones existentes entre las diferentes variables.

La Superintendencia Bancaria ha identificado 13 factores de riesgo que deben ser utilizados en la estimación del valor en riesgo de mercado (VeR) de las entidades financieras.

Los factores de Riesgo están agrupados de acuerdo a las tasas de referencia para valoración o las modalidades de inversión (TES, REPOS, DTF). También están clasificados aquellos activos y pasivos referidos a la tasa de cambio (riesgo cambiario, TRM, EURO).

- Mediante un proceso automatizado que integra la información de los distintos subsistemas se obtienen los valores en riesgo parciales por cada factor de riesgo y con los índices o parámetros de correlación publicadas por la Superbancaria, se calcula el valor en riesgo total.

Los siguientes son los factores de riesgo definidos por la Superintendencia, con los respectivos valores y el (VeR) total obtenido por el Banco para el corte de Diciembre 31 de 2003:

Código del Factor	Factor	Valor en Riesgo(*)
1	DTF	-10,341
2	REPOS	-23
3	INTERBANCARIA	1
4	TASA REAL	-14
5	LIBOR	-197
6	TASA CR CMO	4,398
7	MONEY MARKET	120
8	TES	17,125
9	UVR	-
10	TRM	-467
11	EURO	-
12	YEN	-
13	IBC	5,576
VeR Total	12,335,3	
VeR 80%	9,868,3	

(*) Cifras en Millones de Pesos

Simulaciones de Valor en Riesgo (VeR)

Dentro del procedimiento definido por el Banco para la evaluación de riesgo de mercado se dispone de herramientas que permiten realizar simulaciones para evaluar la incidencia de alternativas de inversión tanto en activos como en posiciones pasivas en los diferentes factores de riesgo.

Relación de Solvencia

Según la Circular 007 de enero 31 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, a partir del mes de Enero de 2003 el porcentaje del VeR total que afecta la relación de solvencia es del 80%.

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde para el mes de diciembre de 2003 es el siguiente:

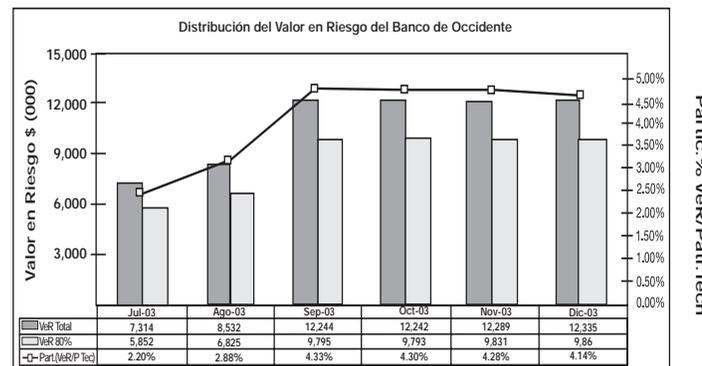
VeR Total (*)	12.335,3
VeR 80% (*)	9.868,3
Patrimonio Técnico (*)	297.668,6
Activos Ponderados por Nivel Riesgo	2.902.788,8
Relación de Solvencia	10,25%
Relación de Solvencia (VeR 80%)	9,88%
(VeR 80%) / P TECN. (Requerido legal)	3,32%

(*)Cifras en Millones de Pesos

Al cierre del ejercicio del mes de Diciembre de 2003 el valor en riesgo de mercado representa el 3.32% del patrimonio técnico.

Este índice está dentro del rango objetivo del riesgo (hasta el 5% del patrimonio técnico), compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Comportamiento del Valor en Riesgo (VeR) en el Segundo Semestre de 2003



Con Circular externa 031 de 2003 la Superintendencia Bancaria a partir del mes de Junio de 2003, cambió las variaciones máximas probables y correlaciones que se aplican a los 13 factores de riesgo.

Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Bancaria realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la circular básica contable y financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, el Banco de Occidente conformó la estructura de la tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office): monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

A partir del mes de Diciembre de 2002 el Banco con asesoría del consultor externo Mckensy, revisó y ajustó estructuras, funciones y procesos en las tres áreas: Front Office, Back Office y Middle Office las cuales quedaron con dependencia de distintas Vicepresidencias (Operaciones en el Caso de Back Office, Financiera en el del Middle Office y Presidencia para el Front Office).

Funciones del Middle Office

Las funciones del Middle Office en el Banco las realiza el área de Análisis y Presupuesto, entre sus principales funciones están: La medición de los riesgos de liquidez y del valor en mercado (VeR) utilizando para ello un aplicativo financiero adquirido a una casa de software especializada, el cual permite cumplir con los requerimientos del modelo estándar establecido por la Superintendencia Bancaria y generar los informes respectivos para la Alta Gerencia y Junta Directiva del Banco.

Documentación y definición de políticas y límites para aprobación de la Junta Directiva, control y reporte a la alta gerencia respecto al cumplimiento de las políticas y límites establecidos, monitoreo diario de los negocios y operaciones realizados por el Front Office, generación de informes sobre gestión interna y sobre comportamiento del mercado y establecimiento de modelos para definir stop loss (pérdida máxima) y take profit (utilidad máxima).

(27) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código cuyo contenido cubre los siguientes capítulos:

- CAPITULO I:** Criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, Responsabilidades e independencia de la Junta Directiva.
- CAPITULO II:** Criterios y procedimientos de designación y responsabilidad de los Representantes legales y ejecutivos y políticas de remuneración.
- CAPITULO III:** Mecanismo para la evaluación y el control de las actividades de los Administradores, de los principales ejecutivos y de los directores.
- En este capítulo, en el código se define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.
- Igualmente, establece las responsabilidades sobre administración y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o Crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de Tasa de Cambio, Riesgo en Derivativos y Riesgos Operacionales.
- CAPITULO IV:** Identifica los principales beneficios de las acciones que conforman el control de la sociedad.
- CAPITULO V:** Criterios aplicables a las negociaciones que los directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por el correspondiente emisor, a su política de recompra de acciones, y a la divulgación al mercado de las mismas.
- CAPITULO VI:** Criterios de selección de los principales proveedores, criterios aplicables a la divulgación de los vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el emisor, y entre aquellos y los accionistas mayoritarios, los directores, administradores y ejecutivos.
- CAPITULO VII:** Mecanismos concretos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés.
- CAPITULO VIII:** Criterios, políticas y procedimientos aplicables a la transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, a los demás inversionistas, al mercado y al público en general.
- CAPITULO IX:** Mecanismos específicos para la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor.
- En el Banco existen áreas especializadas, con personal profesionalmente capacitado, e independientes, que usando metodologías y herramientas automatizadas, califican y miden los distintos riesgos anotados, reportando a los estamentos de Dirección del Banco y de Supervisión Legal los resultados de dicha evaluación, aplicando los modelos de evaluación y calificación aprobados por normas legales y con la periodicidad que se requiere. En este capítulo se fijan también los lineamientos sobre mecanismos de medición y de reporte de evaluación de Riesgos.
- CAPITULO X:** Mecanismos para asegurar la transparencia en la elección del Revisor Fiscal, con base en la evaluación objetiva y pública de distintas alternativas.
- CAPITULO XI:** Mecanismos para garantizar que los hallazgos relevantes que efectúe el Revisor Fiscal sean comunicados a los accionistas y demás inversionistas.
- CAPITULO XII:** Mecanismos que permitan que los accionistas e inversionistas o sus representantes encarguen a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas del emisor, empleando firmas de reconocida reputación y trayectoria.
- CAPITULO XIII:** Mecanismos para la implementación de sistemas de control interno que permitan hacer un seguimiento de las actividades de control interno y conocer los hallazgos relevantes.
- En este Capítulo se establecen la composición, responsabilidades y funciones, así como los informes que produce el Comité de Auditoría delegado por la Junta Directiva, para apoyar la gestión de administración y mejoramiento del control interno y en el cual participan junto con los miembros de Junta nombrados, los ejecutivos responsables de la auditoría interna y externa de la entidad.
- CAPITULO XIV:** Mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios obtener la convocatoria de la Asamblea cuando dicha asamblea sea necesaria para garantizar sus derechos u obtener información.
- CAPITULO XV:** Mecanismos que aseguren un tratamiento equitativo a los accionistas e inversionistas.
- CAPITULO XVI:** Mecanismos que permitan a los accionistas e inversionistas reclamar el cumplimiento de lo previsto en los Códigos de Buen Gobierno.

(28) Controles de Ley

Al 31 de Diciembre de 2003 y 30 de Junio de 2003, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(29) Contingencias

Contra el Banco cursan procesos civiles cuyas pretensiones principales, teniendo en cuenta la estimación de nuestras contingencias no supera individualmente ni en forma consolidada el 1% del patrimonio técnico ó contable.

ANEXO 5

BANCO DE OCCIDENTE S.A
UTILIDADES SEMESTRALES Y DIVIDENDOS
PERIODO: 2001 - 2005
ANEXO 5

PERIODO DE PAGO	UTILIDADES SEMESTRALES (Millones de Pesos)	DIVIDENDOS MENSUALES (\$)	DIVIDENDOS EFECTIVO / UTILIDADES (%)	FORMA DE PAGO DEL DIVIDENDO
JUNIO 2001	38.785	15,0	68,97	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2001	39.854	35,0	70,95	EFFECTIVO
JUNIO 2002	44.351	37,0	77,54	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2002	45.098	45,0	81,34	EFFECTIVO
JUNIO 2003	52.847	48,0	75,92	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2003	56.766	52,5	77,41	EFFECTIVO
JUNIO 2004	65.126	57,5	73,34	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2004	70.686	62,5	72,98	EFFECTIVO
JUNIO 2005	86.479	67,5	66,38	EFFECTIVO
DICIEMBRE 2005	93.015	75,0	70,71	EFFECTIVO

Fuente: Informe de Distribución de Utilidades

ANEXO 6

BANCO DE OCCIDENTE

Datos Significativos

Millones de Pesos

ANEXO 6

	Dic 02	Jun 03	Dic-03	Jun 04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun 06
Depósitos Totales 1/	2.817.766	2.615.592	3.166.492	3.192.853	3.978.754	4.559.723	5.600.684	6.004.121
Totales Colocaciones 2/	2.116.030	2.299.053	2.351.242	2.540.836	2.725.115	3.498.577	3.877.727	4.902.167
Inversiones 3/	1.616.835	1.552.306	1.892.601	1.819.133	2.135.984	2.304.389	2.976.096	2.848.707
Capital y Reserva Legal	335.269	347.108	364.825	379.755	319.244	321.230	351.662	424.413
Total Activos	4.018.620	4.158.152	4.683.351	4.797.939	5.507.163	6.317.545	7.533.165	8.527.727
Patrimonio Total	479.148	513.876	528.486	551.962	587.620	662.763	854.976	845.417
Utilidades del Período	45.098	52.847	56.766	65.126	70.686	86.479	179.494	79.864
Dividendo Mensual por Acción	45,00	48,00	52,50	57,50	62,50	77,50	80,00	82,50

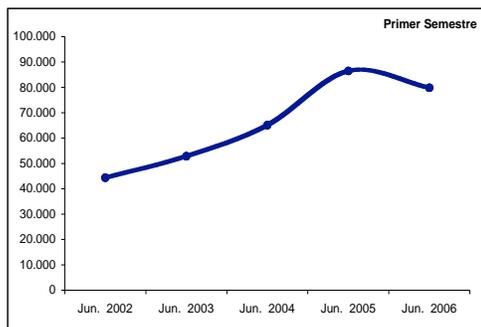
Notas:

1/ Incluye en Moneda Legal, Depósitos en Cuenta Corriente, Certificados de Depósito a Término, Depósitos de Ahorro, Fondos de Fideicomiso y Servicios Bancarios de Recaudo.

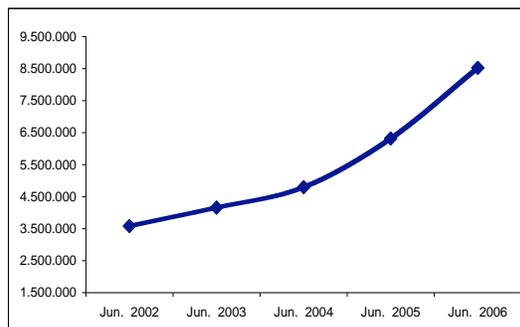
2/ Incluye Cartera de Créditos, Provisiones, Créditos a Empleados, Créditos de Tesorería, Cuentas por Cobrar Clientes Credencial M/L, Cuentas por Cobrar M/E, excepto Cuentas por Cobrar Diversos M/E.

3/ Incluye Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios, Compromisos de Reventa e Inversiones.

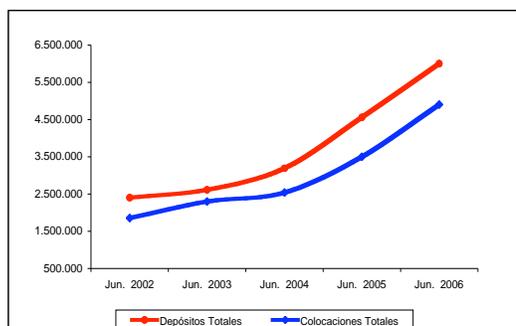
**BANCO DE OCCIDENTE
Utilidades
(Millones de Pesos)**



**BANCO DE OCCIDENTE
Activos Totales
(Millones de Pesos)**



**BANCO DE OCCIDENTE
Depósitos y Colocaciones
en Moneda Legal y Moneda Extranjera
(Millones de Pesos)**



ANEXO 7

BANCO DE OCCIDENTE
INFORME SOBRE LOS 20 PRINCIPALES ACCIONISTAS
ACCIONES ORDINARIAS
ANEXO 7

CONSENTI FICA.	ACCIONISTA	ACCIONES	PARTIC (%)
1	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	95.977.199	72,12
2	RENDIFIN S.A.	6.556.744	4,93
3	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE	5.077.150	3,82
4	ACTIUNIDOS S.A.	5.000.000	3,76
5	MEJIA CABAL IVAN FELIPE	3.519.007	2,64
6	INDUSTRIAS DE ENVASES S.A.	2.338.165	1,76
7	AZCARATE RIVERA FRANCISCO	1.827.886	1,37
8	MEJIA CABAL CARLOS FERNANDO	1.307.219	0,98
9	JOSE A. RAFFO Y CIA S. EN C.	800.000	0,60
10	MEJIA CABAL ANA GABRIELA	633.593	0,48
11	EDUARDO ROMERO C. HOLGUIN & CIA. S. EN C	483.127	0,36
12	SERRANO MANTILLA E. HIJOS Y CIA.	462.865	0,35
13	FONDOCCIDENTE	356.794	0,27
14	CORPORACION FINANCIERA DEL VALLE S.A.	342.786	0,26
15	MEJIA CABAL LUCIA CECILIA	328.911	0,25
16	GUAQUETA ANGEL RUTH	327.000	0,25
17	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	316.531	0,24
18	GUARD. SIXTA T. CABAL DE MEJIA	279.364	0,21
19	GUZMAN R. & CIA S. EN C.	253.304	0,19
20	FONDO DE VALORES ACCION	241.000	0,18
21	OTROS ACCIONISTAS CON MENOR PARTICIPACION	6.652.042	5,00
	TOTAL ACCIONES	133.080.687	100,00

ANEXO 8
REGISTRO DE MARCAS Y NOMBRES DE DOMINIO BANCO DE OCCIDENTE

MARCA	CLASE	N_REG
ACTIVA	36	194267
ALOCCIDENTE	36	121378
AUDIO LINEA DE OCCIDENTE ALO	38	159931
AUTO BANCO DE OCCIDENTE	36	195870
AUTO CONSULTA	36	199962
AUTO OCCIDENTE	36	199336
BANCO DE OCCIDENTE - PENSAMOS COMO USTED	36	110692
BANCO DE OCCIDENTE - PENSAMOS COMO USTED	35	110693
BANCO DE OCCIDENTE ETIQUETA	36	110688
BANCO DE OCCIDENTE LO QUE VALE ES LA GENTE	35	110696
BANCO DE OCCIDENTE LO QUE VALE ES LA GENTE	36	110697
BANCO DE OCCIDENTE PENSAMOS COMO USTED - LO QUE VALE ES LA GENTE	35	110694
BANCO DE OCCIDENTE PENSAMOS COMO USTED LO QUE VALE ES LA GENTE	36	110695
BANCO DE OCCIDENTE PLANETA AZUL	41	203794
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	36	110688
BANCO DE OCCIDENTE TRABAJA PARA USTED	36	158873
CREDENCIAL	36	193516
CREDENCIAL ETIQUETA	36	110689
CREDENCIAL MAESTRA BANCO DE OCCIDENTE	36	248673
CREDENCIAL PALCO DE HONOR EN SERVICIOS	36	149766
CREER EN LO NUESTRO CREDENCIAL CREE	36	149767
CUENTA ACTIVA BANCO DE OCCIDENTE	36	208832
CUENTA EFECTIVA BANCO DE OCCIDENTE	36	208831
CUENTACTIVA	36	188215
DEBIMATICO	36	223143
DEBIMATICO	35	222902
FACTORING DE OCCIDENTE	35	145909
LA CUENTA CORRIENTE DEL BCO DE OCCIDENTE SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS FINANCIEROS	36	145869
LA OCCICUENTA	36	158874
LINEA EMPRESARIAL	36	194685
LINEA EMPRESARIAL DE OCCIDENTE	36	169658
MIC (LA EXPRESIÓN MANEJO INTEGRAL DE CAJA VA COMO EXPLICATIVA	35	228717
OCCIBANCA	35	177333
OCCIDET	38	231399
OCCIDIA	36	190662
OCCINET	36	231400
OCCINET	35	231401
OCCIREN	36	159930
OCCIWEB	9	233112
OCCIWEB	36	233231
OCCIWEB	35	233232
OCCIWEB	38	233233
OCCIWEB	16	233234

ANEXO 8
REGISTRO DE MARCAS Y NOMBRES DE DOMINIO BANCO DE OCCIDENTE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS DE OCCIDENTE	36	145925
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS DE OCCIDENTE	35	145924
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA DE OCCIDENTE	35	145903
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA DE OCCIDENTE	36	145911
SU CREDENCIAL PARA LA BUENA MESA	36	149768
TARJETA ACTIVA	35	177382
ALIADAS	36	176928
PSP	35	300067
PSP	36	300058
PSP	38	300066
CREDENCIAL	38	308678
CREDENCIAL	16	308685
OCCIAUTO	36	308679
OCCIAUTO	35	308680
OCCIMOTO	35	308681
OCCIMOTO	36	308682
ALCORRIENTE	16	308684
BANCO DE OCCIDENTE MIXTA	38	308683
BANCO DE OCCIDENTE MIXTA	16	308686
BANCO DE OCCIDENTE MIXTA	35	308687
FIGURATIVA (LOGO)	16	308688
FIGURATIVA (LOGO)	38	308689
FIGURATIVA (LOGO)	36	308690
FIGURATIVA (LOGO)	35	308677
CREDITO CREDENCIAL EXPRESS	35	309621
CREDITO CREDENCIAL EXPRESS	36	309622
B.U.C.	36	198103
BANCO UNION COLOMBIANO	36	246804
& U(L CASH UNION (N)	36	259334
FONDO COMUN ORDINARIO UNIC	36	141758
LA UNION	36	81594
MUNDO UNION	36	266251
TIQUETE UNION	36	264320
U TRIDIMENSIONAL AZUL Y AMARILLA	36	217595
U TRIDEIMENSIONAL	36	218710
UNICO	36	259185
UNIDO	36	259930
UNION	35	164194
UNION (N)	42	283459
UNION (N)	36	171667
NOMBRES DE DOMINIO		
www.bancodeoccidente.com		
www.bancodeoccidente.net		